



Ayuntamiento de Barbastro



CUENTA GENERAL

EJERCICIO

2020



ÍNDICE

- **DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD**
- **BALANCE**
- **CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
 - **1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
 - **2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**
 - **3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**
 - **A) Operaciones patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias**
 - **B) Otras operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- **ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**
 - **I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**
 - **II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**
 - **III. RESULTADO PRESUPUESTARIO**
- **MEMORIA**



Ayuntamiento de Barbastro



DATOS IDENTIFICATIVOS

EJERCICIO

2020



INDICE DE CONTENIDOS

■ DATOS IDENTIFICATIVOS	2
-------------------------	---

2



Cuenta General del Ejercicio 2020

DATOS IDENTIFICATIVOS





A. DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre Entidad	Ayuntamiento de Barbastro
Código MAP	01220481
CIF	P2206100F
Población a 1 de Enero	17.210
Ejercicio	2020
Fecha de aprobación definitiva del Presupuesto	31/12/2019
Fecha de aprobación de la Cuenta General	



Ayuntamiento de Barbastro



BALANCE

EJERCICIO

2020



INDICE DE CONTENIDOS

■ BALANCE COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR	1
--	---



Cuenta General del Ejercicio 2020

BALANCE COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR





BALANCE

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	A) Activo no corriente					A) Patrimonio neto			
	I. Inmovilizado intangible					I. Patrimonio			
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		-4.061,25	-4.061,25	100, 101			30.471.938,92	30.471.938,92
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		34.835,34	34.835,34	120			45.040.611,01	41.627.331,32
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		18.812,86	15.364,36	129			2.990.559,64	3.694.118,97
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	136	III. Ajustes por cambio de valor			
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		44.067,14	44.067,14	133	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
					134	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
					130, 131, 132	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material					IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		837.215,47	837.215,47
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		381.651,74	381.651,74	14	B) Pasivo no corriente			
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		34.092.993,56	33.877.486,57	15	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		118.061,05	118.061,05	170, 177	II. Deudas a largo plazo			
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		35.627,51	29.806,20	176	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		12.306.177,09	11.854.395,14	173, 174, 178, 179, 180, 185	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		14.413.084,04	14.121.845,32	16	3. Derivados financieros		0,00	0,00
					172	4. Otras deudas		1.034,48	86.585,82
					186	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias				58	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		1.386.987,54	1.386.987,54	50	V. Ajustes por periodificación a largo plazo			
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		20.026,54	20.026,54	520, 521, 527	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	526	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo				4003, 4013, 413, 4163, 523, 524, 528, 529, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
240, (2840), (2930)	1. Terrenos		479.144,92	479.144,92	4002, 4012, 413, 4182, 51	3. Derivados financieros		0,00	0,00
241, (2841), (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00	4000, 4010, 413, 416, 4180, 522	4. Otras deudas		35.084,61	125.312,14
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00	4001, 4011, 410, 413, 414, 4181, 419, 550, 554, 559	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00	47	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo			
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				45	1. Acreedores por operaciones de gestión		819.170,75	1.390.015,51
2500, 2510, (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	485, 568	2. Otras cuentas a pagar		1.281.841,85	1.180.302,97
2501, 2511, (259), (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00		3. Administraciones públicas		101.156,18	103.750,55
2502, 2512, (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00		V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
	VI. Inversiones financieras a largo plazo								
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		52.745,99	52.745,99					
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		486,82	486,82					



BALANCE

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
263	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
268, 27, (2981), (2982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
2621, (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00					
38, (398)	B) Activo corriente								
37	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	II. Existencias								
31, 32, 33, 34, 36,	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		36.544,27	36.544,27					
(381), (392), (393),	2. Mercadería y productos terminados		0,00	0,00					
(394), (396)	3. Aprovisionamiento y otros		0,00	0,00					
4300, 4310, 4430, 446,	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo								
(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		1.547.181,44	1.748.023,80					
4301, 4311, 4431, 440,	2. Otras cuentas a cobrar		53.719,59	60.866,23					
441, 442, 449, 550,	3. Administraciones públicas		42.073,79	42.200,51					
555, 558, (4901)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
47	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
45	1. Inversiones financieras en patrimonios de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, 531, (539), (594)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
4302, 4312, 4432, 532,	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
533, 535, (4902),	V. Inversiones financieras a corto plazo								
(595), (5960)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
536, 537, 538, (5961),	2. Créditos y valores representativos de deuda		2.261,16	5.327,86					
(5962)	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
540, (549)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
4303, 4313, 4433, 541,	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
542, 544, 546, 547,	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		250.000,00	250.000,00					
(4903), (597), (5980)	1. Otros activos líquidos equivalentes		16.266.191,77	14.960.765,58					
543	2. Tesorería								
545, 548, 565, 566,									
(5981), (5982)									
480, 567									
577									
556, 570, 571, 573,									
574, 575									
TOTAL ACTIVO (A+B)			81.578.612,91	79.516.571,67	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)			81.578.612,91	79.516.571,67



Ayuntamiento de Barbastro



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO

2020



INDICE DE CONTENIDOS

■ CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL	1
--	---



Cuenta General del Ejercicio 2020

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL





CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72, 73	a) Impuestos		7.109.882,12	6.937.528,50
740, 742	b) Tasas		3.119.243,48	3.456.337,78
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		620.144,97	1.273.907,22
750	a.2) Transferencias		4.068.699,80	3.725.775,28
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		78.267,22	161.668,74
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71, 7940, (6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. otros ingresos de gestión ordinaria		211.395,20	243.100,98
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		15.207.632,79	15.798.318,50
	8. Gastos de personal			
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.368.033,64	-3.178.925,80
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-1.038.215,53	-979.791,14
(65)			-2.025.102,90	-2.656.355,13
	9. Transferencias y subvenciones concedidas			
	10. Aprovisionamientos			
61, (600), (601), (602), (605), (607)	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
7941, 7942, 7943, (6941), (6942), (6943)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. otros gastos de gestión ordinaria			
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.202.137,96	-5.131.136,72
(63)	b) Tributos		-17.599,83	-40.816,70
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)			0,00	0,00
	12. Amortización del inmovilizado			
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-12.651.089,86	-11.987.025,49
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.556.542,93	3.811.293,01
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
790, 791, 792, 793, 7948, 799, (690), (691), (692), (693), (6948)	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias			
775, 778	a) Ingresos		245.736,59	8.224,76
(678)	b) Gastos		-43.394,44	-55,26
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		2.758.885,08	3.819.462,51
	15. Ingresos financieros			
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		29.737,37	27.118,31
	16. Gastos financieros			
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
76451, (660), (661), (662), (669), (66451)	b) Otros		-16.515,76	-11.661,79

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
785, 786, 787, 788, 789	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646, 76459, (6646), (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20 Deteriooro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
796, 7970, 766, 7980, 7981, 7982, (6960), (6961), (6962), (6970), (666), (6980), (6981), (6982), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7971, 7983, 7984, 7985, (665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985)	b) Otros		218.452,95	-140.800,06
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		231.674,56	-125.343,54
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		2.990.559,64	3.694.118,97
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		2.990.559,64	3.694.118,97



Ayuntamiento de Barbastro



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO

2020



INDICE DE CONTENIDOS

■ 1 - ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	1
■ 2 - ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO	3
■ 3 - ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	5



Cuenta General del Ejercicio 2020

1 - ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO





D. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019		30.471.938,92	45.321.450,29	0,00	837.215,47	76.630.604,68
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-280.839,28	0,00	0,00	-280.839,28
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)		30.471.938,92	45.040.611,01	0,00	837.215,47	76.349.765,40
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020		0,00	2.990.559,64	0,00	0,00	2.990.559,64
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.990.559,64	0,00	0,00	2.990.559,64
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)		30.471.938,92	48.031.170,65	0,00	837.215,47	79.340.325,04



Cuenta General del Ejercicio 2020

2 - ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO





D. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

		NOTAS MEMORIA	2020	2019
129	I. Resultado económico patrimonial		2.990.559,64	3.694.118,97
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1. Ingresos		0,00	0,00
(820), (821), (822)	2. Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros			
900, 991	1. Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2. Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables			
910	1. Ingresos		0,00	0,00
(810)	2. Gastos		0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables			
(8110) 9110	1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		2.990.559,64	3.694.118,97



Cuenta General del Ejercicio 2020

3 - ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS MEMORIA	2020	2019
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00



D. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS MEMORIA	2020	2019
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)			
1. Transferencias y subvenciones			
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2. Gastos		-8.250,00	-13.300,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros			
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I+II)		-8.250,00	-13.300,00



Ayuntamiento de Barbastro



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO

2020



INDICE DE CONTENIDOS

■ ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	1
--------------------------------	---



Cuenta General del Ejercicio 2020

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS MEMORIA	2020	2019
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A. Cobros:			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		9.758.388,74	10.150.922,77
2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.319.425,23	4.540.549,74
3. Ventas y prestaciones de servicios		160.244,64	259.319,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		29.737,37	27.118,31
6. Otros cobros		231.619,74	144.315,77
B. Pagos			
7. Gastos de personal		4.416.559,53	4.169.608,97
8. Transferencias y subvenciones recibidas		2.063.003,29	2.877.542,25
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		6.777.297,39	4.703.897,59
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		5.105,69	12.755,71
12. Intereses pagados		13.763,36	12.225,68
13. Otros pagos		25.090,27	103.656,85
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.198.596,19	3.242.538,95
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C. Cobros			
1. Venta de inversiones reales		0,00	24.898,32
2. Venta de activos financieros		6.766,70	14.806,49
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D. Pagos			
5. Compra de inversiones reales		1.060.777,40	2.495.765,89
6. Compra de activos financieros		3.700,00	9.900,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.057.710,70	-2.465.961,08
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E. Aumentos en el patrimonio			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G. Cobros por emisión de pasivos financieros			
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		1.725,76	13.465,08
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros			
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	167.500,00
8. Otras deudas		1.725,76	13.465,08
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-167.500,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I. Cobros pendientes de aplicación		438.115,39	405.299,83
J. Pagos pendientes de aplicación		273.574,69	252.771,23
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		164.540,70	152.528,60
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.305.426,19	761.606,47
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		15.210.765,58	14.449.159,11
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		16.516.191,77	15.210.765,58



Ayuntamiento de Barbastro



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2020



INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	26
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	32



Cuenta General del Ejercicio 2020

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS





I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
17100.60000	Inversión zona verde Barbacana. Tasación.	0,00	17.108,48	17.108,48	0,00	0,00	0,00	0,00	17.108,48
01.13000.62400	Adquisición vehículo policía local	0,00	162.388,05	162.388,05	78.877,92	34.077,92	34.077,92	0,00	128.310,13
01.91200.10000	Órganos de gobierno Retribuciones básicas	115.000,08	0,00	115.000,08	115.000,08	115.000,08	115.000,08	0,00	0,00
01.91200.11000	Personal Eventual. Retribuciones básicas	29.073,05	0,00	29.073,05	32.204,02	32.204,02	32.204,02	0,00	-3.130,97
01.91200.11001	Personal eventual. Retribuciones complementarias	28.639,30	0,00	28.639,30	32.624,74	32.624,74	32.624,74	0,00	-3.985,44
01.91200.16001	Órganos de gobierno Organos de Gobierno. Seguridad Social.	35.880,02	0,00	35.880,02	36.325,71	33.220,70	33.220,70	0,00	2.659,32
01.91200.16002	Personal eventual. Seguridad Social	18.006,25	0,00	18.006,25	7.883,43	11.879,82	11.879,82	0,00	6.126,43
01.91200.22601	Atenciones protocolarias y representativas	35.000,00	0,00	35.000,00	25.438,62	25.438,62	21.168,36	4.270,26	9.561,38
01.91200.23000	Dietas de los miembros de los Organos de Gobierno	500,00	0,00	500,00	152,01	152,00	152,00	0,00	348,00
01.91200.23100	Locomoción de los miembros de los organos de Gobierno	1.000,00	0,00	1.000,00	868,01	868,00	868,00	0,00	132,00
01.91200.23399	Otras indemnizaciones	65.000,00	-6.350,00	58.650,00	37.130,01	37.130,00	37.130,00	0,00	21.520,00
01.91200.48000	Aportación a los Grupos politicos municipales	29.400,00	6.350,00	35.750,00	35.750,00	35.750,00	35.750,00	0,00	0,00
01.92000.22699	Cuotas federaciones y asociaciones	6.000,00	0,00	6.000,00	5.179,96	5.179,96	5.179,96	0,00	820,04
02.15000.62200	Derribos inmuebles	100.000,00	-4.260,99	95.739,01	34.826,26	34.826,26	34.826,26	0,00	60.912,75
02.15100.22699	Gastos imprevistos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
02.15100.22799	Ejecuciones subsidiarias	150.000,00	-71.000,00	79.000,00	39.056,45	39.056,45	39.056,45	0,00	39.943,55
02.15100.60000	Expropiación Travesías	1.560,00	0,00	1.560,00	1.470,99	1.470,99	1.470,99	0,00	89,01
02.15100.60905	Cuotas de Urbanización LIDL	111.000,00	0,00	111.000,00	101.582,56	101.582,56	101.582,56	0,00	9.417,44
02.15100.64100	Adquisición/derecho de uso aplicación informatica urbanismo	0,00	0,00	0,00	3.448,50	3.448,50	0,00	3.448,50	-3.448,50
02.15100.68200	Adquisición de inmuebles	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
02.15101.22706	Servicios Planeamiento Urbanístico (modificación de planeamiento y otros)	12.350,18	12.350,18	24.700,36	12.350,18	0,00	0,00	0,00	24.700,36
02.15220.48925	Subv. Pintado y decoro de fachadas a la vía pública	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
02.15220.48930	Subv. Fomento rehabilitación Casco Antiguo	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
02.15220.78904	Subv. area de rehabilitación integral con particulares . Programa de Reneración y renovación urbana.	0,00	24.850,85	24.850,85	24.850,85	0,00	0,00	0,00	24.850,85
02.15300.61930	Inversión Paseo de los Enamorados	0,00	79.859,99	79.859,99	81.046,51	81.046,51	81.046,51	0,00	-1.186,52
02.15300.61992	Acondicionamiento de las travesías en el núcleo urbano de Barbastro	0,00	155.605,25	155.605,25	155.605,25	13.716,60	13.716,60	0,00	141.888,65
02.16210.22799	contrato reciclado de aceite	6.600,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00
02.16400.61003	Proyecto acceso al nuevo cementerio municipal	143.764,72	-80.000,00	63.764,72	0,00	0,00	0,00	0,00	63.764,72
02.16400.62205	Inversión nuevo cementerio municipal 2ª fase	0,00	4.123,70	4.123,70	0,00	0,00	0,00	0,00	4.123,70
02.16400.62505	Equipamiento nuevo cementerio municipal	44.000,00	56.188,76	100.188,76	35.576,06	35.576,06	35.576,06	0,00	64.612,70
02.17000.22699	Actividades medio ambiente	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
02.17000.22706	Redacción estudios de medio ambiente	1.000,00	0,00	1.000,00	762,30	762,30	762,30	0,00	237,70
02.17000.61928	Actuación via verde	0,00	18.000,00	18.000,00	17.882,71	17.882,71	17.882,71	0,00	117,29
02.17100.60002	Construcción parque para perros	0,00	16.151,01	16.151,01	16.151,01	16.151,01	16.151,01	0,00	0,00
02.17100.61926	II Fase Urbanización del Parque de la Barbacana	0,00	57.448,27	57.448,27	57.448,27	57.448,26	57.448,26	0,00	0,01
02.23100.62507	Equipamiento Residencia Municipal 3ª Edad	0,00	33.817,08	33.817,08	33.817,08	33.817,08	33.817,08	0,00	0,00
02.33400.63200	Acondicionamiento edificio Moliné	0,00	17.872,11	17.872,11	17.872,10	17.872,10	17.872,10	0,00	0,01
02.34200.62310	Plan Integral. Instalación eléctrica pista atletismo	180.000,00	0,00	180.000,00	127.217,03	0,00	0,00	0,00	180.000,00
02.34200.62502	Plan Integral. Equipamiento pista atletismo	60.000,00	0,00	60.000,00	50.751,61	0,00	0,00	0,00	60.000,00
02.34200.62900	Plan Integral. Instalaciones Deportivas.	110.000,00	0,00	110.000,00	12.765,50	12.765,50	12.765,50	0,00	97.234,50



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
02.34200.63100	Plan Integral. Sustitución campo de fútbol césped artificial	290.000,00	0,00	290.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	290.000,00
02.42201.60000	Compra de terrenos en Polígono Industrial	0,00	24.898,32	24.898,32	0,00	0,00	0,00	0,00	24.898,32
02.92000.60000	Compra de terrenos	61.000,00	99.236,10	160.236,10	0,00	0,00	0,00	0,00	160.236,10
02.92000.61991	Ascensor Inmueble	0,00	28.093,81	28.093,81	9.898,43	0,00	0,00	0,00	28.093,81
02.92000.62507	Equipamiento (mobiliario y enseres) edificios municipales	18.000,00	0,00	18.000,00	17.260,36	17.260,36	17.260,36	0,00	739,64
02.92000.63200	Acondicionamiento edificios municipales	10.000,00	71.933,43	81.933,43	59.707,44	59.707,44	59.707,44	0,00	22.225,99
02.92002.22799	Contrato Auditoría Legal y de Seguridad y mantenimiento jurídico	3.000,00	3.000,00	6.000,00	5.989,50	4.356,00	363,00	3.993,00	1.644,00
0208.15100.60908	Obras y gastos urbanización áreas 26, 31 y 27	0,00	90.764,10	90.764,10	0,00	0,00	0,00	0,00	90.764,10
0213.15100.68200	Adquisición Inmueble	0,00	69.862,01	69.862,01	0,00	0,00	0,00	0,00	69.862,01
0213.42200.61900	Reurbanización Polígono Industrial valle del cinco	0,00	997,71	997,71	997,71	997,71	997,71	0,00	0,00
0214.15100.22798	Derribos	0,00	3.106,14	3.106,14	0,00	0,00	0,00	0,00	3.106,14
0214.17100.60000	Expropiación resto parque La Mina	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
03.01100.35900	Otros gastos financieros	3.000,00	11.000,00	14.000,00	11.826,17	11.645,72	11.645,72	0,00	2.354,28
03.13000.12001	Policia Local. Sueldo del Grupo A2	12.616,56	0,00	12.616,56	12.488,28	12.488,28	12.488,28	0,00	128,28
03.13000.12003	Policia Local. Sueldos del Grupo C1	246.295,92	-53.142,96	193.152,96	190.736,54	190.736,54	190.736,54	0,00	2.416,42
03.13000.12006	Policia Local. Trienios	37.725,96	0,00	37.725,96	33.262,04	33.262,04	33.262,04	0,00	4.463,92
03.13000.12009	Policia Local. Otras retribuciones básicas	64.827,39	0,00	64.827,39	51.785,57	51.785,57	51.785,57	0,00	13.041,82
03.13000.12100	Policia Local. Complemento de destino	130.839,36	-26.152,68	104.686,68	104.271,43	104.271,43	104.271,43	0,00	415,25
03.13000.12101	Policia Local. Complemento específico	369.596,40	-44.000,00	325.596,40	285.280,32	285.280,32	285.280,32	0,00	40.316,08
03.13000.12103	Policia Local. Otros complementos	600,00	0,00	600,00	116,84	116,84	116,84	0,00	483,16
03.13000.15000	Policia Local. Productividad	6.000,00	0,00	6.000,00	834,00	834,00	834,00	0,00	5.166,00
03.13000.15100	Policia Local. Gratificaciones	18.000,00	0,00	18.000,00	23.144,00	23.144,00	23.144,00	0,00	-5.144,00
03.13000.16003	Policia local funcionarios integrados. Seguridad Social.	52.490,10	0,00	52.490,10	54.558,88	54.558,88	54.558,88	0,00	-2.068,78
03.13000.16004	Policia Local funcionarios nuevo ingreso. Seguridad Social.	267.774,01	-50.704,36	217.069,65	182.862,92	182.862,92	182.862,92	0,00	34.206,73
03.92000.12000	Funcionarios Administración General. Sueldos del Grupo A1	97.273,60	-12.269,68	85.003,92	86.627,85	86.627,85	86.627,85	0,00	-1.623,93
03.92000.12001	Funcionarios Administración General. Sueldos del Grupo A2	46.260,72	0,00	46.260,72	36.109,27	36.109,27	36.109,27	0,00	10.151,45
03.92000.12003	Funcionarios Administración General. Sueldos del Grupo C1	66.310,44	0,00	66.310,44	62.447,93	62.447,93	62.447,93	0,00	3.862,51
03.92000.12004	Funcionarios Administración General. Sueldos del Grupo C2	16.436,16	0,00	16.436,16	21.018,85	21.018,85	21.018,85	0,00	-4.582,69
03.92000.12005	Funcionarios Administración General. Sueldos del Grupo AP	7.215,84	0,00	7.215,84	0,00	0,00	0,00	0,00	7.215,84
03.92000.12006	Funcionarios Administración General. Trienios	48.397,42	0,00	48.397,42	43.882,53	43.882,53	43.882,53	0,00	4.514,89
03.92000.12009	Funcionarios Administración General. Otras retribuciones básicas	59.726,18	0,00	59.726,18	54.572,27	54.572,27	54.572,27	0,00	5.153,91
03.92000.12100	Funcionarios Administración General. Complemento de destino	149.087,28	-11.630,46	137.456,82	133.062,91	133.062,91	133.062,91	0,00	4.393,91
03.92000.12101	Funcionarios Administración General. Complemento específico	244.843,74	-23.000,00	221.843,74	200.558,78	200.558,78	200.558,78	0,00	21.284,96
03.92000.12103	Funcionarios Administración General. Otros complementos	10.000,00	100.000,00	110.000,00	14.124,28	14.124,28	14.124,28	0,00	95.875,72
03.92000.13000	Personal Laboral Fijo Administración General. Retribuciones básicas	302.817,45	-24.499,86	278.317,59	281.900,75	281.900,75	281.900,75	0,00	-3.583,16
03.92000.13002	Personal Laboral Fijo Administración General. Otras remuneraciones	276.261,57	-20.118,99	256.142,58	255.185,58	255.185,58	255.185,58	0,00	957,00
03.92000.13100	Personal Laboral Temporal Administración General	48.550,82	0,00	48.550,82	59.006,09	59.006,09	59.006,09	0,00	-10.455,27
03.92000.15000	Funcionarios Administración General. Productividad	7.200,00	0,00	7.200,00	759,82	759,82	759,82	0,00	6.440,18
03.92000.15001	Personal Laboral Fijo Administración General. Productividad	3.500,00	0,00	3.500,00	3.434,18	3.434,18	3.434,18	0,00	65,82
03.92000.15100	Funcionarios Administración General. Gratificaciones	8.000,00	0,00	8.000,00	5.574,00	5.574,00	5.574,00	0,00	2.426,00
03.92000.15101	Personal Laboral Fijo Administración General. Gratificaciones	2.900,00	0,00	2.900,00	6.157,00	6.157,00	6.157,00	0,00	-3.257,00
03.92000.16005	Administración General Funcionarios integrados. Seguridad Social	13.875,25	0,00	13.875,25	12.166,20	12.166,20	12.166,20	0,00	1.709,05
03.92000.16006	Administración General Funcionarios nuevo ingreso. Seguridad Social	135.477,96	0,00	135.477,96	101.090,28	101.090,28	101.090,28	0,00	34.387,68
03.92000.16007	Administración General interinos nuevo ingreso. Seguridad Social.	35.679,90	0,00	35.679,90	17.948,63	17.948,63	17.948,63	0,00	17.731,27
03.92000.16008	Asistencia médico-farmacéutica a funcionarios	12.000,00	0,00	12.000,00	6.885,21	6.885,21	6.885,21	0,00	5.114,79



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
03.92000.16011	Administración General Personal Laboral. Seguridad Social.	184.129,62	0,00	184.129,62	171.827,77	171.827,77	171.827,77	0,00	12.301,85
03.92000.16012	Administración General Persona Laboral Temporal. Seguridad Social.	15.727,16	0,00	15.727,16	17.129,07	17.129,07	17.129,07	0,00	-1.401,91
03.92000.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	5.000,00	0,00	5.000,00	5.866,32	5.866,32	5.866,32	0,00	-866,32
03.92000.16205	Seguros accidentes personal y miembros Corporación	11.340,00	0,00	11.340,00	13.880,26	13.880,05	13.880,05	0,00	-2.540,05
03.92000.16209	Fondo Social para el personal	26.750,00	0,00	26.750,00	26.749,97	26.749,97	26.749,97	0,00	0,03
03.92000.20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	23.500,18	23.500,18	23.500,18	0,00	-3.500,18
03.92000.20600	Renting equipos informáticos	2.000,00	6.847,63	8.847,63	6.847,63	6.847,63	6.847,63	0,00	2.000,00
03.92000.21600	Servicios de asesoramiento y mantenimiento informático	1.000,00	0,00	1.000,00	2.613,60	2.613,60	2.613,60	0,00	-1.613,60
03.92000.22000	Material de oficina	12.000,00	0,00	12.000,00	9.147,68	9.147,68	7.251,00	1.896,68	2.852,32
03.92000.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.000,00	0,00	8.000,00	13.696,70	13.696,70	10.213,32	3.483,38	-5.696,70
03.92000.22002	Material, informático no inventariable	8.000,00	0,00	8.000,00	3.914,36	3.914,36	3.737,73	176,63	4.085,64
03.92000.22104	Vestuario personal	24.000,00	0,00	24.000,00	25.458,44	24.480,93	24.480,93	0,00	-480,93
03.92000.22110	Productos de limpieza y aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	474,87	474,87	215,14	259,73	525,13
03.92000.22200	Telefónicas	35.000,00	2.068,24	37.068,24	37.123,77	35.055,53	32.987,29	2.068,24	2.012,71
03.92000.22201	Servicios postales	15.000,00	0,00	15.000,00	9.804,42	9.804,42	9.804,42	0,00	5.195,58
03.92000.22300	Gastos de transportes	3.500,00	0,00	3.500,00	1.076,61	1.076,61	194,04	882,57	2.423,39
03.92000.22401	Primas seguros edificios e instalaciones municipales	40.694,40	0,00	40.694,40	50.810,44	50.810,44	50.810,44	0,00	-10.116,04
03.92000.22402	Primas seguros de vehículos	28.800,00	0,00	28.800,00	32.191,83	32.119,67	32.119,67	0,00	-3.319,67
03.92000.22403	Primas seguros responsabilidad civil	25.944,00	0,00	25.944,00	25.431,43	25.431,43	25.431,43	0,00	512,57
03.92000.22500	Tributos estatales	2.000,00	0,00	2.000,00	2.526,79	2.526,79	2.526,79	0,00	-526,79
03.92000.22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	20.000,00	0,00	20.000,00	22.665,47	22.665,47	22.665,47	0,00	-2.665,47
03.92000.22502	Tributos de las Entidades locales	3.900,00	0,00	3.900,00	9.592,89	9.592,89	9.592,89	0,00	-5.692,89
03.92000.22602	Publicidad y propaganda	36.000,00	0,00	36.000,00	43.807,40	43.807,40	35.587,50	8.219,90	-7.807,40
03.92000.22603	Publicidad en Diarios Oficiales	7.000,00	0,00	7.000,00	6.363,50	6.363,50	6.363,50	0,00	636,50
03.92000.22604	Gastos jurídicos	47.000,00	10.108,69	57.108,69	34.642,07	21.683,78	21.283,78	400,00	35.424,91
03.92000.22699	Gastos notariales y registrales	12.000,00	-3.000,00	9.000,00	4.018,11	4.018,11	3.935,54	82,57	4.981,89
03.92000.22701	Contrato Prevención Riesgos Laborales (MAZ)	9.000,00	0,00	9.000,00	6.854,45	6.854,45	6.854,45	0,00	2.145,55
03.92000.22706	Estudios y trabajos técnicos	52.000,00	17.290,90	69.290,90	88.439,23	79.005,10	78.436,40	568,70	-9.714,20
03.92000.22708	Servicios de recaudación a favor del Ayuntamiento	205.000,00	0,00	205.000,00	170.485,06	170.485,06	170.485,06	0,00	34.514,94
03.92000.22709	Redacción plan movilidad urbano	7.260,00	0,00	7.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.260,00
03.92000.23020	Dietas del personal	1.000,00	0,00	1.000,00	478,99	478,99	478,99	0,00	521,01
03.92000.23120	Locomoción del personal	3.500,00	0,00	3.500,00	1.669,18	1.669,18	1.669,18	0,00	1.830,82
03.92000.23300	Asistencia a Tribunales de oposiciones personal	2.500,00	0,00	2.500,00	1.951,92	1.951,92	1.951,92	0,00	548,08
03.92000.23301	Asistencia a Tribunales de oposiciones personal otras Administraciones	1.000,00	0,00	1.000,00	584,28	584,28	584,28	0,00	415,72
03.92000.23320	Asistencia Comisiones Personal Administración General	3.000,00	0,00	3.000,00	730,35	730,35	730,35	0,00	2.269,65
03.92000.35200	Intereses de demora	12.000,00	0,00	12.000,00	2.117,64	2.117,64	2.117,64	0,00	9.882,36
03.92000.62299	Alquiler Local Plaza la Universidad	29.500,00	0,00	29.500,00	29.433,16	29.433,16	29.433,16	0,00	66,84
03.92000.62600	Adquisición equipos informáticos	120.000,00	-35.000,00	85.000,00	84.977,41	84.977,41	84.977,41	0,00	22,59
03.92000.64100	Adquisición/derecho de uso de aplicaciones informáticas	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.92000.68900	Restauración documentación archivo municipal	6.000,00	23.000,00	29.000,00	25.996,76	5.996,76	5.996,76	0,00	23.003,24
03.92000.83000	Anticipos personal a corto plazo	12.000,00	0,00	12.000,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	0,00	10.700,00
03.92000.83100	Anticipos personal a largo plazo	12.000,00	0,00	12.000,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	9.600,00
03.92001.16209	Ayudas sociales. Pacto convenio	2.500,00	0,00	2.500,00	2.032,41	2.032,41	2.032,41	0,00	467,59
03.92001.22699	Responsabilidad patrimonial	5.000,00	0,00	5.000,00	236,40	236,40	236,40	0,00	4.763,60
03.92001.22799	Prestación de servicios profesionales de mantenimiento de programas	70.000,00	-20.000,00	50.000,00	53.664,16	53.664,16	52.680,54	983,62	-3.664,16



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
03.92002.22699	Otros gastos diversos (dominios)	400,00	4.812,80	5.212,80	4.843,05	4.843,05	4.843,05	0,00	369,75
03.92002.22799	Servicios de adaptación Administración electrónica	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.92003.22699	Gastos imprevistos	1.000,00	0,00	1.000,00	3.472,52	3.472,52	3.439,52	33,00	-2.472,52
03.92003.22799	Inventario de bienes	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
04.13000.21400	Policia Local. Conservación, reparación, mantenimiento vehículos	14.000,00	0,00	14.000,00	7.762,45	7.762,45	7.372,53	389,92	6.237,55
04.13000.22103	Policia Local. Combustibles y carburantes	8.000,00	0,00	8.000,00	7.548,45	5.509,42	5.509,42	0,00	2.490,58
04.13000.22799	Servicio Integral de control de drogas en conductores Policia Local	2.000,00	0,00	2.000,00	497,95	497,95	497,95	0,00	1.502,05
04.13000.62900	Inversión asociada a Seguridad Ciudadana	5.000,00	11.451,44	16.451,44	17.968,50	17.968,50	17.968,50	0,00	-1.517,06
04.13300.20300	Conservación y mantenimiento parquímetros	15.000,00	1.076,90	16.076,90	10.769,00	10.769,00	7.538,30	3.230,70	5.307,90
04.13300.21310	Conservación, reparación y mantenimiento señales de tráfico	10.000,00	0,00	10.000,00	4.133,75	4.133,75	4.133,75	0,00	5.866,25
04.13300.62304	Señalización vial	20.000,00	0,00	20.000,00	10.583,56	10.583,56	10.583,56	0,00	9.416,44
04.13400.22799	servicio de grua municipal	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
04.13600.46501	Servicio extinción de incendios-protección civil Comarca	120.000,00	0,00	120.000,00	119.837,96	119.837,96	119.837,96	0,00	162,04
04.15000.62510	Mobiliario urbano	20.000,00	0,00	20.000,00	21.483,34	21.483,34	21.483,34	0,00	-1.483,34
04.15100.21500	Conservación mobiliario urbano	25.000,00	0,00	25.000,00	12.411,70	12.411,69	12.118,87	292,82	12.588,31
04.15100.22199	Actuaciones en solares	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00
04.15300.13000	Personal Laboral Fijo. Servicios (brigadas). Retribuciones básicas	177.725,52	0,00	177.725,52	136.791,02	136.791,02	136.791,02	0,00	40.934,50
04.15300.13002	Personal Labora Fijo. Servicios (brigadas). Otras remuneraciones	191.716,11	0,00	191.716,11	138.307,39	138.307,39	138.307,39	0,00	53.408,72
04.15300.15001	Personal Laboral Fijo. Servicios (brigadas). Productividad	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
04.15300.15101	Personal Laboral Fijo. Servicios (brigadas). Gratificaciones	4.500,00	0,00	4.500,00	15.220,00	15.220,00	15.220,00	0,00	-10.720,00
04.15300.16000	Personal Laboral Fijo. Servicios (brigadas). Seguridad Social	131.407,34	-23.000,00	108.407,34	95.949,29	95.503,60	95.503,60	0,00	12.903,74
04.15300.21001	Conservación Vías públicas	70.000,00	20.000,00	90.000,00	202.794,08	202.794,08	202.260,47	533,61	-112.794,08
04.15300.21400	Vehiculos municipales. Conservación, reparación, mantenimiento	17.000,00	0,00	17.000,00	18.979,86	18.979,86	17.494,05	1.485,81	-1.979,86
04.15300.22103	Vehiculos municipales. Combustibles y carburantes	15.000,00	0,00	15.000,00	12.591,71	9.168,02	9.168,02	0,00	5.831,98
04.16100.22101	Suministro de agua; adquisición de agua	95.000,00	0,00	95.000,00	93.290,67	93.290,67	93.290,67	0,00	1.709,33
04.16100.22699	Liquidación recibos no cobrados prestación servicio de agua	25.000,00	0,00	25.000,00	20.688,56	20.688,56	0,00	20.688,56	4.311,44
04.16100.22799	Atención y mantenimiento infraestructuras abastecimiento agua Cregenzán, Burceat y Pol. Industrial Valle de Cinca	29.610,00	2.242,76	31.852,76	29.155,93	29.155,82	29.155,82	0,00	2.696,94
04.16101.22799	Sanción vertidos no autorizados	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
04.16200.22699	Canon vertidos CHE	45.000,00	0,00	45.000,00	35.798,88	35.798,88	35.798,88	0,00	9.201,12
04.16210.25000	Recogida de Basuras y limpieza viaria- Comarca Somontano	650.000,00	0,00	650.000,00	673.243,72	673.243,72	673.243,72	0,00	-23.243,72
04.16230.25000	Servicio tratamiento de RSU-Comarca Somontano	155.000,00	0,00	155.000,00	208.582,09	208.582,09	152.588,74	55.993,35	-53.582,09
04.16500.13000	Personal Laboral Fijo. Servicios (electricistas). Retribuciones básicas	32.880,19	0,00	32.880,19	25.596,53	25.596,53	25.596,53	0,00	7.283,66
04.16500.13002	Personal Laboral Fijo. Servicios (electricistas). Otras remuneraciones	41.244,18	0,00	41.244,18	36.785,55	36.785,55	36.785,55	0,00	4.458,63
04.16500.15001	Personal Laboral Fijo. Servicios (electricistas). Productividad	2.000,00	0,00	2.000,00	392,46	392,46	392,46	0,00	1.607,54
04.16500.15101	Personal Laboral Fijo. Servicios (electricistas). Gratificaciones	2.500,00	0,00	2.500,00	107,00	107,00	107,00	0,00	2.393,00
04.16500.16000	Personal Laboral Fijo. Servicios (electricistas). Seguridad Social	28.776,53	0,00	28.776,53	22.417,90	22.417,90	22.417,90	0,00	6.358,63
04.16500.20300	Arrendamiento material para iluminación	8.000,00	0,00	8.000,00	11.966,90	11.966,90	11.966,90	0,00	-3.966,90
04.16500.21303	Conservación, reparación y mantenimiento material eléctrico alumbrado público	63.222,50	40.457,35	103.679,85	107.385,79	105.600,88	100.670,54	4.930,34	-1.921,03
04.16500.22100	Suministro de energia eléctrica a calles	395.000,00	65.000,00	460.000,00	363.694,26	363.694,26	363.694,26	0,00	96.305,74
04.16500.62310	Alumbrado público	5.000,00	124.000,00	129.000,00	87.932,36	13.093,86	13.093,86	0,00	115.906,14
04.17000.62400	Punto limpio móvil	0,00	293,77	293,77	0,00	0,00	0,00	0,00	293,77
04.17100.13000	Personal Laboral Fijo. Servicios (jardineros). Retribuciones básicas	91.948,06	0,00	91.948,06	69.090,98	69.090,98	69.090,98	0,00	22.857,08
04.17100.13002	Personal Laboral Fijo. Servicios (jardineros). Otras remuneraciones	78.481,07	0,00	78.481,07	58.404,12	58.404,12	58.404,12	0,00	20.076,95



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
04.17100.15001	Personal Laboral Fijo. Servicios (jardineros). Productividad	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
04.17100.15101	Personal Laboral Fijo. Servicios (jardineros). Gratificaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	836,50	836,50	836,50	0,00	1.163,50
04.17100.16000	Personal Laboral Fijo. Servicios (jardineros) Seguridad Social	55.032,40	0,00	55.032,40	39.836,55	39.836,55	39.836,55	0,00	15.195,85
04.17100.21000	Conservación parques y jardines	150.000,00	59.899,40	209.899,40	201.188,23	167.166,93	167.166,93	0,00	42.732,47
04.17100.21400	Parques y jardines. Conservación, reparación, mantenimiento vehículos	10.000,00	0,00	10.000,00	6.727,12	6.727,12	5.877,05	850,07	3.272,88
04.17100.22101	Suministro agua para riego	17.000,00	0,00	17.000,00	18.048,31	18.048,31	18.048,31	0,00	-1.048,31
04.17100.22103	Parques y jardines Combustibles y carburantes	5.000,00	0,00	5.000,00	3.923,57	2.356,64	2.356,64	0,00	2.643,36
04.17100.22799	Servicios colaboración con personal de servicios labores mantenimiento ciudad	60.000,00	0,00	60.000,00	57.817,28	57.817,28	54.549,65	3.267,63	2.182,72
04.17101.22799	Adecuación y limpieza cauce Río Vero y aledaños	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
04.17102.22799	Campaña concienciación limpieza ciudad	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04.17200.22799	Servicio de desinfección y control de población de palomas	6.000,00	0,00	6.000,00	8.103,98	8.103,98	8.103,98	0,00	-2.103,98
04.17201.22799	Servicio recogida perros	11.000,00	0,00	11.000,00	4.583,35	4.021,53	4.021,53	0,00	6.978,47
04.32300.21200	Conservación edificios escolares (pequeñas reparaciones y mantenimiento en condiciones normales de uso)	50.000,00	682,69	50.682,69	39.428,72	39.428,72	37.875,26	1.553,46	11.253,97
04.32300.22100	Consumo eléctrico centros escolares	40.000,00	0,00	40.000,00	35.731,07	35.731,07	35.731,07	0,00	4.268,93
04.32300.22103	Consumo combustible centros escolares	55.000,00	0,00	55.000,00	47.299,80	47.299,80	47.299,80	0,00	7.700,20
04.32300.22700	Servicios de limpieza centros escolares	189.442,00	0,00	189.442,00	189.441,72	189.441,72	189.441,72	0,00	0,28
04.42200.21301	Servicio mantenimiento y reparación infraestructura suministro de agua Pol. Industrial Valle de Cinca	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
04.42200.22100	Suministro energía eléctrica Pol. Industrial Valle del Cinca	25.000,00	0,00	25.000,00	25.151,72	25.151,72	25.151,72	0,00	-151,72
04.42200.22101	Suministro de agua: adquisición de agua Pol. Industrial Valle de Cinca	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00
04.42200.62304	Señalización totems polígono industrial valle del cinca	0,00	8,50	8,50	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50
04.44110.21400	Transporte urbano. Conservación, reparación, mantenimiento vehículos	10.000,00	0,00	10.000,00	12.968,54	12.968,54	12.968,54	0,00	-2.968,54
04.44110.22103	Transporte Urbano. Combustibles y carburantes	11.000,00	336,44	11.336,44	9.634,98	7.496,41	7.496,41	0,00	3.840,03
04.45000.22699	Gastos imprevistos	398,53	0,00	398,53	895,40	895,40	895,40	0,00	-496,87
04.45200.61900	Inversión reposición polígono	0,00	14.786,59	14.786,59	942,37	942,37	942,37	0,00	13.844,22
04.45900.21305	Conservación y mantenimiento báscula municipal	1.000,00	0,00	1.000,00	358,50	358,50	358,50	0,00	641,50
04.92000.12001	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Sueldos del Grupo A2	12.616,56	0,00	12.616,56	12.488,27	12.488,27	12.488,27	0,00	128,29
04.92000.12003	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Sueldos del Grupo C1	9.472,92	0,00	9.472,92	9.376,59	9.376,59	9.376,59	0,00	96,33
04.92000.12004	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Sueldos del Grupo C2	7.884,00	0,00	7.884,00	4.393,61	4.393,61	4.393,61	0,00	3.490,39
04.92000.12006	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Trienios	7.448,28	0,00	7.448,28	6.732,15	6.732,15	6.732,15	0,00	716,13
04.92000.12009	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Otras retribuciones básicas	8.286,77	0,00	8.286,77	7.471,17	7.471,17	7.471,17	0,00	815,60
04.92000.12100	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Complemento de destino	17.948,16	0,00	17.948,16	16.512,39	16.512,39	16.512,39	0,00	1.435,77
04.92000.12101	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Complemento específico	26.950,96	0,00	26.950,96	25.238,60	25.238,60	25.238,60	0,00	1.712,36
04.92000.15001	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Productividad	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
04.92000.15100	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Gratificaciones	3.500,00	0,00	3.500,00	576,00	576,00	576,00	0,00	2.924,00
04.92000.16000	Funcionarios Área Servicios Urbanos e Infraestructuras. Seguridad Social	24.454,41	0,00	24.454,41	20.934,45	20.934,45	20.934,45	0,00	3.519,96
04.92000.20400	Arrendamiento financiero vehículos municipales	57.000,00	0,00	57.000,00	4.561,80	0,00	0,00	0,00	57.000,00
04.92000.20500	Arrendamiento mobiliario urbano	31.000,00	4.000,00	35.000,00	19.247,48	19.247,48	19.247,48	0,00	15.752,52



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
04.92000.21200	Conservación edificios y otras construcciones municipales	50.000,00	525,83	50.525,83	71.169,82	71.169,31	70.381,03	788,28	-20.643,48
04.92000.21300	Conservación maquinaria, instalaciones y utillaje	44.000,00	0,00	44.000,00	47.035,89	47.035,89	45.456,84	1.579,05	-3.035,89
04.92000.21302	Servicios de desinfección y desratización instalaciones municipales	20.000,00	257,46	20.257,46	46.280,43	46.279,98	46.068,23	211,75	-26.022,52
04.92000.21307	Contrato mantenimiento ascensores y montacargas	6.800,00	0,00	6.800,00	7.365,67	7.365,67	7.365,67	0,00	-565,67
04.92000.21308	Servicio de prevención y control de legionelosis	12.840,00	0,00	12.840,00	13.999,42	12.789,71	12.789,71	0,00	50,29
04.92000.22100	Suministro de energía eléctrica a edificios e instalaciones municipales	148.000,00	0,00	148.000,00	113.079,10	113.079,10	113.079,10	0,00	34.920,90
04.92000.22101	Suministro de agua a edificios e instalaciones municipales	15.000,00	0,00	15.000,00	7.828,68	7.828,68	7.828,68	0,00	7.171,32
04.92000.22103	Suministro de combustibles y carburantes a edificios e instalaciones municipales	47.000,00	0,00	47.000,00	35.398,58	35.398,58	35.398,58	0,00	11.601,42
04.92000.22700	Servicios de limpieza edificios municipales	148.340,00	0,00	148.340,00	148.330,57	148.330,44	148.330,44	0,00	9,56
04.92000.22701	Gestión de alarmas en edificios municipales	6.500,00	0,00	6.500,00	581,62	581,62	581,62	0,00	5.918,38
04.92000.23320	Asistencia Comisiones Servicios Urbanos e Infraestructuras	600,00	0,00	600,00	27,05	27,05	27,05	0,00	572,95
04.92000.25000	Prestación servicios-Comarca Somontano	4.000,00	0,00	4.000,00	635,94	635,94	376,74	259,20	3.364,06
04.92000.25001	mantenimiento informático -comarca somontano	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00
04.92000.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53.100,00	36.978,21	90.078,21	68.665,32	68.665,32	61.735,19	6.930,13	21.412,89
04.92000.62314	Inversión en renovables edificios municipales	0,00	19.062,68	19.062,68	19.062,68	19.062,68	19.062,68	0,00	0,00
04.92900.63400	Inversión elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	12.782,36	12.782,36	8.882,36	3.900,00	-12.782,36
05.43100.22699	Actividades comercio	0,00	968,00	968,00	968,00	968,00	968,00	0,00	0,00
051.24100.47003	Fomento del empleo Fomento al empleo estable y de calidad y autónomos	65.000,00	-61.900,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	0,00	0,00
051.42200.48935	Subvención mediante convenio colaboración Asociación de Empresarios Pol. Industrial Valle del Cinca. Actividades 2020	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00
051.43100.22699	Actividades comecia	5.000,00	0,00	5.000,00	4.028,09	4.028,09	4.028,09	0,00	971,91
051.43100.62900	Inversión asociada a comercio	15.000,00	0,00	15.000,00	8.302,62	8.302,62	8.302,62	0,00	6.697,38
051.43110.22699	Organización ferias y congresos	85.000,00	0,00	85.000,00	61.566,54	61.566,54	61.566,54	0,00	23.433,46
051.43300.22699	Actividades desarrollo empresarial	12.000,00	2.500,00	14.500,00	16.879,51	16.879,51	16.879,51	0,00	-2.379,51
051.43300.47001	Fomento de actividades empresariales	45.000,00	371.060,00	416.060,00	216.060,00	216.060,00	61.867,23	154.192,77	200.000,00
051.43300.48912	subv.convenio colab. Cámara Oficial Comercio e Indust. de Huesca. Puesta en marcha y prestación diferentes servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Comarca de Somontano de Barbastro.	10.000,00	-2.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
051.43300.48999	Subvenciones desarrollo y turismo	8.700,00	-8.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
051.43900.22699	Actividades Proyecto de ciudad agroalimentaria	10.000,00	0,00	10.000,00	5.884,43	5.884,43	5.884,43	0,00	4.115,57
051.43900.48973	Subv. Asociación de empresarios de Barbastro. Actividades de promoción de comercio, turismo, servicios y funcionamiento 2020	36.000,00	0,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00
051.43901.48989	Cuota Asociación Centro de Desarrollo Integral del Somontano	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
051.49100.22799	Prestación de servicios Canal Televisión Digital	22.869,00	0,00	22.869,00	16.335,00	16.335,00	16.335,00	0,00	6.534,00
052.17100.46500	Aportación Comarca Somonano de Barbastro. Gestión Parque Cultural Río Vewro y realización de proyectos	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
052.33800.45390	Subv.mediante convenio colaboración Consejo Regulador Denominación de origen Somontano de Barbastro. Organización Festivales del Vino	60.000,00	-60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
052.43200.22699	Actividades promoción turística	25.000,00	0,00	25.000,00	32.150,10	32.150,10	32.150,10	0,00	-7.150,10
052.43200.22799	Diseño y creación de páginas web turismo en Barbastro	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
052.43200.48937	Aportación anual Asociación Promoción Turística Somontano. Actividades de promoción turística en Barbastro y somontano 2020	31.500,00	0,00	31.500,00	31.500,00	31.500,00	31.500,00	0,00	0,00
052.43900.45390	Subv. convenio Consejo Regulador Denominación Origen Somontano . Reactivación sector del vino pandemia Covid-19	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
06.32000.13000	Personal Laboral Fijo. Escuela de Música. Retribuciones básicas	145.960,56	0,00	145.960,56	127.361,92	127.361,92	127.361,92	0,00	18.598,64
06.32000.13002	Personal Laboral Fijo. Escuela de Música. Otras remuneraciones	137.193,76	0,00	137.193,76	113.951,91	113.951,91	113.951,91	0,00	23.241,85
06.32000.15001	Personal Laboral Fijo. Escuela de Música. Productividad	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
06.32000.16000	Personal Laboral Fijo. Escuela de Música. Seguridad Social	89.650,70	0,00	89.650,70	75.295,77	75.295,77	75.295,77	0,00	14.354,93
06.32300.13000	Personal Laboral Fijo. Centros Escolares. Retribuciones básicas	33.665,25	0,00	33.665,25	32.863,81	32.863,81	32.863,81	0,00	801,44
06.32300.13002	Personal Laboral Fijo. Centros Escolares. Otras remuneraciones	27.020,27	0,00	27.020,27	24.700,32	24.700,32	24.700,32	0,00	2.319,95
06.32300.15001	Personal Laboral Fijo. Centros Escolares. Productividad	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
06.32300.15101	Personal Laboral Fijo. Centros Escolares. Gratificaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	1.364,00	1.364,00	1.364,00	0,00	-364,00
06.32300.16000	Personal Laboral Fijo. Centros Escolares. Seguridad Social	19.777,28	0,00	19.777,28	17.879,26	17.879,26	17.879,26	0,00	1.898,02
06.32301.13000	Personal Laboral Fijo. Escuela Infantil. Retribución Básica	95.655,43	0,00	95.655,43	86.952,57	86.952,57	86.952,57	0,00	8.702,86
06.32301.13002	Personal Laboral Fijo. Escuela Infantil. Otras remuneraciones	95.363,51	0,00	95.363,51	89.492,20	89.492,20	89.492,20	0,00	5.871,31
06.32301.15001	Personal Laboral Fijo. Escuela Infantil. Productividad	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
06.32301.15101	Personal Laboral Fijo. Escuela Infantil. Gratificaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
06.32301.16000	Personal Laboral Fijo. Escuela Infantil. Seguridad Social	60.897,45	0,00	60.897,45	49.214,82	49.214,82	49.214,82	0,00	11.682,63
06.33210.13000	Personal Laboral Fijo Biblioteca. Retribuciones básicas	37.969,24	0,00	37.969,24	37.584,54	37.584,54	37.584,54	0,00	384,70
06.33210.13002	Personal Laboral Fijo Biblioteca. Otras remuneraciones	37.969,21	0,00	37.969,21	40.178,36	40.178,36	40.178,36	0,00	-2.209,15
06.33210.15001	Personal Laboral Fijo Biblioteca. Productividad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
06.33210.15101	Personal Laboral Fijo Biblioteca. Gratificaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	135,00	135,00	135,00	0,00	865,00
06.33210.16000	Personal Laboral Fijo Biblioteca. Seguridad Social	27.886,70	0,00	27.886,70	28.643,75	28.643,75	28.643,75	0,00	-757,05
06.33400.13000	Personal Laboral Fijo Cultura. Retribuciones básicas	33.450,78	0,00	33.450,78	31.716,14	31.716,14	31.716,14	0,00	1.734,64
06.33400.13002	Personal Laboral Fijo Cultura. Otras remuneraciones	36.822,48	0,00	36.822,48	41.296,75	41.296,75	41.296,75	0,00	-4.474,27
06.33400.15001	Personal Laboral Fijo Cultura. Productividad	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
06.33400.15101	Personal Laboral Fijo Cultura. Gratificaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	4.048,50	4.048,50	4.048,50	0,00	-2.048,50
06.33400.16000	Personal Laboral Fijo Cultura. Seguridad Social	23.321,80	0,00	23.321,80	24.496,17	24.496,17	24.496,17	0,00	-1.174,37
06.33700.13000	Personal Laboral Fijo Juventud. Retribuciones básicas	14.081,05	0,00	14.081,05	13.762,69	13.762,69	13.762,69	0,00	318,36
06.33700.13002	Personal Laboral Fijo Juventud. Otras remuneraciones	12.284,50	0,00	12.284,50	12.134,65	12.134,65	12.134,65	0,00	149,85
06.33700.15101	Personal Laboral Fijo Juventud. Gratificaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
06.33700.16000	Personal Laboral Fijo Juventud. Seguridad Social	8.435,78	0,00	8.435,78	5.899,53	5.899,53	5.899,53	0,00	2.536,25
06.33800.22699	Festejos populares	0,00	4.239,40	4.239,40	4.239,40	4.239,40	4.239,40	0,00	0,00
061.32000.48900	Aportación anual Fundación Ramón J. Sender	232.600,00	0,00	232.600,00	232.600,00	232.600,00	232.600,00	0,00	0,00
061.33210.22001	Material no inventariable Biblioteca Municipal (prensa, revistas...)	8.000,00	0,00	8.000,00	7.762,96	7.762,96	7.620,36	142,60	237,04
061.33210.22799	Prestación de Servicios Biblioteca Municipal	1.000,00	0,00	1.000,00	998,25	998,25	998,25	0,00	1,75
061.33210.62509	Material Inventariable Biblioteca Municipal (libros, doc.sonoros, audiovisuales, doc.)	7.000,00	6.500,00	13.500,00	13.489,22	13.489,22	13.489,22	0,00	10,78
061.33400.20300	Arrendamiento/renting sistema audiovisual CCEB	5.000,00	-1.000,00	4.000,00	1.597,20	1.597,20	1.597,20	0,00	2.402,80
061.33400.22609	Actividades Culturales	184.000,00	-14.760,00	169.240,00	138.712,30	117.610,47	111.933,25	5.677,22	51.629,53
061.33400.22799	Servicios de control y mantenimiento de edificios culturales	32.000,00	-6.000,00	26.000,00	20.287,78	20.287,78	19.629,54	658,24	5.712,22
061.33400.48103	Premios Certámenes Literarios	23.700,00	0,00	23.700,00	23.400,00	23.400,00	23.400,00	0,00	300,00
061.33400.48904	Subvención mediante convenio de colaboracion Asoc. Cultural Amigos de la Banda de Música Ciudad de Barbastro. Gastos de funcionamiento y actividades 2020 en especial honorarios del director.	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
061.33400.48924	Subvención mediante convenio colaboración Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa. Actividades 2010	13.000,00	0,00	13.000,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	0,00	2.600,00
061.33400.48938	Subvención mediante convenio de colaboración Asociación Fotográfica y de la Imagen de Barbastro. Actividades 2010	8.500,00	0,00	8.500,00	4.760,00	4.760,00	4.760,00	0,00	3.740,00
061.33400.48998	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	6.000,00	2.800,00	8.800,00	8.800,00	8.800,00	8.800,00	0,00	0,00



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
061.33400.48999	Subvención concurrencia competitiva cultura	21.500,00	-6.500,00	15.000,00	6.659,10	4.296,60	0,00	4.296,60	10.703,40
061.33801.48967	Subvención mediante convenio de colaboración Asoc. Polifonic Sound. Organizacion Festival Poligonik 2020	15.000,00	0,00	15.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	7.000,00
062.33700.22699	Actividades de Juventud	15.000,00	0,00	15.000,00	10.025,47	10.025,47	6.610,07	3.415,40	4.974,53
062.33700.22799	Prestación de Servicios en Juventud	18.500,00	-16.000,00	2.500,00	1.122,00	1.122,00	0,00	1.122,00	1.378,00
062.33700.62600	Adquisición equipos informáticos juventud	0,00	5.598,00	5.598,00	5.598,00	5.598,00	0,00	5.598,00	0,00
062.33701.22699	Actividades espacio Zagalandia	25.000,00	-5.598,00	19.402,00	18.904,82	18.904,82	14.326,82	4.578,00	497,18
063.32000.21310	Señalización caminos escolares	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
063.32000.22699	Actividades Escuela de Música	1.500,00	0,00	1.500,00	142,90	142,90	142,90	0,00	1.357,10
063.32000.22799	Conservación instrumentos musicales	1.500,00	0,00	1.500,00	705,58	705,58	705,58	0,00	794,42
063.32000.62900	Adquisición Instrumentos musicales.	10.000,00	0,00	10.000,00	9.948,11	9.948,11	9.948,11	0,00	51,89
063.32001.22699	Actividades Educación	13.000,00	-6.000,00	7.000,00	3.543,96	3.543,96	3.149,50	394,46	3.456,04
063.32002.22699	Actividades Consejo de la Infancia y Adolescencia	5.000,00	0,00	5.000,00	3.540,46	3.236,50	3.236,50	0,00	1.763,50
063.32300.22799	Prestación de servicios uso instalaciones deportivas colegios	10.000,00	0,00	10.000,00	2.195,70	2.070,65	2.070,65	0,00	7.929,35
063.32301.22000	Material no inventariable Escuela Municipal Infantil	3.000,00	0,00	3.000,00	2.989,10	2.989,10	2.989,10	0,00	10,90
063.32301.22799	Contrato prestación servicio de comedor Escuela Municipi de Educación Infantil 1er. ciclo	80.000,00	-27.000,00	53.000,00	37.014,34	36.991,32	36.991,32	0,00	16.008,68
063.32301.62900	Material inventariable Escuela Municipal Infantil	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
063.32302.22799	Contratación Prestación Servicios Escuela Municipal Infantil	5.250,00	-5.250,00	0,00	5.533,55	2.929,50	2.929,50	0,00	-2.929,50
063.32600.20402	Contratación medios de transporte público de viajeros (transporte escolar)	65.000,00	5.630,47	70.630,47	47.423,81	47.423,81	42.092,59	5.331,22	23.206,66
063.32600.22799	Contrato ampliación serv.Autobús urbanos-Instituto	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
064.34000.48909	Subvención mediante convenio de colaboración Campeonato España ciclistas Policía Local	7.000,00	-7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
064.34000.48999	Subvención concurrencia competitiva deportes	70.000,00	0,00	70.000,00	69.255,91	66.284,50	0,00	66.284,50	3.715,50
064.34100.41000	Aportación anual Patronato Municipal de Deportes	779.722,56	0,00	779.722,56	779.722,56	779.722,56	779.722,56	0,00	0,00
064.34100.48922	Subv. mediante convenio colaboración Club Atletismo Barbastro. Campeonato de Aragón de Media Maraton 2020.	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
064.34100.48975	Subvención mediante convenio colaboración Atletismo Peña Pomez. Gastos derivados de la organización del Campeonato de Aragón de Cross.	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00
064.34100.48990	Club 974 Sport. Gastos derivados de la organización IV Rallye Barbasatro	0,00	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
065.33800.22699	festejos Populares	300.000,00	-102.000,00	198.000,00	185.204,87	180.659,15	163.207,95	17.451,20	17.340,85
065.33800.48998	Concursos, premios y ayudas	15.000,00	0,00	15.000,00	2.000,00	2.000,00	1.950,00	50,00	13.000,00
07.23100.22000	Material no inventariable Residencia Municipal - Centro de Día	1.000,00	0,00	1.000,00	3.665,28	3.665,28	3.665,28	0,00	-2.665,28
07.23100.22699	Gastos imprevistos	1.000,00	0,00	1.000,00	6.803,00	6.803,00	6.803,00	0,00	-5.803,00
07.23100.22799	Servicio Gestión Centro de Día Residencia Tercera Edad	27.850,00	0,00	27.850,00	27.815,88	27.815,88	27.815,88	0,00	34,12
07.23100.25000	Ayuda a domicilio-Comarca Somontano de Barbastro	12.000,00	0,00	12.000,00	9.217,00	9.217,00	6.135,00	3.082,00	2.783,00
07.23100.41001	Aportación anual Fundación Municipal de Servicios Sociales	8.250,00	0,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	0,00	0,00
07.23100.44900	Aportación anual Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, S.L	183.641,28	0,00	183.641,28	183.641,28	183.641,28	183.641,28	0,00	0,00
07.23100.46500	Subv. mediante Convenio colaboración con la Comarca de Somontano para el apoyo a los programas sociales a realizar en Barbastro ante la emergencia social motivada por la Covid-19	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00
07.23100.48950	Subvención mediante convenio colaboración Asociación Dwn Huesca. Gastos de funcionamiento y actividades 2019/2010	32.000,00	-16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00
07.23100.48959	Suvencción mediante convenio de colaboración Asociación Alzheimer Barbastro y Somntano. Gastos de funcionamiento y Actividades 2020	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
07.23100.48960	Subv. mediante convenio de colaboración Caritas Barbastro-Monzón. Actividades Sociales	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
07.23100.48977	Subv. mediante convenio de colaboración Cruz Roja Española-Asamblea Comarcal Somontano. Plan Cruz Roja responde frente al Covid-19	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
07.23100.48992	Subv. mediante Convenio colaboración con la Fundación Casa Amparo. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus -Covid 19	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
07.23100.48993	Subv. mediante Convenio de colaboración con Hogar P. Saturnino Novoa . Hermanitas Desamparados. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del coronavirus - covid 19	0,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00
07.23100.48994	Subv. mediante Convenio de colaboración con la Residencia Somontano. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus-Covid 19	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
07.23100.48995	Subv. mediante Convenio de colaboración con las Hermanas Clarisas Capuchinas para el apoyo a los gastos extraordinarios ocasionados por razón del Covid 19	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
07.23100.48999	Subvención concurrencia competitiva sociales	35.000,00	-28.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
07.23100.62900	Inversiones de bienestar social	45.000,00	0,00	45.000,00	29.041,40	29.041,40	29.041,40	0,00	15.958,60
07.23101.22799	Servicio Gestión Residencia de la Tercera Edad	1.455.606,11	0,00	1.455.606,11	1.445.481,60	1.445.481,60	1.445.481,60	0,00	10.124,51
07.23101.25000	Servicio Social de Base-Comarca Somontano	54.000,00	0,00	54.000,00	55.745,76	55.745,76	55.745,76	0,00	-1.745,76
07.23102.22699	Gastos diversos en acción social	5.000,00	15.484,00	20.484,00	2.223,74	2.223,74	2.223,74	0,00	18.260,26
07.23102.22799	Prestación servicios acción social	5.000,00	0,00	5.000,00	18.592,76	18.592,76	18.592,76	0,00	-13.592,76
07.23103.22699	Actividades concejalía de la mujer	9.000,00	0,00	9.000,00	6.034,68	6.034,68	6.034,68	0,00	2.965,32
07.23104.22799	Prestación servicios asesoramiento social	7.200,00	0,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00
07.23120.22104	COVID 19. VESTUARIO	0,00	20.000,00	20.000,00	19.605,89	18.849,89	15.813,89	3.036,00	1.150,11
07.23120.22110	COVID 19.Productos de limpieza y aseo	0,00	29.800,00	29.800,00	12.083,10	12.083,10	11.496,17	586,93	17.716,90
07.23120.22799	COVID 19- OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRAS Y PROFESIONALES	0,00	150.000,00	150.000,00	102.121,04	81.955,29	67.937,19	14.018,10	68.044,71
07.23120.62500	COVID 19.MOBILIARIO	0,00	7.410,00	7.410,00	6.315,63	6.315,63	6.315,63	0,00	1.094,37
07.23120.62900	COVID 19.. INVERSIONES BIENESTAR SOCIAL	0,00	156.000,00	156.000,00	86.463,07	86.463,07	79.547,44	6.915,63	69.536,93
07.33700.48977	Subv. mediante convenio de colaboración Cruz Roja. Gestión Ludoteca	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
07.92400.22699	Actividades Participación ciudadana y barrios	5.500,00	0,00	5.500,00	441,38	441,38	441,38	0,00	5.058,62
07.92400.48999	Subvención concurrencia competitiva asociación vecinales	46.480,00	-15.000,00	31.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.480,00
TOTAL		15.335.000,00	1.674.845,52	17.009.845,52	14.163.700,97	13.523.958,62	12.911.776,29	612.182,33	3.485.886,90



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
		0,00	17.108,48	17.108,48	0,00	0,00	0,00	0,00	17.108,48
0.1.1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.GASTOS DE PERSONAL..	2.051.977,10	-197.000,00	1.854.977,10	1.579.076,11	1.578.630,42	1.578.630,42	0,00	276.346,68
0.3.1	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..GASTOS DE PERSONAL..	948.405,75	0,00	948.405,75	858.972,66	858.972,66	858.972,66	0,00	89.433,09
0.9.1	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..GASTOS DE PERSONAL..	2.183.221,87	8.481,01	2.191.702,88	1.967.759,42	1.968.650,59	1.968.650,59	0,00	223.052,29
01.13000.62400	ALCALDIA.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	162.388,05	162.388,05	78.877,92	34.077,92	34.077,92	0,00	128.310,13
01.9.2	ALCALDIA.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.500,00	-6.350,00	101.150,00	68.768,61	68.768,58	64.498,32	4.270,26	32.381,42
01.9.4	ALCALDIA.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.400,00	6.350,00	35.750,00	35.750,00	35.750,00	35.750,00	0,00	0,00
02.1.2	URBANISMO Y ARQUITECTURA.SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	175.950,18	-55.543,68	120.406,50	52.168,93	39.818,75	39.818,75	0,00	80.587,75
02.1.4	URBANISMO Y ARQUITECTURA.SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
02.1.6	URBANISMO Y ARQUITECTURA.SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.INVERSIONES REALES	60.000,00	79.859,99	139.859,99	84.495,01	84.495,01	81.046,51	3.448,50	55.364,98
02.15000.62200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General de Vivienda y urbanismo.Edificios y otras construcciones	100.000,00	-4.260,99	95.739,01	34.826,26	34.826,26	34.826,26	0,00	60.912,75
02.15100.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Inversiones en terrenos	1.560,00	0,00	1.560,00	1.470,99	1.470,99	1.470,99	0,00	89,01
02.15100.60905	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Cuotas de urbanización	111.000,00	0,00	111.000,00	101.582,56	101.582,56	101.582,56	0,00	9.417,44
02.15220.78904	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Conservación y rehabilitación de la edificación.A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	24.850,85	24.850,85	24.850,85	0,00	0,00	0,00	24.850,85
02.15300.61992	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Vías públicas.Convenio travesías	0,00	155.605,25	155.605,25	155.605,25	13.716,60	13.716,60	0,00	141.888,65
02.16400.61003	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Cementerio y servicios funerarios.Proyecto acceso al nuevo cementerio municipal	143.764,72	-80.000,00	63.764,72	0,00	0,00	0,00	0,00	63.764,72
02.16400.62205	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Cementerio y servicios funerarios.EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES	0,00	4.123,70	4.123,70	0,00	0,00	0,00	0,00	4.123,70
02.16400.62505	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Cementerio y servicios funerarios.MOBILIARIO Y ENSERES	44.000,00	56.188,76	100.188,76	35.576,06	35.576,06	35.576,06	0,00	64.612,70
02.17000.61928	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración general del medio ambiente.Actuación vía verde	0,00	18.000,00	18.000,00	17.882,71	17.882,71	17.882,71	0,00	117,29
02.17100.60002	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Parques y jardines.Construcción parque para perros	0,00	16.151,01	16.151,01	16.151,01	16.151,01	16.151,01	0,00	0,00
02.17100.61926	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Parques y jardines.URBANIZACION PARQUE BARBACANA (2ª FASE)	0,00	57.448,27	57.448,27	57.448,27	57.448,26	57.448,26	0,00	0,01
02.23100.62507	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Asistencia social primaria.EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	33.817,08	33.817,08	33.817,08	33.817,08	33.817,08	0,00	0,00
02.3.6	URBANISMO Y ARQUITECTURA.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..INVERSIONES REALES	640.000,00	0,00	640.000,00	190.734,14	12.765,50	12.765,50	0,00	627.234,50
02.33400.63200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Promoción cultural.Edificios y otras construcciones	0,00	17.872,11	17.872,11	17.872,10	17.872,10	17.872,10	0,00	0,01
02.42201.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA.INDUSTRIA.Inversiones en terrenos	0,00	24.898,32	24.898,32	0,00	0,00	0,00	0,00	24.898,32



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
02.9.2	URBANISMO Y ARQUITECTURA.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000,00	3.000,00	6.000,00	5.989,50	4.356,00	363,00	3.993,00	1.644,00
02.92000.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.Inversiones en terrenos	61.000,00	99.236,10	160.236,10	0,00	0,00	0,00	0,00	160.236,10
02.92000.61991	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.ASCENSOR INMUEBLE	0,00	28.093,81	28.093,81	9.898,43	0,00	0,00	0,00	28.093,81
02.92000.62507	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) EDIFICIOS MUNICIPALES	18.000,00	0,00	18.000,00	17.260,36	17.260,36	17.260,36	0,00	739,64
02.92000.63200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.Edificios y otras construcciones	10.000,00	71.933,43	81.933,43	59.707,44	59.707,44	59.707,44	0,00	22.225,99
0208.15100.60908	URBANISMO Y ARQUITECTURA 2008.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.OBRAS Y GASTOS DE URBANIZACION AREAS 26, 31 Y 27	0,00	90.764,10	90.764,10	0,00	0,00	0,00	0,00	90.764,10
0213.15100.68200	URBANISMO Y ARQUITECTURA 2013.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.ADQUISICION INMUEBLE	0,00	69.862,01	69.862,01	0,00	0,00	0,00	0,00	69.862,01
0213.42200.61900	URBANISMO Y ARQUITECTURA 2013.Industria.Otras inversiones de reposición	0,00	997,71	997,71	997,71	997,71	997,71	0,00	0,00
0214.17100.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA 2014.Parques y jardines.Inversiones en terrenos	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
03.0.3	HACIENDA.DEUDA PUBLICA..GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	11.000,00	14.000,00	11.826,17	11.645,72	11.645,72	0,00	2.354,28
03.9.2	HACIENDA.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	728.498,40	13.128,26	741.626,66	699.117,78	673.607,45	654.552,43	19.055,02	68.019,21
03.9.3	HACIENDA.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..GASTOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00	12.000,00	2.117,64	2.117,64	2.117,64	0,00	9.882,36
03.9.8	HACIENDA.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..ACTIVOS FINANCIEROS	24.000,00	0,00	24.000,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	0,00	20.300,00
03.92000.6	HACIENDA.Administración General.INVERSIONES REALES	29.500,00	0,00	29.500,00	29.433,16	29.433,16	29.433,16	0,00	66,84
03.92000.62600	HACIENDA.Administración General.EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACION	120.000,00	-35.000,00	85.000,00	84.977,41	84.977,41	84.977,41	0,00	22,59
03.92000.64100	HACIENDA.Administración General.Gastos en aplicaciones informáticas	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.92000.68900	HACIENDA.Administración General.Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales. Inmovilizaciones materiales	6.000,00	23.000,00	29.000,00	25.996,76	5.996,76	5.996,76	0,00	23.003,24
04.1.2	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.SERVICIOS PUBLICOS BASICOS..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.971.332,50	183.676,41	2.155.008,91	2.121.687,59	2.078.289,79	1.986.626,98	91.662,81	76.719,12
04.1.4	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.SERVICIOS PUBLICOS BASICOS..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000,00	0,00	120.000,00	119.837,96	119.837,96	119.837,96	0,00	162,04
04.1.6	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.SERVICIOS PUBLICOS BASICOS..INVERSIONES REALES	50.000,00	135.451,44	185.451,44	137.967,76	63.129,26	63.129,26	0,00	122.322,18
04.17000.62400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración general del medio ambiente.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	293,77	293,77	0,00	0,00	0,00	0,00	293,77
04.3.2	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	334.442,00	682,69	335.124,69	311.901,31	311.901,31	310.347,85	1.553,46	23.223,38
04.4.2	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	114.898,53	336,44	115.234,97	112.009,14	109.870,57	109.870,57	0,00	5.364,40
04.42200.62304	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Industria.Maquinaria..inst. técnicas y utillaje	0,00	8,50	8,50	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
04.45200.61900	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.RECURSOS HIDRAULICOS.Otras inversiones de reposición	0,00	14.786,59	14.786,59	942,37	942,37	942,37	0,00	13.844,22
04.9.2	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	612.080,00	4.783,29	616.863,29	515.542,05	509.769,45	506.931,17	2.838,28	107.093,84
04.9.6	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..INVERSIONES REALES	53.100,00	56.040,89	109.140,89	100.510,36	100.510,36	89.680,23	10.830,13	8.630,53
05.17100.46500	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Parques y jardines.A Comarcas	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
05.2.4	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000,00	-61.900,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	0,00	0,00
05.3.4	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00	-60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.4.2	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	134.869,00	3.468,00	138.337,00	105.661,57	105.661,57	105.661,57	0,00	32.675,43
05.4.4	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.700,00	389.860,00	559.560,00	359.560,00	359.560,00	205.367,23	154.192,77	200.000,00
051.43100.62900	desarrollo.Comercio.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	15.000,00	0,00	15.000,00	8.302,62	8.302,62	8.302,62	0,00	6.697,38
052.4.2	Turismo.ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.000,00	0,00	35.000,00	32.150,10	32.150,10	32.150,10	0,00	2.849,90
06.3.2	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	4.239,40	4.239,40	4.239,40	4.239,40	4.239,40	0,00	0,00
061.3.2	Cultura.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	230.000,00	-21.760,00	208.240,00	169.358,49	148.256,66	141.778,60	6.478,06	59.983,34
061.3.4	Cultura.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.300,00	8.300,00	328.600,00	306.619,10	304.256,60	279.960,00	24.296,60	24.343,40
061.33210.62509	Cultura.Bibliotecas públicas.Material inventariable	7.000,00	6.500,00	13.500,00	13.489,22	13.489,22	13.489,22	0,00	10,78
062.3.2	Juventud.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.500,00	-21.598,00	36.902,00	30.052,29	30.052,29	20.936,89	9.115,40	6.849,71
062.33700.62600	Juventud.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACION	0,00	5.598,00	5.598,00	5.598,00	5.598,00	0,00	5.598,00	0,00
063.3.2	Educación.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	193.750,00	-32.619,53	161.130,47	103.089,40	100.033,32	94.307,64	5.725,68	61.097,15
063.32000.62900	Educación.Administración general de educación.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	10.000,00	0,00	10.000,00	9.948,11	9.948,11	9.948,11	0,00	51,89
063.32301.62900	Educación.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
064.3.4	Deportes.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	856.722,56	-1.000,00	855.722,56	852.678,47	849.707,06	779.722,56	69.984,50	6.015,50
065.3.2	Festejos.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300.000,00	-102.000,00	198.000,00	185.204,87	180.659,15	163.207,95	17.451,20	17.340,85
065.3.4	Festejos.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00	0,00	15.000,00	2.000,00	2.000,00	1.950,00	50,00	13.000,00
07.2.2	CULTURA.ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.577.656,11	215.284,00	1.792.940,11	1.709.389,73	1.688.467,98	1.667.744,95	20.723,03	104.472,13



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
07.2.4	CULTURA.ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.891,28	87.000,00	352.891,28	345.891,28	345.891,28	191.891,28	154.000,00	7.000,00
07.23100.62900	CULTURA.Asistencia social primaria.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	45.000,00	0,00	45.000,00	29.041,40	29.041,40	29.041,40	0,00	15.958,60
07.23120.62500	CULTURA.COVID 19.MOBILIARIO BIBLIOTECA MUNICIPAL	0,00	7.410,00	7.410,00	6.315,63	6.315,63	6.315,63	0,00	1.094,37
07.23120.62900	CULTURA.COVID 19.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	0,00	156.000,00	156.000,00	86.463,07	86.463,07	79.547,44	6.915,63	69.536,93
07.3.4	CULTURA.PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE...TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
07.9.2	CULTURA.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL...GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.500,00	0,00	5.500,00	441,38	441,38	441,38	0,00	5.058,62
07.9.4	CULTURA.ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL...TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.480,00	-15.000,00	31.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.480,00
TOTAL		15.335.000,00	1.674.845,52	17.009.845,52	14.163.700,97	13.523.958,62	12.911.776,29	612.182,33	3.485.886,90



Cuenta General del Ejercicio 2020

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS





II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes de Naturaleza Rústica	196.000,00	0,00	196.000,00	194.862,45	0,00	0,00	194.862,45	178.527,72	16.334,73	-1.137,55
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes de Naturaleza Urbana	4.600.000,00	0,00	4.600.000,00	4.539.156,93	6.365,88	2.271,61	4.530.519,44	4.227.921,68	302.597,76	-69.480,56
11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes de Características Especiales	4.725,00	0,00	4.725,00	4.727,96	0,00	0,00	4.727,96	4.727,96	0,00	2,96
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.088.000,00	0,00	1.088.000,00	1.089.470,62	4.037,15	598,87	1.084.834,60	935.530,19	149.304,41	-3.165,40
11600	Impuesto sobre Incremento del Valor Terrenos de Naturaleza Urbana	180.000,00	0,00	180.000,00	175.392,63	14.464,14	0,00	160.928,49	133.503,08	27.425,41	-19.071,51
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	800.000,00	0,00	800.000,00	877.405,70	6.310,10	0,00	871.095,60	848.674,43	22.421,17	71.095,60
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	250.000,00	0,00	250.000,00	260.493,68	450,58	0,00	260.043,10	253.216,38	6.826,72	10.043,10
30000	Tasa Suministro de agua a Cregenzán	2.640,00	0,00	2.640,00	2.828,83	0,00	0,00	2.828,83	822,34	2.006,49	188,83
30001	Tasa Suministro de agua a Burceat	1.450,00	0,00	1.450,00	1.353,94	0,00	0,00	1.353,94	440,67	913,27	-96,06
30002	Tasa Suministro agua al Polígono Industrial	125.000,00	0,00	125.000,00	120.851,62	0,00	0,00	120.851,62	119.974,36	877,26	-4.148,38
30100	Tasa servicio de alcantarillado	245.000,00	0,00	245.000,00	242.499,62	18,15	0,00	242.481,47	228.593,97	13.887,50	-2.518,53
30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	615.000,00	0,00	615.000,00	620.597,34	141,45	0,00	620.455,89	586.383,59	34.072,30	5.455,89
30901	Tasa servicio básica municipal	1.500,00	0,00	1.500,00	1.313,80	0,00	0,00	1.313,80	1.313,80	0,00	-186,20
31100	Tasa servicio Residencia Tercera Edad-residente	1.180.000,00	0,00	1.180.000,00	1.179.031,82	24.883,74	0,00	1.154.148,08	1.129.619,82	24.528,26	-25.851,92
31101	Tasa Servicio Centro de Día-usuario	25.000,00	0,00	25.000,00	6.299,30	3.350,70	0,00	2.948,60	2.948,60	0,00	-22.051,40
31200	Tasa Escuela de Música	140.000,00	0,00	140.000,00	82.335,97	71,20	0,00	82.264,77	81.987,18	277,59	-57.735,23
31201	Tasa Impartición Talleres municipales	697,44	0,00	697,44	4.765,00	855,00	0,00	3.910,00	3.910,00	0,00	3.212,56
31901	Tasa Prestación servicio entrada a actos culturales	20.000,00	0,00	20.000,00	13.894,50	48,00	0,00	13.846,50	13.846,50	0,00	-6.153,50
32100	Tasa expedición licencia apertura	15.000,00	0,00	15.000,00	18.251,33	801,29	0,00	17.450,04	17.311,99	138,05	2.450,04
32500	Tasa expedición de documentos administrativos	12.000,00	0,00	12.000,00	19.781,35	77,05	0,00	19.704,30	18.990,85	713,45	7.704,30
32600	Tasa por retirada de vehículos de la vía pública	2.500,00	0,00	2.500,00	700,00	0,00	0,00	700,00	700,00	0,00	-1.800,00
32900	Tasa expedición licencia autotaxis	50,00	0,00	50,00	37,66	0,00	0,00	37,66	37,66	0,00	-12,34
32902	Tasa por derechos de examen	500,00	0,00	500,00	4.540,26	0,00	0,00	4.540,26	4.540,26	0,00	4.040,26
32905	Tasa por la realización de la actividad de ferias	20.000,00	0,00	20.000,00	5.068,10	0,00	0,00	5.068,10	5.068,10	0,00	-14.931,90
33000	Tasa servicio ordenación y regulación aparcamiento	35.000,00	0,00	35.000,00	26.079,70	0,00	0,00	26.079,70	26.079,70	0,00	-8.920,30
33100	Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio	250.000,00	0,00	250.000,00	257.154,14	0,00	0,00	257.154,14	248.124,11	9.030,03	7.154,14
33200	Tasa por empresas explotadoras por servicios de suministros	500.000,00	0,00	500.000,00	348.339,85	15.234,74	0,00	333.105,11	329.377,79	3.727,32	-166.894,89
33300	Tasa por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	7.000,00	0,00	7.000,00	8.123,02	1.738,29	0,00	6.384,73	6.384,73	0,00	-615,27
33500	Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas	30.000,00	0,00	30.000,00	10.169,54	9.596,90	0,00	572,64	572,64	0,00	-29.427,36
33800	Compensación de Telefónica de España S.A	58.000,00	0,00	58.000,00	47.253,79	0,00	0,00	47.253,79	47.253,79	0,00	-10.746,21
33900	Tasa uso de la Estación de Autobuses	25.000,00	0,00	25.000,00	19.600,83	0,00	0,00	19.600,83	19.600,83	0,00	-5.399,17
33901	Tasa ocupación vía pública-Kioscos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,00

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
33902	Tasa ocupación vía pública-puestos y barracas	40.000,00	0,00	40.000,00	28.121,81	9.999,50	0,00	18.122,31	13.934,81	4.187,50	-21.877,69
33904	Tasa ocupación vía pública con mercancías y materiales	8.500,00	0,00	8.500,00	23.807,25	301,69	0,00	23.505,56	15.884,71	7.620,85	15.005,56
33905	Tasa por utilización de locales	2.000,00	0,00	2.000,00	500,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	-1.500,00
33907	INGRESOS EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	0,00	0,00	0,00	93.060,81	0,00	0,00	93.060,81	5.410,42	87.650,39	93.060,81
34200	Precio público Escuela Municipal de Educación Infantil 1er ciclo	130.000,00	0,00	130.000,00	71.819,14	0,00	0,00	71.819,14	70.663,65	1.155,49	-58.180,86
34500	Tasa prestación servicio transporte urbano-autobuses	10.000,00	0,00	10.000,00	6.448,08	0,00	0,00	6.448,08	6.448,08	0,00	-3.551,92
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	80.000,00	0,00	80.000,00	74.680,86	0,00	0,00	74.680,86	74.680,86	0,00	-5.319,14
39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	5.040,00	0,00	0,00	5.040,00	5.040,00	0,00	5.040,00
39211	Recargo de apremio	12.000,00	0,00	12.000,00	22.148,06	618,99	0,00	21.529,07	21.529,07	0,00	9.529,07
39300	Intereses de demora	6.500,00	0,00	6.500,00	8.305,06	129,62	0,00	8.175,44	8.175,44	0,00	1.675,44
39900	Recursos eventuales: recogida de vidrio	10.000,00	0,00	10.000,00	11.233,62	0,00	13,62	11.220,00	6.126,24	5.093,76	1.220,00
39901	Recursos eventuales	5.000,00	0,00	5.000,00	5.389,55	0,00	0,00	5.389,55	5.389,55	0,00	389,55
39902	APBSA, derrama y consumo en el núcleo	75.000,00	0,00	75.000,00	80.362,23	0,00	0,00	80.362,23	80.362,23	0,00	5.362,23
39903	Recursos eventuales: agua potable ejecutiva	0,00	0,00	0,00	6.420,91	0,00	0,00	6.420,91	6.420,91	0,00	6.420,91
39904	Indemnización por siniestro a favor Ayuntamiento	0,00	0,00	0,00	3.271,47	0,00	0,00	3.271,47	3.271,47	0,00	3.271,47
39905	Incentivo por recaudación cargas urbanísticas	0,00	0,00	0,00	458,10	0,00	0,00	458,10	458,10	0,00	458,10
42000	Participación en los Tributos del	3.435.000,00	0,00	3.435.000,00	3.660.787,85	85.551,34	0,00	3.575.236,51	3.575.236,51	0,00	140.236,51
42099	Subvención pacto de Estado contra la violencia de género	0,00	0,00	0,00	6.029,29	0,00	0,00	6.029,29	6.029,29	0,00	6.029,29
45001	D.G.A Fondo Local Aragón	306.000,00	0,00	306.000,00	308.382,66	0,00	0,00	308.382,66	308.382,66	0,00	2.382,66
45002	D.G.A. Subvención Escuela Municipal Infantil	46.750,00	0,00	46.750,00	93.500,00	0,00	0,00	93.500,00	93.500,00	0,00	46.750,00
45030	D.G.A Subvención convenio transporte escolar	37.279,44	14.630,47	51.909,91	43.996,67	0,00	0,00	43.996,67	26.829,90	17.166,77	-7.913,24
45082	DGA Subvención edición FERMA año 2019	0,00	0,00	0,00	5.670,00	0,00	0,00	5.670,00	5.670,00	0,00	5.670,00
45100	IASS plazas concertadas Residencia 3ª edad	225.000,00	0,00	225.000,00	263.648,02	18.703,06	0,00	244.944,96	205.039,81	39.905,15	19.944,96
46101	D.P.H Subvención Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE)	0,00	0,00	0,00	26.219,60	0,00	0,00	26.219,60	26.219,60	0,00	26.219,60
46105	D.P.H Plan de Concertación Económica Municipal para 2020. Energía Eléctrica	0,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00
46109	D.P.H. Subvención edición de obras: premio de novela corta y poesía.	0,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00
46111	D.P.H. Subvención Biblioteca: tertulias literarias, cuentacuentos y presentaciones de libros.	0,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00	1.750,00	0,00	0,00
46112	D.P.H. SUBVENCIÓN CELEBRACIÓN FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	37.817,42	0,00	0,00	37.817,42	37.817,42	0,00	37.817,42
46500	Comarca Somontano Barbastro Subvención Artes escénicas	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00	0,00	1.600,00
46501	Comarca Somontano Barbastro. Subvención Zagalandia 2019	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00
46502	Comarca Somontano Barbastro Subvención Premio Novela 2019-2020	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00
46503	Comarca Somontano Barbastro Subvención Actividades Juventud	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
46504	Comarca Somontano Barbastro Subvención Actividades Turismo	0,00	0,00	0,00	3.429,00	0,00	0,00	3.429,00	3.429,00	0,00	3.429,00
46506	Comarca Somontano Barbastro. Servicio Bomberos	30.000,00	0,00	30.000,00	59.584,66	23.774,69	0,00	35.809,97	24.406,28	11.403,69	5.809,97
46512	Comarca Somontano Barbastro. Subvención gastos imprevistos COVID-19	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00
52000	Intereses de depósitos entidades financieras	50,00	0,00	50,00	32,86	0,00	0,00	32,86	32,86	0,00	-17,14
54200	Rendimientos de fincas rústicas	0,00	0,00	0,00	2,40	0,00	0,00	2,40	2,40	0,00	2,40
54201	Arrendamiento Vodafone	1.900,00	0,00	1.900,00	2.461,21	0,00	0,00	2.461,21	2.461,21	0,00	561,21
54900	Arrendamiento bar ubicado edificio Estación de Autobuses	8.100,00	0,00	8.100,00	1.373,06	0,00	0,00	1.373,06	1.373,06	0,00	-6.726,94
54902	Arrendamiento locales Plaza del Mercado	21.600,00	0,00	21.600,00	22.074,85	0,00	0,00	22.074,85	21.988,68	86,17	474,85
55000	Concesión administrativa suministro agua potable	61.948,12	0,00	61.948,12	244.363,53	0,00	0,00	244.363,53	0,00	244.363,53	182.415,41
75080	D.G.A Subvención construcción pistas de atletismo y otras instalaciones	363.660,00	0,00	363.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-363.660,00
75081	D.G.A. SUBVENCIÓN MATERIAL TECNICO USO POLICIAL	0,00	11.451,44	11.451,44	11.451,44	0,00	0,00	11.451,44	0,00	11.451,44	0,00
76101	D.P.H. Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020)	80.000,00	0,00	80.000,00	74.850,60	0,00	0,00	74.850,60	56.012,10	18.838,50	-5.149,40
76111	D.P.H. SUBVENCIÓN DOTACIONES BIBLIOGRAFICAS	0,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00
76119	D.P.H. SUBV. CREACION APARCAMIENTO PARA AUTOCARAVANAS, NO PREVISTO EN CERRADOS	0,00	0,00	0,00	14.605,31	0,00	0,00	14.605,31	14.605,31	0,00	14.605,31
83000	Reintegro Anticipos personal c/p	12.000,00	0,00	12.000,00	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00	300,00	1.000,00	-10.700,00
83100	Reintegros anticipos personal l/p	12.000,00	0,00	12.000,00	2.400,00	0,00	0,00	2.400,00	1.199,97	1.200,03	-9.600,00
87000	Para gastos generales	0,00	1.034.361,99	1.034.361,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.034.361,99
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	530.151,62	530.151,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-530.151,62
TOTAL		15.450.850,00	1.674.845,52	17.125.695,52	15.628.778,66	227.523,25	2.884,10	15.398.371,31	14.332.166,32	1.066.204,99	-1.727.324,21



Cuenta General del Ejercicio 2020

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO





III.RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	15.287.263,96	12.531.463,68		2.755.800,28
b) Operaciones de capital	107.407,35	988.794,94		-881.387,59
1. Total operaciones no financieras (a+b)	15.394.671,31	13.520.258,62		1.874.412,69
c) Activos financieros	3.700,00	3.700,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.700,00	3.700,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.398.371,31	13.523.958,62		1.874.412,69
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			641.642,21	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			123.654,82	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			74.838,50	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			690.458,53	690.458,53
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.564.871,22



Ayuntamiento de Barbastro



MEMORIA

EJERCICIO

2020



INDICE DE CONTENIDOS

■ 1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	1
■ 2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN	46
■ 3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	48
■ 4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	51
■ 5 - INMOVILIZADO MATERIAL	55
1. MODELO DEL COSTE	56
2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN	58
■ 6 - PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO	60
1. MODELO DEL COSTE	61
2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN	63
■ 7 - INVERSIONES INMOBILIARIAS	65
1. MODELO DEL COSTE	66
2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN	68
■ 8 - INMOVILIZADO INTANGIBLE	70
1. MODELO DEL COSTE	71
2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN	73
■ 9 - ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	75
■ 10 - ACTIVOS FINANCIEROS	77
1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE: 1.A) ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN	78
1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE: 1.B) RECLASIFICACIÓN	80
1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE: 1.C) ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA	82
1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE: 1.D) CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR	84
2. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL	86
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS: 3.A) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	88
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS: 3.B) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	90
4. OTRA INFORMACIÓN	92
■ 11 - PASIVOS FINANCIEROS	94
1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS: 1.A) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO	95
1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS: 1.B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE	97
1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS: 1.C) RESUMEN POR CATEGORÍAS	99
2. LÍNEAS DE CRÉDITO	101
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS: 3.A) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	103
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS: 3.B) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	105
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS: 4.A) AVALES CONCEDIDOS	107
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS: 4.B) AVALES EJECUTADOS	109
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS: 4.C) AVALES REINTEGRADOS	111
5. OTRA INFORMACIÓN	113
■ 12 - COBERTURAS CONTABLES	115
■ 13 - ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS	117
■ 14 - MONEDA EXTRANJERA	119
1. TRANSACCIONES LIQUIDADAS A LO LARGO DEL EJERCICIO	120
2. TRANSACCIONES VIVAS O PENDIENTES DE VENCIMIENTO A FIN DEL EJERCICIO	122
■ 15 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS	124
1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	125
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	127
■ 16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	151
■ 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	153
1. OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A LA POLÍTICA DE GASTO 17 "MEDIO AMBIENTE"	154
2. BENEFICIOS FISCALES POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES EN TRIBUTOS PROPIOS	156
■ 18 - ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	158
■ 19 - PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	160
■ 20 - OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS	162
1. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN	163
2. ENTES PÚBLICOS, CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO	165



INDICE DE CONTENIDOS (Más)

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN: 3.A) RESUMEN	167
3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN: 3.B) DERECHOS ANULADOS	169
3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN: 3.C) DERECHOS CANCELADOS	171
3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN: 3.D) DEVOLUCIONES DE INGRESOS	173
■ 21 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA	175
1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	176
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	178
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN: 3.A) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	180
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN: 3.B) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	182
■ 22 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	184
■ 23 - VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO	186
■ 24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	188
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.A) MODIFICACIONES DE CRÉDITO	189
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B) REMANENTE DE CRÉDITO	196
1. DERECHOS ANULADOS	209
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.2. DERECHOS CANCELADOS	211
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.3. RECAUDACIÓN NETA	213
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B) DEVOLUCIONES DE INGRESOS	217
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.C) COMPROMISOS DE INGRESOS	219
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	221
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	228
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.B) DERECHOS ANULADOS	236
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.C) DERECHOS CANCELADOS	239
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	241
3. EJERCICIOS POSTERIORES: 3.1. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	243
3. EJERCICIOS POSTERIORES: 3.2. COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	245
4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS: 4.1. RESUMEN DE EJECUCIÓN	247
4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS: 4.2. ANUALIDADES PENDIENTES	249
5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	251
6. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	253
7. ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS	255
■ 25 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS	257
1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	258
2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS	261
■ 26 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES	288
1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD	289
2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES	291
3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD	293
4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES	295
■ 27 - INDICADORES DE GESTIÓN	300
■ 28 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	304
■ 29 - ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES	306
1. Estado de conciliación	307
2. Datos incluidos en la cuentas del ejercicio 2014: 2.1-Balance	309
2. Datos incluidos en la cuentas del ejercicio 2014: 2.2-Cuenta de Resultado	310
2. Datos incluidos en la cuentas del ejercicio 2014: 2.3-Remanente de Tesorería	311
3. Ajustes realizados por disposición transitoria	312
■ 30 - ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA	312
■ 31 - BALANCE DE COMPROBACIÓN	314



Cuenta General del Ejercicio 2020

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD





1.1- DATOS SOCIOECONÓMICOS

No constan datos para este apartado.



1.2- NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

No constan datos para este apartado.



1.3- ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD

Actividad administrativa y prestación de servicios a los ciudadanos.



1.4- FUENTES DE INGRESOS

La financiación de los gastos de esta entidad y su importancia en relación con la financiación total del ejercicio es la siguiente:

Nombre	Porcentaje
IMPUESTOS DIRECTOS	44,47%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1,69%
TASAS Y OTROS	22,17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,2%
INGRESOS PATRIMONIALES	1,75%
ENAJENACION INVERSIONE REALES	0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,7%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,02%

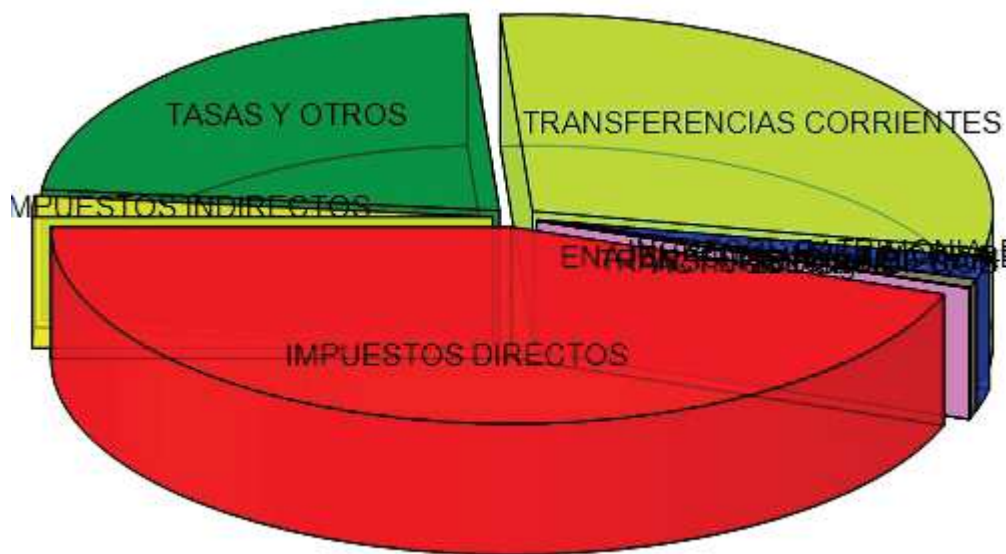


Ilustración - Fuentes de Financiación



Los ingresos liquidados del ejercicio presupuesto de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro, son los siguientes:

CONCEPTO	Importe	% representativo
INGRESOS DIRECTOS	15.287.263,96 €	99,28 %
INGRESOS CAPITAL	111.107,35 €	0,72 %
TOTAL	15.398.371,31 €	100,00%

El detalle de los ingresos corrientes por capítulos presupuestarios es el siguiente:

CONCEPTO	Importe	% representativo
I. IMPUESTOS DIRECTOS	6.846.968,54 €	44,47 %
II- IMPUESTOS INDIRECTOS	260.043,10 €	1,69 %
III.- TASAS Y OTROS	3.414.058,33 €	22,17 %
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.495.886,08 €	29,20 %
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	270.307,91 €	1,75 %
VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 %
VII.- TRANSFERENCIA DE CAPITAL	107.407,35 €	0,70 %
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	3.700,00 €	0,02 %
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
TOTAL	15.398.371,31 €	100,00%

Los principales ingresos obtenidos en concepto de tasas son los siguientes:

TASAS	CONCEPTO	IMPORTE
ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	30200	620.455,89€
ORDENANZA FISCAL Nº 10, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	30100	242.481,47 €
ORDENANZA FISCAL Nº 43, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA DE LA TERCEDAD EDAD DE BARBASTRO	31100	1.157.096,68 €
ORDENANZA FISCAL Nº 18, REGULADORA DE LA TASA POR LA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	33100	257.154,14 €
ORDENANZA FISCAL Nº 17, REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA	33200	333.105,11 €



1.5- CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

No constan datos para este apartado.



1.6- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

1.6.A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL POLITICO

PP -PARTIDO POPULAR-

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
TORRES CHAVARRIA, FERNANDO (ALCALDE-PRESIDENTE)	15/06/2019	



ESTRUCTURA POLÍTICA DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Mediante Sesión de Pleno de fecha 15 de Junio de 2019, se procedió a la constitución del Ayuntamiento de Barbastro, con 17 concejales (por el Partido Popular -6 concejales-, por el Partido Socialista Obrero Español -5 concejales-, por el Partido Ciudadanos -2 concejales-, por el Partido Aragonés -1 concejal- por el Partido Cambiar Barbastro -1 concejal-, por el Partido Barbastro en común -1 concejal-, y por el Partido VOX -1 concejal-, y elección del Alcalde-Presidente, resultado elegido D. Fernando Torres Chavarria (PP).

Mediante Sesión de Pleno, se aprobó la periodicidad de la sesión ordinaria cada 2 meses, coincidiendo con los meses impares, celebrándose la misma el último martes de mes, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial

En el caso en que dicho día coincidiera con festivo, o que cualquier otra causa oportunamente motivada impidiera o hiciera poco conveniente celebrar la sesión ordinaria en el día señalado, podrá variarse puntualmente el día de celebración previo consenso de todas las formaciones políticas que tengan representación en el ayuntamiento.

MEDIANTE DECRETO 1094-A/2020, DE 16 de julio de 2019, DESIGNACION TENIENTES de ALCALDE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21.1 a) de la Ley 7/1986, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en el Art 28.2 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, los Tenientes de Alcalde son órganos necesarios que deben existir en todos los Ayuntamientos, correspondiéndoles la sustitución del Alcalde en casos de vacante, ausencia o enfermedad. De conformidad con lo previsto en el Art. 23 de la citada ley de bases, en relación con el Art. 32 de la ley aragonesa, los Tenientes de Alcalde son libremente designados por la Alcaldía de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local cuando ésta deba existir por ser la población del municipio superior a 5.000 habitantes, o, aún no siéndolo, establecer su creación el Reglamento Orgánico o haberlo acordado el Pleno Municipal. Designados los Concejales que integran la Junta de Gobierno Local, procede, en consecuencia, designar de entre éstos, a los Tenientes de Alcalde, con señalamiento del orden de nombramiento o prelación en virtud del cual les corresponde la sustitución de esta Alcaldía, en los supuestos legalmente previstos de vacante, ausencia o enfermedad, y sin perjuicio de la procedencia de instrumentar la correspondiente delegación expresa en cada caso. Considerando lo dispuesto en el Art. 21.1 a) y 23 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985; el Art. 32.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y, Art. 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas;

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, en el orden que a continuación se indica:

Primer Teniente de Alcalde: RAQUEL SALAS NOVALES

Segundo Teniente de Alcalde: LUIS O. DOMINGUEZ SANTALIESTRA

Tercer Teniente de Alcalde: BLANCA GALINDO SANZ

Cuarto Teniente de Alcalde: LUIS OLIVERA BARDAJI

Quinto Teniente de Alcalde: LORENZO BORRUEL GAMIZ

SEGUNDO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus



funciones, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad que imposibilite el ejercicio de sus atribuciones.

MEDIANTE DECRETO 1975-A/2019, fecha 4 de diciembre de 2019, TENIENTES DE ALCALDE – CESE, NOMBRAMIENTO Y REESTRUCTURACION-

Celebrado pleno ordinario el pasado 29 de noviembre de 2019, en el que se tomó razón de la renuncia como concejal de D LUIS OLIVERA BARDAJÍ.

RESUELVE

PRIMERO.- Cesar como cuarto Teniente de Alcalde a D LUIS OLIVERA BARDAJÍ, agradeciéndole su compromiso y los servicios prestados en esta Corporación.

SEGUNDO.- La nueva configuración como Tenientes de Alcalde corresponde a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, en el orden que a continuación se indica:

Primer Teniente de Alcalde: DÑA. RAQUEL SALAS NOVALES

Segundo Teniente de Alcalde: D. LUIS O. DOMINGUEZ SANTALIESTRA

Tercer Teniente de Alcalde: DÑA. BLANCA GALINDO SANZ

Cuarto Teniente de Alcalde: D. ANTONIO CAMPO OLIVAR

Quinto Teniente de Alcalde: D. LORENZO BORRUEL GAMIZ

TERCERO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad que imposibilite el ejercicio de sus atribuciones.

MEDIANTE DECRETO 1095-A/2019, fecha 16 de julio de 2019, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su Reglamento Orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento. El municipio de Barbastro cuenta con una población oficial superior a dicha cifra. Siendo el número máximo de miembros que pueden integrarla, además del Alcalde, el equivalente al tercio estricto del número legal de miembros de la Corporación (17 representantes electos) y correspondiendo a esta Alcaldía el libre nombramiento de los concejales que integrarán la Junta de Gobierno Local así como la atribución de funciones a este órgano por delegación, y considerando lo que antecede y lo dispuesto en el Art. 21.3 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Art. 43, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

1.RAQUEL SALAS NOVALES

2.LUIS O. DOMINGUEZ SANTALIESTRA

3.BLANCA GALINDO SANZ

4.LUIS OLIVERA BARDAJI

5.LORENZO BORRUEL GAMIZ

La Presidencia de la Junta de Gobierno Local será ejercida por esta Alcaldía.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno Local asumirá las atribución propias e indelegables de asistencia y asesoramiento permanente a esta Alcaldía que le atribuyen directamente los Art. 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Art. 31 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y Art. 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como las que le atribuyan directamente las leyes.



MEDIANTE DECRETO 1984-A/2019, fecha 4 de diciembre de 2019, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - CESE MIEMBRO, NOMBRAMIENTO Y REESTRUCTURACION-

Celebrado pleno ordinario el pasado 29 de noviembre de 2019, en el que se tomó razón de la renuncia como concejal de D LUIS OLIVERA BARDAJÍ.

RESUELVO

PRIMERO.- Cesar como miembro de la Junta de Gobierno local a D LUIS OLIVERA BARDAJÍ, agradeciéndole su compromiso y los servicios prestados en esta Corporación.

SEGUNDO.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local a D ANTONIOCAMPO OLIVAR, que ejerce la labor de concejal delegado en el Área de HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

TERCERO.- La nueva configuración de la Junta de Gobierno Local es la siguiente:

- 1.DÑA. RAQUEL SALAS NOVALES
- 2.D. LUIS O. DOMINGUEZ SANTALIESTRA
- 3.DÑA. BLANCA GALINDO SANZ
- 4.D. ANTONIO CAMPO OLIVAR
- 5.D. LORENZO BORRUEL GAMIZ

La Presidencia de la Junta de Gobierno Local será ejercida por esta Alcaldía.

CUARTO.- La Junta de Gobierno Local asumirá las atribuciones propias e indelegables de asistencia y asesoramiento permanente a esta Alcaldía que le atribuyen directamente los Art. 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Art. 31 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y Art. 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como las que le atribuyan directamente las leyes.

CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE CARÁCTER PERMANENTE (Acuerdo Pleno, de fecha 12 de julio de 2019):

Mediante Sesión de Pleno de fecha 12 de julio de 2019, se aprobó:

Considerando que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local determina en su artículo 20.1 c) que en los municipios de más de 5000 habitantes, existirán órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones, disponiendo que todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar endichos órganos, mediante la presencia de Concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno. Considerando que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local determina en su artículo 20.1 e) la Comisión Especial de Cuentas como órgano preceptivo en todos los municipios. Considerando que el pasado día quince de junio, como consecuencia de las elecciones locales, fue constituida la Corporación Municipal siendo ahora procedente dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a la creación, denominación y composición numérica de las Comisiones Informativas Permanentes, esta Alcaldía Presidencia, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 123, 124 y 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Crear las Comisiones Informativas de carácter permanente cuya denominación y competencias a continuación se indican:



1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR

ÁREAS COMPETENCIALES

- § Intervención
- § Tesorería
- § Confección de nóminas y gestión de cotización a la Seguridad Social
- § Comisión Especial de Cuentas
- § Policía Local
 - o Protección de autoridades municipales y vigilancia y custodia de edificios e instalaciones
 - o Ordenación, señalización y dirección del tráfico y circulación de vehículos
 - o Policía administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
 - o Policía Judicial
 - o Prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, Planes de Protección Civil
 - o Prevención y actuaciones sobre actos delictivos
 - o Junta Local de Seguridad o Vigilancia de espacios públicos
 - o Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Conflictos privados
 - o Colaboración con las Fuerzas Armadas
- § Régimen Interior o Personal del Ayuntamiento. o Estadísticas o Población y Padrón Municipal o Nomenclatura de vías públicas.
 - o Elecciones
 - o Patrimonio municipal e Inventario de Bienes o Servicio de Contratación o Servicio de Archivo
 - o Servicios de atención al ciudadano y Registros
 - o Participación Ciudadana o Cementerio y servicios funerarios.
 - o Matadero o Transporte

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

ÁREAS COMPETENCIALES

- § Bienestar Social, Sanidad y Consumo
 - o Centro de información y servicios para la mujer
 - o Fundación Municipal de Servicios Sociales
 - o Sociedad municipal Barbastro Social, Lavandería y Limpieza S.L.
 - o Residencia municipal de la 3ª edad
 - o Centro de día Bienestar social. Servicios Sociales
 - o Salud
 - o Servicio de Oficina de Información al consumidor o Animales de compañía, peligrosos y registros
 - o Control sanitario de alimentos y bebidas.
 - o Control sanitario de viviendas y de establecimientos de convivencia pública.

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO

ÁREAS COMPETENCIALES

- o Actividades económicas o Políticas activas de empleo o Comercio



- y Equipamiento Comercial
- o Actividad industrial y polígonos industriales
- o Ferias y Mercados o Venta Ambulante o Televisión Local
- o Nuevas tecnologías de la información o Centro de Exposiciones y Congresos de Barbastro

4.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS

ÁREA COMPETENCIAL

- o Zonas de Estacionamiento limitado y autorizaciones especiales de estacionamiento
- o Transporte público urbano
- o Auto taxis
- o Reserva de vía pública: autorización aparcamientos, carga, descarga, vados.
- o Retirada y, depósito de vehículos de la vía pública o Expedientes sancionadores por infracción normativa de tráfico o Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público para finalidades tales como apertura de zanjas y calicatas, instalación de vallas, andamios, grúas y elementos o aparatos auxiliares de obras, depósito de materiales de construcción y contenedores de escombros, instalación de rejillas de pisos, lucernarios, bocas de carga o elementos similares, instalación de marquesinas, toldos o elementos similares fijos o desmontables, instalación de tendidos, tuberías y galerías para conducciones de todo tipo, instalación de aparatos de venta automática, instalación de mesas y sillas con finalidad lucrativa, instalación de quioscos, instalaciones eventuales, portátiles o desmontables y demás a que se refiere el artículo 48 del RGPEAR y normas concordantes.
- o Autorización de entrada en funcionamiento de las instalaciones eventuales, portátiles o desmontables y demás a que se refiere el artículo 48 del RGPEAR y normas concordantes, con independencia de que dichas instalaciones ocupen o no el dominio público.
- o Residuos urbanos
- o Abastecimiento domiciliario de agua potable, o Alcantarillado y depuración de aguas
- o Mantenimiento y conservación de vías públicas, zonas verdes, mobiliario urbano, alumbrado público e infraestructuras municipales
- o Mantenimiento y Conservación centros escolares de enseñanza de primaria de titularidad pública o Mantenimiento parque móvil o Extinción de incendios y protección civil

5.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ÁREAS COMPETENCIALES

- § Urbanismo
 - o Planeamiento urbanístico o Gestión urbanística o Ejecución del planeamiento o Convenios urbanísticos
 - o Disciplina urbanística y medidas de protección de la legalidad urbanística
 - o Intervención en el mercado del suelo
 - o Licencias urbanísticas, de instalación, de funcionamiento, primera ocupación y otros actos de control preventivo
 - o Inspección urbanística
- § Establecimientos, espectáculos y actividades recreativas
- § Proyectos de obras ordinarias y de urbanización
- § Medio Ambiente o Inspección medioambiental o Protección contra el ruido
 - o Protección ambiental: autorizaciones e inspección
 - o Medio Natural



- o Educación y difusión medioambiental
- o Protección del medio ambiente contra la contaminación atmosférica y contra la emisión de ruidos y vibraciones, cuando su origen no esté en actividades sujetas a autorización ambiental o a apertura

§ Políticas sobre vivienda

6. COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN.

ÁREA COMPETENCIAL

- o Cultura
 - § Programación de actividades culturales: teatro, conciertos de música, danza, exposiciones
 - § Organización de concursos literarios y, en su caso, otros de naturaleza artística.
 - § Divulgación cultural
 - § Gestión y utilización de los locales e instalaciones municipales destinados a actividades culturales.
 - § Programa ayudas municipales destinadas a artistas y a asociaciones y entidades culturales de la ciudad e informa a aquellos y a éstas acerca de las que programan otras entidades públicas.
- o Asociaciones y entidades culturales
- o Biblioteca
- o Escuela Municipal de Música
- o Turismo
- o Centro de interpretación del Somontano
- o Educación

7.- COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS.

ÁREA COMPETENCIAL

- o Juventud
 - § Oficina Municipal de Información Joven
 - § Ocio y Tiempo Libre
- o Deportes o Fiestas

SEGUNDO.- Las comisiones informativas permanentes asumirán funciones de estudio, informe, consulta y dictamen previo de cuantos asuntos relativos a las competencias respectivas vayan a ser sometidos a la decisión del Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes. Igualmente informarán aquellos asuntos de competencia propia de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde que sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de estos. Le corresponde asimismo, el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los concejales que ostenten delegaciones en las áreas respectivas y sin perjuicio de la competencia de control que corresponde al Pleno.

TERCERO.- Aprobar la composición de las Comisiones Informativas conforme a las siguientes reglas:

- a) Todas las Comisiones Informativas Permanentes se compondrán de un total de 12 miembros de la Corporación Municipal, formándose por un presidente y vocales.
- b) Atendidos los principios de proporcionalidad y representatividad política, las comisiones informativas estarán integradas por 4 representantes del PP, 3 representantes del PSOE, 1 representante de Ciudadanos, 1 representante del PAR, 1 representante de Cambiar Barbastro, 1 representante de Barbastro en Común y 1 representante de Vox. En el caso de empates en las votaciones se resolverán por el voto de



calidad del Presidente, de conformidad con el artículo 135.3 ROF.

c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada Grupo, se realizará mediante escrito de su Portavoz dirigido al Alcalde, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de la adopción del presente acuerdo, del que se dará cuenta al Pleno, pudiendo designarse los respectivos suplentes.

La presidencia de las Comisiones Informativas corresponde al Sr. Alcalde, si bien podrá ser delegada en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente propuesta del Presidente efectivo efectuada en su seno. La delegación de la Presidencia de las Comisiones se llevará a cabo mediante Resolución de Alcaldía y se dará cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Considerando la potestad del Alcalde Presidente de efectuar delegación es genéricas en los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y delegaciones especiales en éstos y en los restantes concejales, contemplada en el Art. 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Art. 33 la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, los Art. 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el Art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público;

RESUELVO:

- MEDIANTE DECRETO 1123-A/2019, fecha 19 de julio de 2019, DEPORTES, FIESTAS Y JUVENTUD

PRIMERO.- Conferir al **Concejal Luis Olivera Bardaji** delegación genérica en materia y competencias de **DEPORTES, FIESTAS Y JUVENTUD**. La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes.

La delegación conferida incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con exclusión de los referentes a recursos y competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales.

Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. Las resoluciones que se adopten por delegación se entenderán dictadas por esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y gozarán, por tanto, de ejecutividad



y presunción de legitimidad. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO - CIF: P2206100F
Plaza Constitución, 2 22300 BARBASTRO (Huesca) TELÉFONO: 974.310.150 | FAX: 974.314.797

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- MEDIANTE DECRETO 1124-A/2019, fecha 19 de julio de 2019, BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y EDUCACION

PRIMERO.- Conferir al Concejál Luis Domínguez Santaliestra delegación genérica en materia y competencias de BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y EDUCACIÓN.

La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes. La delegación conferida incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con exclusión de los referentes a recursos y competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales. Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. Las resoluciones que se adopten por delegación se entenderán dictadas por esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y gozarán, por tanto, de ejecutividad y presunción de legitimidad. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- MEDIANTE DECRETO 1125-A/2019, fecha 19 de julio de 2019, DESARROLLO

PRIMERO.- Conferir a la Concejala Belinda Pallás Guiral delegación especial en materia y competencias de DESARROLLO.

La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes. La delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, ni los referentes a recursos y a competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales. Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin Necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- MEDIANTE DECRETO 1126-A/2019, fecha 19 de julio de 2019, HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

PRIMERO.- Conferir al Concejal Antonio Campo Olivar delegación especial en materia y competencias de HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes. La delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, ni los relativos a recursos y competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales. Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- MEDIANTE DECRETO 1974-A/2019, fecha 4 de diciembre de 2019, HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

PRIMERO.- Dejar sin efecto el decreto 2019-1126, de fecha de 19 de julio de 2019, por el que se nombraba Concejal delegado, con delegaciones específicas a D. Antonio Campo Olivar.

SEGUNDO.- Conferir al Concejal D. Antonio Campo Olivar delegación genérica en materia y competencias de HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR. La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes. La delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, con exclusión de los relativos a recursos y competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales. Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser



delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

CUARTO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- **MEDIANTE DECRETO 1127-A/2019, fecha 19 de julio de 2019, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

PRIMERO.- Conferir al Concejal Lorenzo Borrueal Gamiz delegación genérica en materia y competencias de URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE. La delegación comprende todas las atribuciones otorgadas al Alcalde en dicha materia y competencias, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa de régimen local, normativa urbanística y de ordenación territorial; normativa medioambiental; normativa reguladora de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos; y resto del ordenamiento jurídico. La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con exclusión de recursos y competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales. Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. Las resoluciones que se adopten por delegación se entenderán dictadas por esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y gozarán, por tanto, de ejecutividad y presunción de legitimidad. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- **MEDIANTE DECRETO 1128-A/2019, fecha 19 de julio de 2019, TURISMO Y CULTURA**

PRIMERO.- Conferir a la Concejala Blanca Galindo Sanz delegación genérica en materia y competencias de TURISMO Y CULTURA.

La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes. La delegación conferida incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con exclusión de los referentes a recursos y competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales. Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos



órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. Las resoluciones que se adopten por delegación se entenderán dictadas por esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y gozarán, por tanto, de ejecutividad y presunción de legitimidad. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- **MEDIANTE DECRETO 1129-A/2019, fecha 19 de julio de 2019, SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS**

PRIMERO.- Conferir a la Concejal Raquel Salas Novales delegación genérica en materia y competencias de SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.

La delegación comprende todas las atribuciones otorgadas al Alcalde en dicha materia y competencias, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa de régimen local, normativa de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, transportes urbanos, normativa reguladora de las autorizaciones y licencias de ocupación del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público, normativa sobre abastecimiento domiciliario de agua potable, conexión a la red general de alcantarillado y vertido de aguas residuales a dicha red, normativa reguladora de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos en cuanto se refiera a la puesta en funcionamiento de instalaciones eventuales, portátiles o desmontables para la celebración de espectáculos, establecimientos, actividades recreativas, atracciones de feria, con motivo de la celebración de las fiestas locales y verbenas populares requieran o no la utilización de la vía pública, y el resto del ordenamiento jurídico. La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con exclusión de los referentes a recursos y competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones de convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local; decidir los empates con el voto de calidad; la concertación de operaciones de crédito; la jefatura superior de todo el personal; la separación del servicio de los funcionarios y el despido del personal laboral; dirigir el gobierno y la administración municipal; dictar bandos; la aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización; el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno; la iniciativa para proponer al Pleno la declaración de lesividad en materias de la competencia de la Alcaldía; adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas; resolución de discrepancias y reparos; y el resto de las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales. Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen



Jurídico del Sector Público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. Las resoluciones que se adopten por delegación se entenderán dictadas por esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y gozarán, por tanto, de ejecutividad y presunción de legitimidad. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- MEDIANTE DECRETO 1208-A/2019, fecha 31 de julio de 2019, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO

Considerando la potestad del Alcalde Presidente de efectuar delegaciones genéricas en los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y delegaciones especiales en éstos y en los restantes concejales, contemplada en el Art. 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Art. 33 la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, los Art. 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el Art. 9 de la Ley 40/2018, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público;

Considerando que los Estatutos del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes establecen en su Art. 6 que “La Junta Rectora asumirá el gobierno y gestión superior del Patronato y estará integrada por los siguientes miembros: a) Presidente: El Alcalde o concejal en quien delegue...”

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en el Concejal Luis Esteban Olivera Bardají la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes.

SEGUNDO.- Dicha delegación comprende las funciones atribuidas en cada caso a la presidencia del órgano correspondiente por los estatutos del organismo respectivo.

TERCERO.- Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. Las resoluciones que se adopten por delegación se entenderán dictadas por esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y gozarán, por tanto, de ejecutividad y presunción de legitimidad. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.



CUARTO.- Las delegaciones a que se refiere el presente Decreto serán efectivas desde el día siguiente a la fecha del mismo

MEDIANTE PLENO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, EXPEDIENTE . ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.

“Visto que este Ayuntamiento tuvo constancia del escrito de renuncia de D Luis Olivera Bardají, Concejál del Excmo Ayuntamiento de Barbastro por escrito presentado en Secretaría el día 12 de noviembre de 2019. Visto los artículos 9 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de noviembre de 2019.

Parte dispositiva

Primero. Tomar conocimiento del escrito de renuncia de D Luis Olivera Bardají, Concejál del Excmo Ayuntamiento de Barbastro.

Segundo. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita esta las credenciales de MARIA PILAR ABAD SALLAN el siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por el Partido Popular, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

- MEDIANTE DECRETO 24-A/2020, fecha 9 de enero de 2020, DEPORTES, FIESTAS Y JUVENTUD

PRIMERO.- Conferir a la Concejala Dña Maria Pilar Abad Sallan delegación especial en materia y competencias de DEPORTES, FIESTAS Y JUVENTUD.

La delegación conferida abarca la facultad de dirección, organización, gestión, estudio y propuesta dentro de las áreas, subáreas o servicios correspondientes. La delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, ni los referentes a recursos y a competencias reguladas en la Disposición Adicional Segunda 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Quedan excluidas de la delegación las atribuciones que la normativa vigente establece como no delegables por el Alcalde en los concejales. Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. Las atribuciones delegadas se



deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

TERCERO.- Las delegaciones a que se refiere el presente decreto serán efectivas desde el día siguiente al de la fecha del mismo.

- **MEDIANTE DECRETO 81-A/2020, fecha 15 de enero de 2020, PATRONATOMUNICIPAL DE DEPORTES**

Considerando la potestad del Alcalde Presidente de efectuar delegaciones en los concejales, contemplada en el Art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Art. 33 la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, los Art. 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto

2568/1986, de 28 de Noviembre, y el Art. 9 de la Ley 40/2018, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público;

Considerando que los Estatutos del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes establecen en su Art. 6 que “La Junta Rectora asumirá el gobierno y gestión superior del Patronato y estará integrada por los siguientes miembros: a) Presidente: El Alcalde o concejal en quien delegue...”

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en la Concejal Dña Maria Pilar Abad Sallan la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes.

SEGUNDO.- Dicha delegación comprende las funciones atribuidas en cada caso a la presidencia del órgano correspondiente por los estatutos del organismo respectivo.

TERCERO.- Las condiciones específicas de ejercicio de las atribuciones delegadas mediante este decreto son las propias del régimen general de delegación de competencias de unos órganos en otros de la misma Administración, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal. Las resoluciones que se adopten por delegación se entenderán dictadas por esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y gozarán, por tanto, de ejecutividad y presunción de legitimidad. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

CUARTO.- Las delegaciones a que se refiere el presente Decreto serán efectivas desde el día siguiente a la fecha del mismo.



MEDIANTE PLENO , SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, se adoptarán los siguientes acuerdos:

“PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE 4928/2019. ÓRGANOS COLEGIADOS (CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN).

1.- BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA, S.L.

Parte expositiva:

“Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

Proceder al cese del anterior Consejo de Administración y aprobar la representación en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BARBASTRO SOCIAL LAVANDERÍA Y LIMPIEZA SL del modo que sigue:

- Luis Oscar Domínguez Santaliestra
- Belinda Pallás Guiral
- Antonio Campo Olivar
- Maria Soledad Cancer Campo
- José Antonio Mairal Garcés

Las presentes designaciones se someterán a ratificación de la Junta General de Barbastro Social Lavandería y Limpieza SL.

2.- CASA AMPARO.-

Parte expositiva:

“ Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el PATRONATO DE LA CASA AMPARO de Barbastro, junto con el Sr. Alcalde, al concejal Luis Esteban Olivera Bardají.

3.- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

Parte Expositiva:

“ Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que



otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

Aprobar la representación del Ayuntamiento de Barbastro en el CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL del modo que sigue:

- Blanca Mónica Galindo Sanz (Grupo Municipal PP)
- Daniel Gracia Andreu (Grupo Municipal PSOE)
- Luis O. Domínguez Santaliestra (Grupo Municipal CIUDADANOS)
- María Jesús Morera Elpón (Grupo Municipal PAR)
- Ramón Campo Nadal (Grupo Municipal CAMBIAR BARBASTRO)
- Mari Sol Cancer Campo (Grupo Municipal BARBASTRO EN COMÚN)
- José Antonio Mairal Garcés (Grupo Municipal VOX)

4.- CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Parte Expositiva:

“Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

Aprobar la representación del Ayuntamiento de Barbastro en el CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA del modo que sigue:

- Blanca Mónica Galindo Sanz (Grupo Municipal PP)
- Sonia Lasierra Riazuelo (Grupo Municipal PSOE)
- Francisco Javier Gómez Pardina (Grupo Municipal CIUDADANOS)
- Rosa Sanz Trens (Grupo Municipal PAR)
- Asunción Puértolas Mayayo (Grupo Municipal CAMBIAR BARBASTRO)
- Maria Carmen Latorre Arroyos (Grupo Municipal BARBASTRO EN COMÚN)
- Andrea Cernadas Bellosta (Grupo Municipal VOX)

5.- CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS PÚBLICOS

Parte Expositiva:

“Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

- Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el COLEGIO LA MERCED a Rosa Sanz Trens.



- Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el COLEGIO PEDRO I a Asunción Puértolas Mayayo.
- Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el COLEGIO ALTO ARAGON a Juan José Cordero González.
- Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA HERMANOS ARGENSOLA a Blanca Mónica Galindo Sanz.
- Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MARTÍNEZ VARGAS a Javier Gómez Pardina.
- Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS a Maria Carmen Latorre Arroyos.
- Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el ADULTOS a Alicia Villacampa Grasa.

6.- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Parte Expositiva:

“Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

Aprobar la representación del Ayuntamiento de Barbastro en la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES del modo que sigue:

1º. Nombrar vocales de la Junta General de la Fundación a los siguientes concejales:

- Antonio Campo Olivar (Grupo Municipal PP)
- María José Cristobal Catevilla (Grupo Municipal PSOE)
- Luis O. Domínguez Santaliestra (Grupo Municipal CIUDADANOS)
- María Jesús Morera Elpón (Grupo Municipal PAR)
- Ramón Campo Nadal (Grupo Municipal CAMBIAR BARBASTRO)
- Mari Sol Cancer Campo (Grupo Municipal BARBASTRO EN COMÚN)
- José Antonio Mairal Garcés (Grupo Municipal VOX)

2º. Nombrar vocales del Consejo de Dirección de la Fundación a los siguientes representantes:

- Antonio Campo Olivar (Grupo Municipal PP)
- María José Cristobal Catevilla (Grupo Municipal PSOE)
- Luis O. Domínguez Santaliestra (Grupo Municipal CIUDADANOS)
- María Jesús Latorre Sanvicente (Grupo Municipal PAR)
- Asunción Puértolas Mayayo (Grupo Municipal CAMBIAR BARBASTRO)
- María José Carpi Subías (Grupo Municipal BARBASTRO EN COMÚN) Teresa Puyuelo Bara (Grupo Municipal VOX)



7.- PATRONATOMUNICIPAL DE FIESTAS

Parte Expositiva:

“Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

Aprobar la representación del Ayuntamiento de Barbastro en el **PATRONATOMUNICIPAL DE FIESTAS** del modo que sigue:

ASAMBLEA

- Jesús Garcés García (Grupo Municipal PP)
- Lorena Espierrez Vega (Grupo Municipal PP)
- Iván Carpi Domper (Grupo Municipal PSOE)
- Francisco Blazquez González (Grupo Municipal PSOE)
- Mónica Arenales Ruiz (Grupo Municipal CIUDADANOS)
- Luis O. Domínguez Santaliestra (Grupo Municipal CIUDADANOS)
- Cristian Morillo Toro (Grupo Municipal PAR)
- Maria Luis Omenat Mur (Grupo Municipal PAR)
- Sebastian Vilchez Herrador (Grupo Municipal CAMBIAR BARBASTRO)
- Rosario Bruned Salamero (Grupo Municipal CAMBIAR BARBASTRO)
- Francisco Javier Foradada Sola (Grupo Municipal BARBASTRO EN COMÚN)
- Jesús Juan Pardina Badía (Grupo Municipal BARBASTRO EN COMÚN)
- Concepción Barón Castellar (Grupo Municipal VOX)
- Javier Fran Sin (Grupo Municipal VOX)

CONSEJO

- Jesús Garcés García (Grupo Municipal PP)
- Francisco Blazquez González (Grupo Municipal PSOE)
- Mónica Arenales Ruiz (Grupo Municipal CIUDADANOS)
- Maria Luis Omenat Mur (Grupo Municipal PAR)
- Sebastian Vilchez Herrador (Grupo Municipal CAMBIAR BARBASTRO)
- Yaneisy Oliver Gato (Grupo Municipal BARBASTRO EN COMÚN)
- Concepción Barón Castellar (Grupo Municipal VOX)

8.- UNED

Parte Expositiva:

“Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:



Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en la UNED de Barbastro, junto con el Sr. Alcalde, al concejal Luis Oscar Domínguez Santaliestra y a la concejal Belinda Pallás Guiral.

9.- CONSEJO CIUDADANO

Parte Expositiva:

“Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

Aprobar la representación del Ayuntamiento de Barbastro en el CONSEJO CIUDADANO del modo que sigue:

- María Pilar Abad Sallán (Grupo Municipal PP)
- Sonia Lasierra Riazuelo (Grupo Municipal PSOE)
- Belinda Pallás Guiral (Grupo Municipal CIUDADANOS)
- María Belén Checa Pérez (Grupo Municipal PAR)
- Gabriel Vidal Biel (Grupo Municipal CAMBIAR BARBASTRO)
- Manuel De Antonio Moreu (Grupo Municipal BARBASTRO EN COMÚN)
- José Francisco Seas Ardanuy (Grupo Municipal VOX)

10.- FORO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMARCA DE SOMONTANO

Parte Expositiva:

“Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno,

Parte Dispositiva:

Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro en el FORO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMARCA DE SOMONTANO, junto con el Sr.

Alcalde, a los siguientes concejales:

- Belinda Pallás Guiral
- Raquel Salas Novales
- Maria Soledad Cancer Campo
- José Antonio Mairal Garcés”

MEDIANTE PLENO 28 DE JULIO DE 2020 ORGANOS COLEGIADOS (MODIFICACION.



aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, esta Alcaldía Presidencia, a la vista de la dimisión del anterior concejal del Grupo Político de Vox, eleva al efecto la siguiente:

BARBASTRO SOCIAL

Proceder al cese en el anterior Consejo de Administración de D. José Antonio Mairal Garcés y aprobar la representación en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BARBASTRO SOCIAL LAVANDERÍA Y LIMPIEZA SL de D.^a Concepción Barón Castellar.

Esta designación se someterá a ratificación de la Junta General de Barbastro Social Lavandería y Limpieza SL.

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

Aprobar la representación del Ayuntamiento de Barbastro en el CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, en sustitución de D. José Antonio Mairal Garcés, a D.^a Concepción Barón Castellar (Grupo Municipal VOX).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Aprobar la representación del Ayuntamiento de Barbastro en la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, en sustitución de D. José Antonio Mairal Garcés, del modo que sigue:

-Nombrar vocal de la Junta General de la Fundación a la concejal D.^a Concepción Barón Castellar (Grupo Municipal VOX).

FORO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

Designar como representante del Ayuntamiento de Barbastro, en sustitución de D. José Antonio Mairal Garcés, a D.^a Concepción Barón Castellar.”

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO (aprobado por Decreto 291-A/2003, de fecha veintiuno de marzo de 2003, y previo informe favorable de la Comisión de Gobierno, de fecha diecinueve de marzo de 2003):



1.- GABINETE DE ALCALDÍA

Tiene como funciones la asistencia administrativa a la Alcaldía, lo que incluye tareas como la organización de la agenda de trabajo del Alcalde, la comunicación con las diferentes áreas del Ayuntamiento y las relaciones con otras instituciones y con los medios de comunicación.

2.- SECRETARÍA GENERAL

Sus funciones son las que le encomiendan la legislación de Régimen Local, en general, y, en particular, los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Asimismo, asume las funciones que le encomiendan la legislación reguladora de los institutos jurídicos comunes a todas las Administraciones Públicas y la legislación reguladora de los diferentes sectores de actividad administrativa.

Asume la dirección jurídico-administrativa de los expedientes municipales, con excepción los que sean competencia de la Intervención o de la Tesorería. En relación con estos últimos, asume las funciones que, en su caso, la legislación le atribuya.

3.- ÁREA DE POLICÍA LOCAL

3.0.- Funciones

3.0.1.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son las siguientes:

3.0.1.1.- Protección de autoridades municipales y vigilancia y custodia de edificios e instalaciones asimismo municipales.

3.0.1.2.- Ordenación, señalización y dirección del tráfico en el casco urbano de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.

3.0.1.3.- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.

3.0.1.4.- Policía administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.

3.0.1.5.- Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el art. 29.2 de la citada ley.

3.0.1.6.- La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.

3.0.1.7.- Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en la Junta Local de Seguridad.

3.0.1.8.- Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la protección de manifestaciones, cuando sean requeridos para ello.

3.0.1.9.- Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

3.0.2.- También son funciones del área las demás que otras leyes atribuyan a la Policía Local.

4.- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR



4.1.- Funciones

Esta área asume las funciones relacionadas con las siguientes materias y servicios:

4.1.1.- El personal del Ayuntamiento.

4.1.2.- El Padrón Municipal de Habitantes y las relaciones con el Instituto Nacional de Estadística para la formación del censo electoral y de los demás censos que deban formarse por mandato legal. La nomenclatura de vías públicas.

4.1.3.- La organización de los procesos electorales y la relación para ello con todas las Administraciones y organismos implicados en tales procesos.

4.1.4.- Colaboración con el Ministerio de Defensa en la divulgación de información sobre el ingreso de los ciudadanos en las Fuerzas Armadas.

4.1.5.- Patrimonio municipal e Inventario de Bienes.

4.1.6.- La contratación del Ayuntamiento.

4.1.7.- Archivo municipal.

4.1.8.- Registro General y Tablón de Edictos.

4.1.9.- Servicio de atención al ciudadano.

4.1.10.- Centralita telefónica y reparto y notificaciones.

4.1.11.- Participación ciudadana.

4.2.- Unidades. Esta área se divide en las siguientes unidades:

4.2.1.- Unidad de Patrimonio y Contratación

Asume la función de tramitar los expedientes de patrimonio: enajenaciones, parcelas sobrantes, permutas, adquisiciones por compra o por expropiación (excluidas de entre estas últimas las expropiaciones que constituyan sistema de actuación en el ámbito de una unidad de ejecución urbanística y las demás previstas por la legislación de esta naturaleza), arrendamientos, etc...

Asume, asimismo, la función de tramitar los expedientes de contratación: obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultorías, asistencias técnicas y servicios para el Ayuntamiento, contratos administrativos especiales y contratos de Derecho Privado, excluidos de, entre estos últimos, los que se refieran a operaciones de crédito y de tesorería.

Gestiona el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría General.

4.2.2.- Unidad de Personal y Gestión padronal

Por lo que respecta al personal (funcionario, laboral y eventual) asume las funciones relativas a la confección y modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, registro de personal, oferta de empleo público, selección de personal, provisión de puestos de trabajo, promoción profesional, condiciones de trabajo (jornada, horarios, vacaciones, permisos y licencias), prevención de riesgos laborales, situaciones



administrativas del personal, incompatibilidades, régimen disciplinario, reconocimiento de servicios, retribuciones, indemnizaciones por razón del servicio, Seguridad Social, elecciones sindicales y negociación colectiva.

Asume la confección de las nóminas del personal del Ayuntamiento y la gestión de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Por lo que respecta a la gestión padronal, esta unidad asume el mantenimiento del Padrón Municipal de Habitantes y las relaciones con el Instituto Nacional de Estadística para la formación del censo electoral y de los demás censos que deban formarse por mandato legal, la nomenclatura de las vías públicas y la organización de los procesos electorales y la relación para ello con todas las Administraciones y organismos implicados en tales procesos. También asume la colaboración con el Ministerio de Defensa en la divulgación de información sobre el ingreso de los ciudadanos en las Fuerzas Armadas.

4.2.3.- Archivo municipal

Se ocupa de la organización, mantenimiento y conservación del archivo municipal y de los distintos fondos que lo integran.

Asume, además, la función de facilitar el acceso a los documentos de dicho archivo a los órganos de gobierno y a las unidades del Ayuntamiento que lo requieran, así como a los particulares cuando tengan derecho legal a ello.

4.2.4.- Registro General

Esta unidad administrativa se ocupará de la recepción de documentos presentados "in situ", por correo o de modo telemático, de registrarlos de entrada y de distribuirlos a las demás unidades del Ayuntamiento. A su vez se ocupará de registrar de salida los documentos que el Ayuntamiento remita a particulares y a otras entidades públicas. Corresponde asimismo a dicha unidad la colocación de todo tipo de anuncios oficiales en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y la preparación, en su caso, bajo la dirección de la Secretaría General, de los certificados del resultado de la exposición pública de los mismos.

Asume también dicha unidad las funciones encomendadas por el correspondiente reglamento municipal al servicio de atención al ciudadano.

4.2.5.- Centralita telefónica y "reparto y notificaciones"

Se ocupa de recibir y distribuir las llamadas telefónicas dirigidas al Ayuntamiento entre las diferentes unidades del mismo o personas adscritas a ellas. En su caso, pone en contacto a éstas con destinos situados fuera del Ayuntamiento. Lleva un registro de llamadas a la Policía Local.

Maneja la emisora base del Ayuntamiento que da servicio de comunicación a la Policía Local, al Área de servicios urbanos e infraestructuras y a los equipos de bomberos y protección civil.

Colabora con la unidad de Registro General en la colocación y retirada de anuncios en el Tablón de Edictos y en las funciones de información a los ciudadanos.

Realiza el registro y depósito de objetos perdidos

Colabora con la Unidad de Personal y Gestión padronal en la gestión de altas en el Padrón Municipal de Habitantes y en la expedición de certificados de residencia.

Se ocupa del traslado de documentos y expedientes entre las diferentes unidades y dependencias del Ayuntamiento.



Prepara los sobres de los documentos que se envían por correo, así como los impresos correspondientes, cuando dichos envíos se efectúan certificados y, en su caso, con acuse de recibo, y traslada a la Oficina de Correos o desde ésta al Ayuntamiento los documentos que se remitan o reciban, respectivamente, por correo.

Efectúa notificaciones y la entrega personal de cualesquiera otros documentos a sus destinatarios cuando así se encomiende por la Alcaldía, los concejales delegados, la Secretaría General o las diversas unidades del Ayuntamiento.

Desempeña otras tareas auxiliares para las oficinas municipales como la remisión de documentos por fax, la realización de fotocopias y otras similares.

Prepara los elementos materiales necesarios para la realización de actos protocolarios en la sede del Ayuntamiento y controla el mantenimiento de las dependencias e instalaciones de ésta.

Depende de esta área el Consejo Ciudadano

5.- ÁREA DE URBANISMO

5.1.- Funciones

5.1.1.- Asume la tramitación de los expedientes relativos a:

5.1.1.1.- Planeamiento urbanístico

5.1.1.2.- Convenios urbanísticos

5.1.1.3.- Ejecución del Planeamiento

5.1.1.4.- Sistemas de actuación directa e indirecta

5.1.1.5.- Disciplina urbanística: edificación forzosa, concesión de licencias urbanísticas (para actos de edificación y uso del suelo y del subsuelo), de ocupación y de instalación, órdenes de ejecución, declaraciones de ruina, inspección urbanística, protección de la legalidad urbanística y régimen sancionador.

5.1.2.- En relación con el planeamiento asume la redacción, en su caso, de los instrumentos correspondientes o de sus modificaciones.

5.1.3.- En relación con los convenios urbanísticos, la ejecución del planeamiento y los sistemas de actuación asume la redacción, en su caso, de los correspondientes convenios, proyectos de urbanización, de reparcelación o cualesquiera otros instrumentos de gestión urbanística previstos por la legislación de esta naturaleza.

5.1.4.- Asume, asimismo, la tramitación de las licencias de actividades clasificadas previstas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP), aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Diciembre, así como de las licencias de funcionamiento y de apertura.

5.1.5.- Asume la tramitación de las licencias de obras de nueva planta, adaptación o reforma de locales o recintos relativos a espectáculos o actividades recreativas, previstas por el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas (RGPEAR), aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de Agosto, e incluidas o no en el ámbito de aplicación del RAMINP. Asume también la tramitación de las licencias de apertura a que se refiere el primer reglamento citado en este párrafo.

5.1.6.- Asume el control de las actividades sujetas a las licencias mencionadas en los dos apartados anteriores.



5.1.7.- Asume los aspectos técnico y jurídico-administrativo de la actuación del Ayuntamiento en materia de vivienda.

5.1.8.- Asume la tramitación de los proyectos de obras ordinarias promovidos por el Ayuntamiento.

5.1.9.- La unidad técnica asume la función de informe, en su caso, de las solicitudes de licencia de entrada en funcionamiento de las instalaciones eventuales, portátiles o desmontables y demás a que se refiere el artículo 48 del RGPEAR.

5.1.10.- Los profesionales de la unidad técnica de esta área pueden asumir encargos de redacción de proyectos para obras municipales o de dirección de las mismas, así como actuar como supervisores de los proyectos de obras encargados a terceros y de la ejecución de las mismas por contrata.

5.2.- Unidades Esta área se divide en las siguientes unidades:

5.2.1.- Unidad jurídico-administrativa

Esta unidad asume las funciones de participación, desde una perspectiva jurídica, en la redacción de los instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos, proyectos de reparcelación y demás instrumentos de gestión urbanística, además de las funciones comunes al ejercicio de la actividad jurídico-administrativa en relación con los expedientes cuya tramitación se ha atribuido al área.

Asume también la función de asistir desde un punto de vista administrativo a la Unidad técnica.

5.2.2.- Unidad técnica

Esta unidad asume las funciones de participación, desde una perspectiva técnica, en la redacción de los instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos, proyectos de urbanización, de reparcelación y demás instrumentos de gestión urbanística, además de la emisión de informes u otros documentos técnicos en los expedientes cuya tramitación se ha atribuido al área.

Además de las funciones atribuidas a esta unidad o a sus profesionales al describir con anterioridad las del área, se atribuyen, asimismo, a aquélla la emisión de informes u otros documentos técnicos en expedientes de patrimonio, contratación u otros, cuando ello sea necesario.

6.- ÁREA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS

6.1.- Funciones

6.1.1.- Asume la tramitación de los expedientes relativos a:

6.1.1.1.- Tráfico, en lo que respecta a su regulación, al establecimiento de medidas de estacionamiento limitado, a la fijación de zonas de estacionamiento y/o parada de uso exclusivo por vehículos de servicio público, por vehículos de servicio regular de transporte público urbano de viajeros, por vehículos de servicio discrecional y, en particular, por auto-taxis, así como de uso exclusivo para carga y descarga, para minusválidos o para otras finalidades análogas.

6.1.1.2.- Tráfico, en lo que respecta a autorizaciones de reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga, vados o para otras finalidades análogas, así como en lo que respecta a otras autorizaciones contempladas por la legislación de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

6.1.1.3.- Tráfico, en lo que respecta a la retirada de la vía pública y depósito de vehículos de los que se presume racionalmente su abandono.



6.1.1.4.- Tráfico, en lo que respecta a la tramitación de expedientes sancionadores por presunta comisión de infracciones en dicha materia.

6.1.1.5.- Expedición de tarjetas de estacionamiento para minusválidos.

6.1.1.6.- Transportes, en ejercicio de las competencias atribuidas a los municipios por la legislación autonómica de transportes urbanos, en particular, y por la legislación estatal de transportes, en general.

6.1.1.7.- Autorizaciones y licencias de ocupación del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público para finalidades tales como apertura de zanjas y calicatas, instalación de vallas, andamios, grúas y elementos o aparatos auxiliares de obras, depósito de materiales de construcción y contenedores de escombros, instalación de rejas de pisos, lucernarios, bocas de carga o elementos similares, instalación de marquesinas, toldos o elementos similares fijos o desmontables, instalación de tendidos, tuberías y galerías para conducciones de todo tipo, instalación de aparatos de venta automática, instalación de mesas y sillas con finalidad lucrativa, instalación de quioscos, instalaciones eventuales, portátiles o desmontables y demás a que se refiere el artículo 48 del RGPEAR.

6.1.1.8.- Las solicitudes de licencia de entrada en funcionamiento de las instalaciones eventuales, portátiles o desmontables y demás a que se refiere el artículo 48 del RGPEAR, con independencia de que dichas instalaciones ocupen o no el dominio público.

6.1.1.9.- Residuos urbanos, en ejercicio de las competencias atribuidas a los municipios por la legislación sectorial correspondiente.

6.1.1.10.- Abastecimiento domiciliario de agua potable, en ejercicio de las competencias atribuidas a los municipios por la legislación sectorial correspondiente y, en particular, al Ayuntamiento por el Reglamento regulador del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, excepción hecha de aquellos aspectos de dicho servicio que por su naturaleza corresponda tramitar a otras áreas del Ayuntamiento.

6.1.1.11.- Alcantarillado y depuración de aguas, en ejercicio de las competencias atribuidas a los municipios por la legislación sectorial correspondiente, con la misma excepción a que se refiere al apartado anterior.

6.1.1.12.- Protección del medio ambiente contra la contaminación atmosférica y contra la emisión de ruidos y vibraciones, cuando su origen no esté en actividades sujetas a las licencias previstas en el RAMINP o en el RGPEAR o sujetas a licencia de apertura.

6.1.2.- Cuando las obras o actuaciones pretendidas por los particulares requieran la tramitación de licencia urbanística y de licencia de ocupación del dominio público y/o de permisos de acometida a las redes municipales de suministro de agua o de alcantarillado, se arbitrarán las medidas necesarias de coordinación entre las áreas de Urbanismo y de Servicios urbanos e infraestructuras.

6.1.3.- Asume dicha área, además, las siguientes funciones:

6.1.3.1.- Prestación del servicio municipal de grúa para la retirada de la vía pública y depósito de vehículos de los que se presuma racionalmente su abandono.

6.1.3.2.- Prestación del servicio municipal de transporte público regular permanente de uso general dentro del casco urbano.

6.1.3.3.- Prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable en los núcleos de Cregenzán y Burceat y en el polígono industrial Valle del Cinca.



6.1.3.4.- Prestación del servicio municipal de alcantarillado.

6.1.3.5.- Mantenimiento y conservación de las vías públicas, de las zonas verdes, del mobiliario urbano, del alumbrado público y, en general, de todas las infraestructuras municipales.

6.1.3.6.- Mantenimiento y conservación de todas las instalaciones y edificios municipales, así como del parque móvil del Ayuntamiento. También asume el mantenimiento y conservación de los centros docentes de enseñanza primaria de titularidad pública.

6.1.3.7.- Extinción de incendios y protección civil, en los términos previstos por la legislación sectorial y por las ordenanzas y resoluciones municipales correspondientes.

6.2.- Unidades. Esta área se divide en las siguientes unidades:

6.2.1.- Unidad jurídico-administrativa

Esta unidad asume las funciones comunes al ejercicio de la actividad jurídico-administrativa en relación con los expedientes cuya tramitación se ha atribuido al área.

Asume también la función de asistir desde un punto de vista administrativo a la Unidad técnico-operativa.

6.2.2.- Unidad técnico-operativa

6.2.2.1.- Subunidad técnica

Asume la función de emitir informes u otros documentos técnicos en los expedientes cuya tramitación se ha atribuido al área.

Asume, asimismo, la función de emitir informes u otros documentos técnicos en expedientes de contratación u otros, cuando ello sea necesario.

Los profesionales de la unidad técnica de esta área pueden asumir encargos de redacción de proyectos para obras municipales relativas al área o de dirección de las mismas, así como actuar como supervisores de los proyectos de obras encargados a terceros y de la ejecución de las mismas por contrata.

A esta subunidad corresponde la dirección funcional de los servicios operativos del área, sin perjuicio de las atribuciones del concejal delegado de la misma y de la Alcaldía.

6.2.2.2.- Servicios operativos. Son los siguientes:

- a) Servicio de parque móvil
- b) Servicio de mantenimiento eléctrico
- c) Servicio de mantenimientos varios
- d) Servicio de jardinería
- e) Servicio de obras

A estos servicios operativos les corresponde la prestación de los servicios de grúa para la retirada de la vía pública y depósito de vehículos de los que se presuma racionalmente su abandono, transporte público regular permanente de uso general dentro del casco urbano, abastecimiento domiciliario de agua potable en los núcleos de Cregenzán y Burceat y en el polígono industrial Valle del Cinca, alcantarillado, mantenimiento y



conservación de las vías públicas, de las zonas verdes, del mobiliario urbano, del alumbrado público y, en general, de todas las infraestructuras municipales, mantenimiento y conservación de todas las instalaciones y edificios municipales, del parque móvil del Ayuntamiento y de los centros docentes de enseñanza primaria de titularidad pública y, en los términos previstos por la legislación sectorial y por las ordenanzas y resoluciones municipales correspondientes, extinción de incendios y protección civil.

La prestación concreta de cada uno de los servicios indicados se efectuará, según la naturaleza de éste, por el servicio operativo -de los que se han descrito- al que corresponda.

7.- ÁREA DE HACIENDA

7.0.- Unidades. Esta área se divide en las unidades siguientes, cuyas funciones son las que se describen:

7.0.1.- Unidad de Intervención

Asume las funciones descritas en los artículos 4 y 6.1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Asimismo, asume las funciones atribuidas a la Intervención en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, especialmente las referidas en el Título VI, Capítulo I, De los Presupuestos, Capítulo III, De Contabilidad, y Capítulo IV, Control y fiscalización, así como las funciones atribuidas a la Intervención en las normas de desarrollo de dicha ley.

Asume, en particular, la tramitación de los expedientes de aprobación de Presupuestos y de sus modificaciones, la elaboración de ordenanzas fiscales y de precios públicos y la tramitación de los expedientes de aprobación de las mismas, la tramitación de los expedientes de contratación de operaciones de crédito y de tesorería, la gestión liquidatoria de los tributos y precios públicos y la inspección de todos ellos.

Asume esta unidad, también, la relación con el Centro de Gestión Catastral a efectos del mantenimiento y actualización de los catastros de rústica y urbana.

7.0.2.- Unidad de tesorería

Asume las funciones descritas en los artículos 5 y 6.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Asimismo, asume las funciones atribuidas a la Tesorería en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, especialmente las referidas en el Título VI, Capítulo II, De la Tesorería de las Entidades locales, así como las funciones atribuidas a la Tesorería en las normas de desarrollo de dicha ley.

Asume, en particular, la gestión recaudatoria de tributos y precios públicos, el control de la prestación de las garantías provisionales, definitivas, especiales y complementarias de los contratos, así como ordenar la devolución de dichas garantías cuando proceda.

8.- ÁREA DE DESARROLLO Y MEDIO NATURAL

8.1.- Funciones

8.1.1.- Con carácter general esta área asume las tareas de identificar potenciales actividades económicas generadoras de empleo y de difundirlas entre los posibles emprendedores de las mismas para que las pongan en marcha.

8.1.2.- Asimismo, y directamente derivado de lo anterior, esta área asume la gestión de políticas activas de empleo y, en particular, la función de apoyar técnicamente la iniciación de proyectos empresariales y, una



vez constituidas las empresas en que deben materializarse tales proyectos, la de apoyar técnicamente a aquéllas durante las primeras etapas de funcionamiento.

8.1.3.- De manera específica, esta área asume, en relación con cada una de las materias que se citan, las funciones que se describen:

8.1.3.1.- En materia de comercio, desarrolla la actividad administrativa tendente a la potenciación del comercio de Barbastro y, en particular, la actividad administrativa que requiere la aplicación del Plan Local de Equipamiento Comercial. Asimismo, mantiene relaciones de colaboración con las asociaciones de comerciantes de Barbastro.

8.1.3.2.- En materia de industria, desarrolla la actividad administrativa necesaria para fomentar y captar la implantación de proyectos empresariales de naturaleza industrial en la ciudad. En particular, interviene en la gestión de la venta de parcelas del Polígono industrial "Valle del Cinca", propiedad de la sociedad estatal SEPES, a los empresarios interesados en la compra de las mismas, y presta asesoramiento a éstos, a la hora de establecerse en dichas parcelas, en la obtención, ante los organismos correspondientes, de licencias, subvenciones, etc...

8.1.3.3.- En materia de ferias y mercados ambulantes, asume la actividad administrativa del Ayuntamiento relacionada con la Institución Ferial de Barbastro, con la presencia de aquél en el comité organizador de diferentes certámenes feriales y con la organización de la participación del Ayuntamiento en éstos, se celebren o no en la ciudad. Asume la gestión de todos los aspectos administrativos de la venta ambulante en Barbastro, mediante el mercado mensual o de forma ocasional con motivo de la celebración de determinadas fiestas.

8.1.3.4.- En cuanto al "medio natural", esta área realiza actuaciones (organización de conferencias, exposiciones, etc...) para la información y educación medio ambiental de los ciudadanos, así como tareas de elaboración de informes u otros documentos que sirvan de base para llevar a cabo, por el Ayuntamiento u otras Administraciones, acciones concretas de defensa y protección del medio natural. En su caso, tramita los expedientes previstos por la legislación sectorial correspondiente.

8.1.3.5.- En relación con el turismo, el área asume las funciones de:

8.1.3.5.1.- Promoción turística de la ciudad y de su comarca, mediante la elaboración de publicaciones sobre ellas, la colaboración en publicaciones privadas que les dedican espacios, la participación en ferias y exposiciones sobre turismo, la elaboración y distribución de diverso material publicitario sobre la ciudad y la comarca, la inserción en medios de comunicación de mensajes publicitarios sobre ellas, la atención directa al público, etc...

8.1.3.5.2.- Gestión administrativa del Centro de Interpretación del Somontano.

8.1.3.5.3.- Mantenimiento de relaciones de colaboración con empresas, asociaciones y otras entidades de la ciudad y comarca que prestan servicios turísticos.

8.1.3.5.4.- Participación en la organización del Salón de Turismo de los Pirineos a través del correspondiente comité.

8.2.- Unidades

Esta área se divide en las siguientes unidades:

8.2.1.- Unidad de desarrollo y medio natural

Asume todas las funciones encomendadas al área, ~~exceptuando~~ las que específicamente se refieren al



turismo.

8.2.2.- Oficina de Turismo

Asume todas las funciones encomendadas al área en relación con el turismo.

De esta área dependen el Consejo Sectorial para la Promoción y Desarrollo de Barbastro y el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo.

9.- ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS

9.1.- Funciones

9.1.1.- En materia de cultura esta área asume las siguientes funciones:

9.1.1.1.- Programar y organizar todo género de actividades culturales: teatro, conciertos de música, danza, exposiciones, etc...

9.1.1.2.- Organización de concursos literarios y, en su caso, otros de naturaleza artística.

9.1.1.3.- Programa y organiza actividades de divulgación cultural como conferencias, seminarios, cursos, etc...

9.1.1.4.- Gestiona la utilización de los locales e instalaciones municipales destinados a actividades culturales.

9.1.1.5.- Programa ayudas municipales destinadas a artistas y a asociaciones y entidades culturales de la ciudad e informa a aquéllos y a éstas acerca de las que programan otras entidades públicas.

9.1.1.6.- Mantiene relaciones con dichas asociaciones y entidades.

9.1.1.7.- Presta los servicios de la Biblioteca Municipal y de la Escuela Municipal de Música.

9.1.2.- En materia de juventud, y a través de la Oficina Municipal de Información Joven, transmite información a los jóvenes y a los colectivos juveniles acerca de actividades formativas, y de ocio y tiempo libre, que las Administraciones Públicas y, en su caso, otras entidades organizan para ellos. En su caso, gestiona la participación de aquéllos en dichas actividades. Asimismo, dicha oficina organiza actividades como las indicadas.

Dicha oficina transmite, asimismo, información a los jóvenes y a los colectivos juveniles sobre empleo, vivienda, becas y otras subvenciones que entidades públicas o privadas puedan conceder para determinadas finalidades.

9.1.3.- En materia de educación, asume las funciones derivadas de las competencias que en la misma atribuye la legislación sectorial correspondiente a los municipios.

9.2.- Unidades

Esta área se divide en las siguientes unidades:

9.2.1.- Unidad de gestión cultural

Compete a dicha unidad el ejercicio, en materia de cultura, de las funciones de programación, organización, gestión y relación atribuidas al área.



Presta asistencia administrativa a la Biblioteca Municipal, la Escuela Municipal de Música y, en su caso, a la Oficina de Información Joven en la relación de estos servicios con otras áreas del Ayuntamiento y con los órganos de éste.

Asume también las funciones que, en materia de educación, se han atribuido al área.

9.2.2.- Oficina municipal de información joven

Asume las funciones que en materia de juventud se atribuyen al área.

Dependen de esta área la Biblioteca Municipal y la Escuela Municipal de Música.

Dependen, asimismo, de esta área el Patronato Municipal de Deportes, el Órgano Especial de Fiestas y el Consejo Escolar Municipal.

10.- ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO

10.1.- Funciones

10.1.1. En materia de bienestar social asume las siguientes funciones:

10.1.1.1.- Gestiona el Centro de información y servicios para la mujer, presta asistencia administrativa a los órganos de la Fundación Municipal de Servicios Sociales y asume la actividad administrativa del Ayuntamiento relacionada con la sociedad municipal Barbastro Social, Lavandería y Limpieza S.L. y con la residencia municipal de la 3ª edad y el centro de día y, en particular, con la entidad gestora de dichos centros.

10.1.1.2.- Asume, en general, las funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa relacionadas con la materia de bienestar social.

10.1.1.3.- Asume, asimismo, la relación administrativa en dicha materia con otras Administraciones supramunicipales, como la Comarca y la Diputación General de Aragón.

10.1.1.4.- Asume la prestación de los servicios sociales que sean competencia del Ayuntamiento, según la ley.

10.1.2.- En materia de sanidad asume las siguientes funciones:

10.1.2.1.- La actividad administrativa relacionada con las atribuciones efectuadas por la Ley 6/2002, de 15 de Abril, de Salud de Aragón a las entidades locales y, en particular, con las siguientes:

10.1.2.1.1.- Control sanitario de aguas, del medio ambiente atmosférico y de residuos urbanos y peligrosos.

10.1.2.1.2.- Control sanitario de alimentos y bebidas. Matadero.

10.1.2.1.3.- Control sanitario de viviendas y de establecimientos de convivencia pública.

10.1.2.1.4.- Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.

10.1.2.1.5.- Cementerio y servicios funerarios.

10.1.2.2.- En ejercicio de las competencias atribuidas a los municipios por la legislación correspondiente, asume la actividad administrativa y la estrictamente sanitaria relacionada con los animales de compañía y, en particular, con los animales potencialmente peligrosos.



10.1.2.3.- Asume, por consiguiente, la relación administrativa con los servicios sanitarios locales de la Diputación General de Aragón (competentes, según la ley, en relación con las atribuciones mencionadas, para el ejercicio de funciones estrictamente sanitarias) y con el Servicio Aragonés de Salud

10.1.3.- En materia de consumo, esta área asume, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, las funciones derivadas de las competencias que a las Corporaciones Locales atribuye la Ley 8/1997, de 30 de Octubre, del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

10.2.- Unidades

Esta área se compone de una única unidad:

10.2.0.- Unidad de gestión de asuntos de Bienestar Social, Sanidad y Consumo

Compete a esta unidad el ejercicio de la totalidad de las funciones de naturaleza administrativa que se atribuyen el área.

Dependen de esta área la Fundación Municipal de Servicios Sociales, la sociedad municipal Barbastro Social, Lavandería y Limpieza S.L., el Centro de información y servicios de la mujer y la Oficina Municipal de Información al Consumidor.



1.6.B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL ADMINISTRATIVO

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
ANIA LAHUERTA, ISMAEL (EL SECRETARIO)	01/10/2019	
TORRES CHAVARRIA, FERNANDO (EL ALCALDE)	15/06/2019	
MURILLO PLAYAN, MANUEL (INTERVENTOR/A)	15/05/2019	
TOMAS AGUILA, MARIA (EL TESORERO)	15/11/2019	



1.7- PLANTILLA MEDIA DE EMPLEADOS

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
Total personal	Personal Funcionario	0,00	45,00
	Personal Laboral	0,00	80,00
	Personal Eventual	0,00	3,00
Totales		0,00	128,00



1.8- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

No constan datos para este apartado.



1.9- IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS DE LAS QUE FORMA PARTE LA ENTIDAD CONTABLE

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN





2 - GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION

2.- GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION

En relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, cuando tengan un importe significativo, la entidad informará, junto con los datos identificativos de la entidad con la que se efectúe la gestión, el convenio o colaboración, sobre:

1.- En la gestión indirecta: el objeto, plazo, los bienes de dominio público afectos a la gestión, las aportaciones no dinerarias, las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida de la concesión, los anticipos reintegrables, los préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza concedidos por el titular del servicio al gestor y los bienes objeto de reversión.

2.- En los convenios: el objeto, el plazo y las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del convenio.

3.- En las actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en las notas anteriores, se indicarán: el objeto, plazo y los compromisos asumidos durante la vida de la misma.

4.- En el caso de otras formas de colaboración público-privadas: el objeto, el plazo y las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del acuerdo de colaboración, así como en su caso el precio acordado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS





3 - BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

Se han aplicado los principios contables incluidos en la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, con el objetivo de que la Cuenta anual del Ayuntamiento se presente con claridad, y pueda expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, la ejecución del Presupuesto municipal y los Resultados de la Entidad.

La contabilidad del Ayuntamiento se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables:

Principios de entidad contable, de gestión continuada, de uniformidad, y de importancia relativa.

Principio de registro (los hechos contables se han registrado en el oportuno orden cronológico, garantizándose la coherencia interna de la información).

Principio de prudencia. Los gastos se han contabilizado desde que se tiene conocimiento de ellos. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados, pero no efectivamente realizados, no tienen incidencia presupuestaria, pero si han repercutido en el cálculo del Resultado económico-patrimonial.

Principio de devengo. Corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Los gastos e ingresos que surgen de la ejecución del Presupuesto municipal se han contabilizado cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se han dictado los correspondientes actos administrativos.

Principio de imputación de la transacción. La imputación de las operaciones que se han aplicado al Presupuesto de gastos e ingresos se ha efectuado cumpliendo con el siguiente criterio:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir y atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se realicen y con cargo a los créditos presupuestarios de dicho ejercicio; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

Principio del precio de adquisición. Los bienes, derechos y obligaciones figuran por su precio de adquisición o coste de producción (este principio del precio de adquisición debe respetarse siempre, salvo cuando se autoricen, por disposición legal, rectificaciones al mismo; en este caso deberá facilitarse cumplida información).

Principio de correlación de ingresos y gastos. El resultado económico-patrimonial del ejercicio esta constituido por la diferencia entre los ingresos y los gastos económicos realizados en dicho período, representando el ahorro bruto, positivo o negativo.

Principio de no-compensación. Se valoran separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.

Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se han destinado a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En



los casos de gastos de inversión financiados con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable queda reflejada esta circunstancia en la contabilidad para permitir su seguimiento.

La información es plenamente comparable con la del ejercicio anterior y no han existido cambios en los criterios de contabilización.



Cuenta General del Ejercicio 2020

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN





4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

a) Inmovilizado inmaterial:

Los registros contables, altas producidas en el inmovilizado inmaterial a lo largo del ejercicio económico 2020, se han valorado de acuerdo al precio de adquisición o coste de producción.

No se han realizado en este ejercicio 2020 ni en ejercicios anteriores, dotaciones de amortización, como expresión contable de la depreciación sufrida por estos bienes patrimoniales y de dominio público recogidos en el inmovilizado. El Ayuntamiento no ha establecido los criterios y métodos a aplicar para cuantificar las correcciones valorativas que afecten a los bienes y derechos integrantes del inmovilizado.

En el ejercicio 2015, se integró como inmovilizado inmaterial, las marcas de la IFB a través de las cuales se articulan las diferentes ferias que anualmente se organizan en Barbastro.

b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general, inversiones gestionadas y patrimonio público del suelo:

Los registros contables, altas producidas en el inmovilizado material a lo largo del ejercicio económico de 2020, se han valorado de acuerdo al precio de adquisición o coste de producción.

No se han realizado en este ejercicio 2020 ni en ejercicios anteriores, dotaciones de amortización, como expresión contable de la depreciación sufrida por estos bienes patrimoniales y de dominio público recogidos en el inmovilizado. El Ayuntamiento no ha establecido los criterios y métodos a aplicar para cuantificar las correcciones valorativas que afecten a los bienes y derechos integrantes del inmovilizado.

En el año 2015, se integró el inmovilizado material, en el patrimonio del Ayuntamiento, como consecuencia de la extinción de la IFB, así como su Amortización Acumulada.

c) Inversiones financieras (a corto y largo plazo):

Las inversiones financieras corresponden a la participación en la sociedad municipal, por lo tanto se han valorado según el precio de adquisición, sin que se haya dotado provisiones por correcciones.

d) Existencias:

Durante el año 2020 no se han reflejado operaciones con existencias.

e) Provisiones del grupo 1:

Durante el año 2020 no se han reflejado operaciones con provisiones.

f) Deudas (a corto y largo plazo):

No existe Deuda.

g) Provisiones por insolvencias:

En relación a los saldos de dudoso cobro, se ha producido una variación legislativa, respecto a los del



ejercicio anterior. Así, la ley 27/2013 de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo el art 193 bis en el TRLHL, sobre la cuantificación e imputación de los derechos de difícil o imposible recaudación, estableciendo una serie de límites mínimos en dicha imputación, que al tener la consideración de mínimos, pueden establecerse criterios más restrictivos a través de las bases de ejecución. Así, el límite mínimo legal es el siguiente:

- **a)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- **b)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- **c)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- **d)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

En el saldo del Ayuntamiento se contemplan, además de las cuantías derivadas de lo indicado anteriormente, aquellas cuantías que procedentes de la extinción de la Institución Ferial de Barbastro (aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 16 julio de 2015 y publicado anuncio de tal acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 136 de 20 de julio de 2015) se incluyeron de alta en la contabilidad municipal y que su ingreso se considera altamente improbable. Tal importe asciende a un total de 36.311,02 € incluidos en las cuentas 449 (36.311,02 €). Dichos saldos, si se confirma su más que improbable cobro por no tener virtualidad y/o base legal para mantenerlos por los conceptos que incluyen, procederá llevar a cabo su regularización en el correspondiente expediente. Asimismo, se han dotado en su integridad, aunque por el año de liquidación no correspondería tal dotación, dos conceptos que se señalan expresamente y que se considera no se van a materializar en ingresos.

El objeto de esta minoración de los “Saldos de dudoso cobro” no es otro que poder cuantificar de la forma más realista posible el excedente de tesorería de la Entidad, por ello se excluyen aquellos derechos pendientes de cobro que se estima que no van a llegar a convertirse en liquidez. En este sentido, cabe señalar que la consideración de un derecho como de difícil o imposible recaudación no implica su anulación ni produce su baja en las cuentas, puesto que únicamente se trata de un derecho cuya realización efectiva se estima dudosa, pero respecto del cual no se ha adoptado el correspondiente acuerdo de anulación (Art. 103.4 del RD 500/90). Dicho importe debe dotarse en provisión por riesgo de insolvencia, cada fin de ejercicio a la cuenta 490 “Deterioro de valor de créditos”.

En la entidad Ayuntamiento el importe provisionado desglosado por años y añadido lo señalado de la Institución Ferial de Barbastro, es el siguiente:

AÑO	IMPORTES PENDIENTES CORREGIDOS	%	TOTAL SALDO DUDOSO COBRO AYUNTAMIENTO
2019	320.184,90	25%	80.046,23
2018	182.567,77	25%	45.641,94
2017	164.179,32	50%	82.089,66
2016	136.131,33	75%	102.098,50
2015	105.446,54	75 %	79.084,91
2014	49.952,35	100%	49.952,35
2013	119.006,54	100%	119.006,54
2012	51.638,54	100%	51.638,54
2011	39.747,80	100%	39.747,80
2010	27.061,44	100%	27.061,44
2009	15.702,89	100%	15.702,89



2008	11.023,11	100%	11.023,11
2007	0,00	100%	0,00
2006	0,00	100%	0,00
2005	572,13	100%	572,13
1999	24,47	100%	24,47
Subtotal			703.690,50
			36.311,02
	Saldos IFB	100%	€
Total General			740.001,52

OBSERVACIONES:

Sin perjuicio de los valores que arrojan los bienes de inmovilizado en la contabilidad patrimonial al cierre del ejercicio 2020, el Pleno del Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado el 24 de mayo de 2007, aprobó Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento, conteniendo la descripción y valoración de los bienes y derechos de los cuales es titular el Ayuntamiento a fecha a 31 de diciembre de 2006. Este inventario no ha sido objeto de actualización desde esa fecha.

En el ejercicio 2015, el Ayuntamiento recibió bienes como consecuencia de la extinción de la Institución Ferial de Barbastro. Todos los bienes eran de propiedad de la IFB, y por tanto se han incorporado al patrimonio municipal como bienes nuevos, junto con su respectiva amortización. Existe un único bien, en concreto el pabellón ferial, que fue cedido al ente en el momento de su creación en régimen de adscripción, y que a su extinción ha revertido al Ayuntamiento. Para la valoración de dichos bienes, se ha tomado la existente en el balance del ente extinguido. Por todo ello, en el balance de 2015 del Ayuntamiento de Barbastro, se produjo un incremento del Activo no corriente respecto al existente en el ejercicio 2014, dado que no se produjo ninguna compraventa o enajenación de inmovilizado del Ayuntamiento ni de otro ente dependiente.



Cuenta General del Ejercicio 2020

5 - INMOVILIZADO MATERIAL





5 - INMOVILIZADO MATERIAL

1. MODELO DEL COSTE



5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos	381.651,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381.651,74
2. Construcciones	33.877.486,57	0,00	215.506,99	0,00	0,00	0,00	0,00	34.092.993,56
3. Infraestructuras	118.061,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.061,05
4. Bienes del patrimonio histórico	29.806,20	0,00	5.821,31	0,00	0,00	0,00	0,00	35.627,51
5. Otro inmovilizado material	11.854.395,14	0,00	451.781,95	0,00	0,00	0,00	0,00	12.306.177,09
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	14.121.845,32	0,00	291.238,72	0,00	0,00	0,00	0,00	14.413.084,04
TOTAL	60.383.246,02	0,00	964.348,97	0,00	0,00	0,00	0,00	61.347.594,99



5 - INMOVILIZADO MATERIAL

2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN



5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN

No constan datos para este apartado



Cuenta General del Ejercicio 2020

6 - PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO





6 - PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

1. MODELO DEL COSTE



6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1. MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos	479.144,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.144,92
2. Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. En construcción y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otro patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	479.144,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.144,92



6 - PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN



6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

7 - INVERSIONES INMOBILIARIAS





7 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. MODELO DEL COSTE



7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1. MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos	1.386.987,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.386.987,54
2. Construcciones	20.026,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.026,54
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.407.014,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.407.014,08



7 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN



7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

8 - INMOVILIZADO INTANGIBLE





8 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

1. MODELO DEL COSTE



8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1. MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo	-4.061,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.061,25
2. Propiedad industrial e intelectual	34.835,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.835,34
3. Aplicaciones informáticas	15.364,36	0,00	3.448,50	0,00	0,00	0,00	0,00	18.812,86
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible	44.067,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.067,14
TOTAL	90.205,59	0,00	3.448,50	0,00	0,00	0,00	0,00	93.654,09



8 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN



8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.2. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

9 - ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR





9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

10 - ACTIVOS FINANCIEROS





10 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE
A) ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN



10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

A) ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN EL PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN EL PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DE GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



10 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE
B) RECLASIFICACIÓN



10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

B) RECLASIFICACIÓN

No constan datos para este apartado.



10 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE
C) ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA



10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

C) ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA

No existen datos para este apartado.



10 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE
D) CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR



10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

D) CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	52.745,99	0,00	0,00	52.745,99
Valores representativos de deuda	486,82	0,00	0,00	486,82
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00



10 - ACTIVOS FINANCIEROS

2. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-
PATRIMONIAL



10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.2. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

No existen datos para este apartado.



10 - ACTIVOS FINANCIEROS

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS
A) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO



10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

A) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

No constan datos para este apartado.



10 - ACTIVOS FINANCIEROS

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS
B) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS



10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

B) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERÉS FIJO	A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	TOTAL
Valores representativos de la deuda	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00
Total importe	0,00	0,00	0,00



10 - ACTIVOS FINANCIEROS

4. OTRA INFORMACIÓN



10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.4. OTRA INFORMACIÓN

No existen datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

11 - PASIVOS FINANCIEROS





11 - PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS
A) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

A) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

No constan datos para este apartado.



11 - PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS
B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

No constan datos para este apartado.



11 - PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS
C) RESUMEN POR CATEGORÍAS



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

C) RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



11 - PASIVOS FINANCIEROS

2. LÍNEAS DE CRÉDITO



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.2. LÍNEAS DE CRÉDITO

No constan datos para este apartado.



11 - PASIVOS FINANCIEROS

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS
A) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS

A) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

No constan datos para este apartado.



11 - PASIVOS FINANCIEROS

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS
B) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS

B) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERÉS FIJO	A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	TOTAL
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00



11 - PASIVOS FINANCIEROS

4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS
A) AVALES CONCEDIDOS



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS

A) AVALES CONCEDIDOS

No constan datos para este apartado.



11 - PASIVOS FINANCIEROS

4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS
B) AVALES EJECUTADOS



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS

B) AVALES EJECUTADOS

No constan datos para este apartado..



11 - PASIVOS FINANCIEROS

4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS
C) AVALES REINTEGRADOS



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS

C) AVALES REINTEGRADOS

No constan datos para este apartado.



11 - PASIVOS FINANCIEROS

5. OTRA INFORMACIÓN



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.5. OTRA INFORMACIÓN

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

12 - COBERTURAS CONTABLES





12 - COBERTURAS CONTABLES

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

13 - ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS





13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

14 - MONEDA EXTRANJERA





14 - MONEDA EXTRANJERA

1. TRANSACCIONES LIQUIDADAS A LO LARGO DEL EJERCICIO



14. MONEDA EXTRANJERA

14.1. TRANSACCIONES LIQUIDADAS A LO LARGO DEL EJERCICIO

No constan datos para este apartado.



14 - MONEDA EXTRANJERA

2. TRANSACCIONES VIVAS O PENDIENTES DE VENCIMIENTO A FIN DEL EJERCICIO



14. MONEDA EXTRANJERA

14.2. TRANSACCIONES VIVAS O PENDIENTES DE VENCIMIENTO A FIN DE EJERCICIO

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

15 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS





15 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

**15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS****15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2020	EJERCICIOS ANTERIORES
Participación en los Tributos del	3.575.236,51	0,00	0,00	0,00	3.575.236,51	0,00
Subvención pacto de Estado contra la violencia de género	6.029,29	0,00	0,00	0,00	6.029,29	0,00
D.G.A Fondo Local Aragón	308.382,66	0,00	0,00	0,00	308.382,66	0,00
D.G.A. Subvención Escuela Municipal Infantil	93.500,00	0,00	0,00	0,00	93.500,00	0,00
D.G.A Subvención convenio transporte escolar	43.996,67	10.669,20	0,00	0,00	43.996,67	10.669,20
DGA Subvención edición FERMA año 2019	5.670,00	0,00	0,00	0,00	5.670,00	0,00
IASSE plazas concertadas Residencia 3ª edad	244.944,96	23.092,73	0,00	0,00	244.944,96	23.092,73
D.P.H Subvención Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE)	26.219,60	0,00	0,00	0,00	26.219,60	0,00
D.P.H Plan de Concertación Económica Municipal para 2020. Energía Eléctrica	65.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00
D.P.H. Subvención edición de obras: premio de novela corta y poesía.	11.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00
D.P.H. Subvención Biblioteca: tertulias literarias, cuentacuentos y presentaciones de libros.	1.750,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00	0,00
D.P.H. SUBVENCIÓN CELEBRACIÓN FERIAS Y EXPOSICIONES	37.817,42	0,00	0,00	0,00	37.817,42	0,00
Comarca Somontano Barbastro Subvención Artes escénicas	1.600,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00
Comarca Somontano Barbastro. Subvención Zagalandia 2019	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
Comarca Somontano Barbastro Subvención Premio Novela 2019-2020	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
Comarca Somontano Barbastro Subvención Actividades Juventud	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
Comarca Somontano Barbastro Subvención Actividades Turismo	3.429,00	0,00	0,00	0,00	3.429,00	0,00
Comarca Somontano Barbastro. Servicio Bomberos	35.809,97	0,00	0,00	0,00	35.809,97	0,00
Comarca Somontano Barbastro. Subvención gastos imprevistos COVID-19	3.500,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00
D.G.A. SUBVENCIÓN MATERIAL TECNICO USO POLICIAL	11.451,44	0,00	0,00	0,00	11.451,44	0,00
D.P.H. Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020)	74.850,60	23.987,90	0,00	0,00	74.850,60	23.987,90
D.P.H. SUBVENCIÓN DOTACIONES BIBLIOGRAFICAS	6.500,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00	0,00
D.P.H. SUBV. CREACION APARCAMIENTO PARA AUTOCARAVANAS, NO PREVISTO EN CERRADOS	14.605,31	0,00	0,00	0,00	14.605,31	0,00
D.G.A Subvención construcción pistas de atletismo y otras instalaciones	0,00	757.147,52	0,00	0,00	0,00	757.147,52
TOTAL	4.603.293,43	814.897,35	0,00	0,00	4.603.293,43	814.897,35



15 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

**15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS****15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
BARBASTRO SOCIAL. LAVANDERÍA Y LIMPIEZA, S.L. 50% APORTACIÓN ANUAL 2020. SEGÚN DECRETO 2020-25, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA	***2340**	BTRO SOCIAL, LAV. Y LIMP.SL.	91.820,64	Aportación anual Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, S.L	0,00
CASA PUERTAS 1913. S.C. CONCESIÓN SUBVENCIONES FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES ESTIMACIÓN RECURSOS REPOSICIÓN PRESENTADOS CONTRA EL DECRETO 2018-2219 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE. APROBADO POR DTO. 2020-461 (EXPTG GESTIÓN N° 3903/2018)	***4191**	CASA PUERTAS 1913, S.C.	5.509,89	Fomento de actividades empresariales	0,00
GR 45 SPORT SOMONTANO, S.L.L. CONCESIÓN SUBVENCIONES FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES ESTIMACIÓN RECURSOS REPOSICIÓN PRESENTADOS CONTRA EL DECRETO 2018-2219 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE. APROBADO POR DTO. 2020-461 (EXPTG GESTIÓN N° 3903/2018)	***4205**	GR45 SPORT SOMONTANO, S.L.L.	3.357,34	Fomento de actividades empresariales	0,00
RUBIELLA GOMEZ, MARIA ISABEL. CONCESIÓN SUBVENCIONES FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO ESTIMACIÓN RECURSOS REPOSICIÓN PRESENTADOS CONTRA EL DECRETO 2018-2220 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE. APROBADO POR DTO. 2020-460 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 (EXPTG GESTIÓN N° 3901/2018)	***3610**	RUBIELLA GOMEZ, MARIA ISABEL	1.600,00	Fomento del empleo Fomento al empleo estable y de calidad y autónomos	0,00
MARIÑO FANTOVA, MARIA VANESA. CONCESIÓN SUBVENCIONES FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO ESTIMACIÓN RECURSOS REPOSICIÓN PRESENTADOS CONTRA EL DECRETO 2018-2220 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE. APROBADO POR DTO. 2020-460 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 (EXPTG GESTIÓN N° 3901/2018)	***4699**	MARIÑO FANTOVA, M. VANESA	1.500,00	Fomento del empleo Fomento al empleo estable y de calidad y autónomos	0,00
DOLORES OLIVARES PARRA. 1ER PREMIO CONCURSO CARNAVAL INFANTIL 2020. -LOS BUHOS- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	150,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
PATRICIA ANDREU RONSANO. 2º PREMIO CONCURSO CARNAVAL INFANTIL 2020. -LAS MEDUSAS CON PARAGUAS- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	125,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
MIGUEL NASARRE ESPAÑOL. 3ER PREMIO CONCURSO CARNAVAL INFANTIL 2020. -LOS POLLITOS- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	100,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
DOLORES GARCIA CASANOVA. 4º PREMIO CONCURSO CARNAVAL INFANTIL 2020. -LAS INFUSIONES- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	75,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
MARIA ELISA RIO CAMPO. 5º PREMIO CONCURSO CARNAVAL INFANTIL 2020. -MEDUSAS CON CASCO- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	50,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
DANIEL GOICOECHEA RUFAS. 1ER PREMIO CONCURSO CARNAVAL ADULTO. CATEGORÍA INDIVIDUAL PAREJAS 2020. -LOS COCINEROS DEL SOMONTANO- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	250,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
CARLOS TORNES PALLARUELO. 2º PREMIO CONCURSO CARNAVAL ADULTO. CATEGORÍA INDIVIDUAL PAREJAS 2020. -LOS PAYASOS- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	150,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
SERGIO CANETE LOPEZ. 3º PREMIO CONCURSO CARNAVAL ADULTO. CATEGORÍA INDIVIDUAL PAREJAS 2020. -ORCO- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	100,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
MARIA ROSA ARMENGOL LORIENTE. 3ER. PREMIO CONCURSO CARNAVAL ADULTO. CATEGORÍA GRUPOS 2020. -LY Y SUS RECORTABLES- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	250,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
MANUEL RODRIGUEZ RAMIZ. 1ER PREMIO CONCURSO CARNAVAL ADULTO. CATEGORÍA GRUPOS 2020. -VEROKINGOS- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	400,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
RITA PIEDRAFITA TREMOSA. 2º PREMIO CONCURSO CARNAVAL ADULTO. CATEGORÍA GRUPOS 2020. -CARNAVAL DE VENECIA- (GEST. 1204/2020)	***9013**	ARMENGOL LORIENTE, ROSA MARIA	350,00	Concursos, premios y ayudas	0,00
MARTA SANZ PASTOR. PRESIDENTA DEL JURADO DEL LI PREMIO NOVELACIADAD DE BARBASTRO, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST. 7859/2019)	***2001**	MARTA SANZ PASTOR	800,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
.FERNANDO MARIAS AMONDO. VOCAL DEL JURADO DEL LI PREMIO NOVELACIUDAD DE BARBASTRO, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***3959**	FERNANDO MARIAS AMONDO	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
LUIS MANUEL SANCHEZ FACERIAS. VOCAL DEL JURADO DEL LI PREMIO NOVELACIUDAD DE BARBASTRO, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***3349**	SANCHEZ FACERIAS, LUIS MANUEL	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
CARMEN VALCARCEL RIVERA. VOCAL DEL JURADO DEL LI PREMIO NOVELACIUDAD DE BARBASTRO, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***3879**	CARMEN VALCARCEL RIVERA	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
INES PLANA GINE. VOCAL DEL JURADO DEL LI PREMIO NOVELACIUDAD DE BARBASTRO, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***0839**	INES PLANA GINE	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
IGNACIO MARTINEZ DE PISON. VOCAL DEL JURADO DEL LI PREMIO NOVELACIUDAD DE BARBASTRO, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***0625**	IGNACIO MARTNEZ DE PISON CAVERO	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
MANUEL RAMIREZ GIMENEZ. VOCAL DEL JURADO DEL LI PREMIO NOVELACIUDAD DE BARBASTRO, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***1409**	RAMIREZ GIMENEZ, MANUEL	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
ALEJANDRO SIMON PARTAL VOCAL DEL JURADO DEL LII PREMIO POESIA HERMANOS ARGENSOLA, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***5548**	ALEJANDRO SIMON PARTAL	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
ANTONIO LUCAS HERRERO. VODAL DEL JURADO DEL LII PREMIO POESIA HERMANOS ARGENSOLA, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***5503**	ANTONIO LUCAS HERRERO	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
MARIA ANGELES NAVALLOPEZ. VOCAL DEL JURADO DEL LII PREMIO POESIA HERMANOS ARGENSOLA, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***1426**	NAVALLOPEZ, MARIA ANGELES	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
BENJAMIN PRADO RODRIGUEZ. VOCAL DEL JURADO DEL LII PREMIO POESIA HERMANOS ARGENSOLA, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***2414**	PRADO RODRIGUEZ, BENJAMIN	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
JESUS GARCIA SANCHEZ. VOCAL DEL JURADO DEL LII PREMIO POESIA HERMANOS ARGENSOLA, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019)	***2323**	GARCIA SANCHEZ, JESUS	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
AURORA LUQUE ORTIZ. PRESIDENTA DEL JURADO DEL LII PREMIO POESIA HERMANOS ARGENSOLA, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019), RECTIFICACION DTO. 911H/2020, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020	***9916**	AURORA LUQUE ORTIZ	600,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
CARLOS NAVARROMARZAL... VOCAL DEL JURADO DEL LII PREMIO POESIA HERMANOS ARGENSOLA, APROBADO DTO. 776-H/2020, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020 (GEST.7859/2019), RECTIFICACION DTO. 911H/2020, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020	***3565**	NAVARRO MARZAL, CARLOS	800,00	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00
ESTADO LEVIT MOTIVE, SL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPT E GESTIONA Nº 2232/2020)	***3820**	ESTADO LEIT MOTIVE, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PEDAL STORE, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPT E GESTIONA Nº 2232/2020)	***4096**	PEDAL STORE, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
ANA ISABEL SESE NASARRE. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9351**	SESE NASARRE, ANA ISABEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARIA GRAU DE LA CRUZ CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1169**	MARIA GRAU DE LA CRUZ	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
NINA DANELYANBOGOMOL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***6939**	DANELYANBOGOMOL, NINA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
RAFAEL BAUTISTA TIRADO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***5484**	BAUTISTA TIRADO, RAFAEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
Mª CARMEN AYEN HOYO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2075**	AYEN HOYO , MARIA CARMEN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
JOSE Mª PINTADO BESCOS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3051**	PINTADO BESCOS, JOSE MARIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CLARA YOLANDA PINIES DUESO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9897**	PINIES DUESO, CLARA YOLANDA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARIA ELENA PANO SENZ CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1259**	PANO SENZ, MARIA ELENA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
DAVID ORUS RUIZ CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0777**	ORUS RUIZ, DAVID	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MALWINA ANNA SOBANSKA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***7024**	SOBANSKA, MALWINA ANNA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ANTONIO JOSE GIBANEL CURTO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9157**	GIBANEL CURTO, ANTONIO JOSE	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MIGUEL ANGEL COSCOJUELA UBIERGO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2864**	COSCOJUELA UBIERGO, MIGUEL ANGEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
XIAO CHENG. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2876**	CHENG, XIAO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARIA ANGELES RIU VALOR CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2162**	RIU VALOR, MARIA ANGELES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
FRANCISCO JAVIER CARACCILO PEREZ CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0638**	CARACCILO PEREZ, FCO. JAVIER	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MONTERRAT PABLA ARASANZ COLUNGO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0155**	ARASANZ COLUNGO, MONTERRAT	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PALOMA COLL PUEYO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9970**	COLL PUEYO, PALOMA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
JOSE ALBERTO TRALLERO LALUEZA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9478**	JOSE ALBERTO TRALLERO LALUEZA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CRISTIAN LALUEZA CASTILLO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-17919, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1063**	LALUEZA CASTILLO, CRISTIAN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ANDREU SANCHEZ, MARIA JESÚS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0039**	ANDREU SANCHEZ, MARIA JESUS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LIRANZA MATOS, GLADYS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***5242**	LIRANZA MATOS, GLADYS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARGARITA COSTA GIRON. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2160**	COSTA GIRON, MARGARITA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARIA PILAR RODRIGUEZ EXPOSITO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2813**	RODRIGUEZ EXPOSITO, MARIA PILAR	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ROSARIO ARGUESO SALAS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1440**	ROSARIO ARGUESO SALAS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
MILAGROS EVIGIA URBAN LERIS CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9661**	URBAN LERIS, MILAGROS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARTA ALBALA SUBIAS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4251**	ALBALA SUBIAS, SILVIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ALFONSO LANA O SEMITIEL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0176**	LANAO SEMITIEL, ALFONSO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PEDRO ENRIQUE PEREZ LAFALLA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9099**	PEREZ LAFALLA, PEDRO E.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LOURDES CAÑELLAS NAYA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3792**	CAÑELLAS NAYA, LOURDES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
XIAOFEI XIA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***8134**	XIA, XIAOFEI	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ALFREDO LUIS GUETAS AGUILAR. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9027**	GUETAS AGUILAR, ALFREDO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GUOBIN CHEN. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2391**	CHEN, GUO BIN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GLORIA LAFARGA, MAZA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9112**	LAFARGA MAZA, GLORIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARÍA ANGELES HERNANDEZ GARCIA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9195**	HERNANDEZ GARCIA, MARIA ANGELES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARIA TERESA GASPAR QUIROS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1520**	GASPAR QUIROS, MARIA TERESA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PERA PARDINA, EVA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4338**	PERA PARDINA, EVA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
MIGUEL ANGEL BIELSA PARDINA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9160**	MIGUEL ANGEL BIELSA PARDINA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MIGUEL SANCHEZ MENDOZA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9390**	SANCHEZ MENDOZA, MIGUEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ISABEL VALLE GERHOLD. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2130**	VALLE GERHOLD, ISABEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
AMALIA NOVALES MIRALLES. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3770**	NOVALES MIRALLES, AMALIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
JOAQUIN FUMANAL SALAMERO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9707**	FUMANAL SALAMERO, JOAQUIN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ANGEL ALVAREZ CAMPOS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***6524**	ALVAREZ CAMPOS, ANGEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
NATIVIDAD CARRASCO MALO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1533**	CARRASCO MALO, NATIVIDAD	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
XIUFENG ZHU. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***5736**	XIUFENG, ZHU	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ALICIA CONCEPCION POCINO PUYALTO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9005**	POCINO PUYALTO, ALICIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CONSUELO BALLARIN CALVO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***8707**	CONSUELO BALLARIN CALVO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ANTONIO TORNIL MATA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9019**	TORNIL MATA, VICENTA.A.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PAMELA JIMENEZ CANO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9926**	GIMENEZ CANO, PAMELA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
HUSSAIN JAHANGIR. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1121**	HUSSAIN, JAHANGIR	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARIA DEL CARMEN LATRE MUR. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9303**	LATRE MUR, MARIA DEL CARMEN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARIA SOLEDAD CASTILLO MUR. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1771 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0532**	MARIA SOLEDAD CASTILLO MUR	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
VAZQUEZ VILA, FÁTIMA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1020**	VAZQUEZ VILA, FATIMA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ESTRADA GUIRAL, VIRGINIA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3934**	ESTRADA GUIRAL, VIRGINIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GUARATOURS, S.L CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2142**	GUARA TOURS,S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
BAR AVENIDA, C.B. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4019**	BAR AVENIDA, C.B.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ARMISEN BARRAU, ENRIQUE FELIX CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9212**	ARMISEN BARRAU, ENRIQUE	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
FANTOVAGARCIA, S.L.U CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3965**	FANTOVAGARCIA, S.L.U.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CARRERA OTIN, Mª ANGELES CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9845**	CARRERA OTIN, Mª ANGELES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LA ESQUINETA, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3996**	LA ESQUINETA, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CERCAMETAL, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0501**	CERCAMETAL, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
MOISES SUMINISTROS, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2916**	MOISES SUMINISTROS, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
TRASIEGO SOMONTANO, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3694**	TRASIEGO SOMONTANO, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
OLMO GALIPIENSO, MARIA REYES. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9361**	DEL OLMO GALIPIENSO, MARIA DE LOS REYES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MILLARUELO-RAMI, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1961**	MILLARUELO RAMI, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
BARON PUENTE, SONIA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0081**	BARON PUENTE, SONIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GOMEZ PENA, ENRIQUE CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***8815**	GOMEZ PENA, ENRIQUE	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SANCHEZ PRIEGO, CARMEN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0705**	CARMEN SANCHEZ PRIEGO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LATORRE FRANCO, MARIA ELENA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***8803**	LATORRE FRANCO, ELENA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
BARDAJI HUETE, IVAN. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0971**	BARDAJI HUETE, IVAN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
FOTO BALLARIN, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1586**	FOTO BALLARIN S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MATEO PENA, ISABEL MARIA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4292**	MATEO PENA, ISABEL MARIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SAUTER FITNESS, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3915**	SAUTER FITNESS, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SATUE TALON, MARIA JESUS CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0807**	SATUE TALON, MARIA JESUS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS LATORRE, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3791**	ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS LATORRE, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ANGELO COLAJANNI CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3311**	COLAJANNI, ANGELO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
TONAMON VIAJES, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2929**	TORNAMON VIAJES, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LA LONJA DEL VINO, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4164**	LA LONJA DEL VINO, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
DISEÑO EQUIPACION COCINA Y BAÑO, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1545**	DISEÑO EQUIPAMIENTO COCINA Y BAÑO, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
EMPRESAS REUNIDAS CLEMENTE, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2151**	EMPRESAS REUNIDAS CLEMENTE, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
RINCON DE BARBASTRO, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4152**	RINCON DE BARBASTRO, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PEREZ SANZ, LUIS ALFONSO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9036**	PEREZ SANZ, LUIS ALFONSO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LANAS ABADIAS, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0433**	LANAS ABADIAS, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GIMNASIO ZEUS, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3916**	GIMNASIO ZEUS, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LANASPAMONJE, DAVID. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3618**	LANASPAMONJE, DAVID	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
CALERO DIAZ, FELIX JOSE. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9366**	CALERO DIAZ, FELIX JOSE	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ARTASONA LARROSA, MARIA PILAR. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9154**	ARTASONA LARROSA, PILAR	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LORDAN GIMENEZ, ANA BELEN. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3893**	LORDAN GIMENEZ, ANA BELEN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SOLER SANZ, ISABEL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4663**	SOLER SANZ, ISABEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SALAMERO MOLIST, ROSA MARIA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9845**	ROSA SALAMERO MOLIST	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SECADURA LAZARO, JOSE ANTONIO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9070**	SECADURA LAZARO, JOSE ANTONIO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
DE ANTONIO TORRES, ANDRES. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***6275**	DE ANTONIO TORRES, ANDRES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
NOGUERO SUBIAS, MARIA ISABEL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4553**	NOGUERO SUBIAS, MARIA ISABEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CHAVANEL CATON, OLGA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9303**	CHAVANEL CATON, OLGA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
EL PLACER DE BARBASTRO, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2953**	EL PLACER DE BTRO, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PINIES GARCES, EVA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4936**	PINIES GARCES, EVA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MORENO RODRIGUEZ, BEATRIZ. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0723**	MORENO RODRIGUEZ, BEATRIZ	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
MARIAN BUZATU CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***6631**	BUZATU, MARIAN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
BUIL SILLES, ANTONIO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2107**	BUIL SILLES, ANTONIO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
HIERRO RIOS, ANGELINES CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***8427**	HIERRO RIOS, MARIA ANGELES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PARCOBA 2002, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2658**	PARCOBA 2002, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ESTANCIAS TOURS, S.A. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4010**	ESTANCIAS TOURS, S.A.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
RAHMAN ASGHAR EEDA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***8549**	RASHMAN ASGHAR EEDA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
RODRIGUEZ HERRERA, MARIA TERESA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4225**	RODRIGUEZ HERRERA, MARIA TERESA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CLUB FITNESS BARBASTRO, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4245**	CLUB FITNESS BARBASTRO, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CORONA HOMBRE MUJER, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2276**	CORONA HOMBRE MUJER, S.C	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SERVIHOGAR GAVARI, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2591**	SERVIHOGAR GAVARI, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CASA PUERTAS 1913, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4191**	CASA PUERTAS 1913, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LACORT CONSEJO, MARIA DOLORES CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***8301**	MARIA DOLORES LACORT CONSEJO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
NAYAARISTE, EVA MARIA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2312**	NAYAARISTE, EVA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
NINA AYRAPYETOVA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4105**	AYRAPYETOVA,NINA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MUEBLES ARMI 2, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1801**	MUEBLES ARMI 2, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
VESTUARIO PROFESIONAL MARIAN, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3651**	VESTUARIO PROFESIONAL MARIAN,	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SANZ PEÑART, MARIA PILAR CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2130**	SANZ PEÑART, MARIA PILAR	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ATILA ISTVAN LOISZLI CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9679**	LOISZLI, ATILA ISTVAN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MESON LA CADIERA DEL SOMONTANO, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1834**	MESON LA CADIERA DEL SOMONTANO, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
EL TILO VERDE, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2443**	EL TILO VERDE, S.L.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
BARON FERNANDO, ANA BELEN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2837**	BARON FERRANDO, ANA BELEN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
DOMINGUEZ PRIETO, CARLOS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9916**	DOMINGUEZ PRIETO, CARLOS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PUERICULTURA CABAU, S.C CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3643**	PUERICULTURA CABAU, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
RAYAHIDALGO, JORGE. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)JR	***3705**	RAYAHIDALGO, JORGE	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00

**15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS****15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
IBOR BUIL, ALEX. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2106**	IBOR BUIL, ALEX	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ZAMORA BALLARIN, ISMAEL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2120**	ZAMORA BALLARIN, ISMAEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GARUZ PUEYO, RAMON LUIS CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3834**	GARUZ PUEYO, RAMON LUIS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
FOUR BOSTON, S.L CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2420**	FOUR BOSTON, S.L	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
RIBERA MUÑOZ, CORAL CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3379**	RIBERA MUÑOZ, CORAL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
VALVERDEMAIRAL, TOMAS RICARDO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***5021**	VALVERDEMAIRAL, TOMAS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
BOSCH ORUS, MARIA ISABEL CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***6417**	BOSCH ORUS, MARIA ISABEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LAITON PACHECO, HUGO LIBARDO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0045**	LAITON PACHECO, HUGO LIBARDO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SANCHEZ MATA, HECTOR. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0410**	HECTOR SANCHEZ MATA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LOPEZ CAMBRA, JOSE MANUEL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9161**	LOPEZ CAMBRA, JOSE MANUEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SANCHEZ FABREGA, BEATRIZ. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0709**	SANCHEZ FABREGA, BEATRIZ	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PRADOSOL 2004, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2858**	PRADOSOL 2004, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
JARA PADIAL, PATRICIA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0422**	JARA PADIAL, PATRICIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
XINWEI JIN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9257**	JIN, XINWEI	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SERAL SIERRA, MARIANO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0177**	SERAL SIERRA, MARIANO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MAYORAL CASTAN, BERTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3298**	MAYORAL CASTAN, BERTA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SANTOS GARCIA, FRANCISCA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***7585**	SANTOS GARCIA, FRANCISCA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ZAMORA ESCRIBANO, EVA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***5138**	ZAMORA ESCRIBANO, EVA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ELI CREAM, S.L.L CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2827**	ELI CREAM, S.L.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GOMEZ VILORA, NOEMI MERCEDES CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3825**	GOMEZ VILORIA, NOEMI MERCEDES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
TORRES CABESTRE, EVA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3873**	TORRES CABESTRE, EVA ELVIRA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SOBRINO GARRIDO, ADELAIDA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***8373**	SOBRINO GARRIDO, ADELAIDA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
FJF AREA SOMONTANO, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3933**	FJF AREA SOMONTANO, S.L	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
COBRE BARBASTRO, S.L CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3162**	COBRE BARBASTRO, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
AMRAQUI AMRAQUI, HOUSAM CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4506**	AMRAQUI, HOUSAM	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
EDWIN GEOVONY ALVARENGAPINEDA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0846**	ALVARENGAPINEDA, EDWIN GEOVANY	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ESPACIOVIDA, S.C CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4030**	ESPACIOVIDA, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
VELOCLUB 53, S.C CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4002**	VELOCLUB53, S.C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MORILLO TORRES, MARIA JESUS CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***1558**	MORILLO TORRES, MARIA JESUS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
FANTOVAVELA, ASENSIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4061**	FANTOVAVELA, ASCENSION	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
TORTAJADARUIZ, JORGE. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0039**	TORTAJADARUIZ, JORGE	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
COLLAGUASO VARGAS, MARIA INES CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9624**	COLLAGUASO VARGAS, INES	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GR45 SPORT SOMONTANO, S.L CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4205**	GR45 SPORT SOMONTANO, S.L.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
BARON SUAREZ, AURORA, CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3148**	BARON SUAREZ, AURORA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
AUTOESCUELA SAN MATEO, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2314**	AUTOESCUELA SAN MATEO, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
PENTAGONO, S.C CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***3807**	CAFE BAR EL PENTAGONO, S.C	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SANZ CANALES, ANGEL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0374**	SANZ CASALES, ANGEL C.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
CERUELO SAZATORNIL, SILVIA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4673**	CERUELO SAZATORNIL, SILVIA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
AUTOESCUELA SAN RAMON, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2773**	AUTOESCUELA SAN RAMON, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
TORRABADELLA LOPEZ, MARINA. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4133**	TORRABADELLA LOPEZ, MARINA	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
SABORES DE ENTONCES, SL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2584**	SABORES DE ENTONCES, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LISA SANTAMARIA, JESUS. SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4662**	LISA SANTAMARIA, JESUS	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
LOZANO JIMENEZ, ANA ISABEL. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2900**	LOZANO JIMENEZ, ANA ISABEL	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
TORRES BIELSA, FCO. JAVIER. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9032**	TORRES BIELSA, F.J.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
GATA CASTRO, DAVID. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***0409**	GATA CASTRO, DAVID	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
OFERTA Y HOGAR, S.L. SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***2529**	OFERTA Y HOGAR, S.L.	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
RUFAS LLOP, AGUSTIN. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***9028**	RUFAS LLOP, AGUSTIN	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
MARTINEZ MATA, ANTONIO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO PO REL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BARBASTRO. APROBADO POR DECRETO 2020-1984 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 2232/2020)	***4628**	MARTINEZ MATA, ANTONIO	1.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Asociación Gaiters d'o Semontano de Barbastro. Concesión de subvenciones a asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro del Municipio de Barbastro para la realización de actividades culturales en 2020. Aprobado por dto. 2020-1711 de fecha 1 de diciembre de 2020, rectificado mediante decreto 2020-1758 de fecha 1 de diciembre de 2020 (GEST.2582)	***2426**	ASOC. CULTURAL GAITERS D O SEMONTANO DE BALBASTRO	1.732,78	Subvención concurrencia competitiva cultura	0,00
Asociación cultural melinguera. Concesión de subvenciones a asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro del Municipio de Barbastro para la realización de actividades culturales en 2020. Aprobado por dto. 2020-1711 de fecha 1 de diciembre de 2020, rectificado mediante decreto 2020-1758 de fecha 1 de diciembre de 2020 (GEST.2582)	***2626**	ASOC. CULTURAL LA MELINGUERA	1.311,74	Subvención concurrencia competitiva cultura	0,00
Asoc. Afammer altoaragon Concesión de subvenciones a asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro del Municipio de Barbastro para la realización de actividades culturales en 2020. Aprobado por dto. 2020-1711 de fecha 1 de diciembre de 2020, rectificado mediante decreto 2020-1758 de fecha 1 de diciembre de 2020 (GEST.2582)	***0476**	ASOCIACION FAMILIAS Y MUJERES MEDIO RURAL ALTOARAGON	768,00	Subvención concurrencia competitiva cultura	0,00
Asociación cultural Tradiciones del Somontano. Concesión de subvenciones a asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro del Municipio de Barbastro para la realización de actividades culturales en 2020. Aprobado por dto. 2020-1711 de fecha 1 de diciembre de 2020, rectificado mediante decreto 2020-1758 de fecha 1 de diciembre de 2020 (GEST.2582)	***2187**	ASOC. CULTURAL TRADICIONES	484,08	Subvención concurrencia competitiva cultura	0,00
ASOCIACION DE EMPRESARIOS POL. INDUSTRIAL VALLE DEL CINCA. CONVENIO DE COLABORACIÓN CUYO OBJETO ES FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE 2020. APROBADO POR DTO. 2020-1321 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA Nº 2810/2020)	***0360**	ASOC. EMPRESAROS POLIGONO INDUSTRIAL VALLE DEL CINCA	35.000,00	Subvención mediante convenio colaboración Asociación de Empresarios Pol. Industrial Valle del Cínca. Actividades 2020	0,00
CLUB ATLETISMO BARBASTRO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***1490**	CLUB ATLETISMO BARBASTRO	6.696,79	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
AD PEÑA FERRANCA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***3304**	ASOCIACION DEPORTIVA PEÑA FERRANCA	3.092,37	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
AD BARBASTRO BASE CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***3584**	ASOC. DEPORTIVA BARBASTRO BASE	4.638,55	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
ASOC. AJEDRECISTA ENRIQUE CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***4140**	ASOCIACION AJEDRECISTA ENROQUE	3.547,74	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
UNION DEPORTIVA BARBASTRO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***1025**	UNION DEPORTIVA BARBASTRO	5.357,14	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
ESCUELA KICKBOXING BARBASTRO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***3925**	ESCUELA KICKBOXING SOMONTANO	2.461,48	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
MONTAÑEROS DE ARAGON CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***0079**	MONTAÑEROS DE ARAGON	4.672,23	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
ATLETICO SOMONTANO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***4202**	CLUB DEPORTIVO ATLETICO SOMONTANO	1.546,18	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
CLUB TENIS PADEL BARBASTRO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***0445**	CLUB DE TENIS PADEL BARBASTRO	487,20	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
AD FUTBOL SALA BARBASTRO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***1636**	AGRUPACION DEPORTIVA FUTBOL SALA	3.232,93	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
CLUB NATACION SOMONTANO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***2308**	CLUB NATACION SOMONTANO BARBASTRO	843,37	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
C.P COMARCAL SOMONTANO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***2392**	CLUB DEPORTIVO COMARCAL SOMONT	10.757,85	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
ATLETISMO POMEZ BARBASTRO CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***4024**	ATLETISMO POMEZ BARBASTRO	1.827,31	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
C.D. ESPACIO VIDA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***2413**	CLUB DEPORTIVO ESPACIO VIDA	8.037,03	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
SOMONTANO MERCANTIL Y ARTESANÍA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***0037**	SOCIEDAD MERCANTIL Y ARTESAN	3.795,17	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00
CLUB 2000 GIMNASIA RITMICA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE AGOSTO 2020, APROBADO POR DTO. 2020-1704 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST.2970)	***2435**	CLUB 2000 GIMNASIA RITMICA	5.291,16	Subvención concurrencia competitiva deportes	0,00



15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA, S.L. RESTO APORTACION ANUAL 2020, SEGUN DECRETO 2020-25 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PLAN DE DISPOSICION DE FONDOS DE LA TESORERIA	***2340**	BTRO SOCIAL, LAV. Y LIMP.SL.	91.820,64	Aportación anual Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, S.L.	0,00
ORPLA BUSINESS, S.L. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***4329**	ORPLA BUSINESS, S.L.	4.530,09	Fomento de actividades empresariales	0,00
LANAS ABADIAS, S.C. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***0433**	LANAS ABADIAS, S.C.	8.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
IBOR TERCERO, PABLO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***0772**	IBOR TERCERO, PABLO	2.970,68	Fomento de actividades empresariales	0,00
NOGUERO SUBIAS, MARIA ISABEL CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***4553**	NOGUERO SUBIAS, MARIA ISABEL	2.521,68	Fomento de actividades empresariales	0,00
GATA CASTRO, DAVID. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***0409**	GATA CASTRO, DAVID	255,96	Fomento de actividades empresariales	0,00
VICIEN ESTEBAN, MARIA PILAR. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***9355**	VICIEN ESTEBAN, PILAR	396,09	Fomento de actividades empresariales	0,00
ESTRADA GUIRAL, VIRGINIA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***3934**	ESTRADA GUIRAL, VIRGINIA	3.307,01	Fomento de actividades empresariales	0,00
DAMAR ESTETICA INTEGRAL, C.B. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***4331**	DAMAR ESTETICA INTEGRAL, C.B.	3.250,68	Fomento de actividades empresariales	0,00
RODRIGUEZ HERRERA, MARIA TERESA CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***4225**	RODRIGUEZ HERRERA, MARIA TERESA	1.050,41	Fomento de actividades empresariales	0,00
IBOR BUIL, ALEJANDRO. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERIODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTTE GESTIONA N° 2274/2020)	***2106**	IBOR BUIL, ALEX	4.910,17	Fomento de actividades empresariales	0,00

**15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS****15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
CALVO EUSTAQUIO, MARCOS CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, PERÍODO 2020-2023. APROBADO POR DTO. 2020-1989 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTG GESTIONA Nº 2274/2020)	***4565**	CALVO EUSTAQUIO, MARCOS	6.000,00	Fomento de actividades empresariales	0,00
ASOC. DE EMPRESARIOS DE BARBASTRO. CONVENIO DE COLABORACIÓN CUYO OBJETO ES FINANCIAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE COMERCIO, TURISMO, SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO 2020. APROBADO POR DECRETO 2020-1316 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (EXTE GESTIONA Nº 3741/2020)	***0502**	ASOC. EMPRESARIOS DE BARBASTRO	36.000,00	Subv. Asociación de empresarios de Barbastro. Actividades de promoción de comercio, turismo, servicios y funcionamiento 2020	0,00
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO. LIQUIDACIÓN 1ER SEMESTRE 2020 PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	***0012**	COMARCA SOMONTANO BARBASTRO	59.918,98	Servicio extinción de incendios-protección civil Comarca	0,00
JUNTA COORDINADORA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA DE BARBASTRO. CONVENIO DE COLABORACIÓN CUYO OBJETO ES FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DEL 2020. APROBADO POR DTO. 2020-1746 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTG GESTIONA Nº 1825/2020)	***2759**	JUNTA COORD. COFRADIAS SEMANA	10.400,00	Subvención mediante convenio colaboración Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa. Actividades 2010	0,00
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR. APORTACIÓN MESES DE ENERO A OCTUBRE 2020	***1721**	GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR	7.500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE. APORTACIÓN MESES DE ENERO A OCTUBRE 2020	***1858**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL PSOE	6.500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS. APORTACIÓN MESES DE ENERO A OCTUBRE 2020	***4001**	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS BARBASTRO	3.500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CAMBIAR BARBASTRO. APORTACIÓN MESES DE ENERO A OCTUBRE 2020	***4007**	GRUPO MUNICIPAL CAMBIAR BARBASTRO	2.500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PAR. APORTACIÓN MESES DE ENERO A OCTUBRE 2020	***0453**	GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONES	2.500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMÚN. APORTACIÓN MESES DE ENERO A OCTUBRE 2020	***4275**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMUN	2.500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX. APORTACIÓN MESES DE ENERO A OCTUBRE 2020	***4321**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX BARBASTRO	2.500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR. APORTACIÓN MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	***1721**	GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR	1.500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE. APORTACIÓN MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	***1858**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL PSOE	1.300,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS. APORTACIÓN MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	***4001**	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS BARBASTRO	700,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CAMBIAR BARBASTRO. APORTACIÓN MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	***4007**	GRUPO MUNICIPAL CAMBIAR BARBASTRO	500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PAR. APORTACIÓN MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	***0453**	GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONES	500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMÚN. APORTACIÓN MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	***4275**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMUN	500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX. APORTACIÓN MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	***4321**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX BARBASTRO	500,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO. APORTACIÓN ANUAL 2020. SEGUN DECRETO 2020-25, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PLAN DE DISPOSICION DE FONDOS DE LA TESORERÍA	***0610**	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES BTRO	779.722,56	Aportación anual Patronato Municipal de Deportes	0,00
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. APORTACIÓN ANUAL 2020. SEGUN DECRETO 2020-25, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PLAN DE DISPOSICION DE FONDOS DE LA TESORERÍA	***0011**	FUNDACION MUNICIPAL SERV.SOCIA	8.250,00	Aportación anual Fundación Municipal de Servicios Sociales	0,00

**15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS****15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
ASOCIACIÓN PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL SOMONTANO. APORTACION ANUAL 2020 . SEGÚN DECRETO 2020-25, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PLAN DE DISPOSICION DE FONDOS DE LA TESORERÍA	***2964**	ASOC. PROMOCION TURISTICA SOMO	31.500,00	Aportación anual Asociación Promoción Turística Somontano. Actividades de promoción turística en Barbastro y somontano 2020	0,00
FUNDACIÓN RAMON J. SENDER . APORTACION ANUAL 2020 . SEGUN DECRETO 2020- 25, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PLAN DE DISPOSICION DE FONDOS DE LA TESORERÍA	***6803**	FUNDACION RAMON J. SENDER	232.600,00	Aportación anual Fundación Ramón J. Sender	0,00
ASOC. FOTOGRAFICA Y DE LA IMAGEN. CONVENIO DE COLABORACIÓN CUYO OBJETO ES FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE 2020. APROBADO POR DTO.2020-1609 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 (EXPTG GESTIONA Nº 4434/2020)	***0171**	ASOC. FOTOGRAFICA Y DE LA IMAGEN DE BARBASTRO	4.760,00	Subvención mediante convenio de colaboración Asociación Fotográfica y de la Imagen de Barbastro. Actividades 2010	0,00
ASOC. DOWN HUESCA. UBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACION. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES 2020. APROBADO POR DECRETO 2020-2003, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE (EXPTG GESTIONA Nº 4327/2020)	***1343**	ASOC. DOWN HUESCA	16.000,00	Subvención mediante convenio colaboración Asociación Dwn Huesca. Gastos de funcionamiento y actividades 2019/2010	0,00
CONSTANTINO MOLINA MONTEAGUDO. GANADOR LII PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA HERMANOS ARGENSOLA, APROBADO DTO. 1613-A/2020, DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST. 7859/2019)	***8476**	CONSTANTINO MOLINA MONTEAGUDO	6.000,00	Premios Cértamenes Literarios	0,00
ANNA RODRIGUEZ XIMENOS. GANADORA LI PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BARBASTRO, APROBADO DTO. 1613-A/2020, DEFECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 (GEST. 7859/2019)	***7804**	ANA ISABEL RODRIGUEZ XIMENOS	15.000,00	Premios Cértamenes Literarios	0,00
RAFAEL VIDALLER TRICAS. GANADOR XI PREMIO NOVELA CORTA EN ARAGONEZ ZIUDA DE BALBASTRO, APROBADO DTO. 1613-A/2020, DEFECHA 6 DE NOVIMEBRE DE 2020 (GEST 7859/2020)	***1332**	RAFAEL VIDALLER TRICAS	2.100,00	Premios Cértamenes Literarios	0,00
ANTONIO TOCORNAL BLANCO. GANADOR PREMIO INTERNACIONAL DE RELADO DE HUMOR HIPERBREVE JOAQUINCOLLA MUECA DEL PICADO, APROBADO DTO. 1613-A/2020, DE FECHA 6 DE NOVIEMVRE DE 2020 (GEST.7859/2019)	***4999**	ANTONIO TOCORNAL BLANCO	300,00	Premios Cértamenes Literarios	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR. APORTACIÓN MES DE DICIEMBRE 2019	***1721**	GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR	750,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE. APORTACIÓN MES DE DICIEMBRE 2019	***1858**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL PSOE	650,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS. APORTACIÓN MES DE DICIEMBRE 2019	***4001**	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS BARBASTRO	350,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CAMBIAR BARBASTRO. APORTACIÓN MES DE DICIEMBRE 2019	***4007**	GRUPO MUNICIPAL CAMBIAR BARBASTRO	250,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PAR. APORTACIÓN MES DE DICIEMBRE 2019	***0453**	GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONES	250,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMÚN. APORTACIÓN MES DE DICIEMBRE 2019	***4275**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMUN	250,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX. APORTACIÓN MES DE DICIEMBRE 2019	***4321**	GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX BARBASTRO	250,00	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA CONVENIO DE COLABORACION PUESTA EN MARCHA Y PRESTACIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA COMARCA DEL SOMONTANO DE BARBASTRO. APROBADO POR DTO. 2020-1728, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2020 (EXPTG GESTIONA Nº 2673/2020)	***7300**	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE HU	7.500,00	subv.convenio colab.Cámara Oficial Comercio e Indust. de Huesca. Puesta en marcha y prestación diferentes servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Comarca de Somontano de Barbastro.	0,00

**15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS****15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO DEL SOMONTANO. CUOTA ANUAL	***1843**	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SOMONTANO	3.500,00	Cuota Asociación Centro de Desarrollo Integral del Somontano	0,00
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO. APORTACION GESTIÓN PARQUE CULTURAL RIO VERO Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS	***0012**	COMARCA SOMONTANO BARBASTRO	5.000,00	Aportación Comarca Somonano de Barbastro. Gestión Parque Cultural Rio Vewro y realización de proyectos	0,00
CARITAS BARBASTRO-MONZON. SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ACTIVIDADES SOCIALES. APROBADO POR DECRETO 2020-1997, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE (EXPTE GESTIONA Nº 4324/2020)	***0005**	CARITAS DIOCESANA BARBASTRO MONZON	30.000,00	Subv. mediante convenio de colaboración Caritas Barbastro-Monzón. Actividades Sociales	0,00
CLUB ATLETISMO PEÑA POMEZ. CONVENIO DE COLABORACION CUYO OBJETO ES LA ORGANIZACION CAMPEONATO DE ARAGON CROSS. APROBADO POR DTO. 2020-1920 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 4296/2020)	***4024**	ATLETISMO POMEZ BARBASTRO	1.700,00	Subvención mediante convenio colaboración Atletismo Peña Pomez. Gastos derivados de la organización del Campeonato de Aragón de Cross.	0,00
ASOCIACIÓN POLIFONIK SOUND. CONVENIO DE COLABORACION ORGANIZACIÓN FESTIVAL POLIFONIK 2020. APROBADO POR DTO. 2020-1919 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 4818/2020)	***4017**	ASOCIACION POLIFONIK SOUND	8.000,00	Subvención mediante convenio de colaboración Asoc. Polifonic Sound. Organización Festival Poligonik 2020	0,00
CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN SOMONTANO DE BARBASTRO CONVENIO DE COLABORACION. REACTIVACIÓN SECTOR DEL VINO PANDEMIA COVID-19. APROBADO POR DTO. 2020-1839 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 4789/2020)	***0067**	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN SOMONTANO	30.000,00	Subv. convenio Consejo Regulador Denominación Origen Somontano . Reactivación sector del vino pandemia Covid-19	0,00
ASOC. ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO. CONVENIO DE COLABORACION, CUYO OBJETO ES FINANCIAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES 2020. APROBADO POR DECRETO 2020-2000, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE (EXPTE GESTIONA Nº 4325/2020)	***2339**	ASOC. FAMIL ENFERMOS ALZHEIMER	7.000,00	Subvención mediante convenio de colaboración Asociación Alzheimer Barbastro y Somntano. Gastos de funcionamiento y Actividades 2020	0,00
ASOC. AMIGOS DE LA BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE BARBASTRO. CONVENIO DE COLABORACION CUYO OBJETO ES FINANCIAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES 2020, EN ESPECIAL, HONORARIOS DEL DIRECTOR. APROBADO POR DTO. 1898-2020 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPTE GESTIONA Nº 4802)	***2173**	ASOCIACION BANDA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE BARBASTRO	12.000,00	Subvención mediante convenio de colaboración Asoc. Cultural Amigos de la Banda de Música Ciudad de Barbastro. Gastos de funcionamiento y actividades 2020 en especial honorarios del director.	0,00
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO. APORTACION 2º TRIMESTRE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	***0012**	COMARCA SOMONTANO BARBASTRO	59.918,98	Servicio extinción de incendios-protección civil Comarca	0,00
Club Atletismo Barbastro. Subvención mediante convenio de colaboración. Organización Campeonato de Aragón de Media Maratón 2020 . Aprobado por Decreto nº 2020-1992, de 30 de diciembre (expte gestiona nº 5838/2020)	***1490**	CLUB ATLETISMO BARBASTRO	2.000,00	Subv. mediante convenio colaboración Club Atletismo Barbastro. Campeonato de Aragón de Media Maratón 2020.	0,00
Comarca de Somontano de Barbastro. Subv. mediante Convenio de colaboración para el apoyo a los programas sociales a realizar en Barbastro ante la emergencia social motivada por la Covid-19. Aprobado por Decreto 2020-1998, de fecha 30 de diciembre (expte gestiona nº 5902/2020)	***0012**	COMARCA SOMONTANO BARBASTRO	40.000,00	Subv mediante Convenio colaboración con la Comarca de Somontano para el apoyo a los programas sociales a realizar en Barbastro ante la emergencia social motivada por la Covid-19	0,00
Hermanas Clarisas Capuchinas. Subv. mediante Convenio de colaboración para el apoyo a los gastos extraordinarios ocasionados por razón del Covid-19. Aprobado por Decreto 2020-1999, de fecha 30 de diciembre (expte gestiona 5901/2020)	***0036**	HERMANAS CAPUCHINAS DE BARBASTRO	5.000,00	Subv. mediante Convenio de colaboración con las Hermanas Clarisas Capuchinas para el apoyo a los gastos extraordinarios ocasionados por razón del Covid 19	0,00

**15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS****15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL DEUDOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Cruz Roja Española. Subv. Mediante convenio de colaboración . Plan Cruz Roja Responde frente al Covid-19. Aprobado por Decreto 2020-2004, de fecha 30 de diciembre (expte gestiona nº 5900/2020)	***6600**	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	6.000,00	Subv. mediante convenio de colaboración Cruz Roja Española-Asamblea Comarcal Somontano. Plan Cruz Roja responde frente al Covid-19	0,00
Fundación Casa Amparo. Subv. mediante Convenio de colaboración. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus - Covid. Aprobado por Decreto 2020-2002, de fecha 30 de diciembre (expte gestiona 5896/2020)	***0080**	CASA AMPARO DE BARBASTRO	20.000,00	Subv mediante Convenio colaboración con la Fundación Casa Amparo. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus -Covid 19	0,00
Hogar P. Saturnino Novoa. Hermanitas de los Desamparados. Subv. mediante Convenio de colaboración . Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus - Covid 19. Aprobado por Decreto 2020-2001, de fecha 30 de diciembre (expte gestiona 5898/2020)	***0051**	HOGAR DEL PADRE SATURNINO LOPEZ NOVOA-HERMANITAS ANCIANOS DE	22.000,00	Subv. mediante Convenio de colaboración con Hogar P. Saturnino Novoa . Hermanitas Desamparados. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del coronavirus - covid 19	0,00
Residencia Somontano Subv. mediante Convenio de colaboración . Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus - Covid 19. Aprobado por Decreto 2020-2005, de fecha 30 de diciembre (expte gestiona 5899/2020)	***2629**	REGERSO, S.L.	8.000,00	Subv. mediante Convenio de colaboración con la .Residencia Somontano. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus-Covid 19	0,00
TOTAL			2.025.102,90		0,00



Cuenta General del Ejercicio 2020

16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS





16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00



Cuenta General del Ejercicio 2020

17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE





17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

1. OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A LA POLÍTICA DE
GASTO 17 “MEDIO AMBIENTE”



17. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

17.1 OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A LA POLÍTICA DE GASTO 17 "MEDIO AMBIENTE"

GRUPO DE PROGRAMAS (17. MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
170	Administración general del medio ambiente.	18.645,01
171	Parques y jardines.	498.883,70
172	Protección y mejora del medio ambiente.	12.125,51
TOTAL		529.654,22



17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

2. BENEFICIOS FISCALES POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES EN TRIBUTOS PROPIOS



17. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

17.2 BENEFICIOS FISCALES POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES EN TRIBUTOS PROPIOS

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

18 - ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA





18. ACTIVOS EN ESTADO VENTA

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

19 - PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL





19 - PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

20 - OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS





*20 - OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES
PÚBLICOS*

1. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN



20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.1 OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

No constan datos para este apartado.



*20 - OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES
PÚBLICOS*

2. ENTES PÚBLICOS, CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO



20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.2 ENTES PÚBLICOS, CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO

No constan datos para este apartado.



*20 - OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES
PÚBLICOS*

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN
A) RESUMEN



20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.3 DESARROLLO DE LA GESTIÓN

20.3.A RESUMEN

No constan datos para este apartado.



*20 - OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES
PÚBLICOS*

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN
B) DERECHOS ANULADOS



20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.3 DESARROLLO DE LA GESTIÓN

20.3.B DERECHOS ANULADOS

No constan datos para este apartado.



*20 - OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES
PÚBLICOS*

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN
C) DERECHOS CANCELADOS



20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.3 DESARROLLO DE LA GESTIÓN

20.3.C DERECHOS CANCELADOS

No constan datos para este apartado.



*20 - OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES
PÚBLICOS*

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN
D) DEVOLUCIONES DE INGRESOS



20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.3 DESARROLLO DE LA GESTIÓN

20.3.D DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

21 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA





21 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS



21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

21.1 ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
440	10 042	Deudores por I.V.A	5.114,19	0,00	24.343,79	29.457,98	25.058,96	4.399,02
		TOTAL 440	5.114,19	0,00	24.343,79	29.457,98	25.058,96	4.399,02
449	10 500	Otros deudores no presupuestarios	36.311,02	0,00	0,00	36.311,02	0,00	36.311,02
		TOTAL 449	36.311,02	0,00	0,00	36.311,02	0,00	36.311,02
4700	10 040	Hacienda pública deudora por I.V.A	42.200,51	0,00	6.672,00	48.872,51	6.798,72	42.073,79
		TOTAL 4700	42.200,51	0,00	6.672,00	48.872,51	6.798,72	42.073,79
4720	90 001	Hacienda pública i.v.a. soportado	0,00	0,00	24.217,07	24.217,07	24.217,07	0,00
		TOTAL 4720	0,00	0,00	24.217,07	24.217,07	24.217,07	0,00
		TOTAL	83.625,72	0,00	55.232,86	138.858,58	56.074,75	82.783,83



21 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS



21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

21.2 ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
410	20 049	Acreedores por I.V.A.	2.005,58	0,00	24.217,07	26.222,65	25.690,79	531,86
		TOTAL 410	2.005,58	0,00	24.217,07	26.222,65	25.690,79	531,86
414	20 900	ACREEDORES POR REC. OTROS ENTES	2.105,69	0,00	6.269,24	8.374,93	5.105,69	3.269,24
		TOTAL 414	2.105,69	0,00	6.269,24	8.374,93	5.105,69	3.269,24
419	20 080	Fianzas de ejecución de obras	770.891,87	0,00	84.857,84	855.749,71	15.824,35	839.925,36
	20 501	Operaciones por cuenta de terceros	0,00	0,00	2.467,20	2.467,20	2.467,20	0,00
		TOTAL 419	770.891,87	0,00	87.325,04	858.216,91	18.291,55	839.925,36
4750	20 040	Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	0,00	0,00	6.798,72	6.798,72	6.798,72	0,00
		TOTAL 4750	0,00	0,00	6.798,72	6.798,72	6.798,72	0,00
4751	20 001	I.R.P.F. retenciones trabajo personal. Funcionarios y Laborales	81.436,42	0,00	485.578,04	567.014,46	494.169,11	72.845,35
		TOTAL 4751	81.436,42	0,00	485.578,04	567.014,46	494.169,11	72.845,35
4753	20 003	I.R.P.F. Retenciones Concejo Ayuntamiento	1.625,00	0,00	20.471,60	22.096,60	20.340,60	1.756,00
		TOTAL 4753	1.625,00	0,00	20.471,60	22.096,60	20.340,60	1.756,00
4754	20 004	I.R.P.F. Retenciones Arrendamientos Ayuntamiento	0,00	0,00	226,33	226,33	159,83	66,50
		TOTAL 4754	0,00	0,00	226,33	226,33	159,83	66,50
4755	20 005	I.R.P.F. Retenciones Actividades Económicas y Profesionales	943,55	0,00	18.217,65	19.161,20	11.774,72	7.386,48
		TOTAL 4755	943,55	0,00	18.217,65	19.161,20	11.774,72	7.386,48
4756	20 006	I.R.P.F. Retenciones Jurados, Premios y Varios	0,00	0,00	1.320,00	1.320,00	1.320,00	0,00
		TOTAL 4756	0,00	0,00	1.320,00	1.320,00	1.320,00	0,00
4758	20 007	I.R.P.F. Retenciones Premios + 350,00 EUROS	0,00	0,00	3.577,50	3.577,50	3.577,50	0,00
		TOTAL 4758	0,00	0,00	3.577,50	3.577,50	3.577,50	0,00
4760	20 030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	19.745,58	0,00	205.304,84	225.050,42	205.948,57	19.101,85
		TOTAL 4760	19.745,58	0,00	205.304,84	225.050,42	205.948,57	19.101,85
4770	91 001	Hacienda pública i.v.a. repercutido	0,00	-1,36	24.345,15	24.343,79	24.343,79	0,00
		TOTAL 4770	0,00	-1,36	24.345,15	24.343,79	24.343,79	0,00
561	20 060	Retenciones Judiciales de Haberes	0,00	0,00	1.399,86	1.399,86	1.399,86	0,00
	20 160	Embargos Judiciales	0,00	0,00	325,90	325,90	325,90	0,00
		TOTAL 561	0,00	0,00	1.725,76	1.725,76	1.725,76	0,00
		TOTAL	878.753,69	-1,36	885.376,94	1.764.129,27	819.246,63	944.882,64



21 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
A) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN



21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

21.3 ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

21.3.A COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
554	30 002	Ingresos en ctas. Operativas pendientes de aplicación	394.448,58	0,00	4.487.999,99	4.882.448,57	4.455.372,03	427.076,54
	30 003	Ingresos en ctas. restringidas de recaudación pendiente de aplicación	3.123,86	0,00	427,92	3.551,78	240,32	3.311,46
	30 004	Ingresos de aplicación anticipada pendientes de aplicación	7.727,39	0,00	0,00	7.727,39	0,00	7.727,39
	TOTAL 554		405.299,83	0,00	4.488.427,91	4.893.727,74	4.455.612,35	438.115,39
TOTAL			405.299,83	0,00	4.488.427,91	4.893.727,74	4.455.612,35	438.115,39



21 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
B) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN



21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

21.3 ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

21.3.B PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
555	40 001	Pagos pendientes de aplicación	19.441,02	0,00	1.155.779,87	1.175.220,89	1.162.211,34	13.009,55
TOTAL 555			19.441,02	0,00	1.155.779,87	1.175.220,89	1.162.211,34	13.009,55
TOTAL			19.441,02	0,00	1.155.779,87	1.175.220,89	1.162.211,34	13.009,55



Cuenta General del Ejercicio 2020

22 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN





22. Contratación Administrativa. Procedimientos de Adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Concesión de Obra Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Colaboración del Sector Público y Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Carácter Administrativo Especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cuenta General del Ejercicio 2020

23 - VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO





23. Estado de Valores Recibidos en Depósito

CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS PRECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPOSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
70001	Acciones en garantía de aplazamientos-fraccionam.	0,00	0,00	20.940,85	20.940,85	20.940,85	0,00
70010	Avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.445,26	-3.445,26
70301	AVALES	1.296.308,02	0,00	17.849,71	1.314.157,73	24.960,23	1.289.197,50
TOTAL		1.296.308,02	0,00	38.790,56	1.335.098,58	49.346,34	1.285.752,24



Cuenta General del Ejercicio 2020

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA





24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
1. PRESUPUESTO DE GASTOS
A) MODIFICACIONES DE CRÉDITO



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

1) PRESUPUESTO DE GASTOS

A) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
17100.60000	Inversión zona verde Barbacana. Tasación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.108,48	0,00	0,00	0,00	17.108,48
13000.62400	Adquisición vehículo policía local	35.000,00	127.388,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.388,05
91200.23399	Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	6.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.350,00
91200.48000	Aportación a los Grupos políticos municipales	0,00	0,00	0,00	6.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.350,00
15000.62200	Derribos inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	12.372,21	8.111,22	0,00	0,00	0,00	-4.260,99
15100.22799	Ejecuciones subsidiarias	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	-71.000,00
15101.22706	Servicios Planeamiento Urbanístico (modificación de planeamiento y otros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.350,18	0,00	0,00	0,00	12.350,18
15220.78904	Subv. area de rehabilitación integral con particulares. Programa de Reneración y renovación urbana.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.850,85	0,00	0,00	0,00	24.850,85
15300.61930	Inversión Paseo de los Enamorados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.859,99	0,00	0,00	0,00	79.859,99
15300.61992	Acondicionamiento de las travesías en el núcleo urbano de Barbastro	0,00	0,00	0,00	12.372,21	0,00	143.233,04	0,00	0,00	0,00	155.605,25
16400.61003	Proyecto acceso al nuevo cementerio municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-80.000,00
16400.62205	Inversión nuevo cementerio municipal 2ª fase	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.123,70	0,00	0,00	0,00	4.123,70
16400.62505	Equipamiento nuevo cementerio municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.188,76	0,00	0,00	0,00	56.188,76
17000.61928	Actuación via verde	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
17100.60002	Construcción parque para perros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.151,01	0,00	0,00	0,00	16.151,01
17100.61926	II Fase Urbanización del Parque de la Barbacana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.448,27	0,00	0,00	0,00	57.448,27
23100.62507	Equipamiento Residencia Municipal 3ª Edad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.817,08	0,00	0,00	0,00	33.817,08
33400.63200	Acondicionamiento edificio Moliné	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.872,11	0,00	0,00	0,00	17.872,11
42201.60000	Compra de terrenos en Polígono Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.898,32	0,00	0,00	0,00	24.898,32



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
92000.60000	Compra de terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.236,10	0,00	0,00	0,00	99.236,10
92000.61991	Ascensor Inmueble	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.093,81	0,00	0,00	0,00	28.093,81
92000.63200	Acondicionamiento edificios municipales	0,00	0,00	0,00	68.518,99	0,00	3.414,44	0,00	0,00	0,00	71.933,43
92002.22799	Contrato Auditoría Legal y de Seguridad y mantenimiento jurídico	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
15100.60908	Obras y gastos urbanización áreas 26, 31 y 27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.764,10	0,00	0,00	0,00	90.764,10
15100.68200	Adquisición Inmueble	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.862,01	0,00	0,00	0,00	69.862,01
42200.61900	Reurbanización Polígono Industrial valle del cinca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	997,71	0,00	0,00	0,00	997,71
15100.22799	Derribos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.106,14	0,00	0,00	0,00	3.106,14
17100.60000	Expropiación resto parque La Mina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
01100.35900	Otros gastos financieros	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
13000.12003	Policia Local. Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	53.142,96	0,00	0,00	0,00	0,00	-53.142,96
13000.12100	Policia Local. Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	26.152,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.152,68
13000.12101	Policia Local. Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	44.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.000,00
13000.16004	Policia Local funcionarios nuevo ingreso. Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	50.704,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.704,36
92000.12000	Funcionarios Administración General. Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	12.269,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.269,68
92000.12100	Funcionarios Administración General. Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	11.630,46	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.630,46
92000.12101	Funcionarios Administración General. Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.000,00
92000.12103	Funcionarios Administración General. Otros complementos	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
92000.13000	Personal Laboral Fijo Administración General. Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	24.499,86	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.499,86
92000.13002	Personal Laboral Fijo Administración General. Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	20.118,99	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.118,99
92000.20600	Renting equipos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.847,63	0,00	0,00	0,00	6.847,63
92000.22200	Telefónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.068,24	0,00	0,00	0,00	2.068,24
92000.22604	Gastos jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.108,69	0,00	0,00	0,00	10.108,69
92000.22699	Gastos notariales y registrales	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
92000.22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.290,90	0,00	0,00	0,00	17.290,90
92000.62600	Adquisición equipos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	-35.000,00
92000.64100	Adquisición/derecho de uso de aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	-20.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
92000.68900	Restauración documentación archivo municipal	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00
92001.22799	Prestación de servicios profesionales de mantenimiento de programas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	-20.000,00
92002.22699	Otros gastos diversos (dominios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.812,80	0,00	0,00	0,00	4.812,80
92002.22799	Servicios de adaptación Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00
13000.62900	Inversión asociada a Seguridad Ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.451,44	0,00	0,00	11.451,44
13300.20300	Conservación y mantenimiento parquímetros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.076,90	0,00	0,00	0,00	1.076,90
15300.16000	Personal Laboral Fijo. Servicios (brigadas). Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	-23.000,00
15300.21001	Conservación Vías públicas	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
16100.22799	Atención y mantenimiento infraestructuras abastecimiento agua Cregenzán, Bureat y Pol. Industrial Valle de Cinca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.242,76	0,00	0,00	0,00	2.242,76
16500.21303	Conservación, reparación y mantenimiento material eléctrico alumbrado público	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	457,35	0,00	0,00	0,00	40.457,35
16500.22100	Suministro de energía eléctrica a calles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00
16500.62310	Alumbrado público	0,00	0,00	0,00	124.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.000,00
17000.62400	Punto limpio móvil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	293,77	0,00	0,00	0,00	293,77
17100.21000	Conservación parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.899,40	0,00	0,00	0,00	59.899,40
17102.22799	Campaña concienciación limpieza ciudad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00
32300.21200	Conservación edificios escolares (pequeñas reparaciones y mantenimiento en condiciones normales de uso)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	682,69	0,00	0,00	0,00	682,69
42200.62304	Señalización totems polígono industrial valle del cinca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50	0,00	0,00	0,00	8,50
44110.22103	Transporte Urbano. Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	336,44	0,00	0,00	0,00	336,44
45200.61900	Inversión reposición polígono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.786,59	0,00	0,00	0,00	14.786,59
92000.20500	Arrendamiento mobiliario urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
92000.21200	Conservación edificios y otras construcciones municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	525,83	0,00	0,00	0,00	525,83
92000.21302	Servicios de desinfección y desratización instalaciones municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257,46	0,00	0,00	0,00	257,46
92000.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	13.978,21	0,00	0,00	0,00	36.978,21
92000.62314	Inversión en renovables edificios municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.062,68	0,00	0,00	0,00	19.062,68



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
43100.22699	Actividades comercio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	968,00	0,00	0,00	0,00	968,00
24100.47003	Fomento del empleo Fomento al empleo estable y de calidad y autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.900,00	0,00	-61.900,00
43300.22699	Actividades desarrollo empresarial	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
43300.47001	Fomento de actividades empresariales	0,00	362.360,00	0,00	8.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371.060,00
43300.48912	subv.convenio colab.Cámara Oficial Comercio e Indust. de Huesca. Puesta en marcha y prestación diferentes servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Comarca de Somontano de Barbastro.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
43300.48999	Subvenciones desarrollo y turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	8.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.700,00
33800.45390	Subv.mediante convenio colaboración Consejo Regulador Denominación de origen Somontano de Barbastro. Organización Festivales del Vino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	-60.000,00
43900.45390	Subv. convenio Consejo Regulador Denominación Origen Somontano . Reactivación sector del vino pandemia Covid-19	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
33800.22699	Festejos populares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.239,40	0,00	0,00	0,00	4.239,40
33210.62509	Material Inventariable Biblioteca Municipal (libros, doc.sonoros, audiovisuales, doc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00
33400.20300	Arrendamiento/renting sistema audiovisual CCEB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
33400.22609	Actividades Culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	0,00	12.750,00	24.710,00	0,00	-14.760,00
33400.22799	Servicios de control y mantenimiento de edificios culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	-6.000,00
33400.48904	Subvención mediante convenio de colaboración Asoc. Cultural Amigos de la Banda de Música Ciudad de Barbastro. Gastos de funcionamiento y actividades 2020 en especial honorarios del director.	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
33400.48998	Promoción cultural concurss, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00	0,00	0,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00
33400.48999	Subvención concurrencia competitiva cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00	0,00	-6.500,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
33700.22799	Prestación de Servicios en Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	-16.000,00
33700.62600	Adquisición equipos informáticos juventud	5.598,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.598,00
33701.22699	Actividades espacio Zagalandia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.598,00	0,00	-5.598,00
32001.22699	Actividades Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	-6.000,00
32301.22799	Contrato prestación servicio de comedor Escuela Municipi de Educación Infantil 1er. ciclo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000,00	0,00	-27.000,00
32302.22799	Contratación Prestación Servicios Escuela Municipal Infantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.250,00	0,00	-5.250,00
32600.20402	Contratación medios de transporte público de viajeros (transporte escolar)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.630,47	9.000,00	0,00	5.630,47
34000.48909	Subvención mediante convenio de colaboración Campeonato España ciclistas Policía Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	-7.000,00
34100.48922	Subv. mediante convenio colaboración Club Atletismo Barbastro, Campeonato de Aragón de Media Maraton 2020.	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
34100.48975	Subvención mediante convenio colaboración Club Atletismo Peña Pomez. Gastos derivados de la organización del Campeonato de Aragón de Cross.	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00
34100.48990	Club 974 Sport. Gastos derivados de la organización IV Rallye Barbasatro	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
33800.22699	fiestas Populares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.000,00	0,00	-102.000,00
23100.46500	Subv. mediante Convenio colaboración con la Comarca de Somontano para el apoyo a los programas sociales a realizar en Barbastro ante la emergencia social motivada por la Covid-19	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
23100.48950	Subvención mediante convenio colaboración Asociación Dwn Huesca. Gastos de funcionamiento y actividades 2019/2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	-16.000,00
23100.48960	Subv. mediante convenio de colaboración Caritas Barbastro-Monzón. Actividades Sociales	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
23100.48977	Subv. mediante convenio de colaboración Cruz Roja Española-Asamblea Comarcal Somontano. Plan Cruz Roja responde frente al Covid-19	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
23100.48992	Subv. mediante Convenio colaboración con la Fundación Casa Amparo. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus -Covid 19	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
23100.48993	Subv. mediante Convenio de colaboración con Hogar P. Saturnino Novoa . Hermanitas Desamparados. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del coronavirus - covid 19	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00
23100.48994	Subv. mediante Convenio de colaboración con la .Residencia Somontano. Gastos derivados de la implantación de medidas de prevención y contención del Coronavirus-Covid 19	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
23100.48995	Subv. mediante Convenio de colaboración con las Hermanas Clarisas Capuchinas para el apoyo a los gastos extraordinarios ocasionados por razón del Covid 19	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
23100.48999	Subvención concurrencia competitiva sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00	0,00	-28.000,00
23102.22699	Gastos diversos en acción social	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	484,00	0,00	0,00	0,00	15.484,00
23120.22104	COVID 19. VESTUARIO	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
23120.22110	COVID 19.Productos de limpieza y aseo	29.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.800,00
23120.22799	COVID 19- OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRAS Y PROFESIONALES	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
23120.62500	COVID 19.MOBILIARIO	7.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.410,00
23120.62900	COVID 19.. INVERSIONES BIENESTAR SOCIAL	156.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00
92400.48999	Subvención concurrencia competitiva asociación vecinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	-15.000,00
TOTAL		570.808,00	538.748,05	0,00	441.241,20	441.241,20	970.915,56	110.331,91	515.958,00	0,00	1.674.845,52



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
1. PRESUPUESTO DE GASTOS
B) REMANENTE DE CRÉDITO



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

1) PRESUPUESTO DE GASTOS

B) REMANENTE DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
17100.60000	Parques y jardines.Inversiones en terrenos	0,00	0,00	0,00	17.108,48	0,00	17.108,48
01.13000.62400	ALCALDIA.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	44.800,00	0,00	44.800,00	83.510,13	0,00	83.510,13
01.91200.11000	ALCALDIA.Órganos de gobierno.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.130,97	-3.130,97
01.91200.11001	ALCALDIA.Órganos de gobierno.Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.985,44	-3.985,44
01.91200.16001	ALCALDIA.Órganos de gobierno.Órganos de Gobierno. Seguridad Social.	3.105,01	0,00	3.105,01	0,00	-445,69	-445,69
01.91200.16002	ALCALDIA.Órganos de gobierno.Personal Eventual. Seguridad Social.	0,00	-3.989,89	-3.989,89	10.116,32	0,00	10.116,32
01.91200.22601	ALCALDIA.Órganos de gobierno.Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	9.561,38	0,00	9.561,38
01.91200.23000	ALCALDIA.Órganos de gobierno.De los miembros de los órganos de gobierno	0,01	0,00	0,01	347,99	0,00	347,99
01.91200.23100	ALCALDIA.Órganos de gobierno.De los miembros de los órganos de gobierno	0,01	0,00	0,01	131,99	0,00	131,99
01.91200.23399	ALCALDIA.Órganos de gobierno.Otras indemnizaciones	0,01	0,00	0,01	21.519,99	0,00	21.519,99
01.92000.22699	ALCALDIA.Administración General.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	820,04	0,00	820,04
02.15000.62200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General de Vivienda y urbanismo.Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	60.912,75	0,00	60.912,75
02.15100.22699	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
02.15100.22799	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	39.943,55	0,00	39.943,55
02.15100.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Inversiones en terrenos	0,00	0,00	0,00	89,01	0,00	89,01
02.15100.60905	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Cuotas de urbanización	0,00	0,00	0,00	9.417,44	0,00	9.417,44
02.15100.64100	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Gastos en aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.448,50	-3.448,50
02.15100.68200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.ADOQUISICION INMUEBLE	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
02.15101.22706	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo.Estudios y trabajos técnicos	12.350,18	0,00	12.350,18	12.350,18	0,00	12.350,18
02.15220.48925	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Conservación y rehabilitación de la edificación.Pintado y decoro de fachadas a la vía pública	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
02.15220.48930	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Conservación y rehabilitación de la edificación.Fomento rehabilitación Casco Antiguo	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
02.15220.78904	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Conservación y rehabilitación de la edificación.A familias e instituciones sin fines de lucro	24.850,85	0,00	24.850,85	0,00	0,00	0,00
02.15300.61930	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Vías públicas.INVERSION PASEO DE LOS ENAMORADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.186,52	-1.186,52



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
02.15300.61992	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Vías públicas.Convenio travesías	141.888,65	0,00	141.888,65	0,00	0,00	0,00
02.16210.22799	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Recogida de residuos.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00	6.600,00
02.16400.61003	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Cementerio y servicios funerarios.Proyecto acceso al nuevo cementerio municipal	0,00	0,00	0,00	63.764,72	0,00	63.764,72
02.16400.62205	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Cementerio y servicios funerarios.EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	4.123,70	0,00	4.123,70
02.16400.62505	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Cementerio y servicios funerarios.MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	64.612,70	0,00	64.612,70
02.17000.22699	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración general del medio ambiente.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
02.17000.22706	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración general del medio ambiente.Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	237,70	0,00	237,70
02.17000.61928	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración general del medio ambiente.Actuación vía verde	0,00	0,00	0,00	117,29	0,00	117,29
02.17100.61926	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Parques y jardines.URBANIZACION PARQUE BARBACANA (2ª FASE)	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
02.33400.63200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Promoción cultural.Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
02.34200.62310	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Instalaciones deportivas.Maquinaria, inst. técnicas y utillaje	127.217,03	0,00	127.217,03	52.782,97	0,00	52.782,97
02.34200.62502	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Instalaciones deportivas.Mobiliario y enseres	50.751,61	0,00	50.751,61	9.248,39	0,00	9.248,39
02.34200.62900	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Instalaciones deportivas.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	97.234,50	0,00	97.234,50
02.34200.63100	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Instalaciones deportivas.Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	290.000,00	0,00	290.000,00
02.42201.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA.INDUSTRIA Inversiones en terrenos	0,00	0,00	0,00	24.898,32	0,00	24.898,32
02.92000.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General Inversiones en terrenos	0,00	0,00	0,00	160.236,10	0,00	160.236,10
02.92000.61991	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.ASCENSOR INMUEBLE	9.898,43	0,00	9.898,43	18.195,38	0,00	18.195,38
02.92000.62507	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	739,64	0,00	739,64
02.92000.63200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	22.225,99	0,00	22.225,99
02.92002.22799	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.633,50	0,00	1.633,50	10,50	0,00	10,50
0208.15100.60908	URBANISMO Y ARQUITECTURA 2008.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.OBRAS Y GASTOS DE URBANIZACION AREAS 26, 31 Y 27	0,00	0,00	0,00	90.764,10	0,00	90.764,10
0213.15100.68200	URBANISMO Y ARQUITECTURA 2013.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ADQUISICION INMUEBLE	0,00	0,00	0,00	69.862,01	0,00	69.862,01
0214.15100.22799	URBANISMO Y ARQUITECTURA 2014.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	3.106,14	0,00	3.106,14
0214.17100.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA 2014.Parques y jardines.Inversiones en terrenos	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
03.01100.35900	HACIENDA Deuda Pública.Otros gastos financieros	180,45	0,00	180,45	2.173,83	0,00	2.173,83
03.13000.12001	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	128,28	0,00	128,28
03.13000.12003	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	2.416,42	0,00	2.416,42
03.13000.12006	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil Trienios	0,00	0,00	0,00	4.463,92	0,00	4.463,92
03.13000.12009	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	13.041,82	0,00	13.041,82
03.13000.12100	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	415,25	0,00	415,25
03.13000.12101	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Complemento específico	0,00	0,00	0,00	40.316,08	0,00	40.316,08
03.13000.12103	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Otros complementos	0,00	0,00	0,00	483,16	0,00	483,16
03.13000.15000	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Productividad	0,00	0,00	0,00	5.166,00	0,00	5.166,00
03.13000.15100	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.144,00	-5.144,00
03.13000.16003	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Policia local funcionarios integrados. Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.068,78	-2.068,78
03.13000.16004	HACIENDA Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Policia Local funcionarios nuevo ingreso. Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	34.206,73	0,00	34.206,73
03.92000.12000	HACIENDA Administración General.Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.623,93	-1.623,93
03.92000.12001	HACIENDA Administración General.Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	10.151,45	0,00	10.151,45
03.92000.12003	HACIENDA Administración General.Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	3.862,51	0,00	3.862,51
03.92000.12004	HACIENDA Administración General.Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.582,69	-4.582,69
03.92000.12005	HACIENDA Administración General.Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	7.215,84	0,00	7.215,84
03.92000.12006	HACIENDA Administración General.Trienios	0,00	0,00	0,00	4.514,89	0,00	4.514,89
03.92000.12009	HACIENDA Administración General.Otras retribuciones básicas	76,31	0,00	76,31	5.077,60	0,00	5.077,60
03.92000.12100	HACIENDA Administración General.Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	4.393,91	0,00	4.393,91
03.92000.12101	HACIENDA Administración General.Complemento específico	0,00	0,00	0,00	21.284,96	0,00	21.284,96
03.92000.12103	HACIENDA Administración General.Otros complementos	0,00	0,00	0,00	95.875,72	0,00	95.875,72
03.92000.13000	HACIENDA Administración General.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.583,16	-3.583,16
03.92000.13002	HACIENDA Administración General.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	957,00	0,00	957,00
03.92000.13100	HACIENDA Administración General.LABORAL TEMPORAL ADMINISTRACION GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.455,27	-10.455,27
03.92000.15000	HACIENDA Administración General.Productividad	0,00	0,00	0,00	6.440,18	0,00	6.440,18
03.92000.15001	HACIENDA Administración General.Productividad	0,00	0,00	0,00	65,82	0,00	65,82
03.92000.15100	HACIENDA Administración General.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	2.426,00	0,00	2.426,00
03.92000.15101	HACIENDA Administración General.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.257,00	-3.257,00
03.92000.16005	HACIENDA Administración General.Administración General Funcionarios integrados. Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	1.709,05	0,00	1.709,05
03.92000.16006	HACIENDA Administración General.Administración General Funcionarios nuevo ingreso. Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	34.387,68	0,00	34.387,68
03.92000.16007	HACIENDA Administración General.Administración General interinos nuevo ingreso. Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	17.731,27	0,00	17.731,27



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
03.92000.16008	HACIENDA Administración General.Asistencia médico-farmacéutica	0,00	0,00	0,00	5.114,79	0,00	5.114,79
03.92000.16011	HACIENDA Administración General.Administración General Personal Laboral. Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	12.301,85	0,00	12.301,85
03.92000.16012	HACIENDA Administración General.Administración General Persona Laboral Temporal. Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.401,91	-1.401,91
03.92000.16200	HACIENDA Administración General.Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	-866,32	-866,32
03.92000.16205	HACIENDA Administración General.Seguros	0,21	0,00	0,21	0,00	-2.540,26	-2.540,26
03.92000.16209	HACIENDA Administración General.Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,03
03.92000.20300	HACIENDA Administración General.Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.500,18	-3.500,18
03.92000.20600	HACIENDA Administración General.RENTING EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
03.92000.21600	HACIENDA Administración General.Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.613,60	-1.613,60
03.92000.22000	HACIENDA Administración General.Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	2.852,32	0,00	2.852,32
03.92000.22001	HACIENDA Administración General.Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.696,70	-5.696,70
03.92000.22002	HACIENDA Administración General.Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	4.085,64	0,00	4.085,64
03.92000.22104	HACIENDA Administración General.Vestuario	977,51	0,00	977,51	0,00	-1.458,44	-1.458,44
03.92000.22110	HACIENDA Administración General.Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	525,13	0,00	525,13
03.92000.22200	HACIENDA Administración General.Servicios de Telecomunicaciones	2.068,24	0,00	2.068,24	0,00	-55,53	-55,53
03.92000.22201	HACIENDA Administración General.Postales	0,00	0,00	0,00	5.195,58	0,00	5.195,58
03.92000.22300	HACIENDA Administración General.Gastos de transportes	0,00	0,00	0,00	2.423,39	0,00	2.423,39
03.92000.22401	HACIENDA Administración General.Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.116,04	-10.116,04
03.92000.22402	HACIENDA Administración General.Primas de seguros	72,16	0,00	72,16	0,00	-3.391,83	-3.391,83
03.92000.22403	HACIENDA Administración General.Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	512,57	0,00	512,57
03.92000.22500	HACIENDA Administración General.Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	-526,79	-526,79
03.92000.22501	HACIENDA Administración General.Tributos de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.665,47	-2.665,47
03.92000.22502	HACIENDA Administración General.Tributos de las Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.692,89	-5.692,89
03.92000.22602	HACIENDA Administración General.Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.807,40	-7.807,40
03.92000.22603	HACIENDA Administración General.Publicación en Diarios Oficiales	0,00	0,00	0,00	636,50	0,00	636,50
03.92000.22604	HACIENDA Administración General.Jurídicos, contenciosos	12.958,29	0,00	12.958,29	22.466,62	0,00	22.466,62
03.92000.22699	HACIENDA Administración General.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	4.981,89	0,00	4.981,89
03.92000.22701	HACIENDA Administración General.Seguridad	0,00	0,00	0,00	2.145,55	0,00	2.145,55
03.92000.22706	HACIENDA Administración General.Estudios y trabajos técnicos	9.434,13	0,00	9.434,13	0,00	-19.148,33	-19.148,33
03.92000.22708	HACIENDA Administración General.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	34.514,94	0,00	34.514,94
03.92000.22709	HACIENDA Administración General.Servicios realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	7.260,00	0,00	7.260,00
03.92000.23020	HACIENDA Administración General.Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	521,01	0,00	521,01
03.92000.23120	HACIENDA Administración General.Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	1.830,82	0,00	1.830,82
03.92000.23300	HACIENDA Administración General.Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	548,08	0,00	548,08
03.92000.23301	HACIENDA Administración General.Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	415,72	0,00	415,72
03.92000.23320	HACIENDA Administración General.Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	2.269,65	0,00	2.269,65
03.92000.35200	HACIENDA Administración General.Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	9.882,36	0,00	9.882,36
03.92000.62299	HACIENDA Administración General.Alquiler Local Plaza la Universidad.	0,00	0,00	0,00	66,84	0,00	66,84
03.92000.62600	HACIENDA Administración General.EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	22,59	0,00	22,59
03.92000.68900	HACIENDA Administración General.Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales. Inmovilizaciones materiales	20.000,00	0,00	20.000,00	3.003,24	0,00	3.003,24



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
03.92000.83000	HACIENDA Administración General.Péstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	10.700,00	0,00	10.700,00
03.92000.83100	HACIENDA Administración General.Concesiones de préstamos fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	9.600,00	0,00	9.600,00
03.92001.16209	HACIENDA Administración General.Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	467,59	0,00	467,59
03.92001.22699	HACIENDA Administración General.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	4.763,60	0,00	4.763,60
03.92001.22799	HACIENDA Administración General.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.664,16	-3.664,16
03.92002.22699	HACIENDA Administración General.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	369,75	0,00	369,75
03.92003.22699	HACIENDA Administración General.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.472,52	-2.472,52
03.92003.22799	HACIENDA Administración General.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
04.13000.21400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Material de transporte	0,00	0,00	0,00	6.237,55	0,00	6.237,55
04.13000.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Combustibles y carburantes	2.039,03	0,00	2.039,03	451,55	0,00	451,55
04.13000.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	1.502,05	0,00	1.502,05
04.13000.62900	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.517,06	-1.517,06
04.13300.20300	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Organización del tráfico y del estacionamiento.Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	5.307,90	0,00	5.307,90
04.13300.21310	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Organización del tráfico y del estacionamiento.Señales de tráfico	0,00	0,00	0,00	5.866,25	0,00	5.866,25
04.13300.62304	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Organización del tráfico y del estacionamiento.Maquinaria, inst. técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	9.416,44	0,00	9.416,44
04.13400.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.movilidad urbana.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
04.13600.46501	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Servicio de prevención y extinción de incendios.A Comarcas	0,00	0,00	0,00	162,04	0,00	162,04
04.15000.62510	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de Vivienda y urbanismo.MOBILIARIO URBANO	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.483,34	-1.483,34
04.15100.21500	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Mobiliario	0,01	0,00	0,01	12.588,30	0,00	12.588,30
04.15100.22199	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Otros suministros	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00
04.15300.13000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	40.934,50	0,00	40.934,50
04.15300.13002	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	53.408,72	0,00	53.408,72
04.15300.15001	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Productividad	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
04.15300.15101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.720,00	-10.720,00
04.15300.16000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Seguridad Social	445,69	0,00	445,69	12.458,05	0,00	12.458,05
04.15300.21001	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Conservación Vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-112.794,08	-112.794,08



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
04.15300.21400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Material de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.979,86	-1.979,86
04.15300.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Combustibles y carburantes	3.533,28	0,00	3.533,28	2.298,70	0,00	2.298,70
04.16100.22101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Abastecimiento domiciliario de agua potable.Agua	0,00	0,00	0,00	1.709,33	0,00	1.709,33
04.16100.22699	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Abastecimiento domiciliario de agua potable.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	4.311,44	0,00	4.311,44
04.16100.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Abastecimiento domiciliario de agua potable.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,11	0,00	0,11	2.696,83	0,00	2.696,83
04.16101.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Abastecimiento domiciliario de agua potable.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	17.000,00
04.16200.22699	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Recogida, gestión y tratamiento de residuos.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	9.201,12	0,00	9.201,12
04.16210.25000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Recogida de residuos.Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.243,72	-23.243,72
04.16230.25000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Tratamiento de residuos.Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-53.582,09	-53.582,09
04.16500.13000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	7.283,66	0,00	7.283,66
04.16500.13002	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	4.458,63	0,00	4.458,63
04.16500.15001	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Productividad	0,00	0,00	0,00	1.607,54	0,00	1.607,54
04.16500.15101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	2.393,00	0,00	2.393,00
04.16500.16000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	6.358,63	0,00	6.358,63
04.16500.20300	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.966,90	-3.966,90
04.16500.21303	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Material eléctrico alumbrado público	2.313,00	0,00	2.313,00	0,00	-4.234,03	-4.234,03
04.16500.22100	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Energía eléctrica	1.506,04	0,00	1.506,04	94.799,70	0,00	94.799,70
04.16500.62310	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Maquinaria, inst. técnicas y utillaje	74.838,50	0,00	74.838,50	41.067,64	0,00	41.067,64
04.17000.62400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración general del medio ambiente ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	293,77	0,00	293,77
04.17100.13000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	22.857,08	0,00	22.857,08
04.17100.13002	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	20.076,95	0,00	20.076,95
04.17100.15001	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Productividad	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
04.17100.15101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	1.163,50	0,00	1.163,50



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
04.17100.16000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	15.195,85	0,00	15.195,85
04.17100.21000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Conservación parques y jardines	34.021,30	0,00	34.021,30	8.711,17	0,00	8.711,17
04.17100.21400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Material de transporte	0,00	0,00	0,00	3.272,88	0,00	3.272,88
04.17100.22101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.048,31	-1.048,31
04.17100.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Combustibles y carburantes	1.566,93	0,00	1.566,93	1.076,43	0,00	1.076,43
04.17100.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	2.182,72	0,00	2.182,72
04.17101.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	5.500,00
04.17200.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Protección y mejora del medio ambiente.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.103,98	-2.103,98
04.17201.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Protección y mejora del medio ambiente.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	561,82	0,00	561,82	6.416,65	0,00	6.416,65
04.32300.21200	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Reparaciones, mantenimiento y conservación	0,00	0,00	0,00	11.253,97	0,00	11.253,97
04.32300.22100	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	4.268,93	0,00	4.268,93
04.32300.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Combustibles y carburantes	2.423,03	0,00	2.423,03	5.277,17	0,00	5.277,17
04.32300.22700	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,28
04.42200.21301	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Industria.Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00
04.42200.22100	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Industria.Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-151,72	-151,72
04.42200.62304	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Industria.Maquinaria. inst. técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	8,50	0,00	8,50
04.44110.21400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Transporte colectivo urbano de viajeros.Material de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.968,54	-2.968,54
04.44110.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Transporte colectivo urbano de viajeros.Combustibles y carburantes	2.138,57	0,00	2.138,57	1.701,46	0,00	1.701,46
04.45000.22699	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración general de infraestructuras.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-496,87	-496,87
04.45200.61900	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.RECURSOS HIDRAULICOS.Otras inversiones de reposición	0,00	0,00	0,00	13.844,22	0,00	13.844,22
04.45900.21305	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Otras infraestructuras.Báscula municipal	0,00	0,00	0,00	641,50	0,00	641,50
04.92000.12001	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	128,29	0,00	128,29
04.92000.12003	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	96,33	0,00	96,33



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
04.92000.12004	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	3.490,39	0,00	3.490,39
04.92000.12006	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Trienios	0,00	0,00	0,00	716,13	0,00	716,13
04.92000.12009	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	815,60	0,00	815,60
04.92000.12100	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	1.435,77	0,00	1.435,77
04.92000.12101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Complemento específico	0,00	0,00	0,00	1.712,36	0,00	1.712,36
04.92000.15001	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Productividad	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
04.92000.15100	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	2.924,00	0,00	2.924,00
04.92000.16000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	3.519,96	0,00	3.519,96
04.92000.20400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Arrendamientos de material de transporte	4.561,80	0,00	4.561,80	52.438,20	0,00	52.438,20
04.92000.20500	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Arrendamiento mobiliario urbano	0,00	0,00	0,00	15.752,52	0,00	15.752,52
04.92000.21200	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Reparaciones, mantenimiento y conservación	0,51	0,00	0,51	0,00	-20.643,99	-20.643,99
04.92000.21300	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.035,89	-3.035,89
04.92000.21302	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,45	0,00	0,45	0,00	-26.022,97	-26.022,97
04.92000.21307	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-565,67	-565,67
04.92000.21308	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Servicio de prevención y control de legionelosis	1.209,71	0,00	1.209,71	0,00	-1.159,42	-1.159,42
04.92000.22100	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Energía eléctrica	184,04	0,00	184,04	34.736,86	0,00	34.736,86
04.92000.22101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Agua	113,76	0,00	113,76	7.057,56	0,00	7.057,56
04.92000.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Combustibles y carburantes	1.394,12	0,00	1.394,12	10.207,30	0,00	10.207,30
04.92000.22700	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Limpieza y Aseo	0,13	0,00	0,13	9,43	0,00	9,43
04.92000.22701	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Seguridad	0,00	0,00	0,00	5.918,38	0,00	5.918,38
04.92000.23320	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	572,95	0,00	572,95
04.92000.25000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas.	0,00	0,00	0,00	3.364,06	0,00	3.364,06
04.92000.25001	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00
04.92000.62300	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Maquinaria, instal. técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	21.412,89	0,00	21.412,89



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
04.92900.63400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución.Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.782,36	-12.782,36
051.43100.22699	desarrollo.Comercio Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	971,91	0,00	971,91
051.43100.62900	desarrollo.Comercio Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	6.697,38	0,00	6.697,38
051.43110.22699	desarrollo.Ferias.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	23.433,46	0,00	23.433,46
051.43300.22699	desarrollo.Desarrollo empresarial.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.379,51	-2.379,51
051.43300.47001	desarrollo.Desarrollo empresarial.Fomento de actividades empresariales	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
051.43900.22699	desarrollo.Otras actuaciones sectoriales.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	4.115,57	0,00	4.115,57
051.49100.22799	desarrollo.Sociedad de la información.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	6.534,00	0,00	6.534,00
052.43200.22699	Turismo.Información y promoción turística.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.150,10	-7.150,10
052.43200.22799	Turismo.Información y promoción turística.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
06.32000.13000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Administración general de educación.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	18.598,64	0,00	18.598,64
06.32000.13002	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Administración general de educación.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	23.241,85	0,00	23.241,85
06.32000.15001	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Administración general de educación.Productividad	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
06.32000.16000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Administración general de educación.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	14.354,93	0,00	14.354,93
06.32300.13000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	801,44	0,00	801,44
06.32300.13002	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	2.319,95	0,00	2.319,95
06.32300.15001	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Productividad	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
06.32300.15101	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-364,00	-364,00
06.32300.16000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	1.898,02	0,00	1.898,02
06.32301.13000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	8.702,86	0,00	8.702,86
06.32301.13002	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	5.871,31	0,00	5.871,31
06.32301.15001	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Productividad	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
06.32301.15101	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
06.32301.16000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	11.682,63	0,00	11.682,63
06.33210.13000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Bibliotecas públicas.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	384,70	0,00	384,70
06.33210.13002	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Bibliotecas públicas.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.209,15	-2.209,15
06.33210.15001	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Bibliotecas públicas.Productividad	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
06.33210.15101	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Bibliotecas públicas.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	865,00	0,00	865,00
06.33210.16000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Bibliotecas públicas.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-757,05	-757,05
06.33400.13000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Promoción cultural.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.734,64	0,00	1.734,64
06.33400.13002	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Promoción cultural.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.474,27	-4.474,27
06.33400.15001	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Promoción cultural.Productividad	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
06.33400.15101	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Promoción cultural.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.048,50	-2.048,50
06.33400.16000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Promoción cultural.Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.174,37	-1.174,37
06.33700.13000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	318,36	0,00	318,36
06.33700.13002	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	149,85	0,00	149,85
06.33700.15101	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
06.33700.16000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Seguridad Social	911,22	0,00	911,22	1.625,03	0,00	1.625,03
061.33210.22001	Cultura.Bibliotecas públicas.Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	237,04	0,00	237,04
061.33210.22799	Cultura.Bibliotecas públicas.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	1,75	0,00	1,75
061.33210.62509	Cultura.Bibliotecas públicas.Material inventariable	0,00	0,00	0,00	10,78	0,00	10,78
061.33400.20300	Cultura.Promoción cultural.Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	2.402,80	0,00	2.402,80
061.33400.22609	Cultura.Promoción cultural.Actividades culturales y deportivas	21.101,83	0,00	21.101,83	30.527,70	0,00	30.527,70
061.33400.22799	Cultura.Promoción cultural.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	5.712,22	0,00	5.712,22
061.33400.48103	Cultura.Promoción cultural.A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
061.33400.48924	Cultura.Promoción cultural.Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa	0,00	0,00	0,00	2.600,00	0,00	2.600,00
061.33400.48938	Cultura.Promoción cultural.Asoc. Fotográfica e Imagen de Barbastro	0,00	0,00	0,00	3.740,00	0,00	3.740,00
061.33400.48999	Cultura.Promoción cultural.subvencion concurrencia competitiva	2.362,50	0,00	2.362,50	8.340,90	0,00	8.340,90
061.33801.48967	Cultura.Fiestas populares y festejos.Peña Qvire-K	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
062.33700.22699	Juventud.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	4.974,53	0,00	4.974,53
062.33700.22799	Juventud.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	1.378,00	0,00	1.378,00
062.33701.22699	Juventud.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	497,18	0,00	497,18



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
063.32000.21310	Educación.Administración general de educación.Señales de tráfico	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
063.32000.22699	Educación.Administración general de educación.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	1.357,10	0,00	1.357,10
063.32000.22799	Educación.Administración general de educación.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	794,42	0,00	794,42
063.32000.62900	Educación.Administración general de educación.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	51,89	0,00	51,89
063.32001.22699	Educación.Actividades Juventud.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	3.456,04	0,00	3.456,04
063.32002.22699	Educación.Actividades Consejo de la Infancia y Adolescencia.Otros gastos diversos	303,96	0,00	303,96	1.459,54	0,00	1.459,54
063.32300.22799	Educación.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	125,05	0,00	125,05	7.804,30	0,00	7.804,30
063.32301.22000	Educación.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	10,90	0,00	10,90
063.32301.22799	Educación.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23,02	0,00	23,02	15.985,66	0,00	15.985,66
063.32302.22799	Educación.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.604,05	0,00	2.604,05	0,00	-5.533,55	-5.533,55
063.32600.20402	Educación.Servicios complementarios de educación.Contratación medios de transporte público de viajeros	0,00	0,00	0,00	23.206,66	0,00	23.206,66
063.32600.22799	Educación.Servicios complementarios de educación.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00
064.34000.48999	Deportes.Administración General de Deportes.subvencion concurrencia competitiva	2.971,41	0,00	2.971,41	744,09	0,00	744,09
064.34100.48990	Deportes.Promoción y fomento del deporte.Club 974 Sport. Gastos derivados de la organización IV Rallye Barbastro	0,00	0,00	0,00	2.300,00	0,00	2.300,00
065.33800.22699	Festejos.Fiestas populares y festejos.Otros gastos diversos	4.545,72	0,00	4.545,72	12.795,13	0,00	12.795,13
065.33800.48998	Festejos.Fiestas populares y festejos.concurs, premios y ayudas// jurado premios literarios	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00
07.23100.22000	CULTURA.Asistencia social primaria.Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.665,28	-2.665,28
07.23100.22699	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.803,00	-5.803,00
07.23100.22799	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	34,12	0,00	34,12
07.23100.25000	CULTURA.Asistencia social primaria.Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas.	0,00	0,00	0,00	2.783,00	0,00	2.783,00
07.23100.48999	CULTURA.Asistencia social primaria.subvencion concurrencia competitiva	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
07.23100.62900	CULTURA.Asistencia social primaria.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	15.958,60	0,00	15.958,60
07.23101.22799	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	10.124,51	0,00	10.124,51
07.23101.25000	CULTURA.Asistencia social primaria.Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.745,76	-1.745,76
07.23102.22699	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	18.260,26	0,00	18.260,26
07.23102.22799	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.592,76	-13.592,76



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
07.23103.22699	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	2.965,32	0,00	2.965,32
07.23104.22799	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	7.200,00	0,00	7.200,00
07.23120.22104	CULTURA.COVID 19.Vestuario	756,00	0,00	756,00	394,11	0,00	394,11
07.23120.22110	CULTURA.COVID 19.Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	17.716,90	0,00	17.716,90
07.23120.22799	CULTURA.COVID 19.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.165,75	0,00	20.165,75	47.878,96	0,00	47.878,96
07.23120.62500	CULTURA.COVID 19.MOBILIARIO BIBLIOTECA MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	1.094,37	0,00	1.094,37
07.23120.62900	CULTURA.COVID 19.Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	69.536,93	0,00	69.536,93
07.33700.48977	CULTURA.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Cruz Roja	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
07.92400.22699	CULTURA.Participación ciudadana.Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	5.058,62	0,00	5.058,62
07.92400.48999	CULTURA.Participación ciudadana.subvencion concurrencia competitiva	0,00	0,00	0,00	31.480,00	0,00	31.480,00
TOTAL		650.984,94	-3.989,89	646.995,05	3.288.820,27	-449.928,42	2.838.891,85



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1. EJERCICIO CORRIENTE
- 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - A) PROCESO DE GESTIÓN
 - 1. DERECHOS ANULADOS



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.1) PROCESO DE GESTIÓN. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	4.311,74	0,00	2.054,14	6.365,88
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	2.441,63	0,00	1.595,52	4.037,15
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	5.010,06	0,00	9.454,08	14.464,14
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	0,00	6.310,10	6.310,10
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	0,00	0,00	450,58	450,58
30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	18,15	0,00	0,00	18,15
30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	141,45	141,45
31100	TASA SERVICIO RESIDENCIA TERCERA EDAD-RESIDENTE	0,00	0,00	24.883,74	24.883,74
31101	TASA SERVICIO CENTRO DE DIA-USUARIO	0,00	0,00	3.350,70	3.350,70
31200	TASA ESCUELA DE MUSICA	20,00	0,00	51,20	71,20
31201	TASA IMPARTICION TALLERES MUNICIPALES	0,00	0,00	855,00	855,00
31901	TASA PRESTACION SERVICIO ENTRADA A ACTOS CULTURALES	0,00	0,00	48,00	48,00
32100	Tasa expedición licencia apertura	0,00	0,00	801,29	801,29
32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	77,05	77,05
33200	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS POR SERVICIOS DE SUMINISTROS	15.234,74	0,00	0,00	15.234,74
33300	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.738,29	0,00	0,00	1.738,29
33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	9.596,90	0,00	0,00	9.596,90
33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	9.792,50	0,00	207,00	9.999,50
33904	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y MATERIALES	301,69	0,00	0,00	301,69
39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	618,99	618,99
39300	INTERSES DE DEMORA	0,00	0,00	129,62	129,62
42000	Participación en los Tributos del Estado	0,00	0,00	85.551,34	85.551,34
45100	IASSE plazas concertadas residencia Tercera Edad	18.703,06	0,00	0,00	18.703,06
46506	Comarca Somontano Barbastro. Servicio Bomberos	23.774,69	0,00	0,00	23.774,69
TOTAL		90.943,45	0,00	136.579,80	227.523,25



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1. EJERCICIO CORRIENTE
- 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - A) PROCESO DE GESTIÓN
- 2. DERECHOS CANCELADOS



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.2) PROCESO DE GESTIÓN. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	2.271,61	2.271,61
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	0,00	0,00	598,87	598,87
39900	RECURSOS EVENTURALES. RECOGIDA DE VIDRIO	0,00	0,00	13,62	13,62
TOTAL		0,00	0,00	2.884,10	2.884,10



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - A) PROCESO DE GESTIÓN
3. RECAUDACIÓN NETA



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.3) PROCESO DE GESTIÓN. RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	178.527,72	0,00	178.527,72
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	4.229.975,82	2.054,14	4.227.921,68
11400	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	4.727,96	0,00	4.727,96
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA	937.125,71	1.595,52	935.530,19
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	142.957,16	9.454,08	133.503,08
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICA	854.984,53	6.310,10	848.674,43
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	253.666,96	450,58	253.216,38
30000	TASA SUMINISTRO AGUA A CREGENZAN	822,34	0,00	822,34
30001	TASA SUMINISTRO DE AGUA A BURCEAT	440,67	0,00	440,67
30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	119.974,36	0,00	119.974,36
30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	228.593,97	0,00	228.593,97
30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	586.525,04	141,45	586.383,59
30901	Tasa servicio báscula municipal	1.313,80	0,00	1.313,80
31100	TASA SERVICIO RESIDENCIA TERCERA EDAD-RESIDENTE	1.154.503,56	24.883,74	1.129.619,82
31101	TASA SERVICIO CENTRO DE DIA-USUARIO	6.299,30	3.350,70	2.948,60
31200	TASA ESCUELA DE MUSICA	82.038,38	51,20	81.987,18
31201	TASA IMPARTICION TALLERES MUNICIPALES	4.765,00	855,00	3.910,00
31901	TASA PRESTACION SERVICIO ENTRADA A ACTOS CULTURALES	13.894,50	48,00	13.846,50
32100	Tasa expedición licencia apertura	18.113,28	801,29	17.311,99
32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	19.067,90	77,05	18.990,85
32600	TASA POR RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	700,00	0,00	700,00
32900	Tasa expedición licencia autotaxis	37,66	0,00	37,66
32902	Tasa por derechos de examen	4.540,26	0,00	4.540,26
32905	Tasa por la realización de la actividad de ferias	5.068,10	0,00	5.068,10
33000	TASA SERVICIO ORDENACION Y REGULACION APARCAMIENTO	26.079,70	0,00	26.079,70
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVADE ESPACIO	248.124,11	0,00	248.124,11
33200	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS POR SERVICIOS DE SUMINISTROS	329.377,79	0,00	329.377,79
33300	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6.384,73	0,00	6.384,73
33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	572,64	0,00	572,64



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
33800	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	47.253,79	0,00	47.253,79
33900	TASA USO DE LA ESTACION DE AUTOBUSES	19.600,83	0,00	19.600,83
33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	14.141,81	207,00	13.934,81
33904	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y MATERIALES	15.884,71	0,00	15.884,71
33905	TASA POR UTILIZACION DE LOCALES	500,00	0,00	500,00
33907	INGRESOS EJECUCION SUBSIDIARIA	5.410,42	0,00	5.410,42
34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	70.663,65	0,00	70.663,65
34500	Tasa prestación servicio transporte urbano-autobuses	6.448,08	0,00	6.448,08
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	74.680,86	0,00	74.680,86
39190	Otras multas y sanciones	5.040,00	0,00	5.040,00
39211	Recargo de apremio	22.148,06	618,99	21.529,07
39300	INTERSEES DE DEMORA	8.305,06	129,62	8.175,44
39900	RECURSOS EVENTUALES. RECOGIDA DE VIDRIO	6.126,24	0,00	6.126,24
39901	RECURSOS EVENTUALES	5.389,55	0,00	5.389,55
39902	APBSA, DERRAMA Y CONSUMO EN EL NUCLEO	80.362,23	0,00	80.362,23
39903	Recursos eventuales: agua potable ejecutiva	6.420,91	0,00	6.420,91
39904	Indemnización por siniestro a favor Ayuntamiento	3.271,47	0,00	3.271,47
39905	Incentivo por recaudación cargas urbanísticas	458,10	0,00	458,10
42000	Participación en los Tributos del Estado	3.660.787,85	85.551,34	3.575.236,51
42099	Subvención pacto de Estado contra la violencia de género	6.029,29	0,00	6.029,29
45001	Otras transferencias incondicionadas	308.382,66	0,00	308.382,66
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	93.500,00	0,00	93.500,00
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	26.829,90	0,00	26.829,90
45082	DGA Subvención edición FERMA año 2019	5.670,00	0,00	5.670,00
45100	IASSE plazas concertadas residencia Tercera Edad	205.039,81	0,00	205.039,81
46101	D.P.H.Subvención Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE)	26.219,60	0,00	26.219,60
46105	D.P.H.Subvención Suministro energía eléctrica Plan Provincial de Concertación económica municipal 2020	65.000,00	0,00	65.000,00
46109	D.P.H. Subvención edición de obras: premio de novela corta y poesía.	11.000,00	0,00	11.000,00
46111	D.P.H. Subvención Biblioteca: tertulias literarias, cuentacuentos y presentaciones de libros.	1.750,00	0,00	1.750,00
46112	D.P.H. SUBVENCIÓN CELEBRACIÓN FERIAS Y EXPOSICIONES	37.817,42	0,00	37.817,42
46500	Comarca Somontano Barbastro Subvención Artes escénicas	1.600,00	0,00	1.600,00
46501	Comarca Somontano Barbastro. Subvención Zagalandia 2019	4.000,00	0,00	4.000,00
46502	Comarca Somontano Barbastro Subvención Premio Novela 2019-2020	8.000,00	0,00	8.000,00
46503	Comarca Somontano Barbastro Subvención Actividades Juventud	20.000,00	0,00	20.000,00
46504	Comarca Somontano Barbastro Subvención Actividades Turismo	3.429,00	0,00	3.429,00
46506	Comarca Somontano Barbastro. Servicio Bomberos	24.406,28	0,00	24.406,28
46512	Comarca Somontano Barbastro. Subvención gastos imprevistos COVID-19	3.500,00	0,00	3.500,00
52000	Intereses de depósitos entidades financieras	32,86	0,00	32,86
54200	Rendimientos de fincas rústicas	2,40	0,00	2,40
54201	Arrendamiento Vodafone	2.461,21	0,00	2.461,21
54900	Arrendamiento bar ubicado edificio Estación de Autobuses	1.373,06	0,00	1.373,06
54902	Arrendamiento locales Plaza del Mercado	21.988,68	0,00	21.988,68
76101	D.P.H. Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020)	56.012,10	0,00	56.012,10



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
76111	D.P.H. SUBVENCION DOTACIONES BIBLIOGRAFICAS	6.500,00	0,00	6.500,00
76119	D.P.H. SUBV.CREACIÓN APARCAMIENTO PARA AUTOCARAVANAS, NO PREVISTO EN CERRADOS	14.605,31	0,00	14.605,31
83000	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo	300,00	0,00	300,00
83100	Reintegros anticipos personal l/p	1.199,97	0,00	1.199,97
TOTAL		14.468.746,12	136.579,80	14.332.166,32



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1. EJERCICIO CORRIENTE
- 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
- B) DEVOLUCIONES DE INGRESOS



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

B) DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	2.054,14	2.054,14	0,00	2.054,14	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	170,46	0,00	1.595,52	1.765,98	0,00	1.595,52	170,46
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	5,00	0,00	9.454,08	9.459,08	0,00	9.454,08	5,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	0,00	6.310,10	6.310,10	0,00	6.310,10	0,00
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	0,00	0,00	450,58	450,58	0,00	450,58	0,00
30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	141,45	141,45	0,00	141,45	0,00
31100	TASA SERVICIO RESIDENCIA TERCERA EDAD-RESIDENTE	0,00	0,00	24.883,74	24.883,74	0,00	24.883,74	0,00
31101	TASA SERVICIO CENTRO DE DIA-USUARIO	0,00	0,00	3.350,70	3.350,70	0,00	3.350,70	0,00
31200	TASA ESCUELA DE MUSICA	1,73	0,00	51,20	52,93	0,00	51,20	1,73
31201	TASA IMPARTICION TALLERES MUNICIPALES	0,00	0,00	855,00	855,00	0,00	855,00	0,00
31901	TASA PRESTACION SERVICIO ENTRADA A ACTOS CULTURALES	0,00	0,00	48,00	48,00	0,00	48,00	0,00
32100	Tasa expedición licencia apertura	0,00	0,00	801,29	801,29	0,00	801,29	0,00
32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	77,05	77,05	0,00	77,05	0,00
33200	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS POR SERVICIOS DE SUMINISTROS	46,82	0,00	0,00	46,82	0,00	0,00	46,82
33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	62,80	0,00	207,00	269,80	0,00	207,00	62,80
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	126,20	0,00	0,00	126,20	0,00	0,00	126,20
39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	618,99	618,99	0,00	618,99	0,00
39300	INTERSES DE DEMORA	0,00	0,00	129,62	129,62	0,00	129,62	0,00
42000	Participación en los Tributos del Estado	0,00	0,00	85.551,34	85.551,34	0,00	85.551,34	0,00
TOTAL		413,01	0,00	136.579,80	136.992,81	0,00	136.579,80	413,01



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1. EJERCICIO CORRIENTE
- 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
- C) COMPROMISOS DE INGRESOS



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

C) COMPROMISOS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
		INCORPORADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	0,00	14.630,47	14.630,47	0,00	14.630,47
46105	D.P.H.Subvención Suministro energia electrica Plan Provincial de Concertación economica municipal 2020	0,00	81.979,00	81.979,00	65.000,00	16.979,00
46109	D.P.H. Subvención edición de obras: premio de novela corta y poesia.	0,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00
46111	D.P.H. Subvención Biblioteca: tertullias literarias, cuentacuentos y presentaciones de libros.	0,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	0,00
46504	Comarca Somontano Barbastro Subvención Actividades Turismo	0,00	3.429,00	3.429,00	3.429,00	0,00
75081	D.G.A. SUBVENCIÓN MATERIAL TECNICO USO POLICIAL	0,00	11.451,44	11.451,44	11.451,44	0,00
76111	D.P.H. SUBVENCION DOTACIONES BIBLIOGRAFICAS	0,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	0,00
TOTAL		0,00	130.739,91	130.739,91	99.130,44	31.609,47



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2008	0507.43100.48920	Comercio.Aso. Cultural La Melinguera	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
2009	0509.43900.48920	Otras actuaciones sectoriales.Aso. Cultural La Melinguera	2.237,54	0,00	2.237,54	0,00	0,00	2.237,54
2013	0313.92000.16205	Administración General.Seguros	484,48	0,00	484,48	0,00	0,00	484,48
2013	0413.17100.21000	Parques y jardines.Conservación parques y jardines	249,40	0,00	249,40	0,00	0,00	249,40
2014	0313.92000.22604	Administración General.Jurídicos, contenciosos	100,63	0,00	100,63	0,00	0,00	100,63
2014	0514.43300.47003	Desarrollo empresarial.Fomento al empleo estable y de calidad y autónomos	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00
2015	04.16500.22100	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Energía eléctrica	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
2017	06.33800.22699	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Fiestas populares y festejos.Otros gastos diversos	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
2018	02.17100.60000	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Parques y jardines.Inversiones en terrenos	2,44	0,00	2,44	0,00	0,00	2,44
2018	03.92000.15000	HACIENDA.Administración General.Productividad	78,73	0,00	78,73	0,00	0,00	78,73
2018	03.92000.15001	HACIENDA.Administración General.Productividad	78,73	0,00	78,73	0,00	0,00	78,73
2018	03.92000.16209	HACIENDA.Administración General.Otros gastos sociales	52,25	0,00	52,25	0,00	52,25	0,00
2018	03.92000.35200	HACIENDA.Administración General.Intereses de demora	0,08	0,00	0,08	0,00	0,00	0,08
2018	05.24100.47003	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Fomento del empleo.Fomento al empleo estable y de calidad y autónomos	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00
2018	06.33800.22699	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Fiestas populares y festejos.Otros gastos diversos	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
2019	01.16500.78006	ALCALDIA.Alumbrado público.Entidad Urbanística El Ariño	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
2019	01.23100.48950	ALCALDIA.Asistencia social primaria.Asoc. Down	32.000,00	0,00	32.000,00	0,00	32.000,00	0,00
2019	01.33400.48970	ALCALDIA.Promoción cultural.Asoc. Grupo Scout Pyrene	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
2019	01.33400.48976	ALCALDIA.Promoción cultural.Asoc. Cultural Tradiciones	2.734,60	0,00	2.734,60	0,00	2.734,60	0,00
2019	01.33400.78009	ALCALDIA.Promoción cultural.Agrupación Astronómica de Huesca	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
2019	01.33800.48952	ALCALDIA.Fiestas populares y festejos.Sociedad Mercantil y Artesana de Barbastro	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
2019	01.34100.48921	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Club 2000 Gimnasia Rítmica	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
2019	01.34100.48922	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Club Atletismo Barbastro	7.150,00	0,00	7.150,00	0,00	7.150,00	0,00
2019	01.34100.48926	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Club Baloncesto Barbastro	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
2019	01.34100.48927	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Asoc. Deportiva Barbastro Base	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2019	01.34100.48933	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Unión Deportiva Barbastro	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00
2019	01.34100.48955	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Montañeros de Aragón	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2019	01.34100.48966	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Peña Ferranca Barbastro	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
2019	01.34100.48975	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Atletismo Peña Pomez	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
2019	01.34100.48985	ALCALDIA.Promoción y fomento del deporte.Club Ciclista	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00
2019	01.91200.22601	ALCALDIA.Órganos de gobierno.Atenciones protocolarias y representativas	11.273,26	0,00	11.273,26	0,00	11.273,26	0,00
2019	01.91200.22602	ALCALDIA.Órganos de gobierno.Publicidad y propaganda	1.658,88	0,00	1.658,88	0,00	1.658,88	0,00
2019	02.15100.22799	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Urbanismo.planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.052,06	0,00	22.052,06	0,00	22.052,06	0,00
2019	02.15220.48925	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Conservación y rehabilitación de la edificación.Pintado y decoro de fachadas a la vía pública	7.252,00	0,00	7.252,00	0,00	7.252,00	0,00
2019	02.15220.48930	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Conservación y rehabilitación de la edificación.Fomento rehabilitación Casco Antiguo	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
2019	02.17100.61926	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Parques y jardines.URBANIZACION PARQUE BARBACANA (2ª FASE)	22.539,63	0,00	22.539,63	0,00	22.539,63	0,00
2019	02.23100.62507	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Asistencia social primaria.EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) EDIFICIOS MUNICIPALES	25.858,92	0,00	25.858,92	0,00	25.858,92	0,00
2019	02.33400.63200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Promoción cultural.Edificios y otras construcciones	2.127,88	0,00	2.127,88	0,00	2.127,88	0,00
2019	02.92000.62507	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) EDIFICIOS MUNICIPALES	1.796,85	0,00	1.796,85	0,00	1.796,85	0,00
2019	02.92000.63200	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.Edificios y otras construcciones	12.121,51	0,00	12.121,51	0,00	12.121,51	0,00
2019	02.92001.22799	URBANISMO Y ARQUITECTURA.Administración General.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.772,50	0,00	8.772,50	0,00	8.772,50	0,00
2019	03.01100.31001	HACIENDA.Deuda Pública.Intereses créditos largo plazo	1,49	0,00	1,49	0,00	0,00	1,49
2019	03.91200.23100	HACIENDA.Órganos de gobierno.De los miembros de los órganos de gobierno	94,20	0,00	94,20	0,00	94,20	0,00
2019	03.91200.48000	HACIENDA.Órganos de gobierno.A instituciones sin fines de lucro	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
2019	03.92000.16008	HACIENDA.Administración General.Asistencia médico-farmacéutica	678,81	0,00	678,81	0,00	678,81	0,00
2019	03.92000.16200	HACIENDA.Administración General.Formación y perfeccionamiento del personal	340,00	0,00	340,00	0,00	340,00	0,00
2019	03.92000.20200	HACIENDA.Administración General.ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.877,06	0,00	4.877,06	0,00	4.877,06	0,00
2019	03.92000.20300	HACIENDA.Administración General.Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	13.470,28	0,00	13.470,28	0,00	13.470,28	0,00
2019	03.92000.22000	HACIENDA.Administración General.Ordinario no inventariable	4.056,58	0,00	4.056,58	0,00	4.056,58	0,00
2019	03.92000.22001	HACIENDA.Administración General.Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.411,83	0,00	3.411,83	0,00	3.411,83	0,00
2019	03.92000.22002	HACIENDA.Administración General.Material, informático no inventariable	417,86	0,00	417,86	0,00	417,86	0,00
2019	03.92000.22104	HACIENDA.Administración General.Vestuario	15.934,43	0,00	15.934,43	0,00	15.934,43	0,00
2019	03.92000.22200	HACIENDA.Administración General.Servicios de Telecomunicaciones	4.062,57	0,00	4.062,57	0,00	4.062,57	0,00
2019	03.92000.22201	HACIENDA.Administración General.Postales	2.469,74	0,00	2.469,74	0,00	2.469,74	0,00



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2019	03.92000.22300	HACIENDA.Administración General.Gastos de transportes	8,87	0,00	8,87	0,00	8,87	0,00
2019	03.92000.22500	HACIENDA.Administración General.Tributos estatales	152,46	0,00	152,46	0,00	152,46	0,00
2019	03.92000.22602	HACIENDA.Administración General.Publicidad y propaganda	1.154,18	0,00	1.154,18	0,00	1.154,18	0,00
2019	03.92000.22604	HACIENDA.Administración General.Jurídicos, contenciosos	5.093,86	0,00	5.093,86	0,00	5.093,86	0,00
2019	03.92000.22699	HACIENDA.Administración General.Otros gastos diversos	159,96	0,00	159,96	0,00	159,96	0,00
2019	03.92000.22706	HACIENDA.Administración General.Estudios y trabajos técnicos	7.717,38	0,00	7.717,38	0,00	7.717,38	0,00
2019	03.92000.22709	HACIENDA.Administración General.Servicios realizados por otras empresas	6.937,41	0,00	6.937,41	0,00	6.937,41	0,00
2019	03.92001.22699	HACIENDA.Administración General.Otros gastos diversos	1.698,46	0,00	1.698,46	0,00	1.698,46	0,00
2019	03.92002.22699	HACIENDA.Administración General.Otros gastos diversos	30,25	0,00	30,25	0,00	30,25	0,00
2019	04.13000.21400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Material de transporte	2.958,40	0,00	2.958,40	0,00	2.958,40	0,00
2019	04.13000.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Combustibles y carburantes	1.291,01	0,00	1.291,01	0,00	1.291,01	0,00
2019	04.13000.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	683,65	0,00	683,65	0,00	683,65	0,00
2019	04.13300.20300	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Organización del tráfico y del estacionamiento.Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.076,90	0,00	1.076,90	0,00	1.076,90	0,00
2019	04.13300.21310	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Organización del tráfico y del estacionamiento.Señales de tráfico	59,53	0,00	59,53	0,00	59,53	0,00
2019	04.13300.62304	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Organización del tráfico y del estacionamiento.Maquinaria, inst. técnicas y utillaje	1.962,24	0,00	1.962,24	0,00	1.962,24	0,00
2019	04.15000.62510	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General de Vivienda y urbanismo.MOBILIARIO URBANO	13.328,39	0,00	13.328,39	0,00	13.328,39	0,00
2019	04.15100.21500	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.Mobiliario	2.107,00	0,00	2.107,00	0,00	2.107,00	0,00
2019	04.15300.21001	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Conservación Vías públicas	11.560,01	0,00	11.560,01	0,00	11.560,01	0,00
2019	04.15300.21400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Material de transporte	10.159,10	0,00	10.159,10	0,00	10.159,10	0,00
2019	04.15300.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Vías públicas.Combustibles y carburantes	2.651,64	0,00	2.651,64	0,00	2.651,64	0,00
2019	04.16100.22101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Abastecimiento domiciliario de agua potable.Agua	88.397,35	0,00	88.397,35	0,00	88.397,35	0,00
2019	04.16100.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Abastecimiento domiciliario de agua potable.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.485,52	0,00	4.485,52	0,00	4.485,52	0,00
2019	04.16210.46503	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Recogida de residuos.A comarcas	57.378,64	0,00	57.378,64	0,00	57.378,64	0,00
2019	04.16230.46504	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Tratamiento de residuos.A Comarcas	53.124,61	0,00	53.124,61	0,00	53.124,61	0,00
2019	04.16500.20300	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.190,75	0,00	12.190,75	0,00	12.190,75	0,00



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2019	04.16500.21303	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Alumbrado público.Material eléctrico alumbrado público	2.325,06	0,00	2.325,06	0,00	2.325,06	0,00
2019	04.17100.21000	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Conservación parques y jardines	50.260,14	0,00	50.260,14	0,00	50.260,14	0,00
2019	04.17100.21400	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Material de transporte	2.602,24	0,00	2.602,24	0,00	2.602,24	0,00
2019	04.17100.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Combustibles y carburantes	581,47	0,00	581,47	0,00	581,47	0,00
2019	04.17100.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Parques y jardines.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.817,99	0,00	14.817,99	0,00	14.817,99	0,00
2019	04.17200.22799	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Protección y mejora del medio ambiente.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.815,00	0,00	1.815,00	0,00	1.815,00	0,00
2019	04.32300.21200	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Reparaciones, mantenimiento y conservación	12.466,13	0,00	12.466,13	0,00	12.466,13	0,00
2019	04.32300.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Combustibles y carburantes	440,98	0,00	440,98	0,00	440,98	0,00
2019	04.32300.22700	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Limpieza y Aseo	31.573,62	0,00	31.573,62	0,00	31.573,62	0,00
2019	04.42200.22101	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Industria.Agua	54.906,40	0,00	54.906,40	0,00	54.906,40	0,00
2019	04.44110.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Transportes colectivos urbanos de viajeros.Combustibles y carburantes	2.216,46	0,00	2.216,46	0,00	2.216,46	0,00
2019	04.45000.22699	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración general de infraestructuras.Otros gastos diversos	550,00	0,00	550,00	0,00	550,00	0,00
2019	04.92000.20500	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Arrendamiento mobiliario urbano	127,05	0,00	127,05	0,00	127,05	0,00
2019	04.92000.21200	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.425,15	0,00	7.425,15	0,00	7.425,15	0,00
2019	04.92000.21300	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.765,81	0,00	9.765,81	0,00	9.765,81	0,00
2019	04.92000.21302	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Maquinaria, instalaciones y utillaje	707,85	0,00	707,85	0,00	707,85	0,00
2019	04.92000.21303	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Material eléctrico alumbrado público	696,37	0,00	696,37	0,00	696,37	0,00
2019	04.92000.21307	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.699,77	0,00	1.699,77	0,00	1.699,77	0,00
2019	04.92000.21308	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Servicio de prevención y control de legionelosis	2.139,90	0,00	2.139,90	0,00	2.139,90	0,00
2019	04.92000.22100	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Energía eléctrica	278,75	0,00	278,75	0,00	278,75	0,00
2019	04.92000.22103	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Combustibles y carburantes	747,56	0,00	747,56	0,00	747,56	0,00
2019	04.92000.22700	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Limpieza y Aseo	24.721,74	0,00	24.721,74	0,00	24.721,74	0,00
2019	04.92000.46500	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.A Comarcas	1.213,65	0,00	1.213,65	0,00	1.213,65	0,00



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2019	04.92000.46510	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.A comarcas	11.312,23	0,00	11.312,23	0,00	11.312,23	0,00
2019	04.92000.62300	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.Administración General.Maquinaria, instal. técnicas y utillaje	3.451,52	0,00	3.451,52	0,00	3.451,52	0,00
2019	05.16210.62300	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Recogida de residuos.Maquinaria, instal. técnicas y utillaje	8.960,15	0,00	8.960,15	0,00	8.960,15	0,00
2019	05.17000.22699	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Administración general del medio ambiente.Otros gastos diversos	1.331,00	0,00	1.331,00	0,00	1.331,00	0,00
2019	05.24100.47003	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Fomento del empleo.Fomento al empleo estable y de calidad y autónomos	61.900,00	0,00	61.900,00	0,00	61.900,00	0,00
2019	05.43100.22699	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Comercio.Otros gastos diversos	1.410,00	0,00	1.410,00	0,00	1.410,00	0,00
2019	05.43110.22699	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Ferias.Otros gastos diversos	11.844,37	0,00	11.844,37	0,00	11.844,37	0,00
2019	05.43300.22699	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Desarrollo empresarial.Otros gastos diversos	367,57	0,00	367,57	0,00	367,57	0,00
2019	05.43300.47001	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Desarrollo empresarial.Fomento de actividades empresariales	17.234,50	0,00	17.234,50	0,00	17.234,50	0,00
2019	05.43900.22699	DESARROLLO Y MEDIO NATURAL.Otras actuaciones sectoriales.Otros gastos diversos	7.143,04	0,00	7.143,04	0,00	7.143,04	0,00
2019	06.32000.22699	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Administración general de educación.Otros gastos diversos	231,29	0,00	231,29	0,00	231,29	0,00
2019	06.32000.22799	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Administración general de educación.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.070,73	0,00	1.070,73	0,00	1.070,73	0,00
2019	06.32300.48947	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.APA Colegio Pedro I	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2019	06.32300.48949	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.APA Colegio Alto Aragón	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2019	06.32300.48964	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.AMPA Colegio San Vicente de Paul	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2019	06.32300.48968	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.APA Colegio San José de Calasanz	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2019	06.32300.48979	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.AMPA DOCTOR MARTINEZ VARGAS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2019	06.32300.48980	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.APA IES HERMANOS ARGENSOLA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2019	06.32301.22000	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Ordinario no inventariable	1.889,24	0,00	1.889,24	0,00	1.889,24	0,00



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2019	06.32301.62300	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.Maquinaria, instal. técnicas y utillaje	280,48	0,00	280,48	0,00	280,48	0,00
2019	06.33210.22001	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Bibliotecas públicas.Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	794,16	0,00	794,16	0,00	794,16	0,00
2019	06.33210.22799	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Bibliotecas públicas.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00
2019	06.33210.62509	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Bibliotecas públicas.Material inventariable	1.001,37	0,00	1.001,37	0,00	1.001,37	0,00
2019	06.33400.22609	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Promoción cultural.Actividades culturales y deportivas	38.177,08	0,00	38.177,08	0,00	38.177,08	0,00
2019	06.33400.48904	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Promoción cultural.Asoc. Cultural Amigos de la Banda de Música Ciudad de Barbastro	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
2019	06.33400.48905	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Promoción cultural.Asoc. Coral Barbitanya	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
2019	06.33700.22699	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Otros gastos diversos	6.390,87	0,00	6.390,87	0,00	6.390,87	0,00
2019	06.33700.22799	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.518,00	0,00	1.518,00	0,00	1.518,00	0,00
2019	06.33701.22699	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Instalaciones de ocupación del tiempo libre.Otros gastos diversos	17.441,14	0,00	17.441,14	0,00	17.441,14	0,00
2019	06.33800.22699	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Fiestas populares y festejos.Otros gastos diversos	18.306,06	0,00	18.306,06	0,00	18.286,06	20,00
2019	06.34200.22799	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Instalaciones deportivas.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.355,60	0,00	1.355,60	0,00	1.355,60	0,00
2019	06.92000.68900	CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS.Administración General.Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales. Inmovilizaciones materiales	5.345,78	0,00	5.345,78	0,00	5.345,78	0,00
2019	07.23100.22699	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros gastos diversos	3.782,46	0,00	3.782,46	0,00	3.782,46	0,00
2019	07.23100.22799	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.835,88	0,00	5.835,88	0,00	5.835,88	0,00
2019	07.23100.46508	CULTURA.Asistencia social primaria.A Comarcas	55.624,03	0,00	55.624,03	0,00	55.624,03	0,00
2019	07.23101.22799	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	240.913,60	0,00	240.913,60	0,00	240.913,60	0,00
2019	07.23102.22699	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros gastos diversos	2.460,29	0,00	2.460,29	0,00	2.460,29	0,00
2019	07.23103.22699	CULTURA.Asistencia social primaria.Otros gastos diversos	5.435,01	0,00	5.435,01	0,00	5.435,01	0,00
2019	07.49300.22699	CULTURA.Protección de consumidores y usuarios.Otros gastos diversos	988,57	0,00	988,57	0,00	988,57	0,00
2019	07.92400.22699	CULTURA.Participación ciudadana.Otros gastos diversos	1.298,14	0,00	1.298,14	0,00	1.298,14	0,00
2019	07.92401.22699	CULTURA.Participación ciudadana.Otros gastos diversos	1.674,57	0,00	1.674,57	0,00	1.674,57	0,00
TOTAL			1.424.912,62	0,00	1.424.912,62	0,00	1.388.399,09	36.513,53



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

2) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1999	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	24,47	0,00	0,00	0,00	0,00	24,47
2005	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	558,04	0,00	0,00	0,00	0,00	558,04
2005	32500	TASA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	14,09	0,00	0,00	0,00	0,00	14,09
2006	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	15,53	0,00	0,00	15,53	0,00	0,00
2006	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	34,35	0,00	0,00	34,35	0,00	0,00
2007	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	162,35	0,00	0,00	162,35	0,00	0,00
2007	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	278,92	0,00	0,00	278,92	0,00	0,00
2007	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	158,87	0,00	0,00	158,87	0,00	0,00
2007	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	30,25	0,00	0,00	16,15	14,10	0,00
2007	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	44,31	0,00	0,00	44,31	0,00	0,00
2008	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	2.454,07	0,00	0,00	0,00	0,00	2.454,07
2008	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	469,32	0,00	0,00	349,29	0,00	120,03
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	641,18	0,00	129,40	511,78	0,00	0,00
2008	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	16.481,45	0,00	0,00	8.069,37	0,00	8.412,08
2008	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	69,05	0,00	0,00	52,35	0,00	16,70
2008	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	257,05	0,00	0,00	211,15	25,67	20,23
2009	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	4.337,15	0,00	0,00	0,00	0,00	4.337,15
2009	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	674,38	0,00	0,00	460,35	47,72	166,31
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	927,71	0,00	136,04	791,67	0,00	0,00
2009	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	193,49	0,00	0,00	193,49	0,00	0,00
2009	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	11.133,88	0,00	0,00	0,00	0,00	11.133,88
2009	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	124,20	0,00	0,00	89,15	17,35	17,70
2009	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	374,30	0,00	0,00	278,25	48,20	47,85
2010	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	7.307,27	0,00	0,00	0,00	2,55	7.304,72
2010	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	1.686,56	0,00	0,00	863,95	85,05	737,56



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	7.206,89	0,00	0,00	1.438,20	267,78	5.500,91
2010	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	719,38	0,00	0,00	139,04	0,00	580,34
2010	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	11.754,51	0,00	0,00	0,00	0,00	11.754,51
2010	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	494,01	0,00	0,00	218,53	0,00	275,48
2010	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	373,95	0,00	0,00	213,00	0,00	160,95
2010	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	984,31	0,00	0,00	565,40	3,20	415,71
2010	32800	LICENCIAS DE APERTURA	676,40	0,00	0,00	345,14	0,00	331,26
2010	39904	Indemnizacion por siniestro a favor Ayuntamiento	529,24	0,00	0,00	529,24	0,00	0,00
2011	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	6.262,86	0,00	0,00	545,68	28,88	5.688,30
2011	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	8.228,52	0,00	0,00	1.562,22	550,61	6.115,69
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	11.256,13	0,00	0,00	3.541,62	0,00	7.714,51
2011	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	815,97	0,00	0,00	815,97	0,00	0,00
2011	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	13.689,49	0,00	0,00	2.322,40	0,00	11.367,09
2011	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	35,42	0,00	0,00	35,42	0,00	0,00
2011	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	6.664,96	0,00	0,00	1.924,40	0,00	4.740,56
2011	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.429,23	0,00	0,00	2.018,10	17,60	393,53
2011	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	5.586,64	0,00	0,00	4.562,96	72,16	951,52
2011	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	16,50	0,00	0,00	16,50	0,00	0,00
2011	32800	LICENCIAS DE APERTURA	345,14	0,00	0,00	345,14	0,00	0,00
2011	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	1.581,22	0,00	0,00	1.313,64	0,00	267,58
2011	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	175,00	0,00	0,00	175,00	0,00	0,00
2011	35001	CCEE REURBANIZACIÓN CL. RODA	1.903,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1.903,40
2011	35003	CCEE URBANIZ. SUPERF. EXTER. AREA APR-92	10.365,82	0,00	0,00	10.365,82	0,00	0,00
2011	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
2011	39190	Otras multas y sanciones	1.218,48	0,00	0,00	0,00	612,86	605,62
2011	39904	Indemnizacion por siniestro a favor Ayuntamiento	72,68	0,00	0,00	72,68	0,00	0,00
2012	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	6.840,82	0,00	0,00	542,76	23,46	6.274,60
2012	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	54.247,63	0,00	0,00	34.873,72	883,64	18.490,27
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	48.538,10	0,00	0,00	39.207,59	60,80	9.269,71
2012	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	4.659,91	0,00	0,00	4.058,48	3,72	597,71
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	14.795,26	0,00	0,00	2.680,42	0,00	12.114,84
2012	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	800,51	0,00	0,00	800,51	0,00	0,00
2012	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	3.229,94	0,00	0,00	1.751,45	0,00	1.478,49
2012	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.740,31	0,00	0,00	1.987,35	36,30	716,66
2012	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	6.383,38	0,00	0,00	4.446,59	51,92	1.884,87
2012	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	66,00	0,00	0,00	66,00	0,00	0,00



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2012	32901	TASA EXPEDICIÓN LICENCIA APERTURA	1.029,98	0,00	0,00	1.029,98	0,00	0,00
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	1.635,79	0,00	0,00	1.306,68	60,90	268,21
2012	33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	311,33	0,00	0,00	311,33	0,00	0,00
2012	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	89,10	0,00	0,00	89,10	0,00	0,00
2012	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	1.305,46	0,00	0,00	1.305,46	0,00	0,00
2012	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	5.995,74	0,00	0,00	5.250,01	253,67	492,06
2012	39190	Otras multas y sanciones	9.056,12	0,00	0,00	9.005,00	0,00	51,12
2013	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	6.846,46	0,00	0,00	3.541,17	23,46	3.281,83
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	128.605,53	0,00	0,00	34.682,17	14.075,68	79.847,68
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	49.786,92	0,00	0,00	38.130,19	490,25	11.166,48
2013	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	9.746,54	0,00	0,00	3.173,30	275,63	6.297,61
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	5.160,11	0,00	0,00	3.059,63	0,00	2.100,48
2013	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	55,10	0,00	0,00	33,45	0,00	21,65
2013	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	1.906,70	0,00	0,00	1.906,70	0,00	0,00
2013	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.669,09	0,00	0,00	1.642,35	121,25	905,49
2013	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	6.289,87	0,00	0,00	3.718,01	339,20	2.232,66
2013	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	51,15	0,00	0,00	34,10	0,00	17,05
2013	32901	TASA EXPEDICION LICENCIA APERTURA	1.882,83	0,00	0,00	1.882,83	0,00	0,00
2013	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	1.021,51	0,00	0,00	868,14	0,00	153,37
2013	33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	267,26	0,00	0,00	267,26	0,00	0,00
2013	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	356,40	0,00	0,00	356,40	0,00	0,00
2013	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	913,10	0,00	0,00	913,10	0,00	0,00
2013	39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2013	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	2.442,79	0,00	0,00	2.320,45	0,00	122,34
2013	39190	Otras multas y sanciones	11.477,91	0,00	0,00	1.000,00	0,00	10.477,91
2013	39904	Indemnización por siniestro a favor Ayuntamiento	1.381,97	0,00	0,00	0,00	0,00	1.381,97
2013	45100	IASS plazas concertadas residencia Tercera Edad	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
2014	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	6.857,15	0,00	0,00	3.352,03	0,00	3.505,12
2014	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	44.185,04	0,00	0,00	18.867,00	484,96	24.833,08
2014	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	49.780,09	0,00	36.976,65	0,00	968,42	11.835,02
2014	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	1.502,41	0,00	733,82	478,58	0,00	290,01
2014	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	4.917,55	0,00	0,00	2.802,92	1.652,75	461,88
2014	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	19,68	0,00	0,00	0,00	0,00	19,68
2014	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	221,67	0,00	0,00	221,67	0,00	0,00
2014	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.368,35	0,00	1.634,05	0,00	43,34	690,96
2014	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	6.720,40	0,00	4.122,20	0,00	103,80	2.494,40



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014	32500	TASA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	17,05	0,00	0,00	0,00	0,00	17,05
2014	32901	TASA EXPEDICIÓN LICENCIA APERTURA	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60
2014	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	2.581,96	0,00	2.261,87	0,00	0,00	320,09
2014	33500	TASA POR OCUPACIÓN VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	2.613,87	0,00	0,00	2.061,52	75,09	477,26
2014	33902	TASA OCUPACIÓN VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	180,00	0,00	0,00	180,00	0,00	0,00
2014	33904	TASA OCUPACIÓN VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y MATERIALES	61,74	0,00	0,00	0,00	53,70	8,04
2014	33907	INGRESOS EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
2014	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	372,80	0,00	0,00	372,80	0,00	0,00
2014	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	9.257,19	0,00	0,00	5.120,37	200,00	3.936,82
2014	39190	Otras multas y sanciones	3.101,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	101,00
2014	54900	Arrendamiento bar ubicado edificio Estación de Autobuses	961,32	0,00	0,00	0,00	0,00	961,32
2015	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	12.697,69	0,00	0,00	26,76	357,62	12.313,31
2015	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	59.545,19	0,00	629,57	15.938,96	3.199,95	39.776,71
2015	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCIÓN MECANICA	56.895,85	0,00	37.639,17	0,00	1.361,64	17.895,04
2015	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	2.331,09	0,00	515,28	0,00	0,00	1.815,81
2015	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	5.260,18	0,00	0,00	468,54	42,91	4.748,73
2015	30001	TASA SUMINISTRO DE AGUA A BURCEAT	33,81	0,00	0,00	0,00	33,81	0,00
2015	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	394,24	0,00	0,00	0,00	0,00	394,24
2015	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3.264,84	0,00	127,05	0,00	84,35	3.053,44
2015	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	7.666,79	0,00	208,80	0,00	289,64	7.168,35
2015	32905	Tasa por la realización de la actividad de ferias	1.337,42	0,00	0,00	0,00	0,00	1.337,42
2015	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	1.818,96	0,00	0,00	0,00	0,00	1.818,96
2015	33500	TASA POR OCUPACIÓN VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	400,88	0,00	0,00	0,00	0,00	400,88
2015	33904	TASA OCUPACIÓN VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y MATERIALES	322,20	0,00	0,00	0,00	161,10	161,10
2015	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	12.575,49	0,00	0,00	3.013,00	0,00	9.562,49
2015	39190	Otras multas y sanciones	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
2015	39901	RECURSOS EVENTUALES	32,42	0,00	0,00	0,00	0,00	32,42
2015	39904	Indemnización por siniestro a favor Ayuntamiento	467,64	0,00	0,00	0,00	0,00	467,64
2016	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	9.819,99	0,00	3.779,40	0,00	961,42	5.079,17
2016	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	58.567,68	0,00	840,33	255,07	4.557,29	52.914,99
2016	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCIÓN MECANICA	66.485,01	0,00	17.998,36	0,00	3.328,29	45.158,36
2016	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	1.508,85	0,00	0,00	0,00	1.392,25	116,60
2016	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	5.566,44	0,00	0,00	468,55	330,93	4.766,96
2016	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	1.538,98	0,00	0,00	0,00	23,98	1.515,00
2016	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	1.180,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.180,84
2016	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3.639,89	0,00	163,35	0,00	164,87	3.311,67



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2016	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	8.783,27	0,00	261,00	0,00	680,98	7.841,29
2016	31100	TASA SERVICIO RESIDENCIA TERCERA EDAD-RESIDENTE	2.725,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.725,36
2016	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	248,20	0,00	30,00	0,00	44,30	173,90
2016	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVADE ESPACIO	1.454,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.454,91
2016	33200	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS POR SERVICIOS DE SUMINISTROS	36,39	0,00	0,00	0,00	0,00	36,39
2016	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,00
2016	33904	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y MATERIALES	1.079,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.079,26
2016	33907	INGRESOS EJECUCION SUBSIDIARIA	7.364,42	0,00	0,00	7.095,16	269,26	0,00
2016	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	10.804,13	0,00	0,00	1.114,25	991,25	8.698,63
2017	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	12.617,88	0,00	3.782,92	0,00	741,34	8.093,62
2017	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	57.460,35	0,00	840,33	255,07	8.470,01	47.894,94
2017	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	69.181,60	0,00	17.257,71	0,00	4.699,24	47.224,65
2017	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	30.982,38	0,00	0,00	0,00	0,00	30.982,38
2017	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	4.184,17	0,00	0,00	468,55	330,93	3.384,69
2017	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	1.203,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1.203,24
2017	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	308,80	0,00	0,00	0,00	0,00	308,80
2017	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4.372,01	0,00	90,75	0,00	611,01	3.670,25
2017	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	10.118,87	0,00	156,60	0,00	1.819,20	8.143,07
2017	31100	TASA SERVICIO RESIDENCIA TERCERA EDAD-RESIDENTE	73,88	0,00	0,00	0,00	0,00	73,88
2017	32100	Tasa expedición licencia apertura	1.198,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.198,08
2017	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	137,05	0,00	0,00	0,00	0,00	137,05
2017	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVADE ESPACIO	2.233,68	0,00	0,00	0,00	0,03	2.233,65
2017	33300	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	13,22	0,00	0,00	0,00	0,00	13,22
2017	33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	1.554,91	0,00	0,00	0,00	476,86	1.078,05
2017	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	2.180,00	0,00	0,00	0,00	24,78	2.155,22
2017	33904	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y MATERIALES	473,19	0,00	0,00	0,00	0,00	473,19
2017	33907	INGRESOS EJECUCION SUBSIDIARIA	5.450,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	450,00
2017	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	3.308,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3.308,60
2017	39190	Otras multas y sanciones	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
2017	39904	Indemnización por siniestro a favor Ayuntamiento	352,73	0,00	0,00	0,00	0,00	352,73
2017	45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2018	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	9.155,29	0,00	124,39	1.627,67	542,41	6.860,82
2018	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	96.872,90	0,00	4.740,32	9.672,81	18.777,86	63.681,91
2018	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	83.513,69	0,00	16.857,06	0,00	9.824,19	56.832,44
2018	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	28.306,63	0,00	1.260,81	0,00	11.473,48	15.572,34



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2018	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICA	2.760,19	0,00	0,00	468,55	0,00	2.291,64
2018	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	6.390,77	0,00	0,00	0,00	0,00	6.390,77
2018	30000	TASA SUMINISTRO AGUA A CREGENZAN	38,05	0,00	0,00	0,00	29,13	8,92
2018	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	288,24	0,00	0,00	0,00	0,00	288,24
2018	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	6.881,10	0,00	18,15	0,00	2.634,01	4.228,94
2018	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	15.581,73	0,00	0,00	0,00	6.354,73	9.227,00
2018	31100	TASA SERVICIO RESIDENCIA TERCERA EDAD-RESIDENTE	9.379,52	0,00	0,00	0,00	1.184,94	8.194,58
2018	31101	TASA SERVICIO CENTRO DE DIA-USUARIO	670,14	0,00	0,00	0,00	148,92	521,22
2018	31200	TASA ESCUELA DE MUSICA	180,19	0,00	0,00	0,00	99,49	80,70
2018	32100	Tasa expedición licencia apertura	316,06	0,00	0,00	0,00	0,00	316,06
2018	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	73,55	0,00	0,00	0,00	0,00	73,55
2018	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	3.204,83	0,00	0,00	0,00	1.258,73	1.946,10
2018	33200	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS POR SERVICIOS DE SUMINISTROS	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	2,07
2018	33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	2.343,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2.343,22
2018	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	2.240,00	0,00	0,00	0,00	80,00	2.160,00
2018	33904	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y MATERIALES	1.036,27	0,00	0,00	0,00	475,40	560,87
2018	33905	TASA POR UTILIZACION DE LOCALES	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140,00
2018	33907	INGRESOS EJECUCION SUBSIDIARIA	3.000,00	0,00	1.000,00	2.000,00	0,00	0,00
2018	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	572,50	0,00	159,75	0,00	186,40	226,35
2018	39900	RECURSOS EVENTUALES. RECOGIDA DE VIDRIO	5.707,50	0,00	0,00	0,00	5.707,50	0,00
2018	39904	Indemnización por siniestro a favor Ayuntamiento	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2018	45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
2018	54901	Arrendamiento bar ubicado en el Recinto Ferial de Barbastro	620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,00
2018	83100	Reintegros anticipos personal I/p	166,72	0,00	0,00	0,00	166,72	0,00
2019	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	15.820,32	0,00	163,12	615,39	4.634,93	10.406,88
2019	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	149.338,56	0,00	5.198,10	1.187,90	57.319,97	85.632,59
2019	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	136.058,16	0,00	3.468,32	0,00	21.431,82	111.158,02
2019	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	70.851,23	0,00	4.776,84	0,00	23.239,90	42.834,49
2019	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICA	9.749,26	0,00	0,00	0,00	2.102,52	7.646,74
2019	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	5.803,87	0,00	5.195,52	0,00	0,00	608,35
2019	30000	TASA SUMINISTRO AGUA A CREGENZAN	123,53	0,00	0,00	0,00	87,85	35,68
2019	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	178,68	0,00	0,00	0,00	0,00	178,68
2019	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	12.165,75	0,00	1.008,80	0,00	3.571,84	7.585,11
2019	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	30.486,30	0,00	2.572,15	0,00	10.381,80	17.532,35
2019	31100	TASA SERVICIO RESIDENCIA TERCERA EDAD-RESIDENTE	11.296,42	0,00	0,00	0,00	3.475,82	7.820,60
2019	31101	TASA SERVICIO CENTRO DE DIA-USUARIO	670,14	0,00	0,00	0,00	670,14	0,00
2019	31200	TASA ESCUELA DE MUSICA	445,50	0,00	15,00	0,00	6,08	424,42



AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2019	32500	TASA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	471,10	0,00	231,75	0,00	167,50	71,85
2019	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	6.410,15	0,00	740,43	0,00	1.969,67	3.700,05
2019	33200	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS POR SERVICIOS DE SUMINISTROS	102.387,22	0,00	101.534,12	0,00	786,80	66,30
2019	33300	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	115,08	0,00	0,00	0,00	47,29	67,79
2019	33500	TASA POR OCUPACIÓN VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	6.599,33	0,00	0,00	0,00	2.027,65	4.571,68
2019	33900	TASA USO DE LA ESTACION DE AUTOBUSES	1.153,56	0,00	0,00	0,00	1.153,56	0,00
2019	33902	TASA OCUPACIÓN VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	6.659,50	0,00	660,00	0,00	3.557,00	2.442,50
2019	33904	TASA OCUPACIÓN VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y MATERIALES	2.762,08	0,00	0,00	0,00	1.228,52	1.533,56
2019	33905	TASA POR UTILIZACIÓN DE LOCALES	1.300,00	0,00	800,00	0,00	100,00	400,00
2019	33907	INGRESOS EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	8.712,00	0,00	0,00	0,00	363,00	8.349,00
2019	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	2.294,14	0,00	0,00	0,00	1.077,87	1.216,27
2019	39190	Otras multas y sanciones	4.892,00	0,00	0,00	0,00	90,00	4.802,00
2019	39900	RECURSOS EVENTUALES. RECOGIDA DE VIDRIO	11.390,01	0,00	0,00	0,00	11.389,89	0,12
2019	39902	APBSA, DERRAMA Y CONSUMO EN EL NÚCLEO	79.869,78	0,00	0,00	0,00	79.869,78	0,00
2019	39907	Instalación contadores en Polígono Industrial "Valle del Cinca"	1.031,95	0,00	0,00	0,00	0,00	1.031,95
2019	45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	10.669,20	0,00	0,00	0,00	10.669,20	0,00
2019	45100	IASS plazas concertadas residencia Tercera Edad	23.092,73	0,00	0,00	0,00	23.092,73	0,00
2019	54900	Arrendamiento bar ubicado edificio Estación de Autobuses	6,79	0,00	0,00	0,00	0,00	6,79
2019	75080	Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma	757.147,52	0,00	0,00	0,00	757.147,52	0,00
2019	76101	D.P.H. Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020)	23.987,90	0,00	0,00	0,00	23.987,90	0,00
2019	83000	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo	900,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00
2019	83100	Reintegros anticipos personal I/p	4.261,14	0,00	0,00	0,00	4.200,01	61,13
TOTAL			3.009.417,97	0,00	280.839,28	338.122,18	1.167.217,38	1.223.239,13



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
B) DERECHOS ANULADOS



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

2) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

B) DERECHOS ANULADOS

AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	129,40	0,00	129,40
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	136,04	0,00	136,04
2014	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	36.976,65	0,00	36.976,65
2014	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	733,82	0,00	733,82
2014	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.634,05	0,00	1.634,05
2014	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	4.122,20	0,00	4.122,20
2014	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	2.261,87	0,00	2.261,87
2015	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	629,57	0,00	629,57
2015	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	37.639,17	0,00	37.639,17
2015	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	515,28	0,00	515,28
2015	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	127,05	0,00	127,05
2015	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	208,80	0,00	208,80
2016	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	3.779,40	0,00	3.779,40
2016	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	840,33	0,00	840,33
2016	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	17.998,36	0,00	17.998,36
2016	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	163,35	0,00	163,35
2016	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	261,00	0,00	261,00
2016	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	30,00	0,00	30,00
2017	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	3.782,92	0,00	3.782,92
2017	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	840,33	0,00	840,33
2017	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	17.257,71	0,00	17.257,71
2017	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	90,75	0,00	90,75
2017	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	156,60	0,00	156,60
2018	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	124,39	0,00	124,39
2018	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	4.740,32	0,00	4.740,32
2018	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	16.857,06	0,00	16.857,06
2018	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	1.260,81	0,00	1.260,81



ANO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2018	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	18,15	0,00	18,15
2018	33907	INGRESOS EJECUCION SUBSIDIARIA	1.000,00	0,00	1.000,00
2018	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	159,75	0,00	159,75
2019	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	163,12	0,00	163,12
2019	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	5.198,10	0,00	5.198,10
2019	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	3.468,32	0,00	3.468,32
2019	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	4.776,84	0,00	4.776,84
2019	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	5.195,52	0,00	5.195,52
2019	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.008,80	0,00	1.008,80
2019	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	2.572,15	0,00	2.572,15
2019	31200	TASA ESCUELA DE MUSICA	15,00	0,00	15,00
2019	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	231,75	0,00	231,75
2019	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	740,43	0,00	740,43
2019	33200	TASA POR EMPRESAS EXPLOTADORAS POR SERVICIOS DE SUMINISTROS	101.534,12	0,00	101.534,12
2019	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	660,00	0,00	660,00
2019	33905	TASA POR UTILIZACION DE LOCALES	800,00	0,00	800,00
TOTAL			280.839,28	0,00	280.839,28



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
C) DERECHOS CANCELADOS



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

2) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

C) DERECHOS CANCELADOS

AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2006	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	0,00	15,53	0,00	15,53
2006	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	34,35	0,00	34,35
2007	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	162,35	0,00	162,35
2007	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	0,00	0,00	278,92	0,00	278,92
2007	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	158,87	0,00	158,87
2007	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	0,00	16,15	0,00	16,15
2007	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	44,31	0,00	44,31
2008	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	349,29	0,00	349,29
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	0,00	0,00	511,78	0,00	511,78
2008	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	8.069,37	0,00	0,00	8.069,37
2008	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	0,00	52,35	0,00	52,35
2008	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	211,15	0,00	211,15
2009	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	59,41	400,94	0,00	460,35
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	0,00	0,00	791,67	0,00	791,67
2009	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	193,49	0,00	0,00	193,49
2009	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	17,35	71,80	0,00	89,15
2009	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	278,25	0,00	278,25
2010	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	122,89	741,06	0,00	863,95
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	0,00	35,95	1.402,25	0,00	1.438,20
2010	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	65,62	73,42	0,00	139,04
2010	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	0,00	0,00	218,53	0,00	218,53
2010	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	17,35	195,65	0,00	213,00
2010	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	565,40	0,00	565,40
2010	32800	LICENCIAS DE APERTURA	0,00	0,00	345,14	0,00	345,14
2010	39904	Indemnizacion por siniestro a favor Ayuntamiento	0,00	0,00	529,24	0,00	529,24
2011	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	545,68	0,00	545,68
2011	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	1.562,22	0,00	1.562,22
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	0,00	489,50	3.052,12	0,00	3.541,62
2011	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	815,97	0,00	815,97
2011	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	0,00	2.322,40	0,00	2.322,40
2011	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	0,00	0,00	35,42	0,00	35,42
2011	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	0,00	0,00	1.924,40	0,00	1.924,40
2011	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	70,40	1.947,70	0,00	2.018,10



2011	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	136,80	4.426,16	0,00	4.562,96
2011	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	16,50	0,00	16,50
2011	32800	LICENCIAS DE APERTURA	0,00	0,00	345,14	0,00	345,14
2011	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	0,00	46,46	1.267,18	0,00	1.313,64
2011	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	0,00	0,00	175,00	0,00	175,00
2011	35003	CCEE URBANIZ. SUPERF. EXTER. AREA APR-92	0,00	0,00	10.365,82	0,00	10.365,82
2011	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
2011	39904	Indemnizacion por siniestro a favor Ayuntamiento	0,00	0,00	72,68	0,00	72,68
2012	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	542,76	0,00	542,76
2012	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	34.873,72	0,00	34.873,72
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	0,00	2.579,20	36.628,39	0,00	39.207,59
2012	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	196,57	3.861,91	0,00	4.058,48
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	818,49	1.861,93	0,00	2.680,42
2012	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	0,00	0,00	800,51	0,00	800,51
2012	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	0,00	0,00	1.751,45	0,00	1.751,45
2012	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	72,60	1.914,75	0,00	1.987,35
2012	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	95,33	4.351,26	0,00	4.446,59
2012	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	66,00	0,00	66,00
2012	32901	TASA EXPEDICION LICENCIA APERTURA	0,00	0,00	1.029,98	0,00	1.029,98
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	0,00	0,00	1.306,68	0,00	1.306,68
2012	33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	0,00	82,25	229,08	0,00	311,33
2012	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	0,00	0,00	89,10	0,00	89,10
2012	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	0,00	409,46	896,00	0,00	1.305,46
2012	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	520,04	4.729,97	0,00	5.250,01
2012	39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	9.005,00	0,00	9.005,00
2013	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	3.541,17	0,00	3.541,17
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	21.904,95	12.777,22	34.682,17
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	0,00	4.611,90	33.518,29	0,00	38.130,19
2013	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	3.173,30	0,00	3.173,30
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	0,00	3.059,63	0,00	3.059,63
2013	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	0,00	0,00	33,45	0,00	33,45
2013	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	0,00	0,00	1.906,70	0,00	1.906,70
2013	30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	72,60	1.569,75	0,00	1.642,35
2013	30200	Tasa servicio recogida de residuos sólidos urbanos	0,00	156,60	3.561,41	0,00	3.718,01
2013	32500	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	34,10	0,00	34,10
2013	32901	TASA EXPEDICION LICENCIA APERTURA	0,00	0,00	1.882,83	0,00	1.882,83
2013	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE ESPACIO	0,00	0,00	868,14	0,00	868,14
2013	33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	0,00	0,00	267,26	0,00	267,26
2013	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	0,00	0,00	356,40	0,00	356,40
2013	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	0,00	398,30	514,80	0,00	913,10
2013	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	45,10	2.275,35	0,00	2.320,45
2013	39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2014	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	3.352,03	0,00	3.352,03



2014	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	205,08	18.661,92	0,00	18.867,00
2014	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	446,13	32,45	0,00	478,58
2014	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	0,00	2.802,92	0,00	2.802,92
2014	30002	TASA SUMINISTRO AGUA A POLIGONO INDUSTRIAL	0,00	0,00	221,67	0,00	221,67
2014	33500	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	0,00	0,00	2.061,52	0,00	2.061,52
2014	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA-PUESTOS Y BARRACAS	0,00	0,00	180,00	0,00	180,00
2014	34200	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL 1ER. CICLO	0,00	0,00	372,80	0,00	372,80
2014	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	194,05	4.926,32	0,00	5.120,37
2014	39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
2015	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	26,76	0,00	26,76
2015	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	261,62	15.677,34	0,00	15.938,96
2015	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	468,54	0,00	0,00	468,54
2015	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	1.000,00	2.013,00	0,00	3.013,00
2016	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	0,00	255,07	255,07
2016	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	468,55	0,00	0,00	468,55
2016	33907	INGRESOS EJECUCION SUBSIDIARIA	0,00	0,00	0,00	7.095,16	7.095,16
2016	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	1.090,20	0,00	24,05	1.114,25
2017	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	0,00	255,07	255,07
2017	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	468,55	0,00	0,00	468,55
2017	33907	INGRESOS EJECUCION SUBSIDIARIA	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
2018	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	0,00	1.627,67	1.627,67
2018	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	0,00	9.672,81	9.672,81
2018	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICA	0,00	468,55	0,00	0,00	468,55
2018	33907	INGRESOS EJECUCION SUBSIDIARIA	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
2019	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	0,00	615,39	615,39
2019	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	0,00	1.187,90	1.187,90
TOTAL			0,00	24.454,30	273.157,54	40.510,34	338.122,18



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS. VARIACIÓN DE RESULTADO SPRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	-618.961,46	0,00	-618.961,46
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-618.961,46	0,00	-618.961,46
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	-618.961,46	0,00	-618.961,46



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

3. EJERCICIOS POSTERIORES

1. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS
POSTERIORES



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.3 EJERCICIOS POSTERIORES

1. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

No constan datos para este apartado.



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

3. EJERCICIOS POSTERIORES
2. COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS
POSTERIORES



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.3 EJERCICIOS POSTERIORES

2. COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

No constan datos para este apartado.



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS
1. RESUMEN DE EJECUCIÓN



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2020-01	Eficiencia energética. Alumbrado público "ronda no	2020	Meses: 10	74.838,50	74.838,50	0,00	0,00	0,00	74.838,50	Sí
TOTAL				74.838,50	74.838,50	0,00	0,00	0,00	74.838,50	



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS
2. ANUALIDADES PENDIENTES



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

2. ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2021	2022	2023	AÑOS SUCESIVOS
2020-01	Eficiencia energética. Alumbrado público *ronda no	74.838,50	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	74.838,50	0,00	0,00	0,00



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.5 Gastos con Financiación Afectada

CÓDIGO DE GASTO IGUAL CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR						COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		NIF TERCERO	DESCRIPCIÓN TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
				CÓDIGO ORGÁNICO	DESCRIP. ORGÁNICO	CODIGO ECONOMICO	DESCRIP. ECONOMICA					
2020-01	Eficiencia energética. Alumbrado público "ronda norte" y Avda. Ejercito español	***0000**	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA			76101	D.P.H. Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020)	100%	74.838,50	0,00	74.838,50	0,00
TOTAL									74.838,50	0,00	74.838,50	0,00



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

6. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.6 Estado del Remanente de Tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2020		2019	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		16.516.191,77		15.210.765,58
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		2.372.227,95		3.093.043,69
430	-(+) del Presupuesto corriente	1.066.204,99		1.499.100,90	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	1.223.239,13		1.510.317,07	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+) de operaciones no presupuestarias	82.783,83		83.625,72	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.594.612,98		2.304.700,79
400	-(+) del Presupuesto corriente	612.182,33		1.388.368,33	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	36.513,53		36.544,29	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	945.917,12		879.788,17	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-425.105,84		-385.858,81
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	438.115,39		405.299,83	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	13.009,55		19.441,02	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		16.868.700,90		15.613.249,67
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 1903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		740.001,52		1.256.066,31
	III. Exceso de financiación afectada		486.641,20		530.151,62
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		15.642.058,18		13.827.031,74



24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7. ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.7 ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
214	Maquinaria y utillaje.	1.645,60
216	Mobiliario.	218,00
628	Suministros.	25.878,73
629	Comunicaciones y otros servicios.	171.938,59
669	Otros gastos financieros.	5.465,57
TOTAL		205.146,49



Cuenta General del Ejercicio 2020

25 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS





25 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES



25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

25.1 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
16.516.191,77	2.237.253,39	7,38

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

FONDOS LÍQUIDOS (1)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
16.516.191,77	2.372.227,95	2.237.253,39	8,44

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
18.197.972,02	2.237.253,39	8,13

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
2.237.253,39	1.034,48	17210	130,06

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
2.237.253,39	1.034,48	79.340.325,04	0,03

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
2.237.253,39	1.034,48	2.162,68

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
1.034,48	2.198.596,19	2.237.253,39	1,02

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
3.418.020,23	3.138.771,14	1,09

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO(1/2)
367.750.643,99	9.513.681,03	38,65



J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
15.207.632,79	0,67	0,31	0,01	0,01

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
12.651.089,86	0,35	0,16	0,00	0,49

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
12.651.089,86	15.207.632,79	0,83



25 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS



25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

25.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2)
13.523.958,62	17.009.845,52	0,80

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
12.911.776,29	13.523.958,62	0,95

3) GASTO POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	GASTO POR HABITANTE (1/2)
13.523.958,62	17210	785,82

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULOS 6 Y 7) (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2)
988.794,94	17210	57,45

5) ESFUERZO INVERSOR

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULOS 6 Y 7) (1)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	ESFUERZO INVERSOR (1/2)
988.794,94	13.523.958,62	0,07

B) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2)
15.398.371,31	17.125.695,52	0,90

2) REALIZACIÓN DE COBROS

RECAUDACIÓN NETA (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
14.332.166,32	15.398.371,31	0,93

3) AUTONOMÍA

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (CAPÍTULOS 1 A 3, 5, 6 Y 8 + TRANSFERENCIAS RECIBIDAS) (1)	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA (1/2)
14.678.697,05	15.398.371,31	0,95



4) AUTONOMÍA FISCAL

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (DE INGRESOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA) (1)	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA FISCAL (1/2)
10.226.255,12	15.398.371,31	0,66

5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE (1/2)
2.564.871,22	17210	149,03

C) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS (1)	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
1.388.399,09	1.424.912,62	0,97

2) REALIZACIÓN DE COBROS

COBROS (1)	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
1.167.217,38	2.728.578,69	0,43

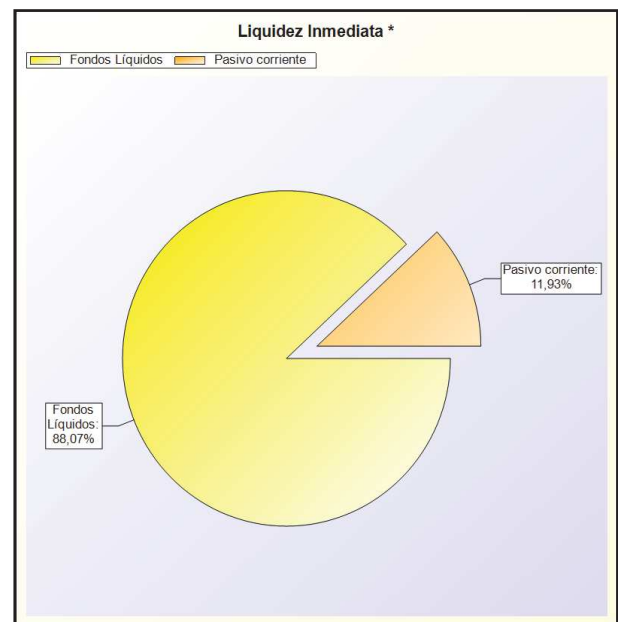
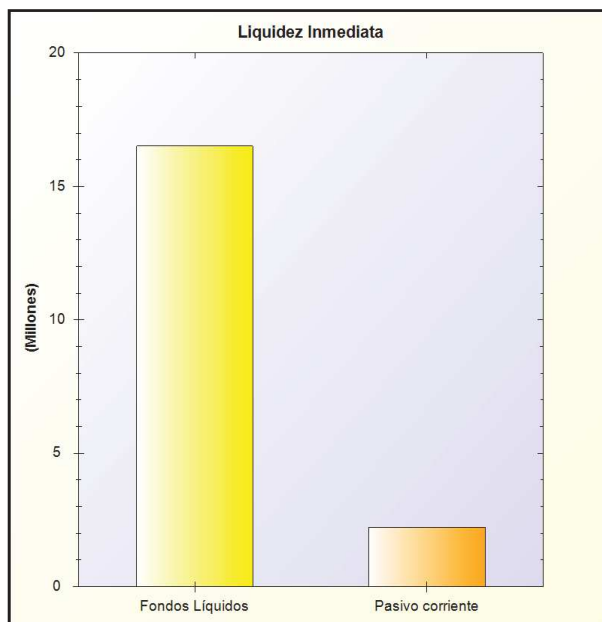


A) LIQUIDEZ INMEDIATA

LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible

FÓRMULA: Fondos líquidos / Pasivo corriente

Fondos Líquidos	Pasivo corriente	Ratio en %
16.516.191,77	2.237.253,39	738,00 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

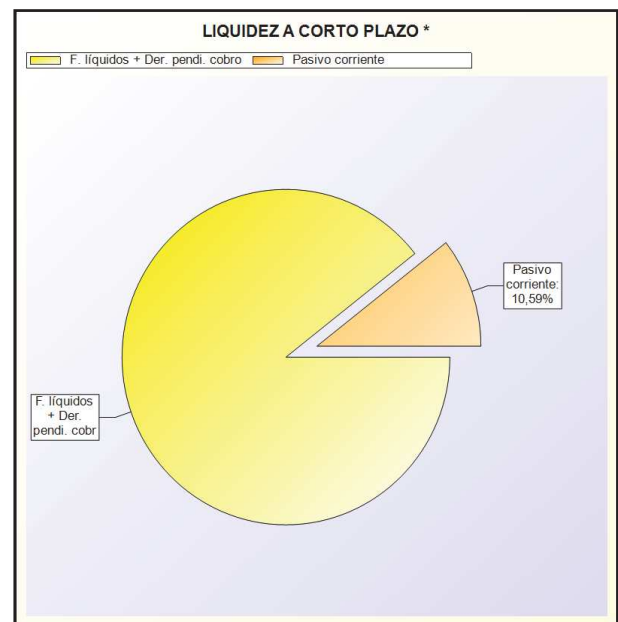
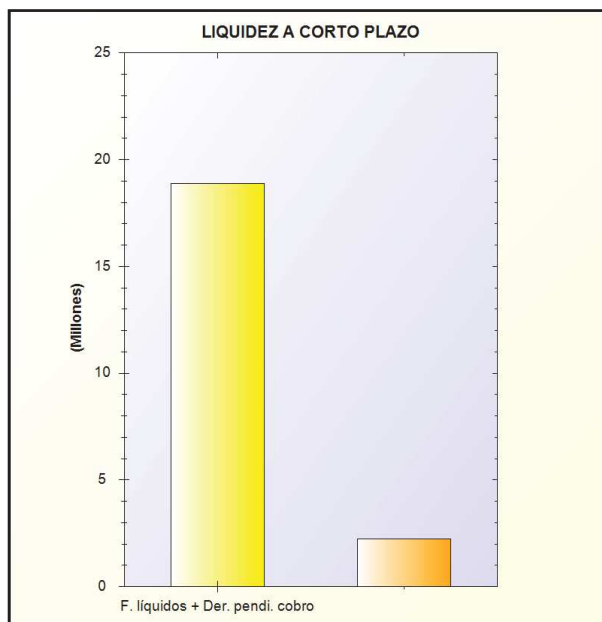


B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

FÓRMULA: (Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Pasivo corriente

Fondos líquidos + Derechos pendientes	Pasivo corriente	Ratio en %
18.888.419,72	2.237.253,39	844,00 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

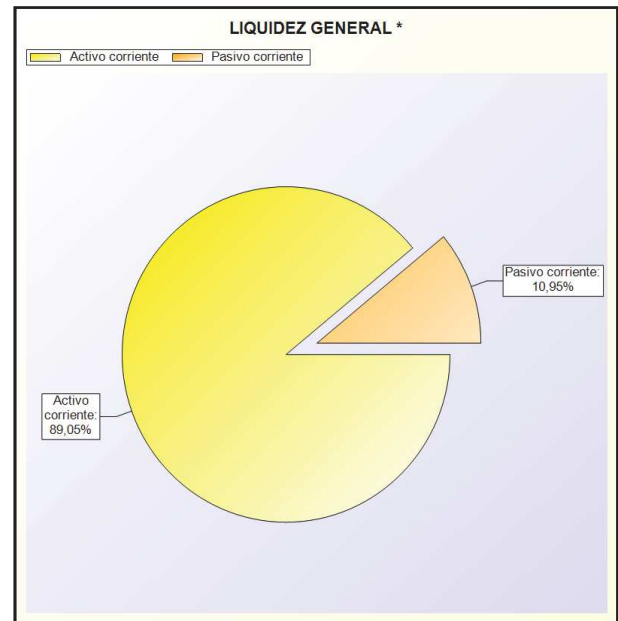
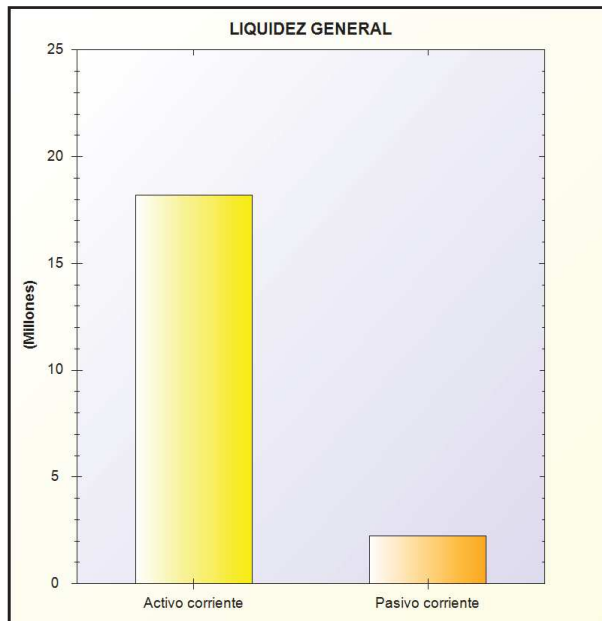


C) LIQUIDEZ GENERAL

LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente

FÓRMULA: Activo corriente / Pasivo corriente

Activo corriente	Pasivo corriente	Ratio en %
18.197.972,02	2.237.253,39	813,00 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

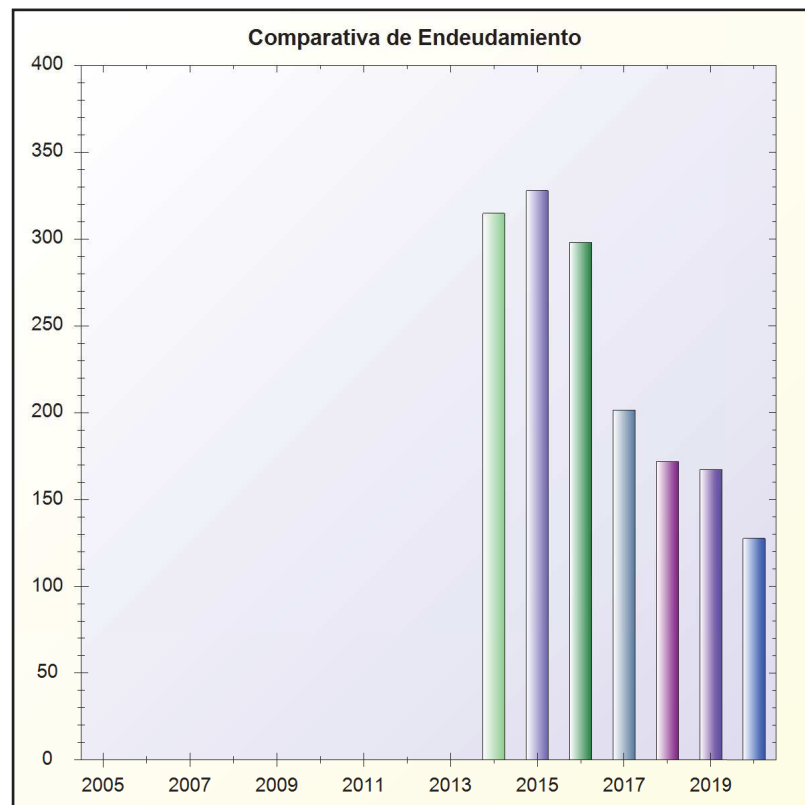


D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: En las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes

FÓRMULA: (Pasivo corriente + Pasivo no corriente) / Número de habitantes

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	Número de habitantes	Endeudamiento por habitante
2.238.287,87	17210	130,06 €



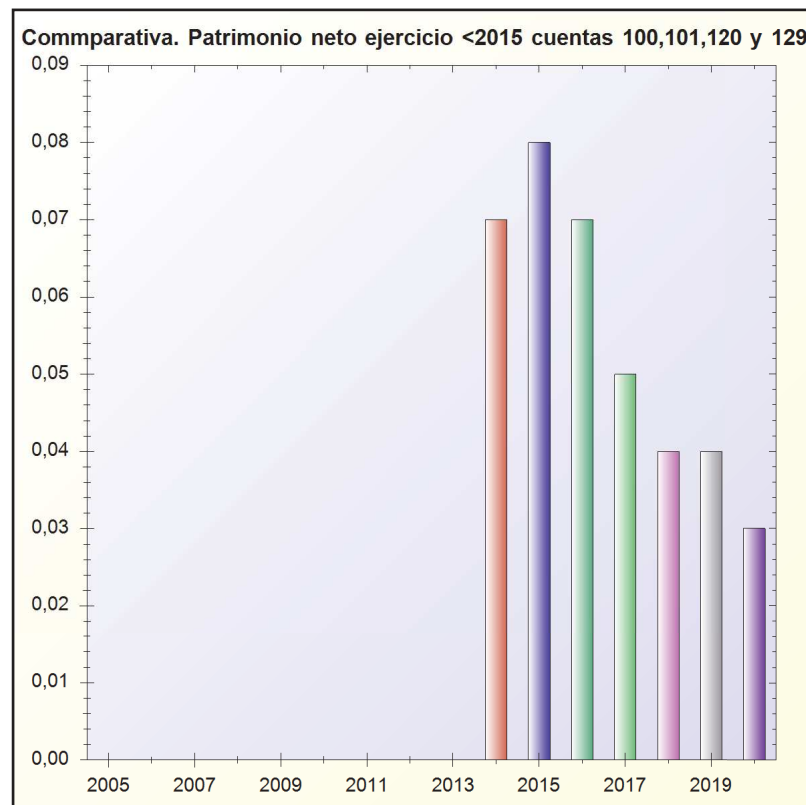


E) ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad

FÓRMULA: $(\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}) / (\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto})$

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	Pasivo corriente +	Porcentaje
2.238.287,87	81.578.612,91	3,00 %



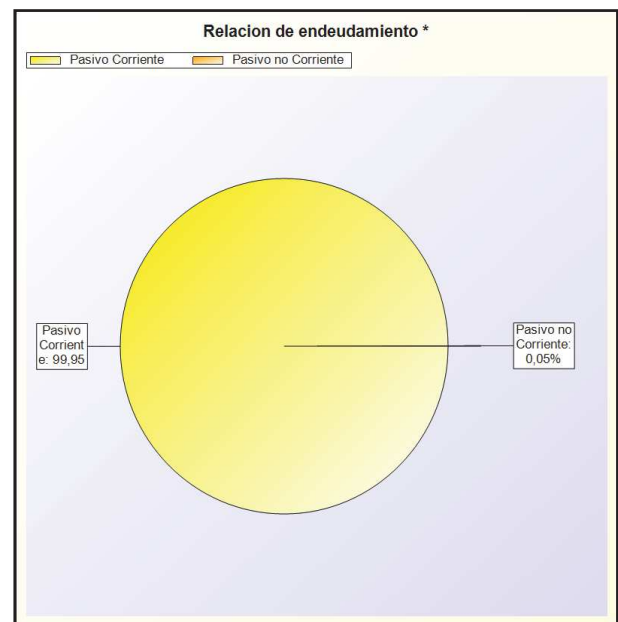
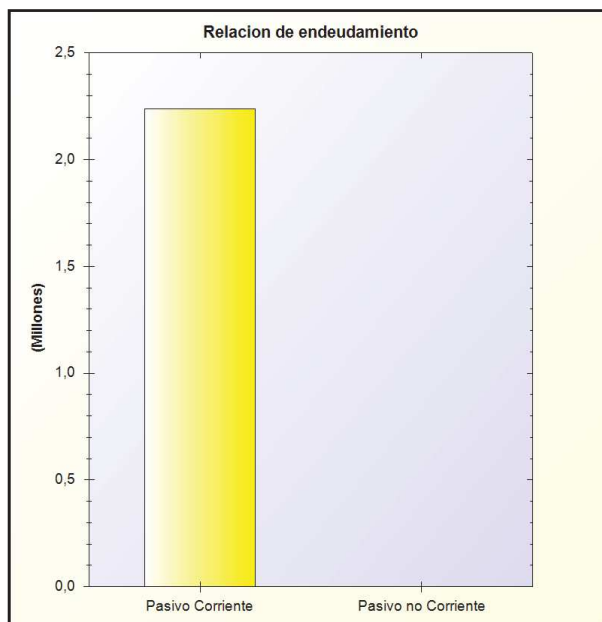


F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente

FÓRMULA: Pasivo corriente / Pasivo no corriente

Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Porcentaje
2.237.253,39	1.034,48	216.268,00 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

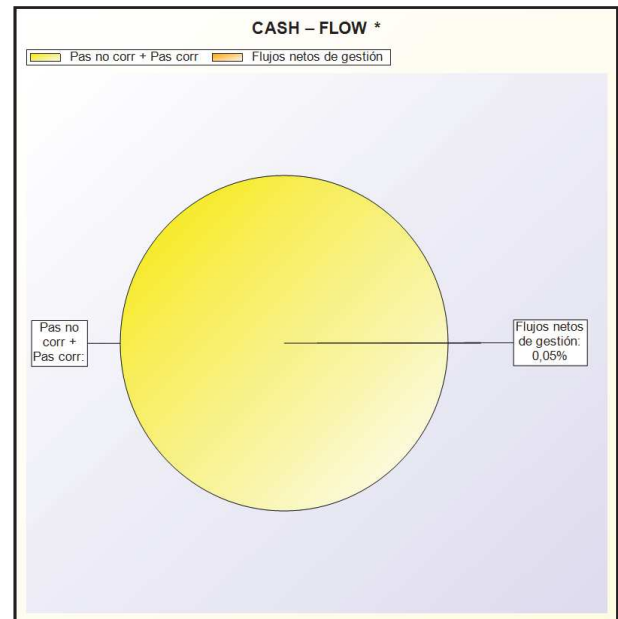
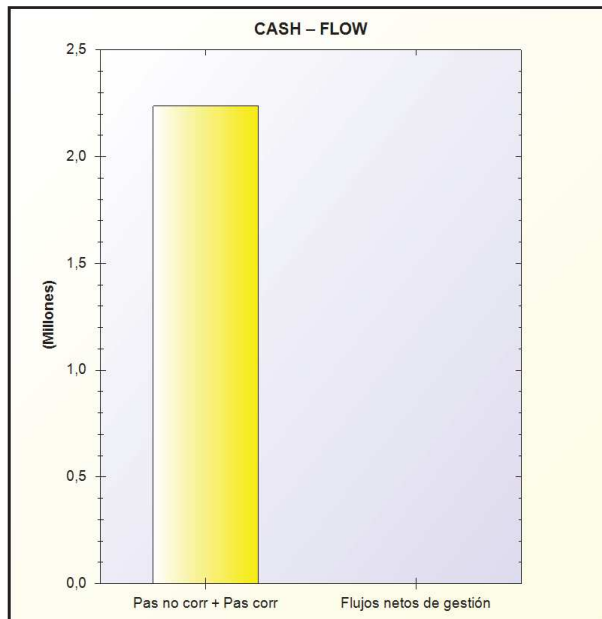


G) CASH FLOW

CASH – FLOW: Refleja en que medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad

FÓRMULA: $(\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}) / \text{Flujos netos de gestión}$

Pasivo no corriente + Pasivo corriente	Flujos netos de gestión	Porcentaje
2.238.287,87	2.198.596,19	102,00 %



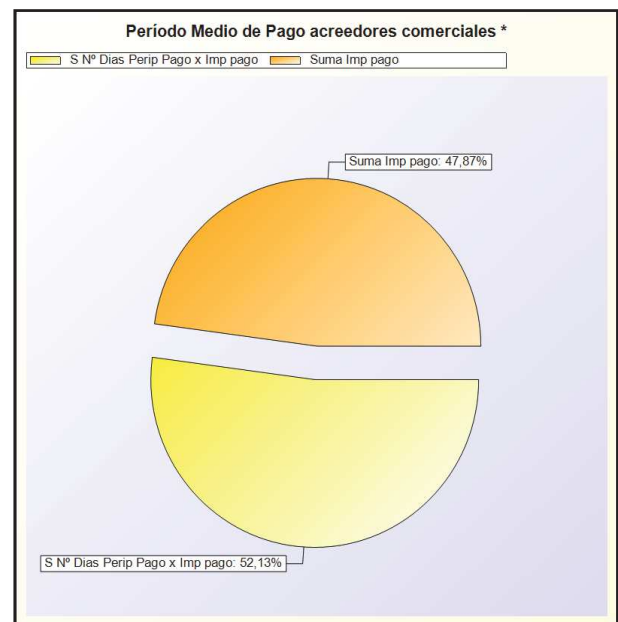
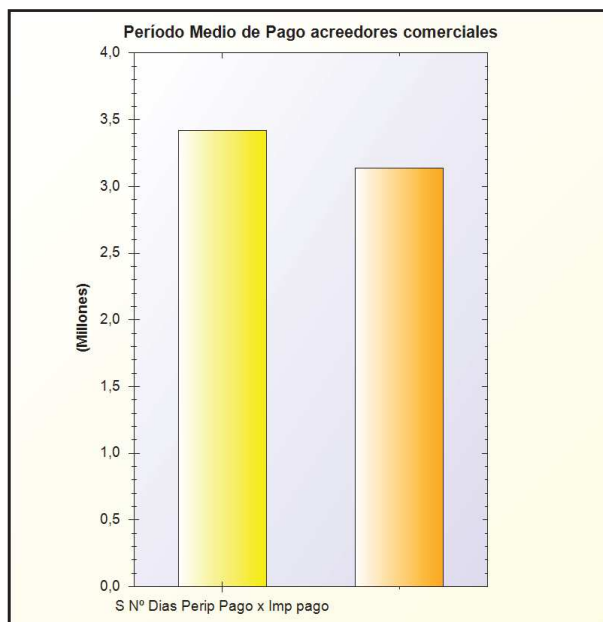
* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador



H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto. Este indicador se obtendrá aplicando las reglas establecidas para calcular el “período medio de pago” a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales. Se calculará un único indicador referido a todo el ejercicio y al conjunto de las deudas incluidas en su cálculo

Suma N° días periodo pago x Imp pago	Suma Imp pago	Días
3.418.020,23	3.138.771,14	1,09



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

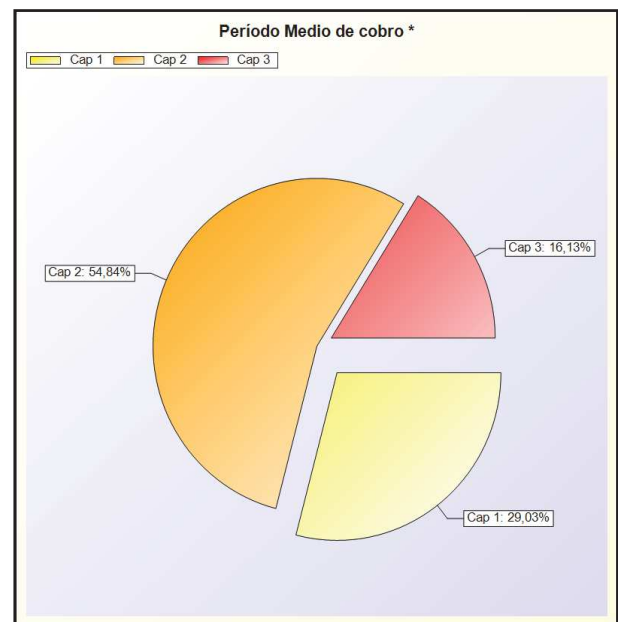
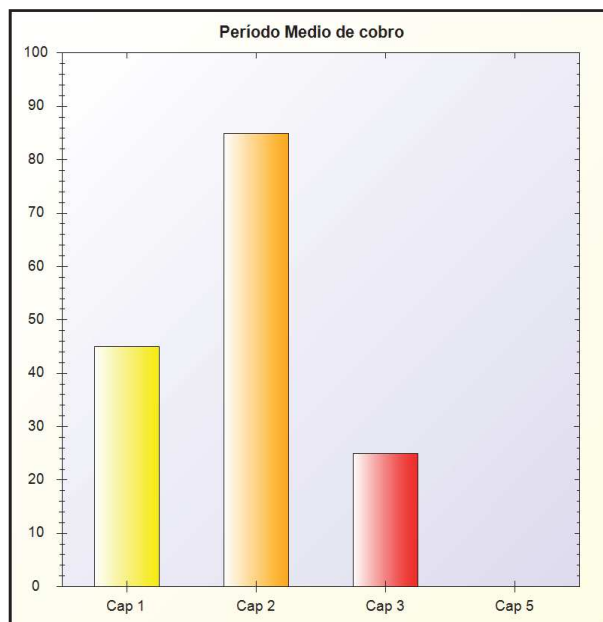


I) PERÍODO MEDIO DE COBRO

PERÍODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras

FÓRMULA: $\text{SUMA}(\text{Número días periodo cobro} \times \text{Importe cobro}) / \text{SUMA}(\text{Importe Pago})$

Capítulo	Nº días periodo cobro x	Sumatorio importe	Periodo medio cobro
1.IMPUESTOS DIRECTOS	288.800.046,56	6.361.399,66	45
2.IMPUESTOS INDIRECTOS	2.104.248,52	24.634,59	85
3.TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS_INGRESOS	76.846.348,91	3.104.285,04	25
5.INGRESOS PATRIMONIALES artículos 54 y 55 y del	0,00	23.361,74	0
TOTAL	367.750.643,99	9.513.681,03	38,65



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

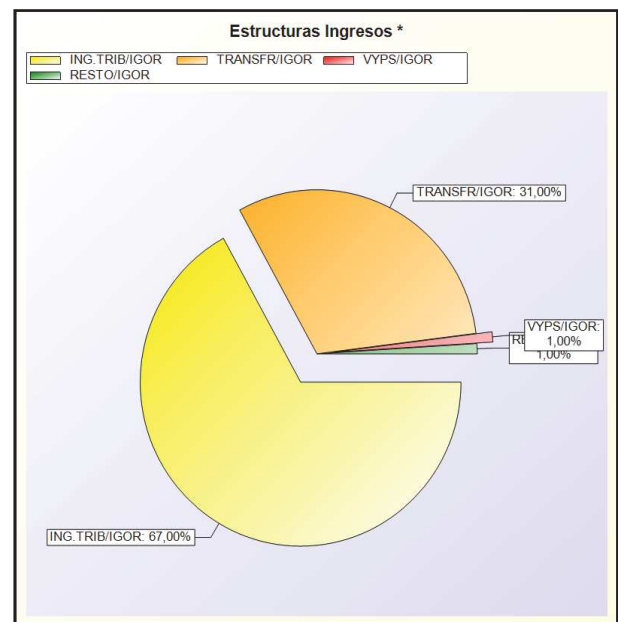
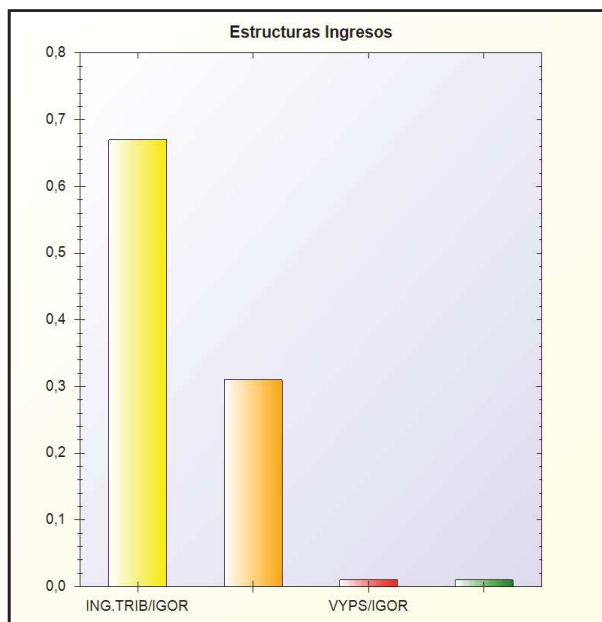


J) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Todos los valores de la formula referidos a INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA

FÓRMULA: Ingresos tributarios y urbanísticos + Transferencias y subvenciones recibidas + Ventas y prestación de servicios + Resto INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA

Ratios	Ratio
Ingresos Trib y Urb / IGOR	0,67
Transfr y Subv recibidas / IGOR	0,31
Ventas y Prest Sevicios / IGOR	0,01
Resto IGOR / IGOR	0,01



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

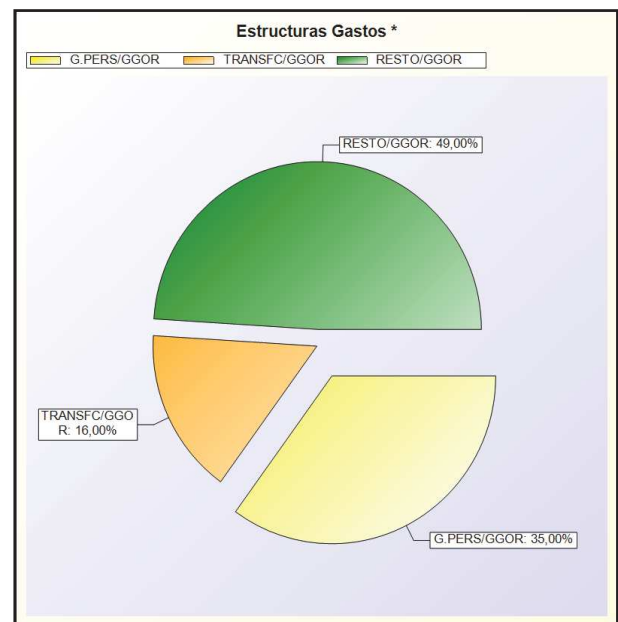
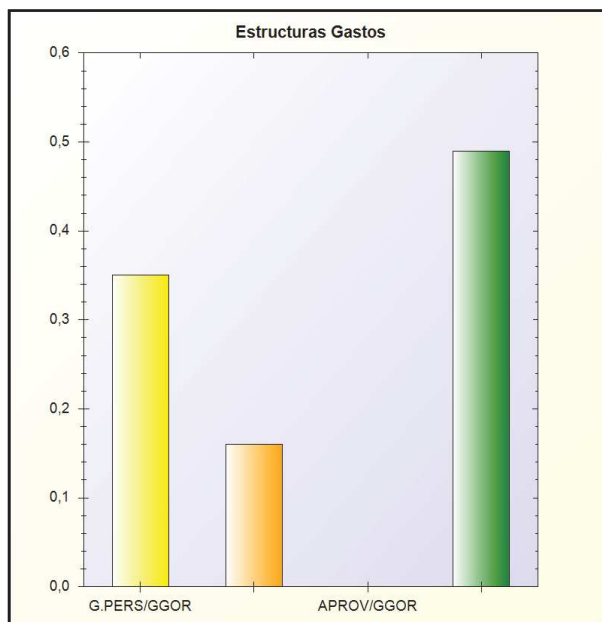


K) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Todos los valores de la formula referidos a GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA

FÓRMULA: Gastos de personal + Transferencias y subvenciones concedidas + Aprovisionamientos + Resto de GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA

Ratios	Importe
Gasto Personal / GGOR	0,35
Transf y Suv Concedidas / GGOR	0,16
Aprovisionamientos / GGOR	0,00
Resto GGOR / GGOR	0,49



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

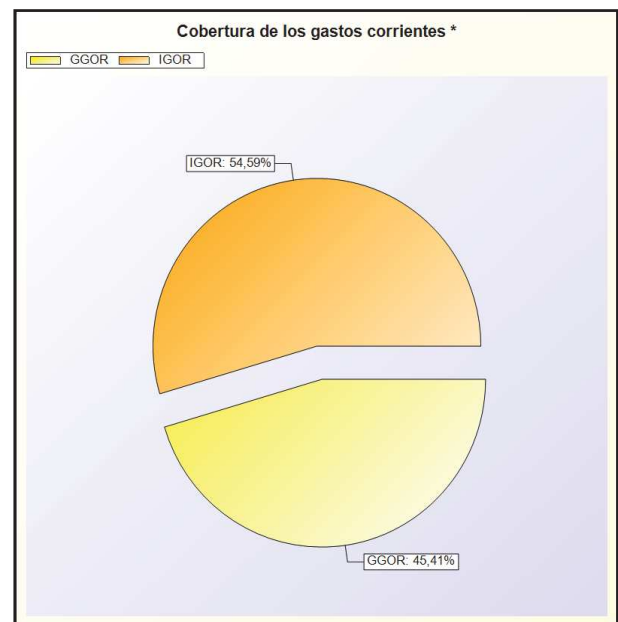
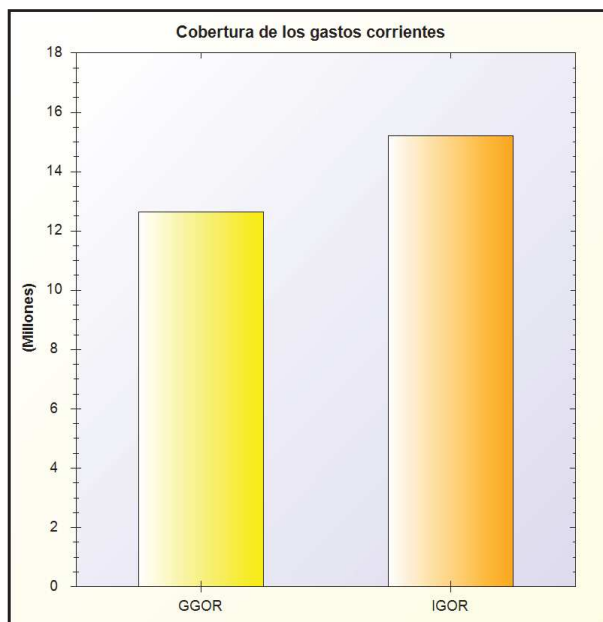


L) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza

FÓRMULA: Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria

Gastos Gestión Ordinaria	Ingresos Gestion	Ratio
12.651.089,86	15.207.632,79	0,83



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

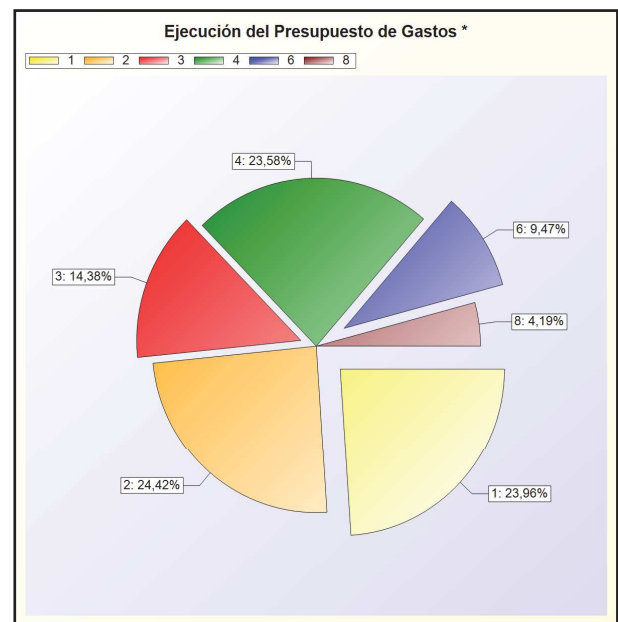
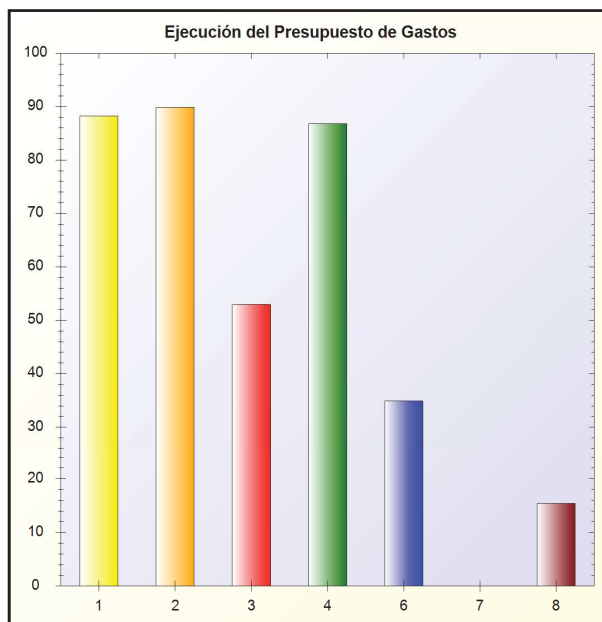


M) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias

FÓRMULA: Obligaciones reconocidas netas/Créditos definitivos

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones Netas	Porcentaje
1 - GASTOS DE PERSONAL.	4.995.085,73	4.406.253,67	88,21 %
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.771.704,00	6.086.343,75	89,88 %
3 - GASTOS FINANCIEROS	26.000,00	13.763,36	52,94 %
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.333.103,84	2.025.102,90	86,80 %
6 - INVERSIONES REALES	2.835.101,10	988.794,94	34,88 %
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.850,85	0,00	0 %
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	24.000,00	3.700,00	15,42 %
TOTAL	17.009.845,52	13.523.958,62	79,51 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

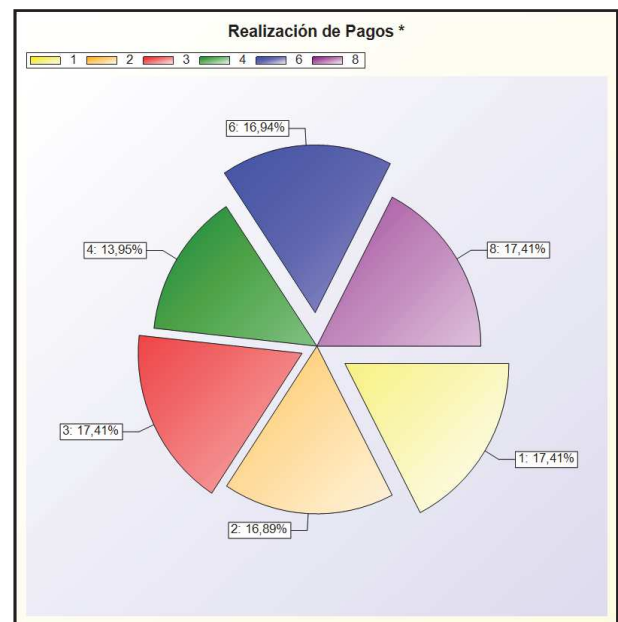
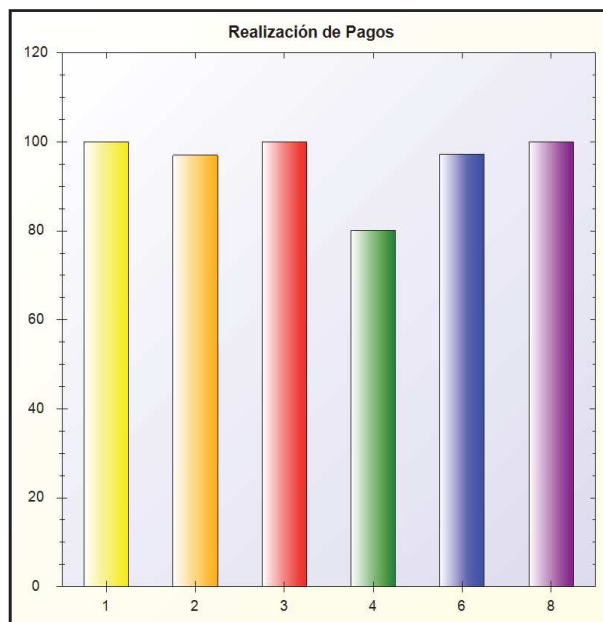


N) REALIZACIÓN DE PAGOS

REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas

FÓRMULA: Pagos realizados Obligaciones reconocidas netas

Capítulo	Obligaciones Netas	Pagos Líquidos	Porcentaje
1 - GASTOS DE PERSONAL.	4.406.253,67	4.406.253,67	100,00 %
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.086.343,75	5.903.477,55	97,00 %
3 - GASTOS FINANCIEROS	13.763,36	13.763,36	100,00 %
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.025.102,90	1.622.579,03	80,12 %
6 - INVERSIONES REALES	988.794,94	962.002,68	97,29 %
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	3.700,00	3.700,00	100,00 %
TOTAL	13.523.958,62	12.911.776,29	95,47 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

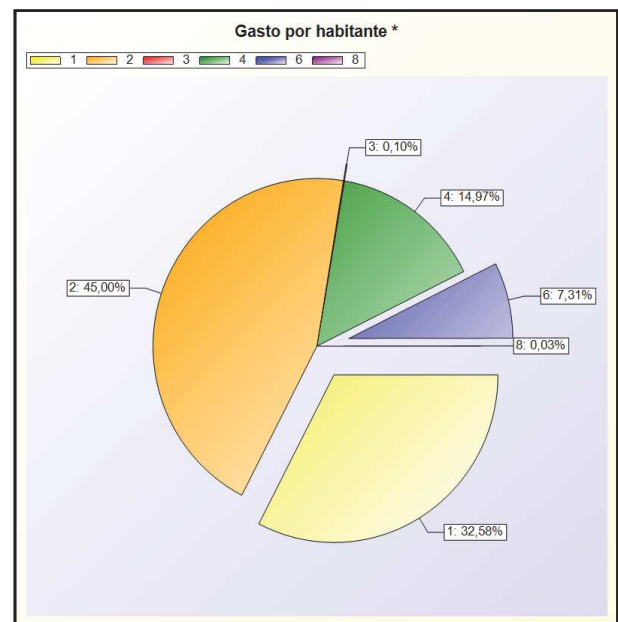
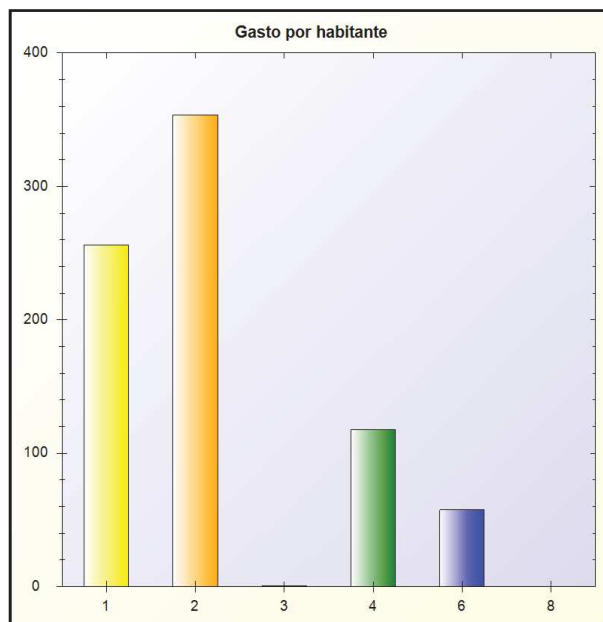


O) GASTO POR HABITANTE

GASTO POR HABITANTE: Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes de la entidad

FÓRMULA: Obligaciones reconocidas netas / Número de habitantes

Capítulo	Obligaciones Netas	Habitantes	Gasto por Habitante
1 - GASTOS DE PERSONAL.	4.406.253,67	17.210	256,03 €
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.086.343,75	17.210	353,65 €
3 - GASTOS FINANCIEROS	13.763,36	17.210	0,80 €
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.025.102,90	17.210	117,67 €
6 - INVERSIONES REALES	988.794,94	17.210	57,45 €
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	3.700,00	17.210	0,21 €
TOTAL	13.523.958,62	17.210	785,82 €



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

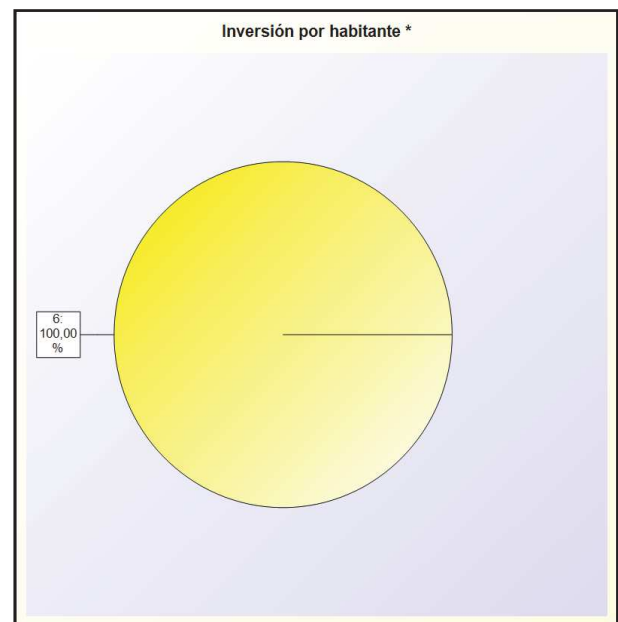
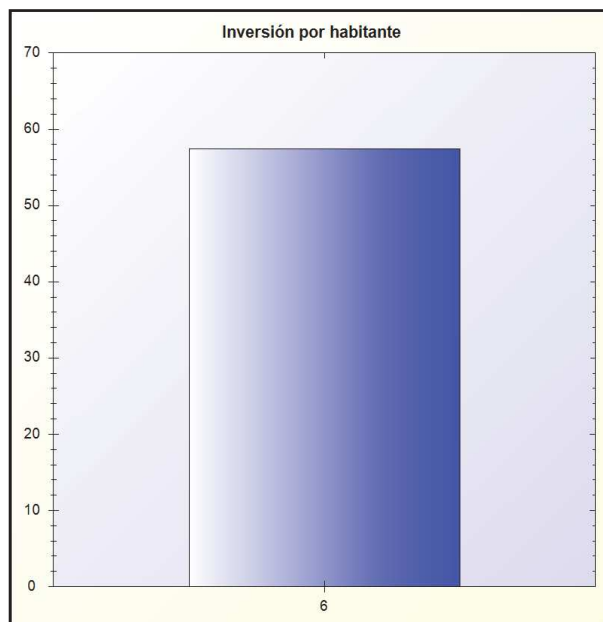


P) INVERSIÓN POR HABITANTE

INVERSIÓN POR HABITANTE: Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes de la entidad

FÓRMULA: Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) / Número de habitantes

Capítulo	Obligaciones Netas	Habitantes	Gasto por Habitante
6 - INVERSIONES REALES	988.794,94	17.210	57,45 €
TOTAL	988.794,94	17.210	57,45 €



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

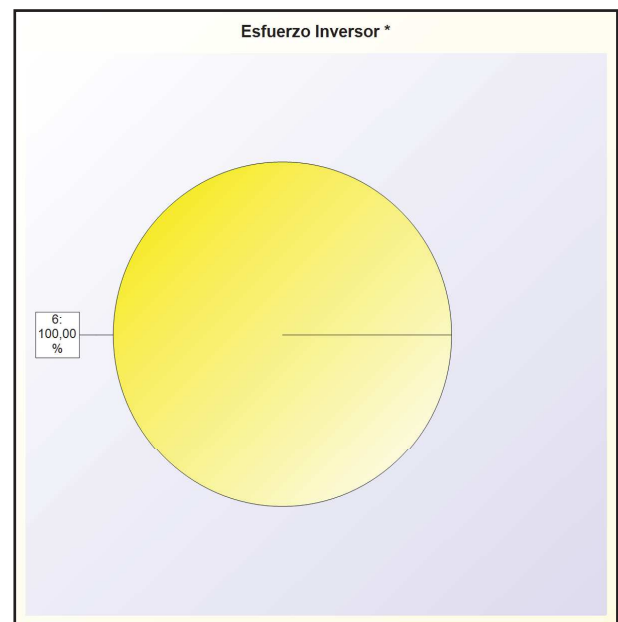
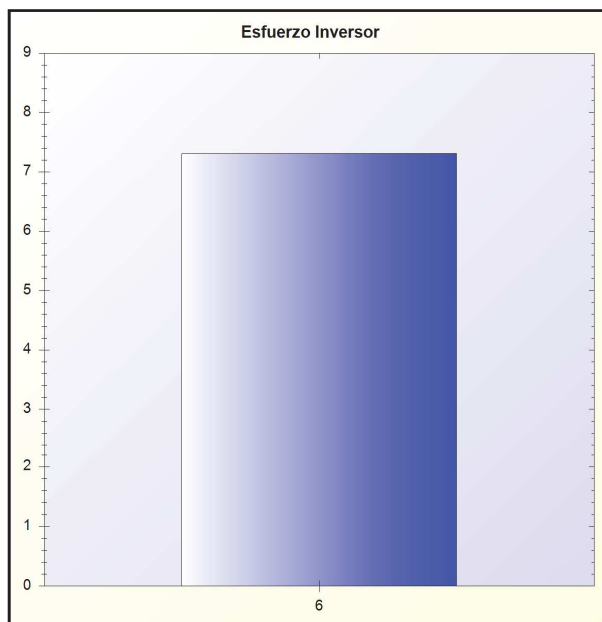


Q) ESFUERZO INVERSOR

ESFUERZO INVERSOR: Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo

FÓRMULA: Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) / Total obligaciones reconocidas netas

Capítulo	Obligaciones Rec.	Total Obligaciones Rec.	Porcentaje
6 - INVERSIONES REALES	988.794,94	13.523.958,62	7,31 %
TOTAL	988.794,94	13.523.958,62	7,31 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

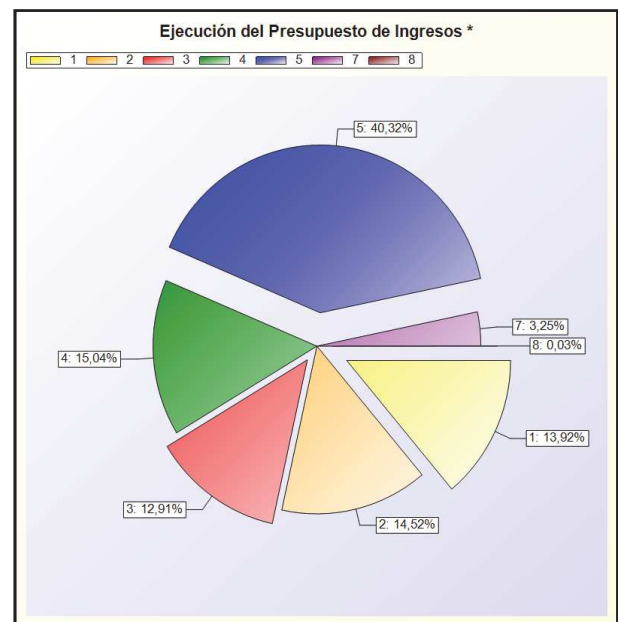
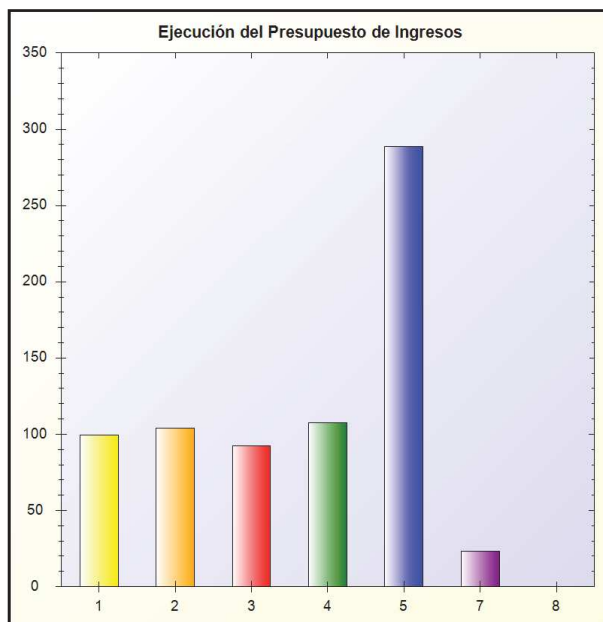


R) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos

FÓRMULA: Derechos reconocidos netos/Previsiones definitivas

Capítulo	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	Porcentaje
1 - Impuestos directos	6.868.725,00	6.846.968,54	99,68 %
2 - Impuestos indirectos	250.000,00	260.043,10	104,02 %
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.690.837,44	3.414.058,33	92,50 %
4 - Transferencias corrientes	4.172.409,91	4.495.886,08	107,75 %
5 - Ingresos patrimoniales	93.598,12	270.307,91	288,80 %
7 - Transferencias de capital	461.611,44	107.407,35	23,27 %
8 - Activos financieros	1.588.513,61	3.700,00	0,23 %
TOTAL	17.125.695,52	15.398.371,31	89,91 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

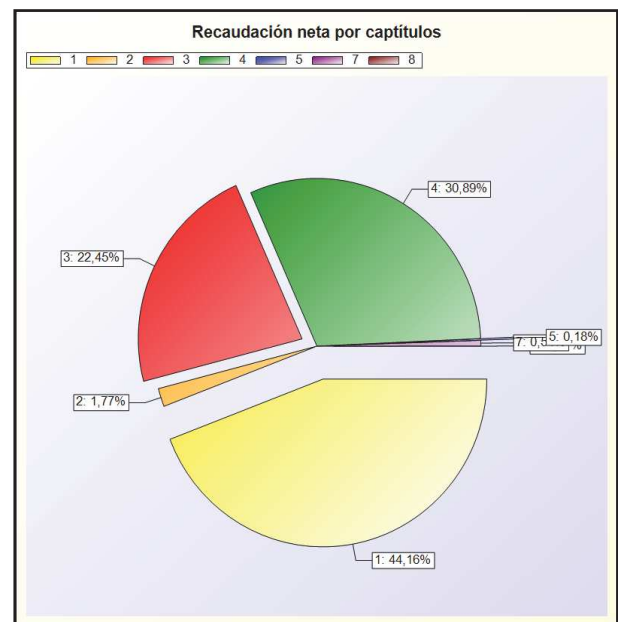
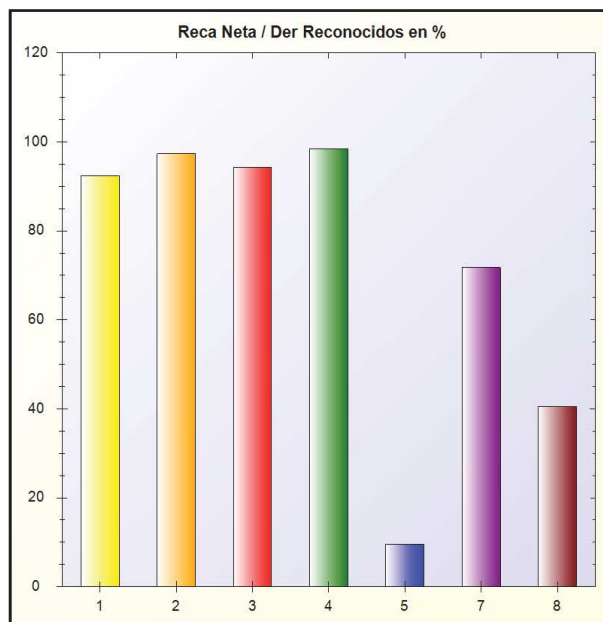


S) REALIZACIÓN DE COBROS

REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos

FÓRMULA: Recaudación neta / Derechos reconocidos netos

Capítulo	Recaudación Neta (A)	Der. Rec. Netos (B)	Porcentaje (A/B * 100)
1 - Impuestos directos	6.328.885,06	6.846.968,54	92,43 %
2 - Impuestos indirectos	253.216,38	260.043,10	97,37 %
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.218.178,82	3.414.058,33	94,26 %
4 - Transferencias corrientes	4.427.410,47	4.495.886,08	98,48 %
5 - Ingresos patrimoniales	25.858,21	270.307,91	9,57 %
7 - Transferencias de capital	77.117,41	107.407,35	71,80 %
8 - Activos financieros	1.499,97	3.700,00	40,54 %
TOTAL	14.332.166,32	15.398.371,31	93,08 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

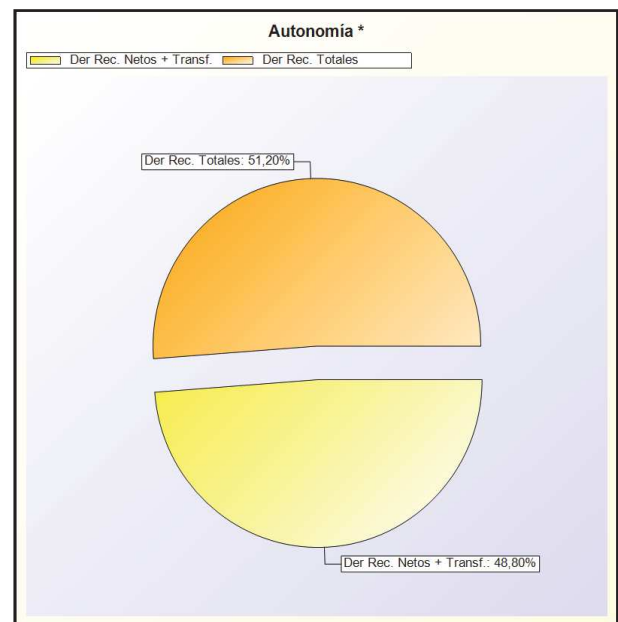
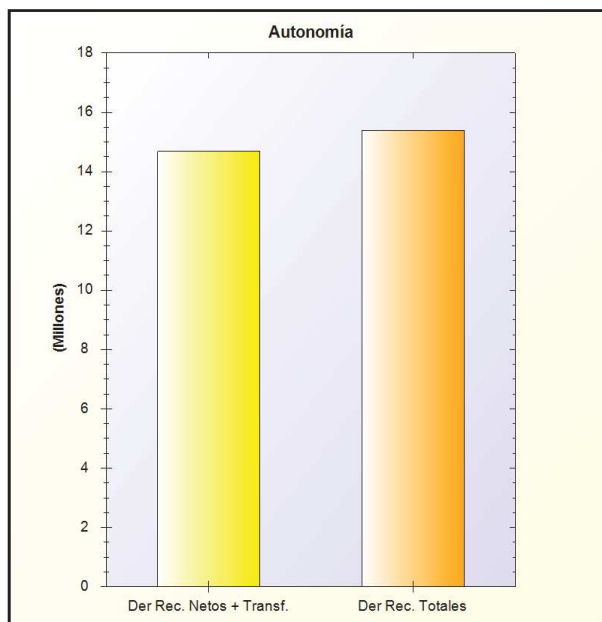


T) AUTONOMÍA

AUTONOMÍA: Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo

FÓRMULA: Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas) / Total derechos reconocidos netos

Derechos Rec. Netos + Transf.	Derechos Rec. Totales	Porcentaje
14.678.697,05	15.398.371,31	95,33 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

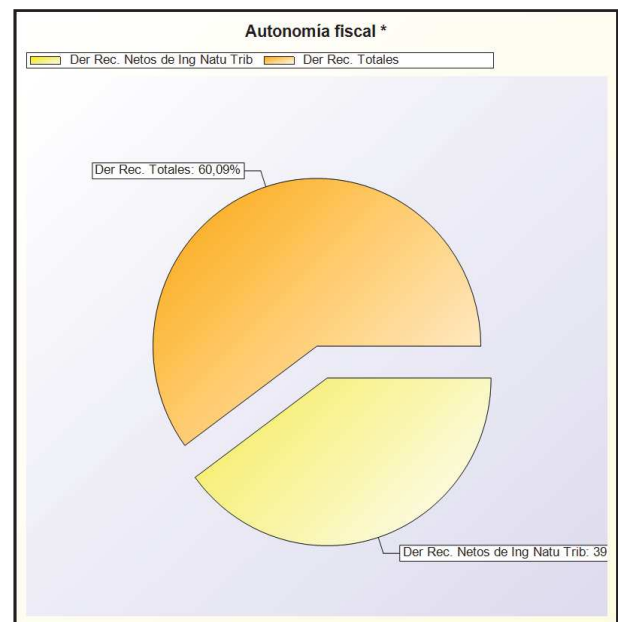
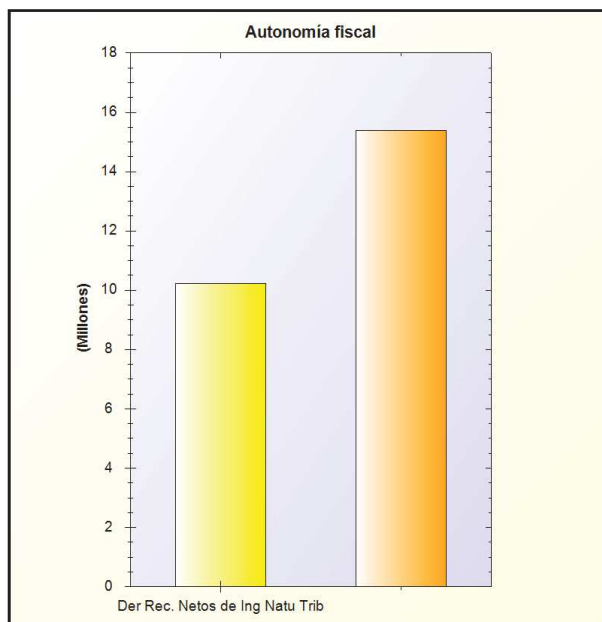


U) AUTONOMÍA FISCAL

AUTONOMÍA FISCAL: Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo

FÓRMULA: Derechos reconocidos netos (de ingresos de naturaleza tributaria) / Total derechos reconocidos netos

Derechos Rec. Netos + Transf.	Derechos Rec. Totales	Porcentaje
10.226.255,12	15.398.371,31	66,41 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

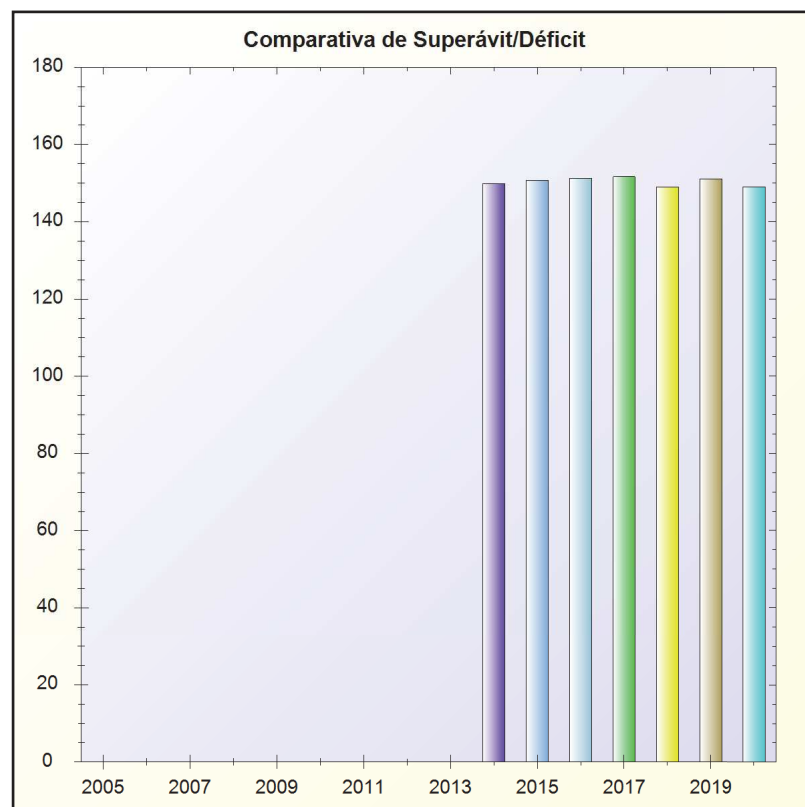


V) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE en las entidades territoriales y sus organismos autónomos

FÓRMULA: Resultado presupuestario ajustado / Número de habitantes

Resultado Presupuestario Ajustado	Habitantes	Superávit
2.564.871,22	17210	149,03 €



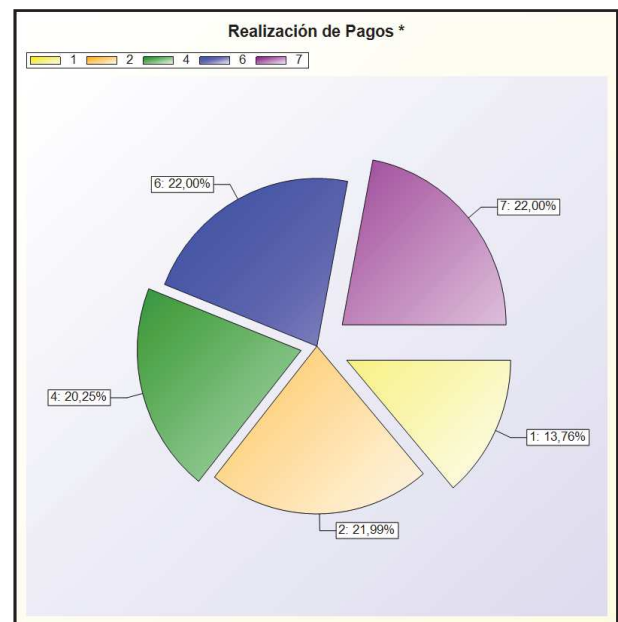
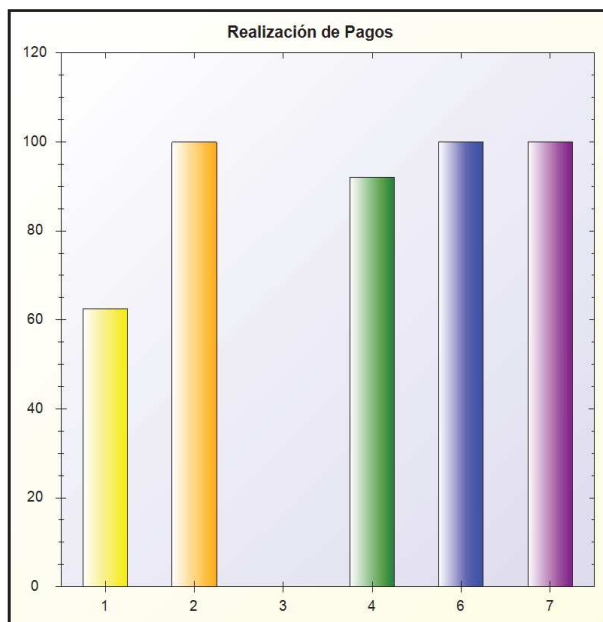


W) REALIZACIÓN DE PAGOS

REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados

FÓRMULA: Pagos / Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)

Capítulo	Pagos	Saldo Inicial de	Porcentaje
1 - GASTOS DE PERSONAL.	1.071,06	1.713,00	62,53 %
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	848.129,05	848.559,09	99,95 %
3 - GASTOS FINANCIEROS	0,00	1,57	0 %
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408.424,26	443.861,80	92,02 %
6 - INVERSIONES REALES	98.774,72	98.777,16	100,00 %
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.000,00	32.000,00	100,00 %
TOTAL	1.388.399,09	1.424.912,62	97,44 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador

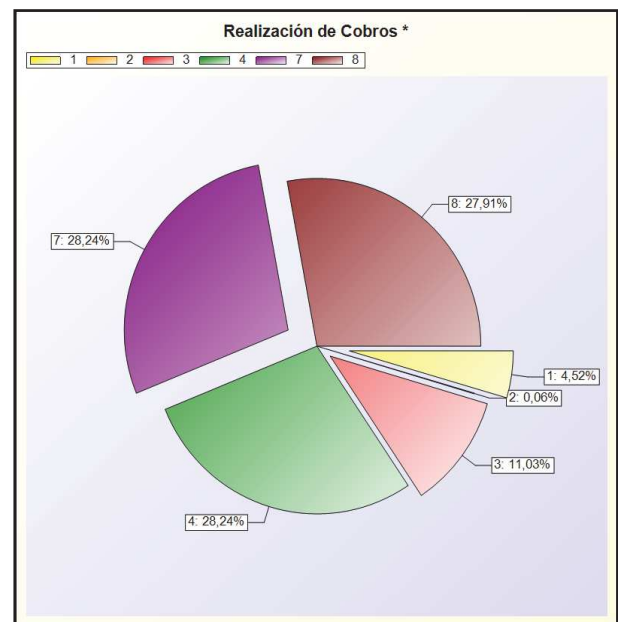
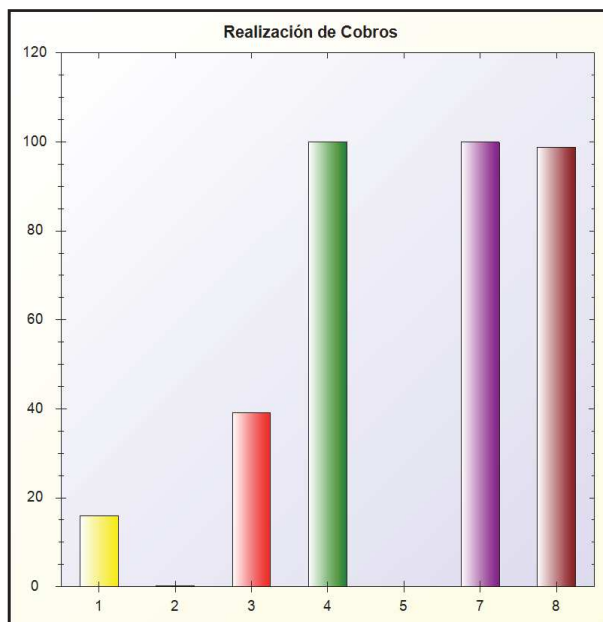


X) REALIZACIÓN DE COBROS

REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados

FÓRMULA: Cobros / Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

Capítulo	Cobros	Saldo Inicial de	Porcentaje
1 - Impuestos directos	199.046,26	1.244.328,57	16,00 %
2 - Impuestos indirectos	23,98	10.340,71	0,23 %
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	147.983,06	378.938,50	39,05 %
4 - Transferencias corrientes	33.761,93	33.761,98	100,00 %
5 - Ingresos patrimoniales	0,00	1.588,11	0 %
7 - Transferencias de capital	781.135,42	781.135,42	100,00 %
8 - Activos financieros	5.266,73	5.327,86	98,85 %
TOTAL	1.167.217,38	2.455.421,15	47,54 %



* -> Aporte relativo de cada detalle al valor total del indicador



Cuenta General del Ejercicio 2020

26 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES





26 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD



26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

26.1 RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
Costes de personal	440.542,87	21,93 %
Sueldos y salarios	334.902,61	16,67 %
Indenizaciones	0,00	0,00 %
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	105.640,26	5,26 %
Otros costes sociales	0,00	0,00 %
Indenizaciones por razón del servicio	0,00	0,00 %
Transporte de personal	0,00	0,00 %
Adquisición de bienes y serviciós	798.325,29	39,74 %
Coste de materiales de reprografía e imprenta	10.752,06	0,54 %
Coste de otros materiales	0,00	0,00 %
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00 %
Trabajos realizados por otras entidades	787.573,23	39,20 %
Servicios exteriores	769.997,25	38,33 %
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00 %
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00 %
Reparaciones y conservación	126.179,09	6,28 %
Servicios de profesiones independientes	101.701,35	5,06 %
Transportes	0,00	0,00 %
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00 %
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00 %
Suministros	464.288,06	23,11 %
Comunicaciones	0,00	0,00 %
Costes diversos	77.828,75	3,87 %
Tributos	0,00	0,00 %
Costes calculados	0,00	0,00 %
Amortizaciones	0,00	0,00 %
Costes financieros	0,00	0,00 %
Costes transferencias	0,00	0,00 %
Otros costes	0,00	0,00 %
TOTAL	2.008.865,41	100,00 %



26 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES



26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

26.2 RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

Actividad	ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
Escuela infantil	Costes de personal	225.659,59	23.042,19	248.701,78	86,83 %
	Adquisición de bienes y serviciós	2.989,10	0,00	2.989,10	1,04 %
	Servicios exteriores	34.733,59	0,00	34.733,59	12,13 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	263.382,28	23.042,19	286.424,47	100,00 %
Alumbrado público	Costes de personal	85.299,44	0,00	85.299,44	15,51 %
	Adquisición de bienes y serviciós	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Servicios exteriores	464.688,81	0,00	464.688,81	84,49 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	549.988,25	0,00	549.988,25	100,00 %
Recogida de residuos	Costes de personal	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Adquisición de bienes y serviciós	578.991,14	0,00	578.991,14	100,00 %
	Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	578.991,14	0,00	578.991,14	100,00 %



Actividad	ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
Limpieza viaria	Costes de personal	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Adquisición de bienes y serviciós	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	100,00 %
Abastecimiento domiciliario de agua potable	Costes de personal	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Adquisición de bienes y serviciós	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Servicios exteriores	140.892,29	0,00	140.892,29	100,00 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	140.892,29	0,00	140.892,29	100,00 %
Biblioteca pública	Costes de personal	106.541,65	0,00	106.541,65	92,40 %
	Adquisición de bienes y serviciós	7.762,96	0,00	7.762,96	6,73 %
	Servicios exteriores	998,25	0,00	998,25	0,87 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	115.302,86	0,00	115.302,86	100,00 %



Actividad	ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
Tratamiento de residuos	Costes de personal	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Adquisición de bienes y serviciós	208.582,09	0,00	208.582,09	100,00 %
	Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	208.582,09	0,00	208.582,09	100,00 %
Transporte colectivo urbano de viajeros	Costes de personal	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Adquisición de bienes y serviciós	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Servicios exteriores	20.075,98	0,00	20.075,98	100,00 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	20.075,98	0,00	20.075,98	100,00 %
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Costes de personal	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Adquisición de bienes y serviciós	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Servicios exteriores	51.468,14	0,00	51.468,14	100,00 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	51.468,14	0,00	51.468,14	100,00 %



Actividad	ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
Ferias	Costes de personal	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Adquisición de bienes y serviciós	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Servicios exteriores	57.140,19	0,00	57.140,19	100,00 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	57.140,19	0,00	57.140,19	100,00 %
Escuela de música	Costes de personal	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Adquisición de bienes y serviciós	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes calculados	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Costes transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	Otros costes	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	100,00 %



26 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD



26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

26.3 RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
Escuela infantil	286.424,47	14,26 %
Alumbrado público	549.988,25	27,38 %
Recogida de residuos	578.991,14	28,82 %
Limpieza viaria	0,00	0,00 %
Abastecimiento domiciliario de agua potable	140.892,29	7,01 %
Biblioteca pública	115.302,86	5,74 %
Tratamiento de residuos	208.582,09	10,38 %
Transporte colectivo urbano de viajeros	20.075,98	1,00 %
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	51.468,14	2,56 %
Ferias	57.140,19	2,84 %
Escuela de música	0,00	0,00 %
TOTAL	2.008.865,41	100,00 %



26 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES



26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

26.4 RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	COSTES TOTAL ACTIVIDAD	INGRESOS	MARGEN	% COBERTURA
Escuela infantil	286.424,47	0,00	-286.424,47	0,00 %
Alumbrado público	549.988,25	0,00	-549.988,25	0,00 %
Recogida de residuos	578.991,14	0,00	-578.991,14	0,00 %
Limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Abastecimiento domiciliario de agua potable	140.892,29	0,00	-140.892,29	0,00 %
Biblioteca pública	115.302,86	0,00	-115.302,86	0,00 %
Tratamiento de residuos	208.582,09	0,00	-208.582,09	0,00 %
Transporte colectivo urbano de viajeros	20.075,98	0,00	-20.075,98	0,00 %
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	51.468,14	0,00	-51.468,14	0,00 %
Ferias	57.140,19	0,00	-57.140,19	0,00 %
Escuela de música	0,00	0,00	0,00	0,00 %
TOTAL	2.008.865,41	0,00	-2.008.865,41	0,00 %



Cuenta General del Ejercicio 2020

27 - INDICADORES DE GESTIÓN





27. INDICADORES DE GESTIÓN

1) INDICADORES DE EFICACIA

A) NUM. DE ACTUACIONES REALIZADAS / NUM. DE ACTUACIONES PREVISTAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NUM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NUM. DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
Escuela infantil	0,00	0,00	0,00
Alumbrado público	0,00	0,00	0,00
Recogida de residuos	0,00	0,00	0,00
Limpieza viaria	0,00	0,00	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	0,00	0,00
Biblioteca pública	0,00	0,00	0,00
Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disc	0,00	0,00	0,00
Ferias	0,00	0,00	0,00
Escuela de música	1.000,00	0,00	0,00

B) PLAZO MEDIO DE ESPERA PARA RECIBIR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PLAZO MEDIO
Escuela infantil	0 días
Alumbrado público	0 días
Recogida de residuos	0 días
Limpieza viaria	0 días
Abastecimiento domiciliario de agua potable	0 días
Biblioteca pública	0 días
Tratamiento de residuos	0 días
Transporte colectivo urbano de viajeros	0 días
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disc	0 días
Ferias	0 días
Escuela de música	0 días

C) PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUBIERTA POR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE POBLACIÓN
Escuela infantil	0,46 %
Alumbrado público	0,00 %
Recogida de residuos	0,00 %
Limpieza viaria	0,00 %
Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00 %
Biblioteca pública	0,00 %
Tratamiento de residuos	0,00 %
Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00 %
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disc	0,00 %
Ferias	0,00 %
Escuela de música	1,74 %

D) NUM. DE ACTUACIONES EJERCICIO ACTUAL / NUM. DE ACTUACIONES EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NUM. DE ACTUACIONES REALIZADAS EJERCICIO ACTUAL (1)	NUM. DE ACTUACIONES PREVISTAS EJERCICIO ACTUAL (2)	NUM. MEDIO DE ACTUACIONES REALIZADAS EJERCICIOS ANTERIORES (3)	NUM. MEDIO DE ACTUACIONES PREVISTAS EJERCICIOS ANTERIORES (4)	VALOR INDICADOR (1/2) / (3/4)
Escuela infantil	0	0	0	0	0,00
Alumbrado público	0	0	0	0	0,00
Recogida de residuos	0	0	0	0	0,00
Limpieza viaria	0	0	0	0	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	0	0	0	0	0,00
Biblioteca pública	0	0	0	0	0,00
Tratamiento de residuos	0	0	0	0	0,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	0	0	0	0	0,00



Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disc	0	0	0	0	0,00
Ferías	0	0	0	0	0,00
Escuela de música	1000	0	0	0	0,00

2) INDICADORES DE EFICIENCIA

A) COSTE DE ACTIVIDAD / NÚMERO DE USUARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
Escuela infantil	286.424,47	80	3.580,31
Alumbrado público	549.988,25	0	0,00
Recogida de residuos	578.991,14	0	0,00
Limpieza viaria	0,00	0	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	140.892,29	0	0,00
Biblioteca pública	0,00	0	0,00
Tratamiento de residuos	0,00	0	0,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0	0,00
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disc	0,00	0	0,00
Ferías	0,00	0	0,00
Escuela de música	0,00	300	0,00

B) COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD / COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
Escuela infantil	286.424,47	300.000,00	0,95
Alumbrado público	549.988,25	0,00	0,00
Recogida de residuos	578.991,14	0,00	0,00
Limpieza viaria	0,00	0,00	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	140.892,29	0,00	0,00
Biblioteca pública	0,00	0,00	0,00
Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disc	0,00	0,00	0,00
Ferías	0,00	0,00	0,00
Escuela de música	0,00	0,00	0,00

C) COSTE DE LA ACTIVIDAD / NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
Escuela infantil	286.424,47	0	0,00
Alumbrado público	549.988,25	0	0,00
Recogida de residuos	578.991,14	0	0,00
Limpieza viaria	0,00	0	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	140.892,29	0	0,00
Biblioteca pública	0,00	0	0,00
Tratamiento de residuos	0,00	0	0,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0	0,00
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disc	0,00	0	0,00
Ferías	0,00	0	0,00
Escuela de música	0,00	0	0,00

3) INDICADOR DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRECIO O COSTE DE ADQUISICIÓN DEL FACTOR DE PRODUCCIÓN "X" (1)	PRECIO MEDIO DEL FACTOR DE PRODUCCIÓN "X" EN EL MERCADO (2)	VALOR INDICADOR (1/2)

4) INDICADOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE PERSONAL (1)	NÚMERO DE PERSONAS EQUIVALENTES (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
Escuela infantil	248.701,78	6	41.450,30
Alumbrado público	85.299,44	0	0,00
Recogida de residuos	0,00	0	0,00



Limpieza viaria	0,00	0	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	0	0,00
Biblioteca pública	0,00	0	0,00
Tratamiento de residuos	0,00	0	0,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0	0,00
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disc	0,00	0	0,00
Ferias	0,00	0	0,00
Escuela de música	0,00	16	0,00



Cuenta General del Ejercicio 2020

28 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE





28 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

29 - ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES





Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

1.Estado de conciliación



Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

2.Datos incluidos en la cuentas del ejercicio 2014
1-Balance



Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

2.Datos incluidos en la cuentas del ejercicio 2014
2-Cuenta de Resultado



Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

2.Datos incluidos en la cuentas del ejercicio 2014
3-Remanente de Tesorería



Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

3.Ajustes realizados por disposición transitoria



Cuenta General del Ejercicio 2020

30 - ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA





30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

No constan datos para este apartado.



Cuenta General del Ejercicio 2020

31 - BALANCE DE COMPROBACIÓN



**31. BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
000	Presupuesto ejercicio corriente.	0,00	0,00	17.009.845,52	17.125.695,52	0,00	115.850,00
001	Presupuesto de gastos.Créditos iniciales.	0,00	0,00	15.335.000,00	15.335.000,00	0,00	0,00
0020	Créditos extraordinarios.	0,00	0,00	570.808,00	570.808,00	0,00	0,00
0021	Suplementos de crédito.	0,00	0,00	538.748,05	538.748,05	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanentes de crédito.	0,00	0,00	970.915,56	970.915,56	0,00	0,00
0025	Créditos generados por ingresos.	0,00	0,00	110.331,91	110.331,91	0,00	0,00
0028	Bajas por anulación.	0,00	0,00	-515.958,00	-515.958,00	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles.	0,00	0,00	14.720.523,01	17.009.845,52	0,00	2.289.322,51
0031	Créditos retenidos para gastar.	0,00	0,00	4.336.924,24	4.617.501,05	0,00	280.576,81
004	Presupuesto de gastos.Gastos autorizados.	0,00	0,00	14.163.700,97	14.439.946,20	0,00	276.245,23
005	Presupuesto de gastos.Gastos comprometidos.	0,00	0,00	0,00	14.163.700,97	0,00	14.163.700,97
006	Presupuesto de ingresos.Previsiones iniciales.	0,00	0,00	15.450.850,00	15.450.850,00	0,00	0,00
007	Presupuesto de ingresos.Modificación de previsione	0,00	0,00	1.674.845,52	1.674.845,52	0,00	0,00
008	Presupuesto de ingresos.Previsiones definitivas.	0,00	0,00	17.125.695,52	0,00	17.125.695,52	0,00
100	Patrimonio.	0,00	30.024.921,86	0,00	0,00	0,00	30.024.921,86
10101	PATRIMONIO CIERRE IFB	0,00	447.017,06	0,00	0,00	0,00	447.017,06
120	Resultados de ejercicios anteriores.	0,00	41.627.331,32	280.839,28	3.694.118,97	0,00	45.040.611,01
129	Resultado del ejercicio.	0,00	3.694.118,97	3.694.118,97	0,00	0,00	0,00
130	Subvenciones para la financiación del inmovilizado	0,00	837.215,47	0,00	0,00	0,00	837.215,47
179	Otras deudas a largo plazo.	0,00	85.551,34	85.551,34	0,00	0,00	0,00
1801	FIANZA BAR RESTAURANTE IFB	0,00	1.034,48	0,00	0,00	0,00	1.034,48
203	Propiedad industrial e intelectual.	34.835,34	0,00	0,00	0,00	34.835,34	0,00
206	Aplicaciones informáticas.	15.364,36	0,00	3.448,50	0,00	18.812,86	0,00
209	Otro inmovilizado intangible.	44.067,14	0,00	0,00	0,00	44.067,14	0,00
210	Terrenos y bienes naturales.	381.651,74	0,00	0,00	0,00	381.651,74	0,00
211	Construcciones.	34.657.642,06	0,00	215.506,99	0,00	34.873.149,05	0,00
212	Infraestructuras.	118.061,05	0,00	0,00	0,00	118.061,05	0,00
213	Bienes del patrimonio histórico.	29.806,20	0,00	5.821,31	0,00	35.627,51	0,00
214	Maquinaria y utillaje.	2.396.283,38	0,00	88.346,84	0,00	2.484.630,22	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	3.271.691,56	0,00	37.357,29	0,00	3.309.048,85	0,00
216	Mobiliario.	3.895.157,46	0,00	143.060,45	0,00	4.038.217,91	0,00
217	Equipos para procesos de información.	655.025,09	0,00	87.028,66	0,00	742.053,75	0,00
218	Elementos de transporte.	1.428.885,24	0,00	46.860,28	0,00	1.475.745,52	0,00
219	Otro inmovilizado material.	225.881,77	0,00	49.128,43	0,00	275.010,20	0,00
220	Inversiones en terrenos.	1.386.987,54	0,00	0,00	0,00	1.386.987,54	0,00
221	Inversiones en construcciones.	20.026,54	0,00	0,00	0,00	20.026,54	0,00
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales.Inmovili	1.673.035,62	0,00	17.622,00	0,00	1.690.657,62	0,00

**31. BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
232	Infraestructuras en curso.	12.448.809,70	0,00	273.616,72	0,00	12.722.426,42	0,00
240	Terrenos del Patrimonio público del suelo.	479.144,92	0,00	0,00	0,00	479.144,92	0,00
260	Inversiones financieras a largo plazo en instrumen	52.745,99	0,00	0,00	0,00	52.745,99	0,00
2611	Valores representativos de deuda a largo plazo dis	486,82	0,00	0,00	0,00	486,82	0,00
264	Créditos a largo plazo al personal.	0,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
2800	Amortización acumulada de inversión en investigaci	0,00	4.061,25	0,00	0,00	0,00	4.061,25
2811	Amortización acumulada de construcciones.	0,00	780.155,49	0,00	0,00	0,00	780.155,49
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.	0,00	5.785,80	0,00	0,00	0,00	5.785,80
2816	Amortización acumulada de mobiliario.	0,00	4.306,36	0,00	0,00	0,00	4.306,36
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de	0,00	8,85	0,00	0,00	0,00	8,85
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado materi	0,00	8.428,35	0,00	0,00	0,00	8.428,35
370	Activos construidos o adquiridos para otras entida	36.544,27	0,00	0,00	0,00	36.544,27	0,00
4000	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	11.932.310,25	12.517.700,32	0,00	585.390,07
4001	Otras cuentas a pagar.	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00	0,00	0,00
4003	Otras deudas.	0,00	0,00	975.766,04	1.002.558,30	0,00	26.792,26
4010	Operaciones de gestión.	0,00	1.325.587,73	1.289.624,37	0,00	0,00	35.963,36
4013	Otras deudas.	0,00	99.324,89	98.774,72	0,00	0,00	550,17
410	Acreedores por IVA soportado.	0,00	2.005,58	25.690,79	24.217,07	0,00	531,86
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a	0,00	90.002,02	220.445,32	335.589,79	0,00	205.146,49
414	Entes Públicos acreedores por recaudación de recur	0,00	2.105,69	5.105,69	6.269,24	0,00	3.269,24
4180	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	136.579,80	136.579,80	0,00	0,00
4183	Otras deudas.	0,00	413,01	0,00	0,00	0,00	413,01
419	Otros acreedores no presupuestarios.	0,00	770.891,87	18.291,55	87.325,04	0,00	839.925,36
4300	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	15.625.045,80	14.467.213,29	1.157.832,51	0,00
4303	Otras inversiones financieras.	0,00	0,00	3.732,86	1.532,83	2.200,03	0,00
4310	Operaciones de gestión.	3.004.090,11	0,00	0,00	1.161.950,65	1.842.139,46	0,00
4313	Otras inversiones financieras.	5.327,86	0,00	0,00	5.266,73	61,13	0,00
43300	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	0,00	90.943,45	0,00	90.943,45
4339	Por devolución de ingresos.	0,00	0,00	0,00	136.579,80	0,00	136.579,80
43400	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	0,00	280.839,28	0,00	280.839,28
437	Devolución de ingresos.	0,00	0,00	136.579,80	0,00	136.579,80	0,00
43810	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	0,00	2.884,10	0,00	2.884,10
43910	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	0,00	64.964,64	0,00	64.964,64
43920	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	0,00	273.157,54	0,00	273.157,54
440	Deudores por IVA repercutido.	5.114,19	0,00	24.343,79	25.058,96	4.399,02	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios.	36.311,02	0,00	0,00	0,00	36.311,02	0,00
4700	Hacienda Pública, deudor por IVA.	42.200,51	0,00	6.672,00	6.798,72	42.073,79	0,00



31. BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
4720	IVA soportado.	0,00	0,00	24.217,07	24.217,07	0,00	0,00
4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA.	0,00	0,00	6.798,72	6.798,72	0,00	0,00
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practi	0,00	81.436,42	494.169,11	485.578,04	0,00	72.845,35
4753	IRPF Concejo Ayuntamiento	0,00	1.625,00	20.340,60	20.471,60	0,00	1.756,00
4754	IRPF Arrendamientos Ayuntamiento	0,00	0,00	159,83	226,33	0,00	66,50
4755	IRPF actividades profesionales	0,00	943,55	11.774,72	18.217,65	0,00	7.386,48
4756	IRPF Jurados	0,00	0,00	1.320,00	1.320,00	0,00	0,00
4758	IRPF Premios + 350,00 Euros	0,00	0,00	3.577,50	3.577,50	0,00	0,00
4760	Seguridad Social.	0,00	19.745,58	205.948,57	205.304,84	0,00	19.101,85
4770	IVA repercutido.	0,00	0,00	24.343,79	24.343,79	0,00	0,00
4900	Operaciones de gestión.	0,00	1.256.066,31	1.256.066,31	740.001,52	0,00	740.001,52
529	Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00	85.551,34	85.551,34	0,00	0,00
544	Créditos a corto plazo al personal.	0,00	0,00	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00
554	Cobros pendientes de aplicación.	0,00	405.299,83	4.455.612,35	4.488.427,91	0,00	438.115,39
555	Pagos pendientes de aplicación.	19.441,02	0,00	1.155.779,87	1.162.211,34	13.009,55	0,00
556	Movimientos internos de tesorería.	0,00	0,00	11.480.000,00	11.480.000,00	0,00	0,00
557	Formalización.	0,00	0,00	6.608.361,27	6.608.361,27	0,00	0,00
561	Depósitos recibidos a corto plazo.	0,00	0,00	1.725,76	1.725,76	0,00	0,00
570	Caja operativa.	774,90	0,00	0,00	746,38	28,52	0,00
571	Bancos e instituciones de crédito.Cuentas operativ	14.122.313,35	0,00	25.597.709,49	24.908.682,58	14.811.340,26	0,00
573	Bancos e instituciones de crédito.Cuentas restring	837.677,33	0,00	1.422.405,67	805.260,01	1.454.822,99	0,00
577	Activos líquidos equivalentes al efectivo.	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00
621	Arrendamientos y cánones.	0,00	0,00	121.098,10	0,00	121.098,10	0,00
622	Reparaciones y conservación.	0,00	0,00	760.084,78	0,00	760.084,78	0,00
623	Servicios de profesionales independientes.	0,00	0,00	101.244,27	0,00	101.244,27	0,00
624	Transportes.	0,00	0,00	1.076,61	0,00	1.076,61	0,00
625	Primas de seguros.	0,00	0,00	108.361,54	0,00	108.361,54	0,00
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	0,00	0,00	67.640,14	0,00	67.640,14	0,00
628	Suministros.	0,00	0,00	908.429,86	0,00	908.429,86	0,00
629	Comunicaciones y otros servicios.	0,00	0,00	4.134.202,66	0,00	4.134.202,66	0,00
630	Tributos de carácter local.	0,00	0,00	3.197,63	0,00	3.197,63	0,00
631	Tributos de carácter autonómico.	0,00	0,00	11.875,41	0,00	11.875,41	0,00
632	Tributos de carácter estatal.	0,00	0,00	2.526,79	0,00	2.526,79	0,00
640	Sueldos y salarios.	0,00	0,00	3.368.033,64	0,00	3.368.033,64	0,00
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador.	0,00	0,00	989.686,78	0,00	989.686,78	0,00
644	Otros gastos sociales.	0,00	0,00	48.528,75	0,00	48.528,75	0,00
6501	Al resto de entidades.	0,00	0,00	891.972,56	0,00	891.972,56	0,00

**31. BALANCE DE COMPROBACIÓN**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
6510	A la entidad o entidades propietarias.	0,00	0,00	8.250,00	0,00	8.250,00	0,00
6511	Al resto de entidades.	0,00	0,00	1.124.880,34	0,00	1.124.880,34	0,00
6671	Con otras entidades.	0,00	0,00	297.611,84	0,00	297.611,84	0,00
669	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	16.515,76	0,00	16.515,76	0,00
678	Gastos excepcionales.	0,00	0,00	43.394,44	0,00	43.394,44	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidad	0,00	0,00	740.001,52	0,00	740.001,52	0,00
724	Impuesto sobre bienes inmuebles.	0,00	0,00	6.365,88	4.738.747,34	0,00	4.732.381,46
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.	0,00	0,00	4.037,15	1.089.470,62	0,00	1.085.433,47
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terr	0,00	0,00	14.464,14	175.392,63	0,00	160.928,49
727	Impuesto sobre actividades económicas.	0,00	0,00	6.310,10	877.405,70	0,00	871.095,60
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr	0,00	0,00	450,58	260.493,68	0,00	260.043,10
740	Tasas por prestación de servicios o realización de	0,00	0,00	30.246,58	2.324.150,44	0,00	2.293.903,86
741	Precios públicos por prestación de servicios o rea	0,00	0,00	0,00	78.267,22	0,00	78.267,22
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento	0,00	0,00	36.871,12	862.210,74	0,00	825.339,62
7501	Del resto de entidades.	0,00	0,00	0,00	4.068.699,80	0,00	4.068.699,80
7510	De la entidad o entidades propietarias.	0,00	0,00	0,00	83.287,02	0,00	83.287,02
7511	Del resto de entidades.	0,00	0,00	42.477,75	579.335,70	0,00	536.857,95
769	Otros ingresos financieros.	0,00	0,00	748,61	30.485,98	0,00	29.737,37
775	Reintegros.	0,00	0,00	0,00	245.736,59	0,00	245.736,59
776	Ingresos por arrendamientos.	0,00	0,00	0,00	24.538,46	0,00	24.538,46
777	Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00	186.856,74	0,00	186.856,74
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entida	0,00	0,00	0,00	1.256.066,31	0,00	1.256.066,31
TOTAL		81.575.384,08	81.575.384,08	203.773.347,44	203.773.347,44	114.845.038,28	114.845.038,28